

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL
ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Disertación previa para la obtención del título de Ingeniero
Económico con mención en Finanzas Públicas y Privadas**

***Propuesta para la óptima distribución de recursos públicos
en el sector deportivo nacional***

**Fabián Alejandro Cruz Páez
facsuper8@hotmail.com**

**Director: Mtr. Luis Castro Abril
luiscastroabril@gmail.com**

Quito, agosto de 2011

RESUMEN

Se analizó la distribución de los recursos públicos entregados a los organismos deportivos que forman parte del sector deportivo nacional en el período 2006 - 2010, para determinar si es que el criterio utilizado para esta distribución fue equitativo. Se utilizaron para el análisis los montos transferidos a cada uno de los organismos deportivos que formaron parte de las provincias, ya que del total de recursos entregados a los organismos deportivos, el 88% se entregó a las federaciones provinciales, ligas cantonales, barriales y parroquiales. Para determinar la inequidad se utilizó la curva de Lorenz y el índice de Gini, herramientas estadísticas que fortalecieron el análisis. Posteriormente se realizó un modelo, con tres escenarios, que se aplicó a las federaciones provinciales y ligas deportivas cantonales, basado en los criterios de equidad, impacto y sostenibilidad, estrategias y gestión, para determinar una propuesta óptima de entrega de recursos públicos para los organismos deportivos provinciales. Como conclusión se tuvo que la distribución de recursos basada en el criterio de la población a nivel provincial y cantonal fue inequitativo; al utilizar más criterios para la entrega de recursos, como se trabajó en la propuesta generó mayor equidad y oportunidades a las provincias pequeñas en población; y finalmente, para generar un modelo óptimo de entrega de recursos es necesario tener mayores datos que ayuden a la formulación de herramientas que mejoren el sector.

Palabras clave: Ley del deporte, actividad física y recreación, Organismos deportivos, sector deportivo nacional, Presupuesto deportivo por provincia, Presupuesto per cápita deportivo.

*A Dios que ha sido mi fortaleza y la fuente de vida.
A mis padres que me han acompañado siempre,
quienes han sido los forjadores de este sueño
y quienes me han impulsado con su ejemplo a ser cada día mejor .
A mis hermanas que han sido también un ejemplo a seguir.
A todos mis amigos y familiares por su compañía y apoyo,
y a mi novia que ha sido un regalo en mi vida.*

Agradezco a Dios por mi vida y por las personas que ha puesto a mi alrededor.

A mi director de la disertación y amigo, el Econ. Luis Castro, ya que ha sido un apoyo fundamental para poder cumplir con esta meta.

A la Facultad de Economía que me ha entregado los conocimientos necesarios para ser un buen profesional.

Propuesta para la óptima distribución de recursos públicos en el sector deportivo nacional

Introducción	6
Metodología del trabajo	11
Fundamentación teórica	15
Economía del deporte	15
Economía del bienestar	24
Modelo simple de redistribución	28
Normativas vigentes en el período 2006 – 2010 del sector deportivo nacional y comparativo legal entre la Ley del 2005 y la del 2010	30
Análisis de la entrega de los recursos en base a la Ley del Deporte de 2005	46
La política pública, la inversión y la actividad económica en el sector deportivo nacional en el Ecuador	46
Presupuesto y recursos entregados al sector deportivo del Ecuador para el período 2006 al 2010	52
Recursos y presupuestos otorgados a los organismos deportivos en el período 2006 - 2011	63
Una propuesta para la óptima distribución de los recursos públicos a los organismos deportivos en el sector deportivo nacional	100
Propuesta de un modelo eficiente en la distribución de recursos para los organismos deportivos en el sector deportivo nacional: planteamiento del modelo	100
Normas, leyes e instrumentos que rigen la entrega y distribución de los recursos públicos para los organismos deportivos del país	102
Definición de la propuesta	103
Funcionalidad y modelización de la propuesta	107
Conclusiones	121
Recomendaciones	124
Referencia bibliográfica	126
Anexos	129

Introducción

A escala mundial y nacional, la práctica del deporte y la actividad física han llegado a constituirse en un eje transversal para la generación de bienestar y desarrollo de las y los ciudadanos, tanto en el ámbito público como en el privado, convirtiéndose, de igual manera, en una actividad con una creciente importancia económica (Lera et al., 2008).

En este sentido, el impacto a nivel macroeconómico del deporte supone grandes inversiones dentro del sector, que se suman al PIB incrementando el empleo y afectando la demanda y la oferta a nivel general. En Europa en el año 2004 la actividad deportiva generó 407 mil millones de euros, equivalentes a un 3,7% del PIB de la Unión Europea, generando 15 millones de empleos, equivalentes al 5,4% de la mano de obra. En el caso de Australia, su PIB creció en los cinco años anteriores a los Juegos Olímpicos del 2000 en un promedio de 4,5%, en términos nominales; es decir, un punto porcentual mayor al crecimiento que tuvo el país durante los últimos 30 años, que fue de 3,5% nominal. Y se estimó que las Olimpiadas ayudaron a incrementar el PIB en un 1,6%, correspondiendo a 6.500 millones de dólares, en términos nominales, el más alto en un período de 10 años. También generó empleo para quienes construyeron los escenarios deportivos, 35.000 puestos de trabajo, colaborando para que la tasa de desempleo sea la más baja en los 10 últimos años (Arias, 2006).

En otros países, como por ejemplo España, solamente el fútbol profesional aporta con más del 1% del PIB, con inversiones que superan los 400 millones de dólares, creando alrededor de 50.000 empleos directos e indirectos (Arias, 2006). Los servicios y producción generada por el deporte y la actividad física, en general, en este país se estiman entre el 1,5% y el 2% del PIB nominal. En China, en cambio, pronosticaron que las Olimpiadas generarían un incremento en el PIB de 12,3% con relación a los años anteriores en valores nominales (Consejo Superior de Deportes, 2008). A nivel de los países desarrollados existen estimaciones que el deporte y la actividad física alcanzan al 1% del PIB y cerca del 2% del comercio mundial (Vela, 2006).

Tomando ejemplos de algunos países se puede citar el presupuesto que se le otorga al deporte y la actividad física en el Gobierno de España. En el año 2009, el presupuesto fue de 194, 3 millones de euros (alrededor de 238 millones USD¹), y correspondiendo al 0,09% del total del presupuesto General del Estado para ese año. Para el año de 2010, en cambio, significó el 0,08% del total del presupuesto, con 181,1 millones de euros (equivalentes a 221, 3 millones de USD), esto de sus valores nominales (Congreso de los Diputados, 2009). En Latinoamérica tomando el caso de Perú, que tuvo un presupuesto, en el año de 2008, para el deporte y la recreación de alrededor de 33 millones de dólares, representando un 0,1% del presupuesto general del Estado. El gasto en inversión en el deporte representó el 24% del total (Instituto Peruano del Deporte, 2007). En Colombia, en el año 2009, se otorgó al deporte y a la actividad física un presupuesto de 53,3 millones de dólares, del cual la

¹ Se tomó el valor de USD 1 igual a EUR 0,82. De aquí en adelante se tomará este valor con relación al Euro.

inversión en el sector fue de 48,9 millones de dólares, es decir 92%. Dentro del presupuesto general del Estado, el deporte representó el 0,09% (Dirección de Planeación, 2008). En cambio en el Ecuador para el año 2005 se entregaron como presupuesto designado al sector deportivo un total de 15,22 millones de dólares, que representaron tan solo el 0,181% del presupuesto del Estado. Representando un presupuesto pequeño frente al total, por lo que la entrega supondría ser lo más eficientemente distribuida para generar el máximo de beneficios para la sociedad y el país, por lo mínimo que es.

Es entonces que el Estado cumple un rol muy importante en la entrega de recursos y dice que, desde el punto de vista económico, se lo conceptualiza como *“El agente que interviene en todos los problemas sociales y económicos del país a través de una mayor eficiencia en la producción y en la distribución adecuada de los beneficios obtenidos”* (Delgado, 2008: 133), es decir, tiene el rol de generar políticas de redistribución que ayuden a mejorar la equidad y eficiencia en las necesidades públicas de la ciudadanía, apoyándose con sus carteras de Estado en el sector correspondiente.

En el caso de Ecuador la Constitución, aprobada en el año 2008, señala como uno de los principios fundamentales que el Estado promoverá *“el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y riqueza, para acceder al buen vivir”*². Para el presente estudio ese marco legal es importante y en especial el Título VII del Buen Vivir, en el capítulo Inclusión y equidad, porque se menciona a la cultura física y al deporte como ámbitos que deben cumplir con los principios y criterios descritos en el sistema nacional de inclusión y equidad social (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Bajo el marco de la Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación vigente, esta disertación propone la consideración de 4 principios claves para el desarrollo de una administración eficiente de recursos públicos para los organismos deportivos: a) Equidad, b) Impacto y Sostenibilidad, c) Estrategia, y d) Gestión.

Con estos antecedentes, la presente disertación tiene como principal objetivo: Analizar de qué manera el Estado ecuatoriano ha invertido en el sistema nacional deportivo a partir de la promulgación de la Ley de Deporte del año 2005, para generar una propuesta que optimice la distribución de recursos públicos para los organismos deportivos en base a la Nueva Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación aprobada en agosto del año 2010.

Y los objetivos específicos son: a) Analizar qué tan óptima ha sido la asignación de los recursos entregados a partir de la Ley aprobada en el año 2005 en el país, y como este cuerpo legal pudo haber contribuido en el bienestar y desarrollo de los actores del sector y del sector deportivo; b) Desarrollar herramientas financieras e identificar las variables necesarias para la toma de decisiones de inversión para la correcta administración y

²ECUADOR, Constitución de la República del Ecuador, *Título I Elementos constitutivos del Estado*, Principios fundamentales, 2008, Art. 3 numeral 5.

distribución de los recursos del Estado en base a la Nueva Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación que está en vigencia; c) Reducir las decisiones subjetivas para la inversión en el deporte nacional con la ayuda de estas herramientas cuando se implementen los criterios y principios a desarrollar en esta disertación; d) Crear eficiencia y equidad en la entrega de recursos para inversión pública en el país, para generar desarrollo y bienestar en los ecuatorianos por medio del deporte y actividad física; e) Generar una maximización de utilidad y de recursos al ser aplicado el método desarrollado para la optimización de la inversión pública en el sector deportivo.

En cuanto a la delimitación de la disertación se hace referencia al periodo 2006 – 2010 y comprende las áreas de influencia y desarrollo del sector deportivo nacional, enfocado desde un punto de vista económico y financiero. El estudio se lo realizó tomando en cuenta los 5 años posteriores a la aprobación por parte del Congreso de la Ley de Deporte aprobada en el año 2005; de esta manera se analizó el efecto que ha tenido en este último lustro la vigencia de este cuerpo legal para hacer una propuesta fundamentada en el accionar de la Nueva Ley del Deporte, Actividad Física y la Recreación, promulgada en el Registro Oficial el 11 de agosto del 2010.

Como justificación del estudio se puede decir que el Estado, de acuerdo a los principios fundamentales de la Constitución, tiene la obligación de promover el acceso al Buen Vivir de toda la población; por lo tanto, todos sus estamentos deben contribuir para la consecución de este fin.

El deporte y la actividad física son definidos como un bien público, por su rol positivo en la sociedad. Esto debido a que puede ser considerado como un factor dentro del balance social, ya que trae equidad y genera hábitos que promueven inclusión social, sentido de pertenencia (en el caso de los equipos), identidad nacional y mejora la salud de quien lo practica; mientras que en lo económico es generador de empleos y un medio creador de oferta y demanda en los mercados. Es decir que deben ser tomados en cuenta como mecanismos generadores de desarrollo en la sociedad contemporánea, y que es integrada en lo social y en lo económico como política de estado en los países más desarrollados (Barajas y Sánchez, 2009).

Las leyes promulgadas para el sector no han generado mejoras o de algún modo no han logrado satisfacer las necesidades reales a nivel nacional, entendiéndose como los requerimientos necesarios para poder alcanzar buenos resultados en cuanto al alto rendimiento y a lo formativo. Además de generar problemas y no ayudar en el bien de la sociedad ecuatoriana. La metodología de entrega de recursos estipulada en la Ley aprobada en el año 2005, y que estuvo vigente hasta agosto del 2010, promovía las preasignaciones, algo que la Constitución del 2008 prohíbe, tomando en cuenta solo un parámetro de asignación que es la densidad poblacional de las provincias.

Con la Nueva Ley, publicada en el Registro Oficial el 11 de agosto de 2010, se obliga a tener una metodología eficiente de entrega de recursos a los organismos deportivos, proponiendo dentro de la misma el mecanismo y los parámetros de distribución, teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) en el alto nivel se considerará pronósticos deportivos en competencias de nivel internacional, el impacto social del deporte y su potencial desarrollo, así como la naturaleza de cada organización; y ii) en la recreación y actividad física se tomarán en cuenta número de beneficiarios potenciales, el índice de sedentarismo de la localidad y su nivel socioeconómico, así como la naturaleza de cada organización.

Es por esto que la presente disertación surge como una propuesta para generar herramientas e instrumentos a ser aplicados en la metodología para optimizar de mejor manera la entrega de los recursos del Estado en el sector deportivo nacional y pudiendo incluir parámetros como la equidad, las necesidades deportivas de las zonas, la planificación, los resultados, entre otras; de esta manera permitir, en lo posible, que se puedan eliminar consideraciones subjetivas al momento de la toma de decisiones para invertir los recursos designados al Ministerio del Deporte por parte del Gobierno. Esta disertación presenta un valor agregado adicional que es el ampliar la información dentro del estudio de la economía del deporte en el Ecuador, y generando un estudio técnico experimental de una metodología aplicable con variables del país y aportando, si fuese el caso, al desarrollo del sector, con tres escenarios del modelo para una óptima distribución de recursos públicos.

Con lo antes expuesto se ha llegado a desarrollar unas preguntas para la investigación que darán paso para la formulación de las hipótesis de la disertación, y estas son:

¿La Ley de Deporte, Actividad Física y Recreación vigente hasta el 11 de agosto del 2010 permitió una administración equitativa de los recursos en el sector deportivo y si no lo hizo, hay posibilidades de cambios de la administración de los recursos públicos a partir de la nueva ley?

¿Cuáles son los efectos del mecanismo de entrega de recursos públicos al Sector Deportivo Nacional debido a la Ley del Deporte aprobada en el año 2005 en el período 2006 - 2010?

¿Qué metodología se puede trabajar para lograr la equidad social del deporte y la eficiente entrega de recursos públicos con miras a los objetivos de Estado y su cartera de estado en los siguientes años en base a la nueva Ley del Deporte?

En base a estas preguntas se han elaborado dos hipótesis que sustentarán el presente estudio, y son:

- a. La Ley aprobada en el año 2005 no tuvo criterios que sostuvieran la equidad y la eficiencia en la entrega de los recursos públicos en el Ecuador, generando una mala

distribución de recursos a nivel nacional en cuanto al deporte, la actividad física y la recreación a través de los datos analizados en esta disertación.

- b. La propuesta desarrollada, para la óptima entrega de recursos públicos del sector deportivo nacional, será una opción que genere lineamientos técnicos y nuevas herramientas financieras dentro de la nueva Ley del Deporte, siendo una metodología que podría aplicarse.

Para llegar a demostrar estas hipótesis, en primer lugar se desarrolló la fundamentación teórica basada en la economía del deporte, la economía del bienestar y un modelo simple de redistribución desarrollado por Persson y Tabellini, para después realizar una comparación legal entre la Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación aprobada en el año 2005 y la Ley de Deportes, Actividad Física y Recreación aprobada en el año 2010, de esta manera tener una base teórica que sustente la disertación.

Posteriormente para determinar la ineficiencia y desigualdad en la entrega de los recursos se realizó un análisis de los recursos que recibió el sector deportivo nacional con relación al presupuesto del gobierno y con relación al presupuesto recibido por los sectores de educación y salud. De igual forma se realizó un análisis de la distribución de los recursos públicos del deporte a nivel provincial y per cápita a nivel provincial, y finalmente se analizó la distribución de los recursos del deporte y per cápita a nivel provincial con ayuda de las Curvas de Lorenz y el Índice de Gini para así determinar en qué porcentajes se concentraron los recursos entre las provincias en rubros totales por provincia, per cápita por provincia y en porcentaje de las personas que realizan deporte en cada provincia. Se tuvo como resultado que la entrega de recursos públicos para el sector deportivo, tomando en cuenta un criterio de densidad poblacional, generó inequidad y desigual distribución de los recursos, ya que las 5 provincias que más recibieron en este período, captaron más del 50% del total de recursos en promedio; mientras que el análisis per cápita se pudo comprobar que las provincias de la región oriental tuvieron un presupuesto per cápita deportivo más de tres veces mayor que las provincias de la región costa y sierra.

Y por último, como punto central de la disertación, se trabajó en una propuesta para optimizar la entrega de los recursos públicos en el sector deportivo nacional que se canalizan a los organismos deportivos. Creándose, así, un modelo que aglutina varios criterios, y éstos, a su vez, varias variables e indicadores, que redujo la desigualdad y mejoró la eficiencia en la entrega de recursos. Al hacer un análisis de distribución de recursos con curvas de Lorenz y el índice de Gini se determinó su eficiencia, siendo una alternativa que podría utilizarse en el sector como una metodología técnica en la entrega de recursos públicos.

Metodología del trabajo

La presente disertación tiene como objetivo analizar de qué manera el Estado ecuatoriano ha invertido en el sector deportivo nacional a partir de la promulgación de la Ley del Deporte del año 2005, y de este análisis generar una propuesta que optimice la distribución de los recursos públicos en base a la nueva Ley del Deporte aprobada en el año 2010. Por esta razón, este estudio se realizó en dos etapas: a) la primera consistió en la recopilación de información sobre los recursos entregados el Estado para el sector deportivo nacional y el análisis de su distribución por medio del Índice de Gini³ en el caso de los organismos deportivos provinciales y cantonales para el período 2006 – 2010; b) la segunda, es la aplicación de la propuesta en base a la teoría y variables estudiadas y seleccionadas, de esta manera se generó una herramienta que pretende optimizar la distribución de los recursos públicos en el sector deportivo nacional. Por lo antes mencionado, la investigación es exploratoria, explicativa y descriptiva.

El método que se utilizó para comenzar la investigación fue el método analítico. Dentro de este estudio fue importante hacer un análisis deductivo e inductivo profundo de la problemática que ha existido en el sector y diagnosticar las falencias en las políticas públicas tomadas, esto de la interpretación de la información y datos estadísticos recopilados. De este modo se generaron conclusiones que llevaron a la toma de decisiones en la propuesta que se realizó.

En el caso del segundo, el método hipotético – deductivo conjuntamente al ser un tema descriptivo. Con el trabajo previo de análisis se enlazó con la hipótesis descrita y de este modo se llegó al principal objetivo de la disertación: generar una herramienta experimental que ayude a mejorar la eficiencia en la entrega de recursos públicos a los organismos deportivos en el deporte, la actividad física y la recreación del país.

Las fuentes más importantes que se utilizaron fueron los archivos de la entrega de los recursos transferidos a los organismos deportivos del país y el presupuesto del Ministerio del Deporte, para los años 2006 – 2010; archivos que se consiguieron gracias a la apertura de la Coordinación Administrativa Financiera del Ministerio. Así también se utilizaron las

³ Es un índice de desigualdad, que resume la forma en que se distribuye una determinada variable y un conjunto específico de individuos. Este índice se encuentra entre las medidas estadísticas para el análisis de la distribución de los ingresos, derivándose a partir de la Curva de Lorenz, este muestra el porcentaje acumulado de los ingresos que se lleva el porcentaje más pobre de la población. Se calcula el coeficiente de Gini del cociente entre el área que se encuentra entre la diagonal y la curva de Lorenza sobre el área bajo la diagonal. Si hubiese una igualdad perfecta la curva coincidiría con la diagonal y el coeficiente de Gini sería "0", siendo la distribución totalmente igualitaria. Si hubiese desigualdad total el Gini sería 1, siendo totalmente desigual. La fórmula que usualmente se utiliza para calcular el coeficiente de Gini (G) es la siguiente:

$$G = 1 + \frac{1}{N} - \frac{2}{N^2} \sum_i Y_i(N+1-i)$$

donde i representa a las personas o grupos de personas, N al número de personas o estratos de ingreso, μ al ingreso medio e Y_i al ingreso de la persona o estrato i . Para los cálculos en deciles $N=10$ e $i=1$ para el decil más pobre (INEC, 2011).

bases de datos de las encuestas de empleo, subempleo y desempleo (ENEMDU) para el año 2009, e información poblacional a nivel provincial y los resultados del último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010. Los datos correspondientes a los sectores salud y educación y del Gobierno⁴ se obtuvieron de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas de los valores devengados para el período de análisis. En cambio las bases de datos de las encuestas se encontraron en el portal de Internet del INEC, las cuales son de libre acceso y están disponibles en la web. Se utilizaron estas encuestas porque eran las más recientes en significancia nacional (exceptuando a Galápagos), por lo que los resultados obtenidos reflejan de forma precisa la situación del país. En esta encuesta se encuentra la información sobre ingresos personales, provenientes de distintas fuentes, ayudando para la construcción de distintas distribuciones que se compararon.

En el caso del procesamiento de las bases de datos y de las tablas que reúnen la información de los recursos entregados a los organismos deportivos se utilizó el programa de análisis estadístico Stata 10.1, para el cálculo del índice de Gini y las curvas de Lorenz correspondiente al análisis en la distribución de recursos públicos y distribución per cápita.

Mientras que el procedimiento que se realizó en el capítulo correspondiente al análisis de la distribución de los recursos estatales entregados a los organismos públicos en primera instancia fue determinar datos del total recibido por parte del sector deportivo para así comparar con la información de los sectores de salud, educación y del gobierno, y contrastar los porcentajes de participación del sector deportes y la secretaría del ramo, generándose gráficos de barras y de la variación de estos rubros para cada año. Seguido de esto se analizó la distribución de los recursos por provincia calculándose los montos que recibió cada provincia al sumar las cifras que correspondieron a los organismos que la conformaron, para así determinar los totales y las provincias que más recibieron como las que menos recibieron. Esto se realizó para cada año del período de análisis determinándose los porcentajes y valores para la realización de gráficos que mostraron la distribución de los recursos públicos.

Posteriormente con las bases de datos de población se calculó el presupuesto per cápita nacional, así como los presupuestos per cápita por provincia y por medio de los valores generados y gráficos de barras se supo cuales fueron las provincias que más se beneficiaron. Y para finalizar este capítulo con las curvas de Lorenz e Índice de Gini se determinó el porcentaje de concentración del presupuesto total entregado para cada una de las provincias así como la concentración per cápita del presupuesto en la población que realiza actividad física o deportes, este porcentaje de población se obtuvo por medio del programa STATA, tomándose la información de las encuestas ENEMDU del año 2009. Con estos montos se pudo establecer los valores correspondientes al presupuesto per cápita efectivo⁵, así como el porcentaje de niños, niñas y jóvenes⁶, adultos⁷, adultos mayores (Tercera edad)⁸, hombres y mujeres que realizaron deporte en cada provincia.

⁴Los valores determinados son el total de rubros devengados a todos los sectores que forman parte del Gobierno, esto para cada año del período de análisis.

⁵ Ingresos por persona de los recursos públicos del sector deportivo del Ecuador que realizaron deporte en cada provincia.

Finalmente en el capítulo de la propuesta óptima para la entrega de los recursos públicos en el sector deportivo nacional, con los datos obtenidos se aplicó la propuesta, con tres escenarios, para el sector deportivo del país, utilizándose el software especificado anteriormente. Se planteó entonces en la propuesta: inserción de variables, indicadores e índices relevantes para el sector deportivo nacional y en concordancia con los criterios descritos en la Ley; el cálculo de la distribución de recursos para los organismos deportivos del país; la construcción de las curvas de Lorenz y cálculo del índice de Gini correspondientes al modelo propuesto; y finalmente, el análisis de sensibilidad del índice que comprobó su robustez y determinó los puntos críticos en los cambios de la propuesta de distribución de recursos públicos.

Durante la presente disertación se mencionaron las dificultades metodológicas que se encontraron en el camino, siendo esto algo necesario para mantener una investigación y una propuesta del modelo de entrega óptima de recursos públicos lo más precisa posible.

Por otro lado, para la realización de la presente disertación se tomaron en cuenta las siguientes variables e indicadores de acuerdo a la Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación del año 2005:

Cuadro No. 1
Variables e indicadores de la ley de 2005

Variable	Indicador	Fuente	Periodicidad	Desagregación
Recursos públicos del sector deportivo nacional: período 2006-2010	Participación del presupuesto de la cartera de Estado frente al presupuesto del SDN	Ministerio de Economía y Finanzas	Anual	por Sector
	Participación del presupuesto para organismos deportivos frente al presupuesto del SDN	Ministerio de Economía y Finanzas	Anual	por Sector
	Variación anual del presupuesto asignado a la cartera de Estado	Ministerio de Economía	Anual	por Sector
	Variación anual del presupuesto del sector deportivo nacional	Ministerio de Economía	Anual	por Sector
	Participación del presupuesto del SDN frente al presupuesto general del	Ministerio de Economía	Anual	por Sector
	Variación de la participación del presupuesto del SDN frente al presupuesto general del Estado	Ministerio de Economía y Finanzas	Anual	por Sector
	Variación anual del presupuesto del Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación	Ministerio de Economía y Finanzas	Anual	por Sector
	Participación del presupuesto de la cartera de Estado de Deportes frente al presupuesto general del Estado	Ministerio de Economía y Finanzas	Anual	por Sector
Recursos públicos asignados a los organismos del SDN: período 2006-2010	Variación anual del presupuesto asignado a los organismos deportivos	Ministerio del Deporte	Anual	por Provincia
	Porcentaje de distribución de recursos públicos a los organismos deportivos del SDN	Ministerio del Deporte	Anual	por Cantón
	Distribución de recursos públicos por provincia	Ministerio del Deporte	Anual	por Cantón
	Porcentaje de participación de recursos públicos por provincia	Ministerio del Deporte	Anual	por Provincia
	Variación anual de la distribución de recursos públicos por provincia	Ministerio del Deporte	Anual	por Provincia
	Presupuesto per cápita deportivo nacional y por provincias	Ministerio del Deporte	Anual	por Provincia
	Variación anual del presupuesto per cápita deportivo nacional y por	Ministerio del Deporte	Anual	por Provincia
Presupuesto per cápita deportivo nacional y por provincias frente a los resultados deportivos por provincia	Ministerio del Deporte e INEC	Anual	por Provincia	
Equidad en la distribución de recursos	Presupuesto por provincia de recursos públicos frente al porcentaje de personas que realizan deporte	Ministerio del Deporte e INEC	Anual	por Provincia
	Porcentaje participación del presupuesto por provincia de recursos públicos frente al porcentaje de personas que realizan deporte en el país	Ministerio del Deporte e INEC	Anual	por Provincia

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

⁶ Edades comprendidas entre los 0 a los 30 años de edad.

⁷ Edades comprendidas entre los 31 a los 64 años de edad.

⁸ Edades comprendidas entre los 65 a los 99 años.

Mientras que las variables a presentarse en la propuesta para una óptima entrega de recursos se encuentran en el cuadro No. 2:

Cuadro No. 2
Variabes e indicadores del modelo de óptima distribución de recursos públicos

Variable	Definición	Indicador	Desagregación	Periodicidad	Fuente		
Equidad	Justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo dignas e igualitarias, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras	NBI	Número de personas en "pobreza" (carencia : salud, vivienda, educación y empleo), para el porcentaje del total de la población en un determinado año. Se toma en cuenta el deporte.	$NBI=(n/N)*100$	Parroquia	Anual	INEC
	Indice de desarrollo humano	Evaluar los siguientes aspectos del desarrollo humano: longevidad, conocimientos o logros educativos y nivel de vida de la población.	$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$	Provincia	Anual	INEC	
	Tasa de crecimiento poblacional	Aumento (o disminución) de la población por año en un determinado periodo debido al aumento natural y a la migración neta	$r = \ln \frac{N_t}{N_0} \times 100$	Provincia	Anual	INEC	
	Infraestructura deportiva en localidad	Mide el número de escenarios deportivos o infraestructura que tiene la localidad o área para el número de pobladores o necesidades de la zona.	escenarios deportivos/población	Parroquia	Semestral	Ministerio del Deporte	
Impacto y sostenibilidad	Se refiere a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de un programa	Población de la localidad	Total de la población en un determinado año dentro de un área determinada	Número de personas por área	Parroquia	Anual	INEC
		Impacto social del proyecto	Se refiere al impacto del proyecto en el número de personas beneficiadas al ejecutarse	Número de beneficiarios en el proyecto por proyecto	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Sostenibilidad en el tiempo del bien/servicio	Se refiere a los años de durabilidad o sostenibilidad del bien/proyecto	Número de años de vida del bien/proyecto	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Disciplinas con mayor potencial	Se refiere a la priorización de las disciplinas con potencial en el país	Número de disciplinas priorizadas en el país, provincia y cantón	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Deportistas con mejores proyecciones de medallas	Se refiere al apoyo con recursos a deportistas con mayores opciones de medalla	Número de deportistas con opción a medalla por provincia y cantón	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Indice de sedentarismo	Se refiere al índice de sedentarismo localizado en la zona definiéndose como un mínimo de 3,5 horas de actividad física por semana	Sumatoria de las horas de actividad física a la semana	Región	Anual	Ministerio del Deporte
Estrategias	Se refiere a las acciones a tomarse por parte del Ministerio para lograr objetivos planteados en la cartera de Estado y también por el Estado, para el sector deportivo	Disciplina con mayor potencial para el país y para la provincia	Se refiere a la disciplina deportiva que tiene mayor proyección para obtener mejores resultados a nivel internacional, debiéndose generar proyectos para entregar mayores recursos	Número de medallas/ Número de participaciones	Cantonal	Trimestral	Ministerio del Deporte
		Población que no realiza deporte	Se refiere a la población que es sedentaria, debiéndose generar programas y proyectos destinados a generar actividad física a este grupo	Sumatoria de las horas de actividad física a la semana	Cantonal	Anual	Ministerio del Deporte
		Deportistas con mejores proyecciones de medallas	Se refiere al grupo de deportistas que tiene mayor proyección para obtener mejores resultados a nivel internacional debiéndose generar proyectos para entregar mayores recursos	Número de medallas/ Número de participaciones	Cantonal	Trimestral	Ministerio del Deporte
Gestión	Se refiere a los resultados históricos de los organismos deportivos e instituciones que reciben montos del MIn	Presupuesto ejecutado	Se refiere al total del presupuesto ejecutado con relación al total del presupuesto recibido	Presupuesto ejecutado en proyecto/presupuesto planeado en proyectos	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Presupuesto asignado en proyecto	Se refiere al presupuesto asignado para el proyecto con relación al presupuesto planificado	Presupuesto asignado al proyecto/Presupuesto planificado del proyecto	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Resultado programas realizados	Se refiere al número de programas realizados con los programas totales planificados por el organismo deportivo	# proyectos realizados/# programas planificados POA	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Deportistas atendidos	Se refiere al valor absoluto de los deportistas que han sido atendidos por parte del organismo deportivos dentro de los proyectos planificados	Total # deportistas atendidos/Total # deportistas planificados para atender	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Registro de medallas - Eventos nacionales e internacionales	Es el número de medallas obtenidas por el org. deportivo en Juegos Nacionales	# de medallas obtenidas en los eventos nacionales	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Indice de efectividad de medallas	Es el número de medallas obtenidas para el número de deportistas	# medallas/# de deportistas participantes	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Indice de efectividad de medallas internacionales	Es el número de medallas obtenidas para el número de deportistas	# medallas/# de deportistas participantes	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Registro de marcas y tiempos	Se refiere al registro de marcas mejoradas obtenidas por los deportistas de cada provincia	Marcas y tiempos por disciplina	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte
		Porcentaje de inversión en deporte, actividad física y recreación	Se refiere al presupuesto destinado del total para inversión en el deporte, la actividad física y recreación.	Presupuesto de inversión/Presupuesto total	Cantón	Anual	Ministerio del Deporte

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Fundamentación teórica

Economía del deporte

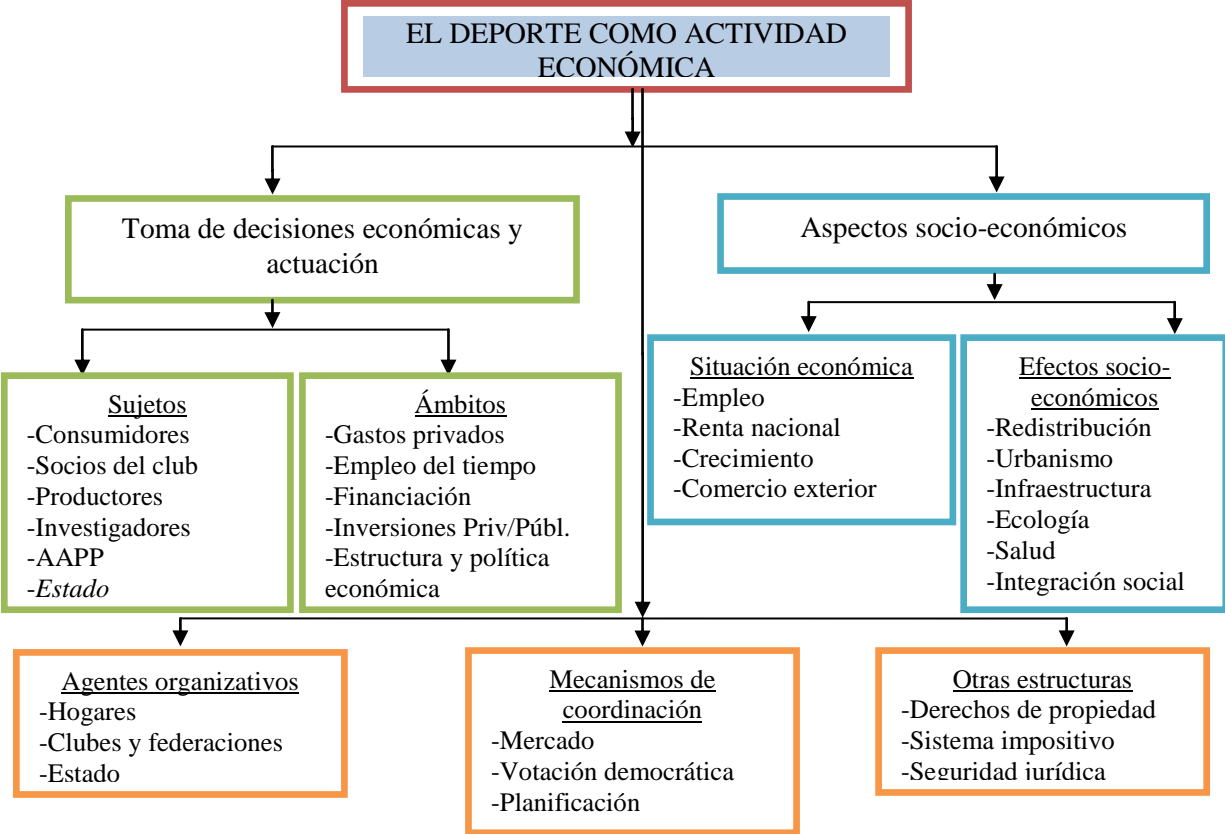
La economía y el deporte en las últimas cuatro décadas han mantenido muy estrechas interrelaciones, ya que se han abierto nuevos y rentables mercados de la economía en el deporte. Considerándose a la economía del deporte como un área de la economía de investigación reciente y que conceptualiza al deporte como “un bien, cuya producción, financiación y gestión responde a criterios de racionalidad económica.” (Lera et al., 2001:11 - 12); es decir que estudia “la utilización de recursos escasos por parte de los miembros de una sociedad, para la producción, distribución y consumo, de bienes y servicios deportivos, o relacionados con dicha actividad” (Arias, 2006: 4).

Según Heinemann (1998) la economía del deporte tiene como objeto de estudio tres hechos fundamentales:

1. La toma de decisiones económicas, es decir que todos los agentes que participan en el mercado destinarán parte de sus ingresos a gastar en el deporte, que es lo que desea adquirir y cuánto del tiempo va a emplear en esto. Y, por el otro lado, las empresas en cambio deberán pensar en qué se puede ofrecer en el mercado deportivo, qué inversiones harán para generar mejores bienes y servicios y cómo deben hacer por organizar su empresa de manera óptima. En cuanto a la parte pública, quienes toman las decisiones a nivel político decidirán cuanto del presupuesto del Estado se entregará a los gestores para su inversión que servirá para brindar el bien del deporte a la ciudadanía.
2. Arreglos institucionales, enmarcándose varias actividades económicas, como la oferta y demanda de deporte (clubes, hogares, empresas lucrativas y Estado); coordinación de las decisiones de los diferentes agentes de la economía; y regulaciones que generan comportamientos en la economía, para la toma de una acción económica (sistema impositivo y política económica, estructural y el medio ambiente, derechos de propiedad, entre otros).
3. Prerrequisitos materiales y consecuencias de estas acciones económicas, como: infraestructura; generación de riqueza que se da por el deporte, contribuyendo a la renta nacional y al crecimiento económico del país, participación en el comercio exterior, y flujos financieros y bienes de los agentes; generación de varios tipos de empleo en todos los sectores del deporte; y, los efectos secundarios, sean positivos, en su mayoría, o por efectos negativos.

Es por esto que al analizar al deporte, actividad física y recreación como una actividad económica se pueden estudiar los flujos económicos generados por el consumo de bienes y servicios en el deporte como los aspectos socio-económicos, toma de decisiones económicas y actuación y los elementos institucionales que actúan en el deporte e identificándolos con este tema, de este modo la economía ha dotado al deporte de una estructura de pensamiento diferente para adoptar sus decisiones y evaluar las consecuencias de las mismas, pudiendo a continuación graficar.

Gráfico No. 1



Fuente: Heinemann (1998)
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Al analizar la importancia del deporte en la economía es necesario superar algunos problemas. El primero está en la conceptualización del deporte, y su campo de análisis, y el segundo punto es la ausencia de datos, valores y estadísticas fiables, sistemáticas del deporte, actividad física y recreación en las economías de los países.

Entre las definiciones del deporte existen dos concepciones: una, como en el caso de Estados Unidos, se ha diferenciado por la práctica deportiva organizada (competición, animación, etc.); en cambio, en Europa se define al deporte, la actividad física y la recreación como un bien público que tiene implicaciones sociales, sanitarias, educativas o culturales, por lo que los gobiernos han intervenido en su desarrollo y gestión; es decir

liberal y privado en un extremo y estatal por el otro (Lera et al., 2008, citado en Pedrosa y Salvador, 2003; Primault, 2001).

Al pasar de los años el deporte se ha socializado, y las actividades que se han desprendido de éste se han dividido en dos tipos: el primero, sería el deporte profesional y de alta competencia; y el segundo, el deporte para todos, como la actividad física y la recreación. Por otro lado, el bien o servicio deporte, como lo dicen Lera et al. (2008: 13) es un producto intangible, efímero, experimental y subjetivo, y cuyo consumo varía según las necesidades de demandantes cambiantes e imprevisibles.

Por esto el deporte, la actividad física y la recreación desde la perspectiva económica es considerado un bien o servicio privado o público “cuya producción, consumo, financiación y gestión responde a criterios de racionalidad económica” (Lera et al., 2008; Castellanos, 2001:18), debiendo ser garantizado y fomentado por el Estado. Pero todo bien o servicio económico para consumirlo exige pagar un precio, directa o indirectamente, como en el caso de un bien público por medio de impuestos.

El consumo de este bien o servicio le exige a la persona tiempo, compitiendo con otras alternativas de ocio que desarrolla en su tiempo libre. Por ello su demanda dependerá de múltiples factores, entre los cuales se destacan: preferencia de la práctica, sus precios y bienes sustitutivos, el tiempo libre, la información, el apoyo institucional, la moda, entre otras (Lera et al., 2008).

Por lo expuesto, es importante resaltar la dimensión económica del deporte, y de esta manera diferenciar el amplio espectro de bienes y servicios que engloba, por esto al deporte se lo incluye en la teoría económica, y a través de lo que Heinemann (2008) expuso en su libro se tomarán todos los puntos relevantes que apoyen la presente disertación.

El deporte como bien económico

El deporte abarca diferentes características y grupos de bienes y servicios. Esta diversidad conlleva a problemáticas, por lo que es necesario plantear una clasificación del deporte como producto.

Tipificación de los diferentes grupos de productos deportivos. Se puede clasificar a los grupos de productos en el deporte según los siguientes criterios:

1. **Oportunidades deportivas.** Comprende los materiales para la práctica deportiva, y son: a) instalaciones deportivas para la práctica de diferentes deportes; b) infraestructura: son los medios que ayudan a la práctica deportiva; c) entornos

deportivos; y, d) organización: se refiere al marco de servicios para quienes practican deporte.

2. **Equipamiento deportivo.** Constituido por: aparatos deportivos; ropa deportiva; accesorios de deportes; alimentación deportiva; y, material informático y otros medios auxiliares.
3. **Prestaciones de servicios.** Aluden a los siguientes grupos: a) aprendizaje de una disciplina deportiva; es decir pago, a personal técnico para aprendizaje de técnicas; b) entrenamiento/ejercicio para mejorar las habilidades deportivas, el rendimiento y la preparación; c) promoción de talentos: ayuda para prepararse para competencias y carrera deportiva; d) asesoramiento en alimentación, técnicas, entre otros; e) asistencia; y, f) manifestaciones deportivas como competiciones, festivales, entre otras.
4. **Productos complementarios.** Sin ser requisito de la práctica deportiva, se derivan de esta actividad y se relaciona con: a) espectadores – entretenimiento, como industria del entretenimiento; b) información sobre sucesos deportivos y práctica de deportes en los medios de comunicación; c) publicidad y patrocinio, es decir la posibilidad de utilizar al deporte como instrumento para promocionar las ventas de las empresas; d) seguros, de accidentes y riesgos de la práctica deportiva; e) loterías y apuestas, son los pronósticos de los resultados; f) asistencia médica, de la práctica deportiva, lesiones y enfermedades ocasionadas; g) productos no comerciales: prestaciones que no tienen mercado y surgen de la práctica deportiva, como identidad nacional, salud, identidad local, y como medio de socialización.

Así, el deporte se desarrolla por la conveniencia de la persona para adquirir, combinar o explotar este grupo de productos o bienes y servicios. Pero este bien no tiene una caracterización clara ni propiedades definidas. Puede variar según los elementos que componen el deporte.

Por esta razón, el deporte será valorado por quien lo usa, según las siguientes dimensiones: sus propiedades, la utilización por sus características técnicas y usos que se pueden explotar; sus cualidades son durabilidad, seguridad, precisión, y propiedades ecológicas⁹; su localización en el espacio es la ubicación y la valoración de la distancia entre el domicilio y el lugar de la práctica; y, su utilidad, que puede ser: 1. satisfacción de objetivos individuales de consumo, 2. perspectivas de comercialización, pudiendo ser de producción y venta de prestaciones, y, 3. de lo que se deriva de los productos no comerciales.

El deporte como conjunto de derechos. A los conjuntos se los diferenciará en función del concepto de derechos de propiedad, y estos son:

⁹Heinemann (1998) expone en su libro que en Alemania los problemas del medio ambiente crean mucha sensibilidad en la colectividad.

1. Derechos de acceso y de utilización. Estos derechos están configurados de acuerdo a cómo las personas se excluyen del uso del bien o servicio. Diferenciándose entre: a) Bienes públicos, que tienen dos características: nadie puede ser excluido del uso; y, estos bienes con la utilización no se gastan, sin reducir posibilidades de empleo del bien o servicio. Es decir que el manejo no restringe el uso de otros, de igual forma está la mejora de la calidad de vida por las actividades por parte de los consumidores, calidad de los productos, seguridad, entre otras; b) Bienes no puramente públicos, se definen como aquellos que son asequibles por la ciudadanía, pero quienes no posean esta prerrogativa a este bien serán excluidos; c) Bienes de mercado, tienen un precio por el servicio, y su utilización se da por el pago exigido sino tiene lugar la exclusión.

2. Derechos sobre los beneficios. Se definen como el reparto de ingresos por venta de los derechos de transferencia.

3. Derechos de transferencia. Se definen como los derechos de vender, regalar o legar un bien, y la facultad de ceder su uso, como es arrendar, alquilar o como préstamo.

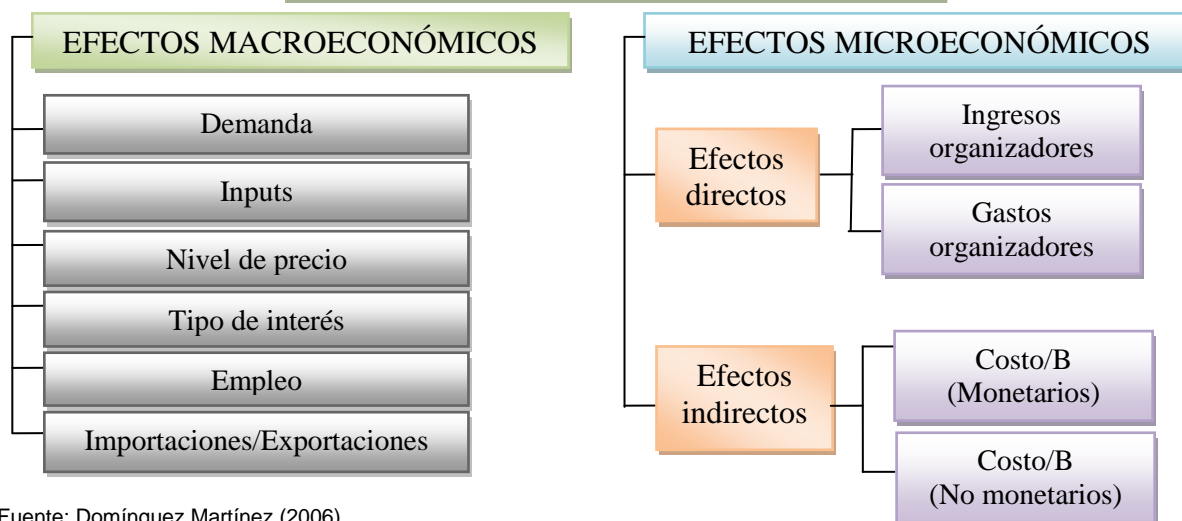
4. Derechos de participación. Se definen de qué forma y en qué medida la persona toma una decisión de los derechos de acceso al conjunto de bienes deportivos. Este tipo de derechos tiene restricciones como: espaciales, que es la prohibición en ciertas zonas o disposiciones legales; temporales, es decir el uso en determinado tiempo; materiales, es la utilización de ciertas condiciones y herramientas.

Productividad Económica. El deporte puede tener diferente importancia económica para el demandante, el cual definirá su ingreso o pago haciendo menos o más costosa la práctica; en cuanto al oferente, su relevancia va de acuerdo a las perspectivas de beneficio y venta.

Es por esto que al generar una demanda y oferta del bien y servicio deportivo se crean efectos en la economía por parte de los agentes que actúan en el mercado deportivo, tanto en el ámbito macroeconómico como en el microeconómico (Lera et al., 2001), destacando los principales que se encuentran en el gráfico No. 2:

Gráfico No. 2

EFFECTOS ECONÓMICOS DEL DEPORTE



Fuente: Domínguez Martínez (2006)
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

El comportamiento económico como toma de decisiones racionales

Al ser un bien económico, el deporte contempla varios tipos de decisiones económicas. Por ejemplo quien lo consume, tiene que decidir cuánto, qué tipo de bienes, dónde y por cuánto tiempo. Los clubes o asociaciones deben decidir qué tipo de bienes y servicios ofrecerán, con qué tipo de técnicas, y para captar a qué tipo de segmentos. Alguien que busca empleo, decidirá si trabajar en el medio deportivo le será conveniente, como en el caso de las empresas que deciden invertir en el deporte. Las instituciones públicas deberán tomar las mejores decisiones para ofrecer este tipo de bienes a su comunidad. Todas estas decisiones responderán siempre a principios generales, agrupándose bajo unos conceptos de racionalidad o principio económico.

Alternativas de decisión y escasez. Heinemann (1998) expone que al tomar decisiones económicas se producen circunstancias que no todo lo deseable se puede realizar, pues existe escasez. Al tener una sensación de escasez de tiempo y de dinero, hay actividades posibles de elegir, aunque pocas se podrán realizar. Al tener que hacer sacrificios para tomar una alternativa, existe la escasez. Con este comportamiento se toma una decisión sobre lo que se tiene que renunciar. En el caso del deporte, si es que se decide practicarlo se renuncia al tiempo libre para pasar con la familia. En el caso del Estado, si construyen más instalaciones no deportivas, ese dinero ya no se dispondrá para generar estadios, parques deportivos, infraestructura deportiva, entre otras.

Entonces se puede decir que la renuncia a estas alternativas, o la pérdida de utilidad que se genera con esto es un costo de oportunidad. Es decir, es la pérdida de utilidad de la alternativa que no se pudo realizar. El objetivo de este comportamiento económico en el deporte, como en la economía en general, no es tratar de eliminar la escasez, sino

satisfacerla. Si los bienes son escasos, estos son demandados, de otra manera habría abundancia, pudiendo pasar a ser no deseados.

El principio económico. Las decisiones económicas¹⁰ se pueden tomar de diferente forma, definiéndose las diferencias en el procedimiento, que puede ser guiado en lo ya probado o lo acostumbrado, así como según la formación recibida, teniendo en cuenta que después se puede decidir por la alternativa que genere mayor beneficio. Otra diferencia puede ser relativa, es decir que puede ser tomada por un dictador/gobierno/burocracia; otra como la que puede decidir todo un pueblo de manera democrática; y finalmente, la que puede tomar una persona, llevándose a cabo la mejor decisión. Finalmente, existen diferencias en los intereses que orientan a tomar decisiones, como puede ser el egoísmo que ve por los intereses propios; pero también se podría decidir desde el bienestar de los demás, de una forma altruista.

Este principio en la economía supone que al tomar una alternativa ésta debería emplear la menor cantidad de recursos posibles; así, los productores maximizarán sus beneficios, la persona que consume mejora su utilidad, los políticos incrementan los votos, etcétera; todo esto se lo hace con los medios existentes para alcanzar el objetivo planteado y reducir los costes.

Es decir que el comportamiento económico busca la efectividad, que es lograr el fin con máximo una elección; y, de igual forma busca la rentabilidad económica, que es optimizar la utilidad, como es el caso de los consumidores, y los beneficios en los productores. Cada toma de decisión tiene restricciones, que son el impedimento para su realización, entre estas están los recursos monetarios, restricciones temporales, normas sociales y regulaciones jurídicas, imperativos materiales y ventajas comparativas del poder.

Arreglos institucionales: Club deportivo – Oferta deportiva comercial – Estado

En la teoría de elección institucional explica las ventajas y desventajas que surgen al momento de la decisión de la persona al elegir determinadas instituciones y, además, esto explica las prestaciones que cada institución puede brindar a quien lo elija.

Ventajas y fallos del mercado. En el caso del mercado entre las ventajas se encuentran las estructuras de estímulo, que se son las ofertas comerciales que dan un estímulo individual para que exista un trabajo con utilidades. En cambio, el potencial de innovación es la competencia entre empresas, esto lleva a la actualización de conocimientos, nuevas tecnologías, renovaciones de productos. Si no hay estímulo para quienes compran el producto, la empresa deberá encontrar la manera de atraer a los clientes. De igual forma, otras ventajas son los costos de transacción, que agrupan la información sobre los precios y

¹⁰De acuerdo a Heinemann (1998) el deporte al ser un bien económico tiene diferentes puntos de partida de decisiones económicas tales como: los consumidores deciden cuánto, de qué bienes y los derechos de utilización, y el tiempo; los clubes o instituciones deportivas deciden qué bienes y servicios ofrecen, con qué elaboran los bienes; los empresarios deben decidir si patrocinan al deporte; en un municipio si construyen tal o cual escenario deportivo, o se crean proyectos para una disciplina, etc; entre otras más decisiones.

la calidad del producto. Y, por último, otra ventaja, los mecanismos formalizados de supervisión, siendo el derecho del cliente tener una prestación definida de acuerdo al pago realizado, como en el caso de los clubs u organismos deportivos por el tiempo en que pagué la cuota.

Entre los fallos del mercado están los costos de transacción, que son la comparación de los productos y precios del mercado, llegando a acuerdos de calidad y precio con el oferente. De igual forma, otro tipo de fallo del mercado es la deficiencia de la oferta, que es la falta de mercado de bienes considerados convenientes y necesarios, por lo que los deportes que no son considerados atractivos no reciben buena promoción. Es por esto que los deportes menos atractivos son relegados o menos practicados. Además está el fallo del mercado que es la explotación de los recursos, y dice que el mercado no vela por la cuidadosa utilización de los recursos al largo plazo.

En el caso del deporte se puede ver en los deportistas que al ser profesionales tienen que participar en el mayor número de competencias a pesar de sus lesiones, pudiendo causar daño en su salud al largo plazo. La falsificación de productos es también un fallo, y es la manera en que la oferta comercial realiza lo necesario para satisfacer intereses y deseos de terceros, y de esta forma el deporte se hace atractivo. En este caso mucho tienen que ver las empresas de entretenimiento, auspiciantes u otro tipo de empresas que desean generar buenos resultados para sus intereses publicitarios. Y finalmente se detalla la autodestrucción, que se da al crearse monopolios que generan efectos externos a la producción y consumo con consecuencias negativas en la entrega de la asignación de recursos.

Ventajas y fallos de la oferta estatal. Entre las ventajas de las prestaciones estatales está en primer lugar la inadecuada asignación de los recursos, que puede estar ocurriendo por una mala entrega de los recursos públicos, que al no ser producidos por el individuo el Estado es quien debe proveer y asignarlos de la mejor manera, siendo fundamental el rol del Estado en este caso. De igual forma se puede generar una mala asignación por causa de los bienes meritorios, que no son bienes públicos y su demanda no es suficiente para cubrir sus costos, pero el Estado desearía que este tipo de bienes se dispusiera de la misma manera a todos, como es el caso de las ofertas culturales e igualmente el deporte. Continuando con otros hechos de mala asignación son los efectos externos, que se los puede definir como el costo/beneficio que afecta a terceros, los demandantes no pagan y el productor no recibe nada a cambio. Y como último hecho están los monopolios naturales, se dan por los elevados costos fijos que representan el uso de este bien, como es el caso de los estadios, piscinas, etc., esto en el deporte; así el Estado debería disponer de estas instalaciones o regular los mercados de este tipo de bienes.

Otra ventaja de la intervención del Estado es la regulación del reparto, que debe darse en la economía a partir de los precios de los factores de producción. Si se considera injusta esta distribución del bienestar el Estado podría igualar este tipo de distribuciones a través de impuestos, programas de transferencias, inversión en capital humano o seguridad social. En

general los programas estatales llamados “deporte para todos”, son enfocados a los grupos minoritarios o vulnerables. Y como última ventaja de la intervención del Estado se señala la garantía de cumplimiento de objetivos sociales, siendo el Estado quien tiene que garantizar estos objetivos, en cuanto al deporte está favorecer a la salud, actitudes democráticas fundamentales y una participación voluntaria, promoción del deporte para los niños, niñas y jóvenes, entre otras.

En cuanto a los fallos del Estado, se definen como el no cumplimiento de funciones por parte de Gobierno, y pueden ser causados por los problemas de información, que en el caso del Estado tiene que entregar el bien público general a todos los grupos de la sociedad y debe estar bien informado de los intereses y necesidades de los individuos del país; de igual forma debe conocer y valorar lo que ya se tiene y de esta manera ver de qué forma satisfacer las necesidades que hagan falta; y, por último valorar las acciones de terceros, así el apoyo, intervención o inversión del Gobierno podrían generar que los organismos privados se vean perjudicados.

Otros fallos que podrían presentarse son los problemas de racionalidad, que se pueden dar por los intereses propios que persiguen los políticos o funcionarios, de esta manera destinar determinados recursos a ciertos grupos, dependiendo de las condiciones políticas. Y finalmente se detalla a la ineficacia como fallo, que es la falta de recursos para las actividades del deporte que lo necesiten, haciendo que no pueda satisfacerse de la mejor forma las necesidades de los individuos, por esta razón se crean organismos privados que suplen esto, que al ser privados generan costos para los ciudadanos, pudiendo haber sido cubiertos por el Estado.

Relación entre Estado y deporte organizado. La relación entre Estado y el deporte organizado y la intervención que realiza el primero se produce mediante dos modelos:

1. El modelo cooperativo es una forma de interrelación a través de integración y representación funcional de los clubes u organismos deportivos en la esfera estatal (Heinze, 1981, citado en Heinemann, 1998: 88). Al cumplir con funciones estatales y tener un carácter público por parte de los organismos deportivos, el Estado genera apoyo. Debido a que el Gobierno debe cumplir con los principios de bienestar debe promover las garantías y prestaciones, por lo que se produce una mayor intervención para cubrir esas necesidades de las personas. De este modo los organismos deportivos asumen funciones como la comunicación entre quienes administran y diferentes grupos de gente, liberando al Estado de toma de decisiones y de la ejecución. Es decir que si los organismos deportivos no asumirían estas funciones sería el Estado quien debería desarrollarlas.

El modelo se basa en el intercambio, el Estado entrega garantías jurídicas y recursos para la consecución de las tareas, y los organismos deportivos o clubes con menos burocracia promueve la participación de la sociedad. Así el Estado satisface ese deseo

de las personas de controlar de mejor forma los ingresos del Estado. Pero también existe el deber por parte de los organismos deportivos, debiendo cumplir lo acordado o solicitado por el Estado, sino las federaciones, clubes u organismos deportivos serán sancionados, como puede ser el caso de un recorte o supresión de apoyo público.

2. El modelo subsidiario, se basa en el principio de su mismo nombre que parte de conocer que una unidad pequeña conoce y puede satisfacer de mejor manera sus intereses y necesidades que una unidad mayor. Esto debido a que al tener mayor proximidad y un conocimiento cercano de los hechos, se tienen mejores decisiones de los hechos para cubrir sus necesidades. Por lo que el Estado podrá intervenir entregando recursos donde sus medios no son suficientes. Entonces en este modelo se determinan funciones que son responsabilidad de la unidad pequeña, mientras que el Estado presta apoyo reconociendo ese derecho.

Economía del bienestar

La economía del bienestar es una rama del análisis económico que trata sobre los principios para maximizar el bienestar social, es decir encontrar la eficiencia económica maximizando la producción con una cantidad de recursos dados y optimizando de la mejor manera la distribución de bienes y servicios; y definir criterios para generar políticas que persigan el bienestar.

El bienestar social se refiere al bienestar general de los y las ciudadanas, pudiendo ser especificado como la suma total del bienestar de cada persona dentro de la humanidad. Esta rama o línea de pensamiento no es un conjunto concreto ni unificado de ideas, ya que al ser la economía la ciencia que estudia la forma por la que la sociedad utiliza los recursos limitados para saciar las necesidades y generar la máxima satisfacción, entonces se puede decir que en gran parte de la teoría económica se busca el bienestar general.

Varios pensadores económicos de la economía del bienestar, se han enfocado en dos aspectos que diferencian a esta línea: 1) estudio y definición de la optimalidad del bienestar y el análisis de la mejor manera para llegar al bienestar máximo, 2) identificando las variables que no permiten la maximización del bienestar generar formas que puedan eliminar estos obstáculos.

En la economía del bienestar se han abordado temas diversos, entre estos están las reglas para lograr el máximo bienestar, la desigualdad del ingreso, los problemas de los costos y beneficios externos, el potencial para lograr el máximo bienestar bajo el socialismo, las dificultades asociadas con la votación de la mayoría y la toma de decisiones en el sector público (Stanley y Grant, 2009). Entre los principales pensadores de esta línea se

encuentran: Pareto, Pigou, Von Mises, Lange, Arrow, Buchanan, Sen, entre otros. Se los llama economistas del bienestar.

Uno de los principales teóricos de esta línea de pensamiento es Wilfredo Pareto, considerado como el creador de la “nueva” economía del bienestar, va de la mano de los principios del equilibrio general de Walras; ya que la economía del bienestar viene de las ideas económicas clásicas de Smith y de Bentham.

Un aporte fundamental de Pareto fue el perfeccionamiento de las ideas de Edgeworth sobre las curvas de indiferencia, ya que éste supuso una utilidad medible en sus curvas de indiferencia, mientras que Pareto construyó mapas de indiferencia en donde se podía encontrar varios niveles de satisfacción u optimalidad.

Optimalidad de Pareto

La propuesta a desarrollarse quiere llegar a una mejor distribución de los recursos del Estado en el sector deportivo, por lo que es necesario, según la perspectiva de este trabajo, encontrar un punto óptimo en el que se dé el bienestar de la sociedad y del ciudadano.

A continuación se presentan los fundamentos que ayudarán para el análisis teórico para luego resolverlo en la praxis.

Pareto mejoró el análisis del equilibrio general de Walras y definió nuevas condiciones para llamar la optimalidad de Pareto o bienestar máximo. Este bienestar máximo se obtiene “cuando ya no hay cambios que lleven a alguien a mejor posición, al mismo tiempo que tampoco dejan a nadie en peor posición” (Stanley y Grant, 2009).

Es entonces que se definen dos teoremas del bienestar fundamental en el modelo de equilibrio parcial (Mas-Colell et al., 1995), así:

1. Primer teorema del bienestar fundamental: si todo bien relevante es un mercado de precios públicos (firmas son completamente perfectos – competitivos, como los compradores), entonces el resultado del mercado es *Pareto eficiente (Óptimo de Pareto)*, cuando los mercados son completos, cualquier equilibrio competitivo es necesariamente óptimo de Pareto (Mano Invisible).
2. Segundo teorema del bienestar fundamental: si las firmas y preferencia de las “casas” es convexa, hay un conjunto de mercados con precios públicos y cada agente actúa como un equilibrio competitivo si el alza de transferencia de bienestar apropiado se resuelve.
 - a) Todas las condiciones del primer teorema, más las condiciones de convexidad generan bienestar.

- b) Todo resultado de Pareto puede ser implementado de acuerdo al mecanismo del mercado/autoridad pública que lo haga para proveer un bienestar equitativo y luego dejando que el mercado “actúe”.¹¹

Las condiciones que implica el óptimo de Pareto son: distribución óptima de los bienes entre consumidores; asignación técnica óptima de recursos; y, cantidades óptimas de producción.

La distribución óptima de los bienes se refiere a la repartición que maximiza el bienestar del consumidor, esto ocurre cuando las tasas marginales de sustitución de las personas son idénticas. Cabe destacar que la tasa marginal de sustitución es la máxima cantidad que el consumidor está dispuesto a dar o pagar de un producto para poder obtener una unidad adicional de otro producto. Cuando se produce el intercambio, las dos partes mejoran su situación, es decir que ninguna queda en peor situación, y de esta manera su bienestar total en la economía aumenta. El intercambio termina cuando las dos tasas marginales de sustitución se igualan, obteniéndose una distribución óptima de Pareto, debido a que no existen más posibilidades de un intercambio que haga que una persona tenga mejor posición sin dejar a la otra persona en peor posición.

La asignación técnica óptima de los recursos para utilización productiva se da cuando las tasas marginales de sustitución técnica entre los factores de capital (k) y el de trabajo (l) en la producción se igualan. Esta tasa marginal de sustitución técnica del trabajo por capital (MRTSLK) es un número máximo de unidades de capital que se podrían sustituir por una unidad de trabajo sin cambiar el nivel de producción, siendo para dos bienes:

$$MRTSLK = MRTSLK$$

Si existiese una diferencia entre las dos utilidades, entonces se podría mejorar el Pareto. Cuando se encuentran las tasas marginales de sustitución técnicas iguales en la producción, se produce una asignación de recursos adicionales que ayudará a alguna de las partes sin perjudicar a la otra persona.

Las cantidades óptimas de producción se puede definir cuando la producción y de igual manera la distribución han satisfecho las condiciones del óptimo de Pareto, entonces los óptimos de producción se alcanzarán cuando la tasa marginal de sustitución del bien uno por el bien dos es igual a la tasa marginal de transformación (MRT) del bien uno por el bien dos. Técnicamente es la tasa a la que se puede transformar el bien dos por el bien uno y es:

$$MRSh1 = MRTh1 \text{ (Mas-Collel et al., 1995).}$$

¹¹ Id.

Esto quiere decir que la tasa marginal de sustitución de un bien por el otro se iguala a la tasa marginal de transformación, es decir que ya no se puede tener más oportunidades de aumentar el bienestar de una o más personas sin que se reduzca el bienestar de alguien más.

En este caso se puede decir que el Estado tratará de generar el mayor bienestar en cada una de las personas al entregar un bien que cumpla con este concepto económico y satisfaga sus necesidades.

Pero al hablar de economía del bienestar se puede decir de la equidad e igualdad, por medio del criterio de distribución, que los bienes y servicios son escasos para la población y principalmente para los grupos que pueden necesitarlos más. Es así que la teoría propuesta por Rawls busca repartirlos entre los grupos que más necesitan, respetando las libertades individuales y los criterios de distribución.

Esta teoría se basa en dos principios. El primero de ellos es el de iguales libertades básicas que garantiza a todas las personas por igual un grupo de libertades fundamentales¹², determinadas por Rawls, a un nivel más elevado. Un segundo principio que se divide en dos: principio de iguales oportunidades de acceso a posiciones sociales y el principio de la diferencia. Rawls señala estos principios como justicia en un conjunto de tres ideas: recompensa por servicios que contribuyen al bien común, libertad e igualdad. Con esto señala que una sociedad es justa cuando las instituciones hacen una distribución equitativa de los bienes primarios¹³ entre sus miembros, tomando en cuenta que estos principios difieren unos de otros en términos de bienes primarios naturales.

En la misma línea, existe otro autor que es importante citar sobre la igualdad de oportunidades que deben tener las personas para una sociedad más justa. Amartya Sen sostiene que para analizar y valorar la igualdad de oportunidades se debe preguntar, ¿igualdad de qué?, en el ámbito social se puede tomar en cuenta las rentas, los bienes primarios, la libertad, las necesidades, etc (Gallegos, 2008).

Se puede definir bienestar como lo que una persona puede lograr realizar. Es decir que las necesidades se satisfacen cuando las personas logran acceder a los distintos bienes y servicios, pero lo importante es analizar la manera con la que se pudo llegar a esto, Sen lo denomina una titularidad básica, es decir lo que tiene un valor intrínseco. Sen se encuentra con un concepto de las “capacidades”, que se define como todo lo que una persona puede llegar a ser o hacer. Sen dice que las necesidades básicas forman parte de las capacidades.

¹²Libertades fundamentales determinadas por Rawls: libertad de expresión, libertad de conciencia, libertades políticas, derecho al voto, derecho a la participación política, libertad de asociación, y derechos y libertades determinados por la libertad y la integridad física de la persona.

¹³Bienes primarios sociales, divididos en cuatro categorías según Rawls: las libertades y derechos fundamentales, los poderes y prerrogativas que van de la mano con cargos y posiciones de autoridad y responsabilidad, ventajas socioeconómicas que van de la mano con posiciones o oportunidades sociales (ingreso, riqueza) y bases sociales de autorespeto.

Es decir que el bienestar de la persona, bienestar humano, se incrementa cuando se desarrolla sus capacidades. Se puede concluir entonces que el incremento de su bienestar es mayor mientras las personas tengan a su alcance la capacidad de hacer más cosas, beneficiando así su desarrollo (Vela, 2006). El deporte, la actividad física y la recreación pueden ser, si es que el gobierno puede brindar igual oportunidades de este bien, un factor de desarrollo para la sociedad.

Modelo simple de redistribución

La política económica es un conjunto de medidas que toma el Estado y que influye en varios aspectos del desarrollo del país. Estas medidas son dirigidas según el régimen económico – social que plantee su administración, así como las políticas de desarrollo que se determinen (Gallegos, 2008). Con esta breve definición se puede introducir a un modelo que trata de optimizar los recursos públicos a través de las políticas macroeconómicas, un modelo que lo trabajaron Persson y Tabellini (2000) en el modelo simple de redistribución.

Este modelo habla sobre dos fundamentos principales: las personas actúan siempre racionalmente, pero no todos con información completa; y, el gobierno participa como agente de la demanda de las personas. Y se formula con una economía estática que produce un solo bien. En esta economía las personas actúan como agentes económicos que trabajan y consumen. Y estas personas como votantes evalúan un programa simple de distribución que paga la entrega de recursos que otorga beneficios a cada persona, financiado este programa por el impuesto a la renta que se recibe.

Para obviar complicaciones innecesarias, se ha reformulado el modelo estándar y se asume preferencias cuasi-lineales, y están dadas por: $w^i = c^i + V(x^i)$.

Donde c y x representan consumo y ocio, respectivamente, y $V(.)$ es una función de utilidad cóncava de buen comportamiento. Los agentes están sujetos a esta restricción presupuestaria: $c^i \leq (1 - \tau) l^i + f$,

Siendo T la tasa del impuesto a la renta, l^i representa la oferta de trabajo individual y f representa una transferencia que reciben por parte del Gobierno. El salario real es la unidad. Las preferencias cuasi-lineales implican que el consumo absorbe todos los efectos en los ingresos, el cual simplifica el análisis de la distorsión del impuesto y el equilibrio en la votación.

Al modelar las diferencias del ingreso se asume que la productividad individual difiere y esa productividad, en cambio, es equivalente a tener más “tiempo efectivo” disponible. Y las personas están también sujetas a una “limitación de tiempo”: $1 + e^i \geq x^i + l^i$.

En donde e^i representa la productividad individual. Las personas más productivas tienen más el efecto de tiempo efectivo, e^i . Se asume que e^i es repartido en la población de acuerdo a una función de distribución conocida $F(\cdot)$ con medio e y mediana $e^m < e$. Es decir que las personas más productivas obtendrán mayores ingresos, lo que implicaría que puedan consumir más y disponer de más tiempo para el ocio; teniendo en cuenta que todas las personas obtienen un óptimo para consumir ocio.

Resolviendo el problema del consumidor se maximiza directamente y de manera sencilla con la siguiente expresión para óptima oferta de trabajo: $I^i = L(\tau) + (e^i - e)^{14}$.

Donde $L(\tau) \equiv 1 + e - V_x^{-1}(1 - \tau)$ decrece en τ por la concavidad de $V(\cdot)$. Por lo tanto como se esperaba, un incremento en la tasa de impuestos distorsiona la elección entre el trabajo y el ocio e induce al consumidor a trabajar menos. Suponiendo que $F(\cdot)$ está sesgada, la distribución del ingreso es sesgado a la derecha, en conformidad con los datos disponibles en todos los países. También nótese que debido al supuesto de simplificación, los impuestos tienen los mismos efectos de distorsión en todas las elecciones de trabajo-ocio de las personas, con independencia de su productividad e^i .

Tomando en cuenta la notación utilizada, y escribiendo el promedio de las variables sin superíndices, entonces I representa el promedio de la oferta de trabajo. Siendo el promedio de e^i igual a e , se obtiene que $I = L(T)$. La restricción presupuestaria del gobierno, siendo el agente que entrega los recursos a los demás actores, puede ser mostrada por:

$$f \leq \tau I \equiv \tau L(T).$$

Considerando las preferencias de las personas sobre la política impositiva del gobierno, se define la función de utilidad indirecta del individuo i , sobre τ como:

$$W^i(T) \equiv (1 - T)(L(T) + (e^i - e)) + \tau L(T) + V(1 - L(T) + e)^{15},$$

Dejando ser a T^i la tasa de impuestos preferida por la personas i , con T^i implícitamente definido por la condición de primer orden $W^i_{\tau}(T^i) = 0$. Se diferencia la expresión de la derecha en la ecuación antes escrita, y se nota que la suma de los términos en $\delta I^i / \delta T$ es igual a 0 del teorema. Así se obtiene¹⁶:

$$W^i(T) = (e^i - e) + \tau L(T) = 0.$$

¹⁴ Ecuación que se obtuvo de la maximización de la función de utilidad sujeta a las restricción presupuestaria y restricción de tiempo, siendo la condición de primer orden $1 - \tau = V_x(1 + e^i + I^i)$ y posteriormente tomando la inversa de $V(\cdot)$ y simplificando.

¹⁵ Siendo la parte derecha de la ecuación la derivada del presupuesto privado, la restricción del tiempo y la restricción presupuestal del gobierno.

¹⁶ A lo largo del modelo se asume siempre que las condiciones de segundo orden de tributación óptima están satisfechos.

Considerando los dos términos en esta condición. La primera representa el beneficio marginal de una mayor tasa de impuestos de redistribución. El segundo término es el costo marginal de una mayor tasa de impuestos distorsionante en forma de una pequeña tasa base de impuestos. Por esto, cada votante intercambia el beneficio (ocio) redistributivo marginal contra su pérdida de su peso muerto. Se define la ecuación de la tasa de impuestos que prefiere el votante i :

$$T^i = (e^i - e) / (L_T(T))$$

Cuando $L_T < 0$, implica que un votante pobre ($e^i < e$) prefiere una tasa de impuestos positiva, mientras que un votante rico ($e^i > e$) elige un subsidio a la renta $T^i < 0$, financiado por un impuesto global. Por lo tanto el equilibrio político único, en el que las y los candidatos se comprometen es T^m , y que coincide con la política que el votante promedio prefiere:

$$T^m = (e^m - e) / (L_T(T^m)).$$

Normativas vigentes en el período 2006 – 2010 del sector deportivo nacional y comparativo legal entre la Ley del 2005 y la del 2010

Durante el período de estudio, el sector deportivo nacional tuvo varias normas legales que hicieron que la entrega de los recursos se modificara, por lo que es fundamental entenderlas para comprender los criterios utilizados para la distribución de las asignaciones económicas.

Ley No. 97: Ley Reformatoria a la Ley No. 14

En el año de 1998 se emite una ley reformativa a la Ley No. 14, denominada Ley No. 97. Tiene como fin modificar los rubros provenientes del impuesto a los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos de las empresas públicas y privadas del país. La Ley No.14 proponía la entrega del 5% para el fomento y desarrollo deportivo del 15% del total del impuesto, y los porcentajes para la distribución correspondían a: un 40% para todos los organismos correspondientes a las provincias de la región costa e insular, un 40% para los organismos deportivos de la región sierra y tan solo un 20% para los organismos deportivos de la región del oriente. Se determinaba en esta norma que este rubro se lo repartiría mensualmente entre las Federaciones Deportivas Provinciales y las ligas deportivas cantonales, tomando en cuenta solamente un criterio poblacional por provincia, es decir de acuerdo a la población total determinada en el último censo; y, de acuerdo a esta ley las federaciones deportivas destinarían su presupuesto solamente para inversión en fomento deportivo y para adquisición de implementos deportivos, quedando expresamente prohibido destinar un porcentaje o la totalidad para infraestructura deportiva.

Se determinó en la Ley que los valores destinados para el fomento al deporte se los debía repartir de acuerdo a la población que se estime en las proyecciones dadas por el INEC, esto no regía para las federaciones ecuatorianas, COE y Fedenador. Dentro de la Ley se establecía que el COE distribuirá los fondos que les corresponden a las federaciones ecuatorianas por deporte.

Al aprobarse la Ley No. 97 se incluyeron nuevos organismos en la repartición y los porcentajes fueron: 29% para las federaciones provinciales de la Costa, 29% para las federaciones provinciales de la Sierra, 13% para las federaciones provinciales del Oriente, 17% para las ligas deportivas cantonales, 1% para el Comité Olímpico Ecuatoriano, 10% para las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y 1% para la Federación Deportiva Nacional del Ecuador (Ministerio del Deporte, 2010).

El 17% destinado a las ligas deportivas cantonales se repartiría así: 20% para las ligas barriales y parroquiales; del restante 80% sería distribuido: 5% para Fedenaligas, 30% a las federaciones provinciales de las ligas deportivas barriales y parroquiales, 25% a las matrices de las ligas barriales y parroquiales (20% Oriente, 40% Sierra y 40% Costa y Galápagos), y finalmente un 40% para las ligas deportivas cantonales.

Hay que destacar que en la Ley aprobada se modifica un punto que había sido restrictivo en cuanto a infraestructura deportiva, con relación a la Ley anterior. Es decir, ésta permite que se utilicen los fondos para inversión en infraestructura hasta 30% del total de presupuesto.

Codificación de la Ley del Régimen Tributario Interno

Esta Ley es publicada en el Registro Oficial No. 63 del 17 de noviembre de 2004, expedida por el Congreso Nacional, a través de la Comisión de Legislación y Codificación. Expidiéndose esta Codificación con el fin de integrar y armonizar las normas que se encontraban dispersas y contenidas en los mentados cuerpos legales y sus distintas formas, esto de acuerdo a sus considerandos.

En cuanto a los recursos para el sector deportivo nacional se establece en el artículo 89 de la presente Codificación de Ley, que el modo de distribución de los recursos provenientes de la declaración y pago del ICE a los servicios de telecomunicaciones y servicios radioeléctricos sería de la siguiente manera:

- a) *Las dos terceras partes a favor de las empresas o entidades seccionales que tenga a su cargo la prestación de servicios de agua potable, destinándose este valor exclusivamente a proyectos de agua potable para todos los cantones de la República; y,*

b) La tercera parte se depositará en la cuenta "Para el Fomento y Desarrollo del Deporte Nacional", que el Consejo Nacional de Deportes mantiene en el Banco Central del Ecuador, para ser distribuido a las entidades deportivas conforme lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley No. 97, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 352 de 2 de julio de 1998.

De acuerdo a esta normativa los montos a ser entregados a los organismos deportivos, variarían de acuerdo a los porcentajes de los recursos receptados del impuesto a los consumos especiales. Ley que se mantiene vigente hasta el año 2007, cuando se elimina este tipo de impuestos en la Ley Reformatoria a la Ley de Equidad Tributaria. Es decir que los valores provenientes del impuesto a los consumos especiales serán tomados en cuenta para el análisis de los años 2006 y 2007, cuando aún estaba en vigencia la Codificación a la Ley.

Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación

En el año de 2005 se expide una nueva Ley que rigió al sector deportivo nacional; fue inscrita en el Registro Oficial No. 79, el 10 de agosto de ese año. Reemplazó a la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación, primera ley del deporte en el país vigente desde 1978.

La ley buscaba responder las necesidades del sector evitando duplicidad de esfuerzos y confusión de facultades, propone una estructura adecuada para el deporte formativo, recreativo y para el alto rendimiento.

En cuanto a los recursos para el sector deportivo nacional, en el Capítulo II "De las Rentas", artículo 63, dice:

1. Las asignaciones que consten en el presupuesto general del Estado destinadas a la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación serán administradas por esta entidad y las destinarán para la actividad deportiva, el mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva del país; así como para, la creación y funcionamiento de organismos científicos y técnicos que sustentarán el desarrollo deportivo del Ecuador;
2. Las rentas provenientes del pronóstico deportivo de conformidad con la Ley de la Lotería de Fútbol;
3. Los ingresos distribuibles del 5% del impuesto a los consumos especiales ICE, de conformidad con la ley que los asigne. Su transferencia se realizará automática, oportuna y directa en un plazo máximo de 62 horas a partir de su recaudación, en la cuenta abierta en el Banco Central del Ecuador a nombre de la Secretaria Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación (SENADER), la que inmediatamente los transferirá a los organismos beneficiarios, cada mes;

4. El monto de las multas que se causen por incumplimiento a esta Ley, de conformidad con el reglamento que sobre este particular expida la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación que será transferido de forma inmediata a la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación, a través del Banco Central del Ecuador para su distribución mensual a los organismos deportivos beneficiarios;
5. Los recursos provenientes de convenios y acuerdos de asistencia técnica y financiera, suscritos con países, organismos o personas extranjeras; así como los legados y donaciones que serán aceptados con beneficio de inventario; y,
6. Los otros ingresos establecidos o que se establezcan en las leyes u otras normas jurídicas.

Con los literales descritos en la Ley de Deporte, Actividad Física y Recreación, se norman los ingresos del sector deportivo nacional. Los principales rubros son los del presupuesto general del Estado y los provenientes de los impuestos a los consumos especiales de telecomunicaciones y servicios radioeléctricos, como se verá en el análisis de la entrega de recursos.

Es importante destacar que a la nueva normativa para el sector no cambian los criterios de entrega de recursos para los organismos deportivos; es decir, se mantiene el criterio poblacional para la distribución de montos. Este es un punto central de cambio en la nueva Ley del Deporte, aprobada por la Asamblea Nacional en el año 2010.

Creación del Ministerio del Deporte

En el año 2007, mediante decreto presidencial No. 6, publicado en el Registro Oficial No. 22 del 14 de febrero del mismo año, el Gobierno del Econ. Rafael Correa crea el Ministerio del Deporte. La naciente cartera de estado asume las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional del Deporte (SENADER), según lo establecido en la Ley vigente y las normas legales que regulaban el sector. Es decir que tiene como fin ser un ente rector del deporte, la actividad física y la recreación en el Ecuador, y de esta manera desarrollar al sector y tener una institución en el país que priorice este derecho de la población ecuatoriana, generando políticas y estrategias que incentiven este objetivo.

De acuerdo a los considerandos incluidos en el decreto presidencial No. 6 es obligación del Estado “fortalecer la institucionalidad del país, dotando a las entidades públicas encargadas del manejo deportivo de suficiente capacidad jurídica para su actuación.”

Y como un punto importante a destacar se dice que “el fomento al deporte constituye además política prioritaria para el actual gobierno.” Al ser el fortalecimiento del deporte una prioridad para el gobierno se han constituido políticas para el mejoramiento del sector en cuanto a lo administrativo y financiero.

De acuerdo a la administración de turno de ese entonces, el Ministerio tenía la misión de:

Proteger, estimular, promover y coordinar la práctica del deporte, la educación física y la recreación a nivel nacional a fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad, ejerciendo liderazgo y fomentando la cultura física en el país.

Y como visión:

Ser una institución líder en el campo de la cultura física y el movimiento; reguladora del deporte, la educación física y la recreación; comprometida con el desarrollo integral del ser humano, que cuente con una administración transparente que demuestre eficiencia y eficacia en las acciones (Movimiento País, 2008).

Se plantean objetivos estratégicos que impulsarían el desarrollo y fomento del deporte, entre los más destacados estaban: establecer los lineamientos para que la aplicación de la práctica deportiva permita el perfeccionamiento de los fundamentos técnicos, tácticos y psicológicos para cada deporte; involucrar a la población en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos; Asesorar, programar, planificar, capacitar, coordinar y evaluar las actividades de la cultura física en el país, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida y de la educación, especialmente de los grupos más vulnerables, optimizando los recursos del Estado, de autogestión y otros; fomentar la práctica de la cultura física como componente de la formación integral; lograr que la práctica de la cultura física responda al desarrollo nacional e internacional de acuerdo a la realidad socio-económico – político y cultural del país; incentivar a la toma de conciencia sobre la importancia que tiene la cultura física para el desarrollo de los diferentes grupos sociales; fomentar el movimiento recreativo en el país para la utilización adecuada del tiempo libre; fomentar el desarrollo de la infraestructura deportiva en el país; y, brindar atención médica especializada en medicina del deporte a la población en general (Movimiento País, 2008).

Ley reformativa a la Ley de Equidad Tributaria

En el año 2007 se publica en el Registro Oficial N° 223, del 30 de noviembre la Ley reformativa a la Ley de Equidad Tributaria. Esta reforma tiene como fin orientar una mejor distribución de la riqueza de acuerdo a lo que dice el Código Tributario en cuanto a los fines de los tributos. También dotar al Estado de una norma que contribuya a la implementación de planes y estrategias que permitan la recaudación y utilización de recursos públicos. Al reformarse esta Ley se elimina el impuesto a los consumos especiales (ICE), del 15% para el servicio en telecomunicaciones y medios electrónicos que beneficiaba con el 5% al deporte, con la siguiente transitoria:

CUARTA.- Hasta que se promulgue una ley que defina las participaciones de las diferentes entidades deportivas del país, en el presupuesto general del Estado, todas aquellas que recibieron fondos correspondientes al 1/3 del impuesto a los consumos

especiales, ICE, tendrán derecho a una compensación equivalente al monto recibido en el año 2007. De ser el caso se ajustará anualmente conforme el deflactor del producto interno bruto.

Al eliminarse los fondos que provenían del impuesto a los consumos especiales se determina que el Estado entregaría a los organismos deportivos preasignaciones según como se determinaba en la transitoria. Estas preasignaciones se entregaron a los organismos deportivos en los años 2008 y 2009, años que se encuentran dentro del período que se analizará sobre la óptima administración de los recursos públicos.

Constitución de Montecristi

En el año 2008 se aprueba, en la ciudad de Montecristi, donde se estableció la Asamblea Nacional Constituyente, una Nueva Constitución, en la que se destacan algunos puntos importantes con respecto al sector deportivo. El artículo 24 de la Constitución Política de la República establece que todos los ecuatorianos y personas que viven el país tienen derecho a tener recreación y esparcimiento, de igual forma a la práctica del deporte y tiempo libre. Así también los siguientes:

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

Art. 382.- Se reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas y de la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, de acuerdo con la ley;

Art. 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

En el art. 298 de la Constitución se prohíben las preasignaciones con excepción de los gobiernos autónomos descentralizados, los sectores salud, educación, educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley, prohibiéndose otras preasignaciones presupuestarias.

Tomando en cuenta este último punto de la Constitución, es inconstitucional la entrega de preasignaciones en el sector deportivo, tal y como se estaba realizando a partir de la eliminación del impuesto a los consumos especiales, siendo prioritaria la generación de una Ley que determine la manera o la forma de entrega de los recursos públicos para el deporte, actividad física y la recreación en el Ecuador, tanto para los organismos deportivos como para el manejo administrativo e inversión por parte del Ministerio del Deporte.

Comparativo Legal de la Ley aprobada en 2005 y la Ley del 2010

Es importante para el análisis de la entrega de los recursos en base a la Ley del 2005, que se desarrollará en la presente disertación, que se definan las diferencias existentes entre las leyes aprobadas en los años 2005 y 2010. Así se podrá visualizar los cambios relevantes al promulgarse esta nueva norma legal del sector. Principalmente, se evidenciará lo correspondiente a la entrega de recursos del Estado para el sector público para el desarrollo, fomento e inversión del deporte del país, como punto principal a ser analizado.

De acuerdo con el borrador presentado por el Ministerio del Deporte a los asambleístas en septiembre de 2009, en la exposición de motivos se dice que el objetivo principal de esta nueva ley es poner “al deportista y al ciudadano como un actor principal y primordial dentro del sector, entendiéndose como un ser humano integral”; fin que no se encontraba totalmente definido en la ley anterior.

Otros puntos claves fueron aclarar y potencializar al Ministerio del Deporte como verdadero rector del deporte en país, definiendo su rol, estableciendo nuevas funciones y atribuciones para que se pueda priorizar una inversión en función de políticas sectoriales y del seguimiento del uso y destino de los recursos públicos para el sector. De igual forma, el redefinir y aclarar competencias de cada uno de los organismos del sector, determinándose de forma clara las obligaciones correspondientes a planificación, uso de recursos, seguimiento y control. Con estos cambios, el nuevo marco legal pretende la presentación de una estructura del sistema que garantice el desarrollo total de todas y todos los deportistas y la población del país en general, trabajando en dos ámbitos definidos como son: el deporte, proceso que llevará al alto rendimiento de quienes lo practiquen, y la actividad física, que es la activación de la población.

Al concretarse una nueva ley que podía aglutinar los conceptos anteriores o las ideas de cambio, se conseguiría una herramienta para trabajar en el desarrollo del deporte y de la actividad física en Ecuador, incluso una mejor administración y entrega equitativa de recursos con base en planificación y redición de cuentas de organismos, actores del deporte y de la actividad física en el Ecuador.

A continuación en el cuadro No. 3 se presenta el comparativo entre ambas leyes:

Cuadro No. 3

Comparativo legal Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación del año 2005 - Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación del año 2010

Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación - Año 2005		Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación - Año 2010	
<i>TÍTULO I – CAPÍTULO ÚNICO</i>		<i>TÍTULO I – PRECEPTOS FUNDAMENTALES</i>	
<u>Diferencias</u>	<u>Similitudes</u>	<u>Diferencias</u>	<u>Similitudes</u>
<p>- Art. 3.- El Estado garantizará la preparación de los deportistas de alto rendimiento, para lo cual proveerá los recursos económicos y técnicos para el funcionamiento del programa ECUADEPORTES.</p> <p>- Art. 5.- Se declaran intangibles los derechos legítimamente adquiridos por las entidades deportivas reguladas por esta Ley, sobre sus bienes patrimoniales y rentas.</p>	<p>- Art. 2.- Proteger, estimular, promover, planificar, fomentar y desarrollar el deporte, la educación física y la recreación; fomentar la participación de las personas con discapacidad.</p> <p>- Art. 4.- Los organismos establecidos en esta Ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro, con objetivos sociales y que gozan de autonomía administrativa, técnica y económica y que se rigen por este cuerpo legal, por sus respectivos estatutos y su reglamento.</p>	<p>-Art. 6.- Las organizaciones que [...] reciban fondos públicos o administren infraestructura deportiva [...] del Estado deberán enmarcarse en la planificación nacional y sectorial, sometiéndose además a las regulaciones legales y reglamentarias, así como a la evaluación de su gestión.</p> <p>- Art. 9.- De los derechos de las y los deportistas de nivel formativo y de alto rendimiento.</p> <p>- Art. 10.- Son deberes de las y los deportistas de nivel formativo y de alto rendimiento.</p>	<p>- Art. 1.- Ámbito.- Las disposiciones de la presente Ley fomentan, protegen y regulan al sistema deportivo, educación física y recreación [...] regula técnica y administrativamente a las organizaciones deportivas y a sus dirigentes, la utilización de escenarios deportivos públicos o privados financiados con recursos del Estado.</p> <p>- Art. 4.- Esta Ley garantiza el efectivo ejercicio de los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia, planificación y evaluación, así como universalidad, accesibilidad, la equidad regional, social, económica [...]</p>
<i>TÍTULO II CAPÍTULO II - SENADER</i>		<i>TÍTULO II - DEL MINISTERIO SECTORIAL</i>	
<u>Diferencias</u>	<u>Similitudes</u>	<u>Diferencias</u>	<u>Similitudes</u>
<p>- Art. 7.- El sistema nacional de cultura física comprende las actividades de educación física, deportes y recreación en los niveles formativos, alto rendimiento y profesional.</p> <p>- Art. 8.- Se organiza, regula y controla a través de la Comisión Nacional del Deporte Recreacional, que estará integrada por el Secretario Nacional de Deportes.</p> <p>- Art. 20.- La cultura física del deporte ecuatoriano se coordina a través de la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación (SENADER).</p>	<p>- Art. 20.- La Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación, ejercerá las atribuciones prescritas en la presente Ley y su reglamento general.</p>	<p>- Art. 13.- Del Ministerio.- El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación [...] Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas.</p>	<p>- Art. 14.- Funciones y atribuciones.- Las funciones y atribuciones del Ministerio son:</p>

TÍTULO II - ORGANIZACIÓN DE LA CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN		TÍTULO III – GENERALIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS TÍTULO IV – SISTEMA DEPORTIVO	
<u>Diferencias</u>	<u>Similitudes</u>	<u>Diferencias</u>	
<p>- Art. 9.- Las actividades deportivas recreativas están constituidas por: el deporte estudiantil, cantonal, parroquial, comunitario y barrial; universitario y politécnico, militar y policial; y, el de grupos especiales.</p> <p>- Art. 15.- El nivel formativo de la cultura física [...] Será dirigido y desarrollado a través de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, las federaciones deportivas provinciales y sus organismos de funcionamiento.</p> <p>- Art. 18.- Todos los organismos que conforman el sistema deportivo ecuatoriano deben desarrollar sus actividades en interacción constante con la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación, el Comité Olímpico Ecuatoriano, la Federación Deportiva Nacional del Ecuador y la Comisión Nacional del Deporte Recreacional.</p>	<p>- Art. 10.- Las actividades deportivas escolares y colegiales serán dirigidas por la Federación Deportiva Nacional Estudiantil (FEDENAES).</p> <p>- Art. 11.- El deporte de la educación superior [...] será planificado, dirigido, promocionado y desarrollado por la Federación Ecuatoriana del Deporte Universitario y Politécnico (FEDUP).</p> <p>- Art. 12.- El deporte barrial y parroquial será planificado dirigido y desarrollado por la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador (FEDENALIGAS).</p>	<p>- Art. 15.- Las organizaciones que contemple esta Ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública.</p> <p>- Art. 19.- Las organizaciones deportivas que reciban recursos públicos, tendrán la obligación de presentar toda la información pertinente a su gestión financiera, técnica y administrativa.</p> <p>- Art. 20.- Contratará obligatoriamente un administrador calificado y caucionado que se encargue de la gestión financiera y administrativa de los fondos públicos.</p> <p>- Art. 22.- Se propenderá a la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos [...]</p> <p>- Art. 25.- El Deporte se clasifica en cuatro niveles de desarrollo: a) Deporte Formativo; b) Deporte de Alto Rendimiento; c) Deporte Profesional; y, d) Deporte Adaptado y/o Paralímpico.</p> <p>- Art. 27.- Conforman el deporte formativo: a) Clubes Deportivos Especializados Formativos; b) Ligas Deportivas Cantonales; c) Asociaciones Deportivas Provinciales; d) Federaciones Deportivas Provinciales; e) Federación Deportiva Nacional del Ecuador (FEDENADOR); y, f) Federación Ecuatoriana de Deporte Adaptado y/o Paralímpico.</p> <p>- Art. 36.- El Directorio de las Federaciones Deportivas Provinciales [...] (se conformará de varios representantes como se encuentra en la Ley).</p> <p>- Art. 37.- Las Federaciones Deportivas Provinciales contratarán un administrador calificado para gerenciar y ser el representante legal de la organización.</p> <p>- Art. 46.- Conforman el deporte de alto rendimiento [...]: a) Clubes Deportivos Especializados; b) Federaciones Ecuatorianas por Deporte; c) Federaciones Deportivas Nacionales por Discapacidad; d) Comité Paralímpico Ecuatoriano; y, e) Comité Olímpico Ecuatoriano.</p> <p>- Art. 52.- La Federación Ecuatoriana de Deporte Universitario y Politécnico estará constituida por las Universidades y Escuelas Politécnicas teniendo como principal objetivo fomentar el deporte universitario.</p> <p>- Art. 96.- Estructura del deporte barrial y parroquial.- La práctica de deporte barrial y parroquial, será planificado, dirigido y desarrollado por la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales, Parroquiales del Ecuador (FEDENALIGAS) en coordinación con el Ministerio Sectorial.</p>	
TÍTULO IV – PROTECCIÓN Y ESTIMULO A LOS DEPORTISTAS		TÍTULO VII – PROTECCIÓN Y ESTÍMULO AL DEPORTE	
<u>Diferencias</u>		<u>Diferencias</u>	
<p>- Art. 48.- Los escenarios e instalaciones destinados a la práctica, fomento y administración del deporte, [...] estarán permanentemente exentos y excluidos del pago de la tarifa por los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado.</p> <p>- Art. 49.- Las importaciones de equipos e implementos deportivos realizadas por las entidades mencionadas en el artículo anterior estarán libres de todo gravamen.</p> <p>- Art. 53.- Los dirigentes, profesores de educación física, deportes y recreación, jueces y árbitros, técnicos y deportistas designados por los organismos deportivos competentes para participar en certámenes nacionales e internacionales oficiales, que estudien o presten sus servicios en cualquier entidad pública, semipública o privada, tendrán derecho a permiso obligatorio.</p>		<p>- Art. 104.- Emprendimiento y fomento.- El Ministerio Sectorial financiará o auspiciará proyectos y programas que fomenten el deporte, educación física, recreación y las prácticas deportivas ancestrales.</p> <p>- Art. 105. El Estado, los gobiernos autónomos descentralizados y las organizaciones deportivas podrán hacer la entrega de cualquier tipo de incentivo a las y los deportistas para su preparación y participación en competencias oficiales.</p>	
		TÍTULO VIII – DE LAS PENSIONES	
		<u>Diferencias</u>	
		<p>- Art. 112.- Tipos de Pensiones.- Se reconoce los siguientes tipos de pensiones: a) Pensión de estudio; b) Pensión de entrenamiento; y, c) Pensión de retiro vitalicia.</p>	

TITULO VI – DEL PATRIMONIO Y DE LAS RENTAS		TITULO IX – DE LA PLANIFICACIÓN CAPÍTULO II – ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, BIENES Y RENTAS DEL SECTOR	
<p>Diferencias</p> <p>- Art. 63.- Constituyen rentas del deporte ecuatoriano:</p> <p>b) Las rentas provenientes del pronóstico deportivo de conformidad con la Ley de la Lotería de Fútbol;</p> <p>c) Los ingresos distribuibles del 5% del impuesto a los consumos especiales ICE, de conformidad con la ley que los asigne (Ley Reformatoria a la Ley de Equidad Tributaria).</p>	<p>Similitudes</p> <p>- Art. 63.- Constituyen rentas del deporte ecuatoriano: a) Las asignaciones que consten en el Presupuesto General del Estado destinadas a la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación, que serán administradas por esta entidad.</p> <p>d) El monto de las multas que se causen por incumplimiento a esta Ley</p> <p>e) Los recursos provenientes de convenios y acuerdos de asistencia técnica y financiera, suscritos con países, organismos o personas extranjeras.</p> <p>f) Los otros ingresos establecidos o que se establezcan en las leyes u otras normas jurídicas.</p>	<p>Diferencias</p> <p>- Art. 130.- Quedan prohibidas todas las preasignaciones presupuestarias destinadas para el sector. La distribución de los fondos públicos a las organizaciones deportivas estará a cargo del Ministerio Sectorial.</p> <p>La asignación presupuestaria desde el deporte formativo hasta de alto rendimiento, se considerarán los siguientes criterios: calidad de gestión sustentada en una matriz de evaluación, que incluya resultados deportivos, impacto social del deporte y su potencial desarrollo, así como la naturaleza de cada organización.</p> <p>La asignación presupuestaria a la educación física y recreación, se considerarán los siguientes criterios: de igualdad, número de beneficiarios potenciales, el índice de sedentarismo de la localidad y su nivel socioeconómico, así como la naturaleza de cada organización y la infraestructura no desarrollada.</p>	<p>Similitudes</p> <p>- Art. 133.- Constituyen rentas del deporte ecuatoriano: a) Las asignaciones que consten en el Presupuesto General del Estado [...]; b) El monto de las multas que se causen por incumplimiento a esta Ley [...]; c) Los recursos provenientes de convenios y acuerdos de asistencia técnica y financiera [...]; y, d) Otros ingresos que se establezcan en las leyes u otras normas jurídicas.</p>

Fuente: Ley de Deportes del año 2005 y Ley de Deportes del año 2010

Elaborado por: Fabián Alejandro Cruz Páez

Como antes se mencionó, haber hecho un cambio profundo en una nueva ley provocó que la estructura, funciones y atribuciones para la cartera del ramo y los organismos y personas que forman el sector deportivo nacional también se vean modificadas; esto de acuerdo a los motivos citados. Por ello, a continuación, se hará el análisis de los puntos críticos del cambio que ayudarán al análisis correspondiente de la disertación.

Entre los aspectos más importantes que se modificaron en la Ley del Deporte aprobada en el 2010, y como se identificaron en el cuadro anterior, están:

1. Preceptos fundamentales.- Se han identificado los principales cambios:

a) Los organismos deportivos se enmarcarán en la planificación del Estado y del sector.-

En el artículo 6 de este apartado, correspondiente a autonomía, se establece que los organismos deportivos reconocidos como autónomos, en cuanto a su libre ejercicio de funciones, y que reciban fondos públicos o administren infraestructura deportiva propiedad del Estado, deberán enmarcarse en la planificación propuesta por el Estado o el Ministerio del Deporte. Estas organizaciones serán evaluadas en su gestión y deberán rendir cuentas sobre los recursos y resultados logrados tanto a la cartera del ramo como a la ciudadanía.

Anteriormente los organismos deportivos eran entes autónomos, pero no respondían sobre la planificación del Estado o del Ministerio del Deporte, y no teniendo esta obligación no

necesariamente se ajustaban a las políticas gubernamentales para el sector ni se podía tener conocimiento del gasto efectuado con recursos del Estado.

La importancia de este cambio radica en que los recursos que entregare el Ministerio del Deporte deberán ser eficientemente administrados, sabiendo que de los resultados de la gestión y de los logros de cada organismos deportivo dependerán los montos a ser entregados, de acuerdo a los criterios descritos en la Nueva Ley en cuanto a la asignación de recursos para el deporte formativo, alto rendimiento, educación física y recreación. De esta manera se regula que cada uno de los organismos deportivos cumpla con los objetivos planteados por el Ministerio del Deporte, de acuerdo a las políticas de esta Cartera de Estado o del Gobierno.

- b) Se exponen los derechos de las y los deportistas de nivel formativo y de alto rendimiento, siendo interés prioritario en esta Ley:

En el artículo 9 se exponen los derechos para deportistas de nivel formativo y alto rendimiento tomados en cuenta en la Ley de Deportes, Actividad Física y Recreación, como “interés prioritario”. Esto es fundamental para apoyar la práctica del deporte y para tener fundamentos legales en los que se puedan acoger los y las deportistas.

Entre los derechos más destacados se encuentran: tener afiliación al seguro social; contar con seguro de vida, salud y contra accidentes, a quienes participen en el deporte profesional. Quienes participen del nivel formativo deberán contar con un seguro de vida, salud y accidentes durante las participaciones oficiales nacionales e internacionales; acceder a servicios gratuitos de salud integral y educación formal; tener tránsito libre entre los organismos deportivos a nivel nacional; acceder a programas de becas y estímulos de índole económica, de acuerdo a los resultados obtenidos, entre otros.

Es fundamental que las y los deportistas tengan el sustento legal para que su preparación, participación y representación a cualquier organismo deportivo se base en derechos prioritarios a la ciudadanía y se les brinde acceso a cuidados que preserven su bienestar. Este punto no estaba contemplado en la Ley del 2005, significando un avance para generar el buen vivir que la Constitución de Montecristi expone. Esto debido a que la actual Ley desea entregar al deportista una estructura firme en la que se pueda desarrollar.

- c) Se plantean deberes para deportistas de nivel formativo y de alto rendimiento.-

De igual forma, cada deportista deberán cumplir los deberes planteados en la Ley vigente, de acuerdo al artículo 9, entre los cuales se incluyen: estar prestos a competir en representación de su provincia y del país; ejercer valores de ética, honestidad, patriotismo, trabajo en equipo y superación personal; mantener conductas respetuosas; competir de forma justa y transparente; respetar las normas nacionales e internaciones de dopaje; entre otras.

De igual forma se presentan los deberes dispuestos en el artículo 10 de la Ley de 2010, siendo también importante para definir el buen funcionamiento del sector desde el cumplimiento de algo fundamental como lo mencionado. No encontrándose este punto dentro de la Ley del 2005; es decir se identifica a cada persona como actor principal dentro del deporte, la actividad física y la recreación.

2. Título II - Del Ministerio sectorial.- Uno de los puntos más importantes y que da fuerza a la Ley aprobada en el 2010 es el que menciona al Ministerio del Deporte como rector del sector. A continuación los puntos sobresalientes:

- a) El Ministerio es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación.-

El artículo 13 del Título II de la Ley del año 2010 dice que el Ministerio del Deporte es “el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación”, correspondiéndole “establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector”. Se determina que tendrá dos objetivos fundamentales: la activación de la población para generar una mejor salud en la población y facilitar la consecución de buenos resultados a nivel nacional e internacional de las y los deportistas del país.

En la Ley anterior se determinaba que el Sistema nacional de cultura física los organizaba y regulaba la Comisión Nacional del Deporte Recreacional, constituida por varios representantes de organismos deportivos. En cambio la cultura física del país la coordinaba la SENADER (Secretaría Nacional del Deporte), cuyo organismo máximo era el Consejo Directivo, constituido por representantes de los organismos deportivos del país. Es decir que la Secretaría Nacional del sector no determinaba las políticas debido a esta estructura del sistema.

En la nueva Ley se propone entonces un Ministerio rector, que sea quien planifique y regule el sector de acuerdo a las políticas de gobierno y del sector. Además, será quien cumpla con los dos objetivos planteados en la Ley apoyado con los recursos que aquí se determinan y con los organismos presentes en el sistema nacional deportivo. De esta manera, sus funciones y atribuciones, a diferencia de la anterior Ley, será una Cartera de Estado que pueda intervenir en cualquier conflicto dentro del sector, así como controlar la buena distribución de recursos para el fomento y desarrollo deportivo.

3. Título III – Generalidades de las organizaciones deportivas y Título IV – Sistema Deportivo.- Dentro de los cambios estructurales del Sistema Deportivo Nacional que se han motivado en la Ley aprobada en el año del 2010 está el definir las funciones de las organizaciones deportivas y cómo estará organizado el sistema, a continuación los artículos que así lo determinan:

- a) Los organismos deportivos deberán presentar informes de gestión de acuerdo al plazo que el Ministerio y el reglamento lo determine. Deberán, de igual forma, contratar una

persona para la administración financiera y se propenderá a la representación paritaria de mujeres y hombres.

En el artículo 19 se determina que los organismos deportivos que perciban recursos del Estado deberán, obligatoriamente, presentar un informe de gestión en el que constará información financiera, administrativa y técnica. Este artículo complementa los puntos anteriores en los que se expresa que los organismos deportivos se sujetarán a la planificación del Estado y del Ministerio, y a las regulaciones legales y reglamentarias. Éste es necesario para verificar cómo se destinan los recursos y que éstos se encuentren dentro de lo previsto en la Ley y el Reglamento, así como el seguimiento de la gestión de las personas encargadas de los organismos deportivos. Anteriormente, no se pedía ningún tipo de informe, no sabiendo cómo se destinaban los recursos y la gestión de los organismos deportivos.

Se expresa en el artículo 20 de la Ley que reciban anualmente recursos públicos superiores al 0,0000030 con relación al Presupuesto general del Estado deberán contar con un administrador financiero. En la Ley anterior, no se determinaba este punto, por lo que ahora se espera que esto conlleve a que los organismos hagan un mejor manejo de los recursos, además que la persona encargada responderá civil y penalmente de sus actos. Y siendo obligatorio contar con una o un administrador en las federaciones provinciales.

En cambio el artículo 22, referente a la equidad de género, determina que los organismos deportivos contarán representación paritaria de hombres y mujeres en las designaciones directivas como en los equipos que representen a los organismos deportivos. Este cambio promueve que las mujeres cuenten con mayor espacio para desarrollar sus prácticas deportivas, creando iguales oportunidades entre las y los ciudadanos del país.

b) El Deporte se clasifica en cuatro niveles de desarrollo: Deporte formativo; Deporte de alto rendimiento; Deporte profesional; y, Deporte adaptado y Paralímpico.

En esta nueva norma legal que rige al sector deportivo se ha determinado una novedosa estructura en el deporte del país, siendo un modelo que se acoge a las políticas y objetivos de Estado y del Ministerio sectorial. Se identifican claramente niveles de desarrollo y se definen funciones y atribuciones a los organismos deportivos en cada nivel. El deporte formativo estará encargado de la búsqueda y selección de talentos, iniciación deportiva, enseñanza y desarrollo. Este nivel está conformado por los siguientes organismos: clubes deportivos especializados, ligas deportivas cantonales, asociaciones deportivas provinciales, federaciones deportivas provinciales, Federación Deportiva Nacional del Ecuador (FEDENADOR), y la Federación Ecuatoriana de Deporte Adaptado y Paralímpico.

Un cambio importante en la estructura administrativa de las federaciones provinciales, a diferencia de la Ley anterior, son sus directorios, que tendrán dos delegados del Ministerio del Deporte, un representante de las y los deportistas de la federación, un delegado de la dirección provincial de salud, un delegado de la fuerza técnica y un representante de los gobiernos autónomos descentralizados que conforman el Consejo Provincial; estas

personas no pertenecían anteriormente del directorio. Esta estructura pretende tener mayor participación del rector del sector y mantener lineamientos que cumplan con los objetivos planteados. Así también, conocer los problemas, sugerencias o cualquier tipo de tema de parte de quienes son los actores principales, es decir los deportistas y de la fuerza técnica. Esto debido a que anteriormente las decisiones de los organismos provinciales pasaban por manos de sus directivos y podían no alinearse a lo contemplado por el gobierno.

Otro cambio importante se presenta para FEDENADOR, que en el artículo 29 en la Ley del 2005, se presenta como el organismo encargado de planificar, dirigir e impulsar el deporte formativo en coordinación con las federaciones provinciales. La SENADER no podía intervenir en los objetivos, políticas y estrategias que este organismo se planteaba, debido a que el Consejo Nacional del Deporte Recreacional era el ente que organizaba, controlaba y regulaba. Creándose una brecha en el desarrollo y fomento del deporte si no había entendimientos entre el gobierno y los organismos deportivos. Por consiguiente con la ley actual el Ministerio será quien determine los lineamientos y objetivos a cumplir en el deporte formativo, y FEDENADOR pasa a ser el organismo que asesora, capacita y actualiza el registro de las federaciones provinciales.

En cuanto al deporte de alto rendimiento, dispuesto en el artículo 45 de la Ley aprobada en el año 2010, tiene como fin generar un perfeccionamiento de las y los deportistas en la parte atlética, a través de tecnología y métodos científicos que se contemple en las fases del entrenamiento del alto nivel. Su estructura estará formada por: clubes deportivos especializados, federaciones ecuatorianas por deporte, federaciones deportivas nacionales por discapacidad, Comité Paralímpico Ecuatoriano y Comité Olímpico Ecuatoriano.

En los artículos 7 y 8 de la Ley aprobada en el año 2005 es el Consejo Nacional del Deporte Recreacional el ente que determinaba los objetivos a cumplir, por lo que el gobierno no podía intervenir totalmente con los lineamientos que este deseaba efectuar. Por lo que a partir de la Ley del 2010 el Ministerio es quien definirá las políticas y objetivos a cumplir en el deporte del país.

4. Título VII – Protección y estímulo al Deporte:

- a) El Ministerio Sectorial financiará o auspiciará proyectos y programas que fomenten el deporte, educación física, recreación y las prácticas deportivas ancestrales.

En el artículo 4 de la Ley aprobada en el año 2010, dice que el Ministerio sectorial podrá financiar proyectos y programas que fomenten el deporte, la recreación, la educación física y las prácticas deportivas ancestrales; siempre que los proyectos y programas no tengan fines de lucro. En la Ley anterior no constaba este tipo de entregas. Es un punto importante para destacar debido a que muchos programas y proyectos no constan en los presupuestos de los organismos deportivos y constituyen montos grandes, por lo que el Ministerio al entregar estos montos se encargará posteriormente de supervisar, hacer seguimiento y control de gastos.

De igual forma otro tipo de estímulo que se presenta en la Ley es la entrega de recursos para la preparación y participación de deportistas de alto rendimiento. Siendo algo primordial según las funciones del Ministerio, que tiene como fin la consecución de logros a nivel nacional e internacional.

b) Se reconoce los siguientes tipos de pensiones: Pensión de estudio; Pensión de entrenamiento; y, Pensión de retiro vitalicia.

En el Título VIII de la Ley aprobada en el año 2010, se determina lo concerniente a las pensiones. En este apartado de la ley, se determinan tres tipos de becas, estas son: pensión de estudio, pensión de entrenamiento y pensiones vitalicias. Disponiéndose en cada caso su proceder y la normativa respectiva. Este punto promueve al Estado apoyar a las promesas deportivas, deportistas destacados y deportistas de elite, con o sin discapacidad; permitiendo que obtengan recursos que les ayude a mejorar su bienestar mientras se encuentren activos y compitiendo. En el caso de las pensiones de retiro vitalicias son rubros que son un reconocimiento a figuras del deporte que lograron grandes triunfos deportivos para el país, o en caso de glorias deportivas el reconocimiento a su trayectoria.

5. Título IX – De la planificación y asignación presupuestaria, bienes y rentas del sector:

a) Se prohíben las preasignaciones destinadas al sector. La entrega de recursos públicos a organismos deportivos será por parte del Ministerio del Deporte.

Como punto central de la presente disertación está la asignación presupuestaria que se entregará por parte del Estado para los organismos deportivos, siendo el Ministerio del Deporte quien tome los criterios o modelos de entrega de los mismos, tema mencionado anteriormente por su importancia. En la nueva ley, como primer punto, que se detalla en el artículo 130, se prohíben las preasignaciones, como se ha mencionado estas se mantuvieron a partir de la eliminación de los impuestos a los consumos especiales, y por consiguiente de los recursos que se entregaban para ser repartidos en el sector deportivo. Y posteriormente con la creación de una nueva Constitución, se genera una incoherencia, pues aquí se prohíben las preasignaciones al sector deportivo. Siendo un cambio necesario.

Como segundo punto que se desarrolla en el artículo 130 de la Ley aprobada en el año 2010, es la entrega de recursos públicos por parte del Ministerio del Deporte de acuerdo a su política, presupuesto y planificación para los organismos deportivos del país. Como se ha mencionado en espacios de la disertación, con la ley antes vigente la asignación de los recursos era mensual y bajo un criterio poblacional, como se encontraba descrito en el literal c del artículo 63, pudiendo ser un razonamiento que no determinó una distribución igualitaria y equitativa.

Se definen entonces criterios para el deporte formativo y alto rendimiento que son: calidad de la gestión que se evaluará por medio de una matriz que incluirá los resultados deportivos, impacto social del deporte y potencial desarrollo; y la naturaleza del organismo deportivo. En cuanto a los criterios para la educación física y recreación se considerarán: igualdad, potencial número de beneficiarios, índice de sedentarismo y nivel socioeconómico de la región o localidad, la naturaleza del organismo deportivo e infraestructura no desarrollada.

Con esta nueva estructura se pretende generar igual oportunidades para las y los ciudadanos del país, siendo estas personas o deportistas que deberían obtener por parte del Gobierno la accesibilidad a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación, como bien, que se promulga en la Constitución y las normas respectivas del sector.

Con el análisis comparativo realizado entre la Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación aprobada en el año 2005 y la Ley del Deporte, la Actividad Física y la Recreación aprobada en el año 2010, se hicieron las diferencias y similitudes respectivas como se detalla en el cuadro. Posteriormente los puntos principales que apoyarán a la disertación se los analizó, y de una manera detallada se identificaron estos cambios fundamentales y principalmente en cuanto a la entrega de los recursos de una manera óptima.

Análisis de la entrega de los recursos en base a la Ley del Deporte de 2005

La presente sección busca determinar cómo se distribuyeron los recursos públicos que otorga el Estado al Sector Deportivo Nacional durante el período 2006 -2010, de acuerdo a las normas y políticas que rigieron al sector durante estos años. Como preámbulo al inicio de la investigación de manera rápida y clara se desarrolla la situación del Sector Deportivo Nacional en los años anteriores a la promulgación y aprobación de la Ley del año 2005, del año 1998 al año 2005, definiendo el problema por el cual se genera la presente disertación. A continuación, como segundo punto se analiza de manera general el presupuesto del Sector Deportivo y su participación en el presupuesto general del Estado del Gobierno Central, así como un comparativo breve en cuanto al volumen de recursos entre el sector salud y educación versus el sector deportivo. Y finalmente se realizará un análisis de la distribución de recursos fiscales durante el período antes mencionado, para luego hacer un análisis de distribución y equidad en base al índice de Gini. Se realizará un análisis tomando en cuenta algunas variables para establecer cómo se han destinado los recursos que el Estado presupuestaba para el sector deportivo nacional en cada una de las provincias del país y a nivel nacional.

La política pública, la inversión y la actividad económica en el sector deportivo nacional en el Ecuador

En el Ecuador, la política referente al deporte, la actividad física y la recreación nació en el año de 1978, cuando fue promulgada la primera Ley de Educación Física, Deporte y Recreación. De esta manera se creó, a través del Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Nacional de Deportes y la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, organismos que se encargaron del manejo de la política del deporte en el país. Por primera vez, se estableció la obligatoriedad del Estado a generar políticas con relación a este sector.

En el año de 1992 se promulgó la Ley No. 14, en la cual se estableció que del 15% del valor de las planillas de telecomunicaciones y medios electrónicos, el 5% fue destinado para el fomento y desarrollo del deporte nacional. Este rubro se lo repartió mensualmente entre las federaciones deportivas provinciales y las ligas deportivas cantonales, tomando en cuenta un criterio poblacional, de acuerdo al último censo nacional de población y vivienda. Los recursos se repartieron de la siguiente forma: 40% a los organismos deportivos de la Sierra, 40% entre los organismos de la Costa y Galápagos, y un 20% para los organismos deportivos del Oriente.

Es por esto que para el año 1998 se publica la Ley No. 97, siendo esta una Ley reformativa a la Ley No.14, en la que se modifican los porcentajes y los beneficiarios a percibir los recursos del 5% del 15% del ICE a las telecomunicaciones y medios electrónicos, quedando de la siguiente manera: Federaciones deportivas provinciales de la Costa y Galápagos 29%, Federaciones deportivas provinciales por la Sierra 29%, Federaciones deportivas provinciales por la Amazonía 13%, Ligas deportivas cantonales 17%, COE 1% y Federaciones ecuatorianas por deporte 1%. De la misma manera que la Ley No. 14 los valores se distribuirán de acuerdo a la población determinada en las proyecciones del INEC.

En el año de 1998, cuando se aprobó una nueva Constitución, se establece que el Estado asegurará y garantizará el derecho al “deporte y recreación”. Añadiéndose principalmente el siguiente artículo: “Art. 82.- El Estado protegerá, estimulará, promoverá y coordinará la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades para la formación integral de las personas. Proveerá de recursos e infraestructura que permitan la masificación de dichas actividades.”¹⁷

Desde la promulgación de esta nueva Carta Constitucional se pudo exigir recursos públicos para el desarrollo y fomento de este sector, y que sean en beneficio de todos los ecuatorianos. A pesar de que era obligatoria la entrega no existía una entidad gubernamental que se encargue de generar políticas claras y definidas dentro del sector.

Es por esto que en el año 2003 se crea la SENADER (Secretaría Nacional del Deporte), mediante Decreto Ejecutivo No. 66 de 30 de enero de 2003, como organismo encargado de generar las políticas relacionadas al deporte, la actividad física y la recreación en país. A este organismo se le adjudicaron todos los roles que tenía el Ministerio de Educación, organismo anteriormente encargado de generar desarrollo y fomento en la educación física, el deporte y la recreación en el país.

En el año 2004 en la codificación de la Ley del Régimen Tributario Interno, en el artículo 89 se establece que de los recursos provenientes del pago del ICE a las telecomunicaciones y medios eléctricos, una tercera parte del 15% correspondiente a estos impuestos se depositaría en una cuenta que el Consejo Nacional de Deportes mantenía en el Banco Central del Ecuador, denominada cuenta “Para el Fomento y Desarrollo del Deporte Nacional”, recursos que servirían para ser distribuidos en entidades deportivas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 97 en los artículos 2 y 3. Esta Ley que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 352 de 2 de julio de 1998.

En el año de 2005 se aprueba la segunda Ley del Deporte, en la que se establecieron sus principales fuentes: las asignaciones que consten en el Presupuesto General del Estado destinadas a la SENADER para el mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva a nivel nacional, actividad deportiva, y creación y funcionamiento de organismos científicos y

¹⁷Ibid, Art.82.

técnicos; rentas provenientes de la Ley de la Lotería del Fútbol; y, los ingresos provenientes al 5% del ICE, debiendo transferirse estos recursos a los organismos deportivos beneficiarios.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 6, publicado en el Registro Oficial N° 22 del miércoles 14 de febrero de 2007, se crea el Ministerio del Deporte, asumiendo todas las funciones que le correspondían a la SENADER, de acuerdo a la Ley del Deporte vigente y leyes que regulen el sector. Con la creación de esta Cartera de Estado se quería tener un ente rector del sector, pero este estaría limitado por la Ley aprobada en el año 2005.

Así es que para el año 2007, se aprueba la Ley Reformatoria a la Ley de Equidad Tributaria, en la que se elimina el Impuesto a Consumos Especiales (ICE) incluyendo al servicio de telecomunicaciones y medios electrónicos, del cual un 5 por ciento se beneficiaba el deporte, la actividad física y la recreación del país. Definiendo que los organismos deportivos que recibían de estos recursos percibirían una compensación similar a lo recibido en el año 2007, ajustándose anualmente de acuerdo al deflactor del producto interno bruto.

Para el año 2008 se aprueba una Nueva Constitución en el país, en la que se destacan algunos puntos importantes con respecto al sector, y se establece que todos los ecuatorianos y personas que viven en el país tienen derecho a tener recreación y esparcimiento, de igual forma a la práctica del deporte y tiempo libre.

En el artículo 381 se establece que el Estado es el encargado de proteger, promover y coordinar la cultura física, entendiéndose como el deporte, la educación física y la recreación; impulsar un acceso masivo al deporte y actividades formativas; y, auspiciar la participación de deportistas a nivel nacional e internacional. Entregando recursos e infraestructura que promuevan esto. En el art. 298 de la misma Constitución se prohíben las preasignaciones con excepción de gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley, siendo inconstitucional este tipo de entrega de recursos.

Es así que la elaboración y promulgación de una nueva Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación sería primordial para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, elaborándose una propuesta de ley impulsada por parte de la cartera del ramo en el año 2009. Esta propuesta de Ley fue presentada en septiembre del mismo año a la Asamblea Nacional. Aprobándose en el año 2010 una nueva Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación, publicada en el Registro Oficial el 11 de agosto de 2010, que incluye puntos prioritarios para el desarrollo y fomento al deporte, de una manera equitativa e igualitaria. Estos puntos se encuentran definidos en el Capítulo II "De la asignación presupuestaria y los bienes".

El artículo 130 que habla sobre las asignaciones, dice que se prohíben todas las preasignaciones en el sector. También especifica que la entrega de fondos fiscales a los organismos deportivos le corresponderá al Ministerio del Deporte y se los entregará de acuerdo a su política, al presupuesto, a una planificación anual que sea aprobada y esté enmarcada con el Plan Nacional del Buen Vivir y de la Constitución, así definiéndose los criterios de asignación para los organismos encargados para el deporte formativo y alto nivel, y para los organismos encargados de la recreación y educación física.

En el análisis para determinar el problema que ha existido en la entrega eficiente de los recursos de igual manera se analizará porqué no se ha desarrollado el sector deportivo nacional o existen tantas necesidades por parte de los organismos deportivos y de las y los actores que forman el deporte, la actividad física y la recreación en el Ecuador. Como se ha identificado en los párrafos precedentes, es en el año de 1998 en el que se establece en la Constitución aprobada en ese año la obligatoriedad del Estado para la entrega de fondos en beneficio del desarrollo y fomento del deporte la actividad física y recreación, asignando los montos a los organismos públicos que se encargaban del manejo de las políticas para este fin, al igual que de la entrega de recursos a los organismos deportivos que conformaban los diferentes niveles del sector deportivo nacional. En los montos que se han asignado al deporte, la actividad física y la recreación podemos diferenciar lo que se entregaba por parte del Estado para el fomento y desarrollo deportivo, infraestructura deportiva y la administración de servicios deportivos¹⁸ a la institución pública encargada del sector. Estos datos tomados del Ministerio de Economía y Finanzas que es la institución que tiene los registros más certeros del aporte del Estado al sector deportivo.

En el año de 1998 se destinó un presupuesto inicial de USD 9'284.000, emitiéndose tan solo USD 5'486.000. El monto al comparar con el presupuesto designado para el Ministerio de Educación, que fue el Ministerio que tuvo a su cargo el sector deportivo en este año, fue tan solo del 0,88% del total del monto entregado. En cambio tomando en cuenta los montos entregados este mismo año a las instituciones que tenían a su cargo las políticas, planificación y ejecución de proyectos relacionados al deporte, como fue el Consejo Nacional de Deportes (CND) y la Dirección Nacional de Deportes (Dinader), fueron USD 634.855,83 y USD 4'851.502,93 respectivamente, representó en el Presupuesto General del Estado tan solo el 0,013% y 0,103%, en términos nominales.

Para el año de 1999 se entregaron del 5% del ICE al sector USD 616.050, como saldo emitido al final de año, que representó tan solo el 0,17% del total asignado al Ministerio de Educación para este año. En cuanto al monto entregado al CND fue de USD 92.005,35 y para la Dinader de USD 5'823.760,38; representó en el presupuesto total del Estado tan solo el 0,002% y el 0.137% nominal, respectivamente.

¹⁸ En el presupuesto asignado al organismo encargado del sector desde el año 1998 son los tres rubros más grandes en los que se puede desglosar el tipo de gasto público en el sector deportivo nacional.

Por parte del Estado al sector deportivo en el año 2000 se tuvo como saldo inicial en el presupuesto de USD 1'233.810, habiéndose emitido USD 3'035.670 para el deporte, a través del Consejo Nacional de Deportes que recibió todo el presupuesto. Con relación al año 1999 se puede analizar que hubo incremento del 393%. Este monto representó en el presupuesto total del Ministerio de Educación tan solo el 1,97%; y del presupuesto del Estado el 0,091%.

Para el año 2001 por otro lado hubo una reducción del 77% con relación al año anterior, es decir que se recibió como presupuesto un total de USD 693.890. Siendo el CND el que recibió todo el monto asignado. El monto para el sector deportivo, en términos nominales, constituyó el 0,14% en el total del presupuesto para el Ministerio de Educación y el 0,013% del total del presupuesto del Estado.

En el año 2002 el presupuesto se redujo en casi el 50% del presupuesto anterior, fue de USD 347.650 para el deporte, la actividad física y la recreación en el Ecuador. Significó en el presupuesto total asignado al Ministerio de Educación el 0,06%, reduciéndose 0,08% con relación al año anterior en cuanto al total del presupuesto para esta Cartera. Y en el presupuesto del Estado significando el 0,006%.

El presupuesto asignado a inversión para el año 2003 se vuelve a reducir con relación a los otros años, con respecto al año 2002 disminuye en un 64% en valores nominales, pasó de USD 347.650 a USD 125.776 del monto asignado al deporte nacional. De igual manera dentro del total del presupuesto del Estado el presupuesto se reduce, esta vez constituyó tan solo el 0,002% de todo el presupuesto del Estado. En el presupuesto del Ministerio de Educación corresponde al 0,02%¹⁹.

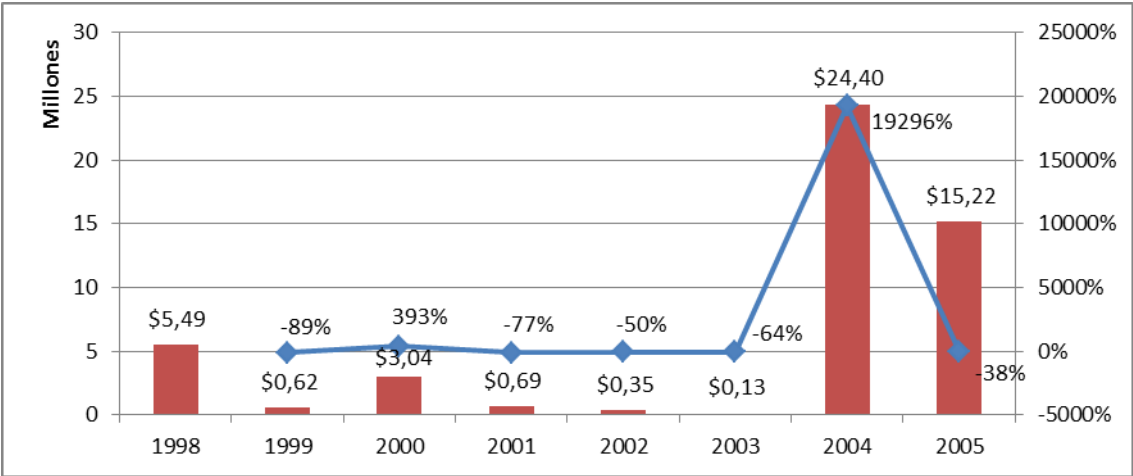
En el año 2004 el valor para inversión en el sector deportivo entregado por parte del Estado tuvo un incremento muy significativo, además que en este año se crea la Secretaría Nacional del Deporte, que administra USD 21'660.199,50 del total. Pasa entonces el rubro de inversión a ser de USD 24'396.390, fue casi 193 veces el tamaño del monto del año anterior. Para este año en el presupuesto del Ministerio de Educación pasa a constituir el 2,75% y dentro del presupuesto general del Estado un 0,3%. Empieza a constituirse en un aporte mucho más significativo para el fomento y desarrollo del deporte.

Para el 2005 hubo un decrecimiento del 38% en el rubro de inversión para el deporte con relación al año 2004; pasó a ser de USD 15'215.890 lo asignado para el sector. Correspondiendo al 1,59% del total entregado al Ministerio de Educación (USD 958'280.990); y tan solo el 0,181% del presupuesto del Estado.

¹⁹ Porcentajes de valores nominales.

A continuación en el gráfico No. 3 se detallan los rubros entregados y las variaciones de los mismos en los años antes mencionados. A partir del año 2000 al 2003 el presupuesto para el sector solo tuvo decrecimiento en el aporte entregado: reduciéndose del año 2000 al 2001 un 77%, igualmente para el siguiente año se reduce un 50% en relación al año anterior y para el año 2003 se reduce nuevamente un 64%. Por otro lado para el año 2004 se tuvo un incremento muy significativo de 19296%, pasando de 0,13 millones dólares a 24,4 millones de dólares. Para el año 2005 en cambio este presupuesto se reduce en un 38%, y constituyó un presupuesto grande con relación a los primeros seis años.

Gráfico No. 3
Presupuesto del Estado para el deporte período: 1998 - 2005



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Se observa en el gráfico como ha variado la entrega de fondos para el sector deportivo nacional durante este período. En los primeros 6 años los montos entregados fueron pequeños en comparación de los siguientes 2 años posteriores, fueron cuatro de los seis años menores al millón de dólares. Se observa que es a partir el año 2004 en que el presupuesto para el sector crece significativamente, pudo deberse a la creación de la Secretaría Nacional del Deporte en el año 2003.

En cuanto a la actividad económica y la demanda deportiva en el país, que se genera en el sector privado y público, es importante delinear en la parte pública el siguiente punto, que ayudará a futuro a diferenciar las necesidades del sector y los actores involucrados. Los organismos o instituciones deportivas, quienes son los que forman la estructura del sector, tienen varios niveles de organización que van desde las ligas deportivas barriales, parroquiales y ligas deportivas cantonales que se encargan de la masificación del deporte, la actividad física y la recreación así como el desarrollo de los deportistas, hasta las federaciones provinciales y federaciones ecuatorianas que se encargan de la formación y especialización de deportistas y del alto rendimiento respectivamente. Se transfiere a estos organismos, que son alrededor de 427 a nivel nacional²⁰, rubros mensuales, por parte del

²⁰ Ministerio del Deporte, Dirección Financiera. Datos obtenidos para el mes de diciembre de 2010.

Ministerio del Deporte de USD 5 millones 500 mil dólares, este ejemplo como referencia. Con un monto total al final del año 2009 de USD 62 millones 584 mil 661 dólares con 30/100²¹. Representó un 44% del total del presupuesto del sector deportivo nacional para este año.

Es decir que estos organismos que forman el sector deportivo nacional tienen una demanda que de acuerdo a los recursos entregados lo que hacen es satisfacer o tratar de satisfacer sus necesidades, pero dentro del sector deportivo nacional no se ha realizado un levantamiento de información como para determinar los tipos de gasto que los organismos deportivos nacionales registran, siendo una falencia muy grande debido a que sin este tipo de información existen vacíos para generar metodologías para la distribución de recursos.

Presupuesto y recursos entregados al sector deportivo del Ecuador para el período 2006 - 2010

De acuerdo a las normativas legales vigentes para el período de análisis y estudio de la presente disertación, hubieron rubros que se entregaron tanto para las instituciones públicas encargadas del manejo de la política y estrategias en el sector deportivo nacional, que en este caso provenía del Presupuesto general del Estado entregado año a año; y la entrega de los recursos que provenían del ICE a los servicios de telecomunicaciones y servicios radioeléctricos a las empresas públicas y privadas del país, posteriormente preasignaciones cuando se eliminaron dichos impuestos. Estos dos como rubros fijos que impulsaban al fomento y desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación. Su análisis es de suma importancia para determinar si fue óptima la entrega de recursos del Estado para el deporte del Ecuador.

En el cuadro No. 4 se muestran los valores entregados al sector deportivo nacional por el Estado, estos valores fueron devengados al final de cada año, y se obtuvieron de la base datos que brinda el Ministerio de Economía y Finanzas en su página web y de la información obtenida en el Ministerio del Deporte, Dirección Financiera. Hay que destacar que los recursos entregados a los organismos deportivos según la Ley podían ser invertidos solamente para el fomento deportivo y para la adquisición de implementos deportivos, y un 30% del presupuesto se podría destinar para infraestructura deportiva; mientras que los recursos asignados a organismo rector del sector se debían destinar para la actividad deportiva, para el mantenimiento y construcción de la infraestructura deportiva del país, y, la creación y funcionamiento de los organismos científicos y técnicos que apoyen al desarrollo deportivo del Ecuador.

Así para el año 2006 el total de recursos públicos que correspondieron al sector fue de 71,72 millones de dólares, constituido por los recursos entregados a los organismos

²¹ Información de diciembre de 2009. Ministerio del Deporte, Dirección Financiera.

deportivos del ICE a las telecomunicaciones y ondas radioeléctricas con un total de 48,7 millones de dólares, como se puede observar en el gráfico No. 4 este corresponde a un 68% del total de recursos destinados; mientras que, el presupuesto otorgado al rector del sector, la SENADER, para este año fue un total de 23,02 millones de dólares, que representaron al 32% del total. Para el año 2007, año que se crea el Ministerio del Deporte, se incrementó en un 17% los recursos públicos asignados al sector con relación al año anterior, y siendo el total 83,59 millones de dólares. En este año los recursos que se entregaron a los organismos deportivos correspondieron a un 74% del total con 61,71 millones de dólares; por otro lado, los recursos a la institución rectora del deporte se le otorgaron 21,87 millones de dólares.

Cuadro No. 4
Presupuesto para el sector deportivo nacional en el período 2006-2010

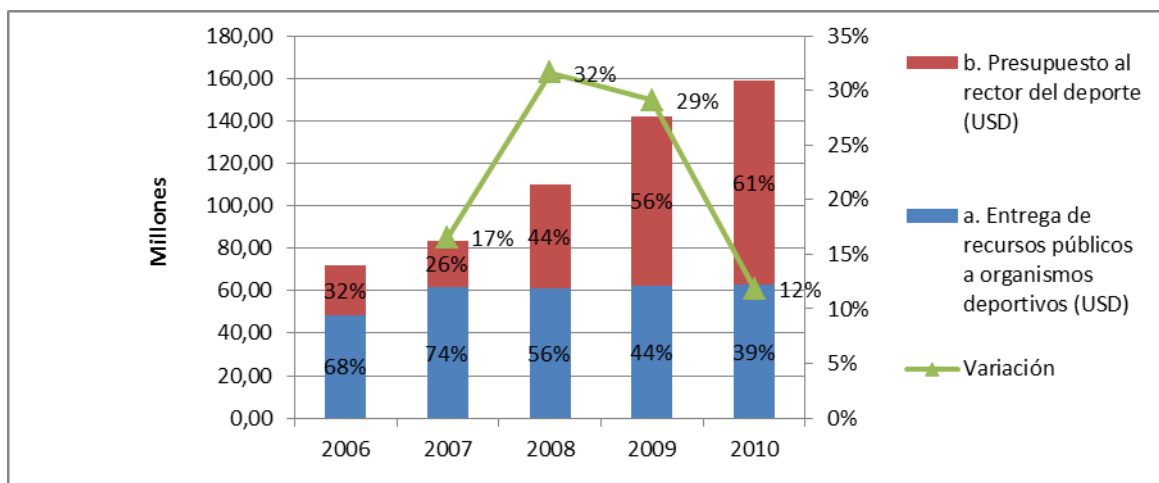
Año	a. Entrega de recursos públicos a organismos deportivos (USD)	b. Presupuesto al rector del deporte (USD)	Total (USD) = a+b
2006	48,700,000.00	23,023,888.46	71,723,888.46
2007	61,719,484.24	21,879,660.93	83,599,145.17
2008	61,573,013.77	48,809,312.45	110,382,326.22
2009	62,584,661.03	79,509,702.52	142,094,363.55
2010	62,609,872.59	96,290,363.12	158,900,235.71

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Deporte
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En el año 2008 el total de recursos entregados para el deporte, la actividad física y la recreación fueron 110,38 millones de dólares, es decir se incrementó el presupuesto total en un 32%, distribuidos en un 56% los recursos entregados a los organismos deportivos (un total de 61,57 millones de dólares) y un 44% los recursos asignados al Ministerio del Deporte (48,8 millones de dólares). De igual forma que los años anteriores para el año 2009 se visualiza un incremento presupuestal, en este caso del 29%, con un total de 142,09 millones de dólares. Este año los rubros entregados al Ministerio del Deporte correspondieron a 79,5 millones de dólares, representado el 56% del total de recursos del sector, fue la primera vez en el período analizado que el presupuesto de la cartera del ramo es mayor, ya que a los organismos deportivos se les entregó un total de 62,58 millones.

En el año 2010 también existió un crecimiento en el presupuesto total del sector en un 12%, incremento más pequeño en el período analizado. Para este año el total de recursos fue de 158,9 millones de dólares, el presupuesto más abultado de los 5 años, pero distribuido un 61% de los recursos entregados al rector del sector con 96,29 millones de dólares, mientras que el restante 39% correspondiente a los recursos entregados a los organismos deportivos del sector fue de 62,61 millones de dólares.

Gráfico No. 4
Participación de los recursos públicos del sector deportivo nacional y su variación anual



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Deporte
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

De acuerdo a los datos obtenidos, en los tres primeros años del período en análisis, los rubros entregados a los organismos deportivos que forman el sector deportivo nacional fueron mayores con relación al presupuesto entregado a la cartera del ramo, en el primer caso un 53%, en el segundo año en un 65% y en el año 2008 mayor en un 21%. En los dos siguientes años a pesar de que se mantuvieron las asignaciones estables a los organismos deportivos, fueron menores al monto de recursos entregado al Ministerio del Deporte, para el año 2009 con una participación del 44% y con un 39% para el año 2010. Por otro lado, durante todos los años de análisis los recursos que se entregó a la cartera del ramo siempre tuvieron una tendencia creciente, pasó de 23 millones de dólares en el año 2006 a 96,29 millones de dólares en el 2010, es decir se incrementó en más de 4 veces el valor del primer año.

Es importante hacer dos comparaciones en cuanto a la distribución de los recursos públicos: a. el presupuesto destinado a los organismos deportivos tiene un porcentaje alto dentro del presupuesto total del sector deportivo nacional, en promedio estos 5 años representó el 56%; y, b. los recursos entregados a los organismos deportivos durante este período fueron mayores que los rubros entregados a la cartera del ramo. La razón para realizar estas dos comparaciones tiene que ver que los organismos deportivos que forman parte del sector deportivo nacional según la Ley aprobada en el año 2005 no tenían que regirse a una planificación sectorial, ni tampoco debían entregar al Ministerio del Deporte la información del gasto de estos recursos, es decir que no se manejaban estos recursos de acuerdo a las políticas u objetivos del Estado o de la cartera de Estado antes nombrada.

La no planificación ni la consecución de objetivos nacionales entre los organismos privados (así llamados a los organismos deportivos por su autonomía) y el rector del sector deportivo, ha ocasionado que existan diferencias entre los organismos deportivos, entre los que han podido invertir y generar desarrollo y bienestar tanto para las y los ciudadanos como para

los deportistas, de cierto modo, así como los organismos que al no tener objetivos o supervisión no han podido invertir de la mejor manera, ocasionándose grandes brechas.

Para una mejor observación en cuanto a la distribución de los recursos, y destacando que los recursos a los organismos deportivos son montos grandes dentro del presupuesto será necesario analizar cómo estos recursos se distribuyeron en los organismos deportivos durante el período quinquenal escogido, según los niveles escogidos, y su equidad e igualdad en su distribución. Esto se mostrará en el título “Recursos asignados al sector deportivo nacional provenientes del 5% al ICE para los organismos deportivos del país”.

Presupuesto total, variación y participación del sector deportivo nacional frente al presupuesto general del Estado asignado al Gobierno central, el presupuesto del sector salud y sector educación

El Gobierno central entrega de manera anual un presupuesto a cada uno de los sectores para diferentes tipos de gastos (como son los gastos corrientes, de inversión de capital y financiamiento) que son distribuidos en el sector entre las instituciones que forman los sectores de la producción, sector agrícola, sector ambiente, sector comunicaciones, como para nombrar algunos. En el área social se encuentran el sector salud, sector educación, sector cultura, el sector deportivo, entre otros. Como es el interés de la presente disertación analizar el presupuesto del sector deportivo nacional y la distribución de estos recursos para la generación de bienestar por medio del deporte, actividad física y recreación, se realizará una comparación de la participación del presupuesto del sector deportivo y el presupuesto del Ministerio del Deporte con el presupuesto general del Estado para el gobierno central, con el sector salud y su Ministerio y finalmente con el sector educación y su cartera de Estado.

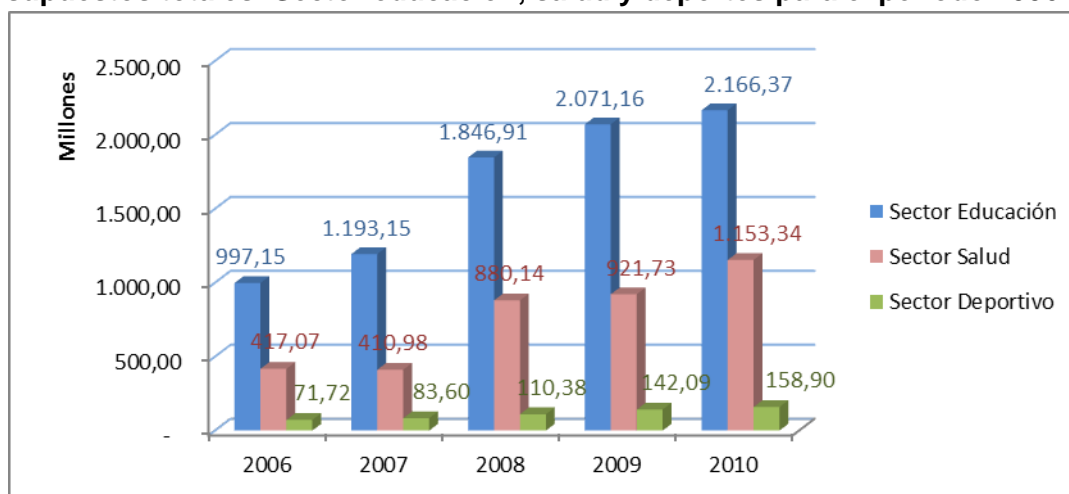
Esta comparación con el presupuesto del gobierno central debido a que de este parte el total de los rubros que serán distribuidos para cada uno de los sectores y es importante conocer cuál es el porcentaje de participación del sector deportivo; por otro lado la comparación con el sector salud y su Ministerio ya que este sector como el sector deportivo generan bienestar en la salud de la persona a quien se le entreguen los bienes o servicios del sector, en el caso del sector deportivo la práctica deportiva genera mejoras en salud, reduciendo varios tipos de enfermedades si se reduce el sedentarismo en las personas, y en cuanto a los deportistas de élite estos se verán beneficiados si son bien atendidos, se les entrega medicina, y todo tipo de recursos que generan una buena vida para seguir con su práctica deportiva; y, la comparación con el sector educación ya que antes de la creación de la SENADER, la política y las estrategias del deporte, la actividad física y la recreación se encontraban dentro de este sector.

Los rubros que ayudarán al análisis de este punto se encuentran especificados en el anexo No. 1 de la presente disertación. Estos rubros representaron el total de recursos devengados por parte del gobierno central para cada uno de los sectores al final de cada

año, mientras que para los demás sectores de igual forma se tomaron en cuenta los valores devengados al final del año.

Para el período de análisis y con los datos obtenidos se puede ver que durante estos años el presupuesto general del Estado correspondiente al gobierno central se incrementó de manera constante: para el año 2006 se tuvo un total de 8.705 millones de dólares devengados al final del año, para el año 2007 se incrementó y fue de 10.343 millones de dólares, en cambio para el año 2008 se pudo incrementar a 14.148 millones, al año 2009 fue de 15.047 millones y para el año 2010 fue de 16.449 millones de dólares. Pasó el presupuesto a ser de casi dos veces el valor inicial después de 5 años.

Gráfico No. 5
Presupuestos totales: Sector educación, salud y deportes para el período 2006-2010



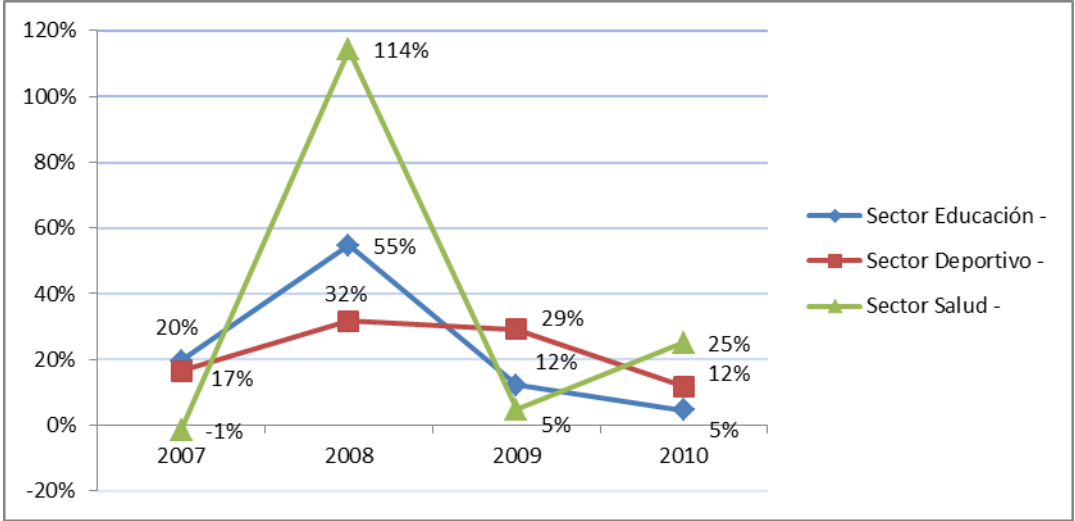
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Como se puede observar en el gráfico de barras No. 5 que se presentó, los presupuestos de los sectores de salud, educación y deportes de igual manera que el presupuesto para el gobierno central, antes mencionado, se han incrementado año a año. Cada sector tiene sus peculiaridades en cuanto a estos crecimientos y volúmenes pero en términos generales se puede decir que de los valores correspondientes al primer año y el último año en el caso del sector educación, que tiene los rubros más altos de los tres sectores, se incrementó más de dos veces el valor inicial, en términos absolutos se incrementó más de 1.169 millones de dólares. Y el año en el que se tuvo el rubro más alto fue el año 2010 con 2.166,37 millones de dólares, por lo que se supone que este incremento paulatino pudo generar mayores gastos y mejoras que ayudaron a toda la población. En el caso del sector de salud, se encontró algo similar, es decir que en estos cinco años los rubros asignados al sector se incrementaron 2,77 veces su valor.

En cambio en el sector deportivo este valor inicial se incrementó en 2,22 veces el valor para el último año de referencia. Se puede destacar que de acuerdo a los valores obtenidos se observa el crecimiento paulatino cada año, pasando de 71,72 millones de dólares en el año

2006 a 158,90 millones de dólares para el año 2010, siendo este último el año con el presupuesto más alto dentro del período; en términos absolutos hubo un incremento de 87,18 millones de dólares, teniendo siempre una tendencia creciente en el presupuesto.

Gráfico No. 6
Variación anual del presupuesto de los sectores: Educación, Salud y Deportes



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En relación con la variación anual del presupuesto de los sectores de educación, salud y deporte según los datos obtenidos y como se puede ver en el gráfico No. 6, el sector educación que fue el sector que recibió mayores rubros tuvo un crecimiento promedio del año 2006 al año 2010 del 23%. En cambio del año 2006 al año 2007 el presupuesto varió un 17%, para el siguiente año esta variación se incrementó en un 55%, siendo el año 2008 en el que se tuvo un mayor incremento durante este período. Para el año 2009 en el sector educación también se tuvo un incremento positivo del 12%, a diferencia del año anterior el porcentaje que se incrementó fue menor pero aún positivo. Finalmente para el año 2010 el presupuesto del sector educación tan solo tuvo un crecimiento porcentual de 5 puntos, el más bajo en todos los años.

Por otro lado el sector salud a comparación de los otros dos sectores en promedio fue el que creció más, con el 36% durante el período de análisis. Se destaca que para el año 2007 tuvo un decrecimiento presupuestario de menos 1%, en cambio el año siguiente tuvo el mayor porcentaje de crecimiento con el 114%, siendo dos veces mayor al crecimiento en el mismo año del sector educación y casi tres veces el crecimiento para el sector deportes. Se redujo esta tendencia para el año 2009 al 5% y tuvo una mejoría en su incremento para el año 2010 con el 25%.

En cuanto al sector deportivo este tuvo un promedio de crecimiento del 22%, que fue el crecimiento más bajo entre los tres sectores, un punto porcentual menor al sector educación y 14 puntos porcentuales menor al sector salud. Se destaca que durante el período tuvo

crecimientos positivos solamente, es decir que creció un 17% para el año 2007, un 32% para el año 2008, un 29% para el año 2009 y un 12% para el año 2010. Se observa que el año 2008 fue el año que tuvo un mayor incremento porcentual en su asignación presupuestaria para el sector. Se puede concluir que los sectores de educación y salud fueron mejor atendidos por parte del Gobierno Central, por lo que obtuvieron un mayor crecimiento porcentual en sus presupuestos, siendo el sector deportivo el menos beneficiado desde este punto de vista.

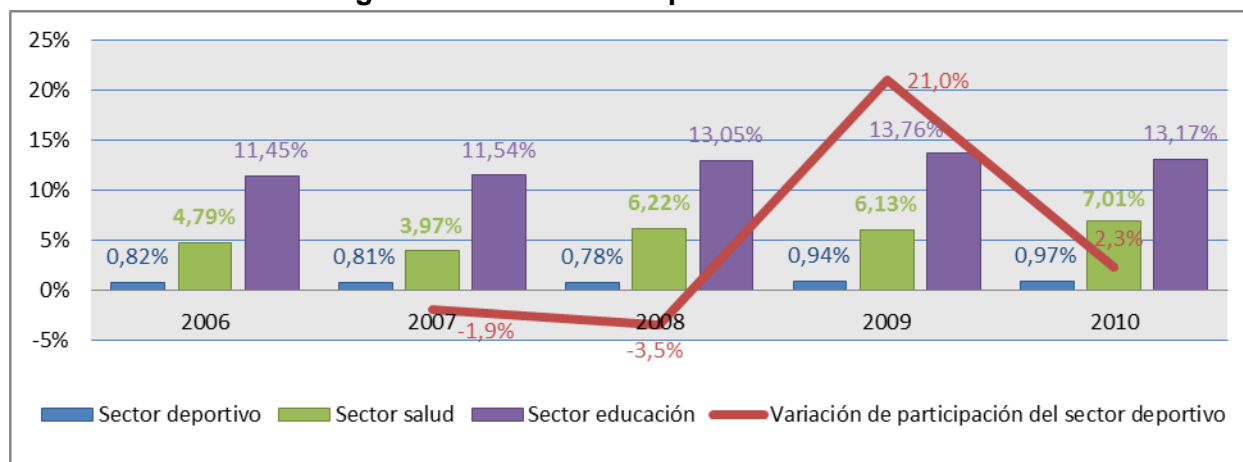
En el anexo No. 2 se encuentra un cuadro con los resultados que se obtuvieron de la comparación del presupuesto correspondiente al sector deportivo y el presupuesto que recibió el Ministerio del Deporte frente al presupuesto total que tuvieron el gobierno central, el sector salud y sector educación. Y como se muestra en el gráfico No. 5 se observa la participación de los tres sectores en análisis con relación al presupuesto general del Gobierno Central para estos 5 años del período. El sector que tuvo mayor porcentaje de participación es el de Educación, que en los 5 años tuvo un promedio del 12,60%, y teniendo el año 2009 el punto más alto de participación con el 13,76%. El sector de la salud en cambio tuvo un promedio de participación del 5,62% en este período, siendo el año 2010 en el que presenta el porcentaje más alto de participación con un 7,01%. En cambio, el sector deportivo según los datos obtenidos el presupuesto anual ha representado en promedio tan solo el 0,86% del total del presupuesto que ha manejado el gobierno central.

En base a estos resultados podemos resaltar que en los dos primeros años el porcentaje de participación se mantuvo, con el 0,82% y 0,81%, mientras que para el año 2008 este porcentaje baja al 0,78%, pero para los dos últimos años de análisis la participación crece hasta llegar al 0,94% y 0,97%, siendo este último año el porcentaje de participación más alto dentro del período.

Con relación a los presupuestos promedio del sector educación y salud el sector deportivo fue casi 15 veces y casi 7 veces menor respectivamente. En el caso de la variación de la participación del presupuesto del sector deportivo se destaca que para el año 2007 y 2008 este se redujo en 1,9% y 3,5% respectivamente, incrementándose para el año 2009 en un 21,0% el porcentaje de participación, y finalmente el año 2010 su variación de participación se incrementa pero tan solo en un 2,3%.

Gráfico No. 7

Participación y variación del presupuesto asignado del sector frente al presupuesto del gobierno central en el período 2006-2010



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En el análisis de participación del presupuesto asignado al sector deportivo, se puede decir que al ser un sector que a pesar de tener cambios importantes en cuanto al desarrollo y mejora en su administración y estructura con la creación de una Secretaría Nacional y posteriormente con la creación del ministerio del sector, además de la aprobación de una nueva Ley en el año 2005, este sector no ha constituido, tomando en cuenta los valores obtenidos del Ministerio de Economía y Finanzas y los recursos entregados al sector deportivo y a su cartera de Estado, un pilar fundamental en las administraciones de los gobiernos de turno para la generación de bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población, como en el caso de los sectores salud y educación que siempre lo han sido por lo que brindan a la ciudadanía. Es por esta razón que los rubros del sector deportivo son mucho menores que los sectores con los que se ha hecho la comparación.

Presupuesto del Ministerio del Deporte frente al presupuesto general del Estado asignado al gobierno central, al presupuesto del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud

Una vez analizado el presupuesto recibido por el sector deportivo es oportuno analizar de igual forma el presupuesto entregado al Ministerio del Deporte y los rubros que formaban su presupuesto durante el período 2006 al 2010 y hacer una comparación con los presupuestos del gobierno central así como de los Ministerio de Salud y Ministerio de Educación que se han escogido para este ejercicio, para determinar el porcentaje de participación y su crecimiento o variación en estos 5 años.

Como primer punto se analizará el presupuesto entregado a las instituciones públicas encargadas del sector, primero la SENADER y después el Ministerio del Deporte, esto ya que así se podrá determinar si es que hubo incremento en el presupuesto entregado por parte del Estado estas entidades públicas y los diferentes rubros identificándolos año por año.

En los rubros identificados del presupuesto entregado a la SENADER y Ministerio del Deporte, de acuerdo al sistema E-Sigeb del Ministerio de Economía y Finanzas, están las obras de infraestructura deportiva, infraestructura para el deporte y la administración de servicios del deporte, en los dos primeros años, en cambio los rubros entregados del año 2008 al año 2010 están: la administración de servicios del deporte y el fomento y desarrollo del deporte. En el cuadro No. 5 se muestran estos rubros:

Cuadro No. 5
Rubros del presupuesto de la SENADER/Ministerio del Deporte para el período 2006-2010

Año	Presupuesto del Estado a la SENADER/Ministerio del Deporte (USD)		Total
2006	Obras de infraestructura deportiva	2,000,000.00	23,023,888.46
	Infraestructura para el deporte	15,750,000.00	
	Administración de servicios del deporte	5,273,888.46	
2007	Obras de infraestructura deportiva	7,000,000.00	21,879,660.93
	Infraestructura para el deporte	10,347,491.35	
	Administración de servicios del deporte	4,532,169.58	
2008	Administración de servicios del deporte	37,334,125.34	48,809,312.45
	Fomento y desarrollo del deporte	11,475,187.11	
2009	Administración de servicios del deporte	68,464,297.95	79,509,702.52
	Fomento y desarrollo del deporte	11,045,404.57	
2010	Administración de servicios del deporte	70,747,249.61	96,290,363.12
	Fomento y desarrollo del deporte	25,543,113.51	

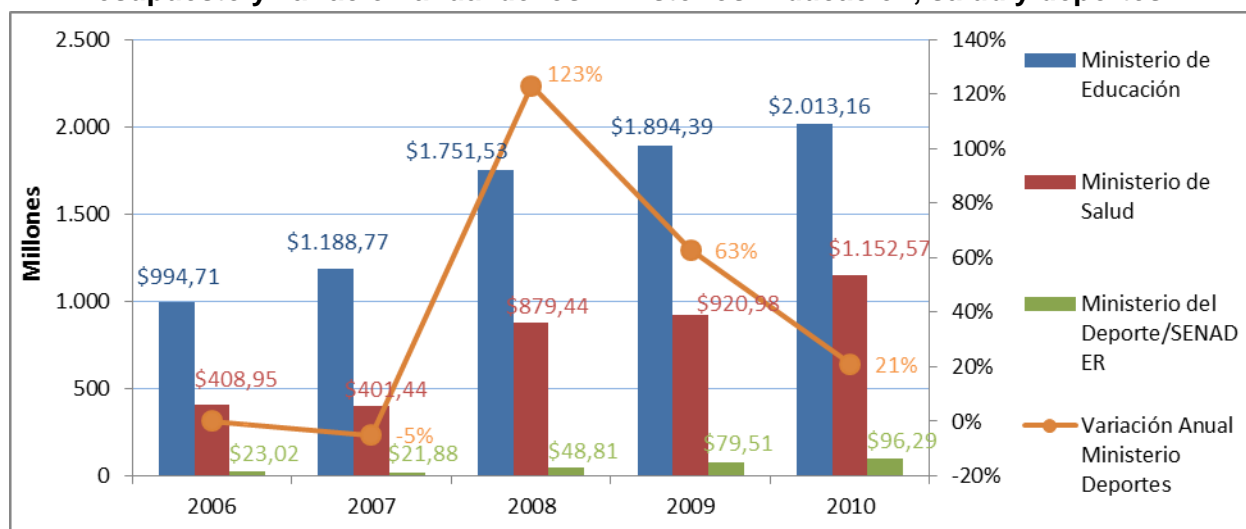
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En el gráfico No. 8 se expone en los gráficos de barras el total del presupuesto recibido por parte de las carteras de estado de los sectores de educación, salud y deportes y de igual forma en el gráfico de líneas la variación porcentual anual del presupuesto del Ministerio del Deporte. De acuerdo a lo antes expuesto y de acuerdo al anexo No.1 se destaca que el Ministerio de Educación tuvo los rubros más altos, pudiendo resaltar que su crecimiento fue siempre positivo y en promedio este fue del 20% y del año 2006 al año 2010 su presupuesto se incrementó en términos absolutos 1.018,44 millones de dólares, es decir 2,02 veces su valor inicial. El año 2008 fue el año que esta cartera de Estado tuvo el mayor incremento porcentual en su presupuesto, con el 47%, pero el año 2010 fue el año que el presupuesto más alto de todos con 2.013,16 millones de dólares.

En cambio el Ministerio de Salud en promedio tuvo una variación anual positiva del 37%, y su presupuesto se incrementó en 743,62 millones de dólares del año 2006 al año 2010 en términos absolutos, y 2,81 veces su monto inicial. El año que tuvo un mayor incremento en su presupuesto fue el año 2008 con el 119%, y el más bajo el año 2005 cuando su presupuesto se redujo en un 2%. El año que tuvo el presupuesto más alto fue el año 2010 con 2.013,16 millones de dólares, mientras que el año que tuvo el presupuesto más bajo fue el año 2007 con 401,44 millones de dólares.

Gráfico No. 6

Presupuesto y variación anual de los ministerios: Educación, salud y deportes



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En cambio el Ministerio del Deporte, de entre las tres carteras fue la que más creció en promedio en su presupuesto, con un 51%, a pesar de ser el Ministerio de menor presupuesto. En cuanto al total del presupuesto entregado el presupuesto en términos absolutos se incrementó en 73,26 millones de dólares, es decir 4,18 veces el valor inicial durante los 5 años de análisis. En el año 2006 el Ministerio del Deporte tuvo un presupuesto de 23,02 millones de dólares, en cambio para el año 2007 el presupuesto se reduce en un 5%, pasando a ser de 21,88 millones de dólares en este año. El año 2008 tuvo el mayor crecimiento en la variación de su presupuesto con un 123%, pasando a tener en sus arcas 48,81 millones de dólares.

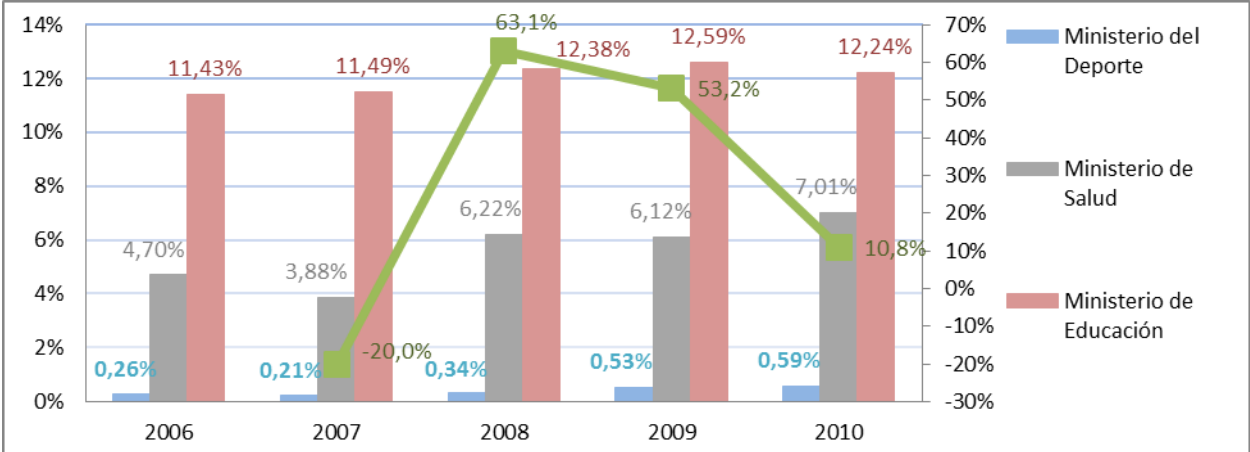
En el año 2009 se mantiene la tendencia del año anterior de crecimiento en su presupuesto al tener un 63% de variación en su presupuesto, llegando a ser de 79,51 millones de dólares; y finalmente en el año 2010, año con el presupuesto más alto en este período, con 96,29 millones de dólares, a pesar de que existe una baja con respecto al crecimiento del año anterior, este es todavía positivo ya que fue del 21% lo que se incrementó. Se resalta entonces que del período analizado solo un año existió un decrecimiento en el presupuesto, pero los últimos tres años hubo solo incrementos, ayudando para la obtención de los objetivos planteados por parte de la cartera de Estado del sector deportivo.

En cuanto a la participación de los presupuesto de las carteras de estado de cada sector se graficaron los porcentajes que correspondieron en este período en el gráfico No. 9. Así podemos iniciar indicando que de las tres carteras de estado que forman parte de la comparación el Ministerio de Educación fue la entidad pública que tuvo mayor participación dentro del presupuesto del gobierno central, teniendo un porcentaje promedio del 12,03%. Se puede destacar los últimos tres años del período analizado este superó los 12 puntos porcentuales, y el año 2009 fue el año que tuvo un mayor porcentaje de participación con el 12,59%. En cuanto al Ministerio de Salud, su participación estuvo en promedio durante los 5

años en 5,58%. Existe una diferencia entre los dos primeros años que este porcentaje fue menor a los 5 puntos porcentuales pero a partir del año 2008 el rubro presupuestario se incrementa y su participación es mayor a los 6 puntos porcentuales de participación, siendo el año 2010 su año con mayor participación con el 7,01%.

En el caso del presupuesto asignado al Ministerio del Deporte, siendo el menor de los tres Ministerios, tuvo en promedio una representación frente al Gobierno Central de 0,39%. Los tres primeros años se visualiza según los datos que la representación dentro del presupuesto fue menor a los 0,4 puntos porcentuales, incrementándose a partir del año 2009 pasando a ser mayor del 0,5%, con el 0,53% y con el 0,59 para el año 2009 y 2010, respectivamente.

Gráfico No. 9
Participación del presupuesto asignado al Ministerio del Deporte frente al presupuesto del gobierno central en el período 2006-2010



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Tomando en cuenta los porcentajes de participación presupuestaria de los Ministerio de Educación y Salud con respecto al porcentaje de participación del Ministerio del Deporte se determina que en promedio el porcentaje de participación de la cartera de Estado del sector deportivo fue 31 veces y 14 veces menor respectivamente.

El objetivo de este análisis entre gobierno central, sectores y ministerios ha sido resaltar que para el sector deportivo nacional como para el Ministerio del Deporte los recursos fueron muy pequeños frente al total de recursos que se entregó al gobierno central para todos los sectores del país, así como frente a los presupuestos de los sectores y ministerios escogidos para el análisis el presupuesto del deporte nacional y de la cartera del ramo fueron varias veces menores. Es necesario pensar que al ser un sector que percibe recursos escasos es primordial utilizarlos de una manera eficiente y óptima, tomando en cuenta que al tener que cumplir con tres objetivos que son la activación de la población, reducir el sedentarismo y mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos, así como el

brindar a deportistas o seleccionados de los diferentes organismos deportivos y del país los recursos necesarios para que puedan desempeñarse en sus prácticas de la mejor forma posible.

Recursos y presupuestos otorgados a los organismos deportivos en el período 2006 - 2010

De acuerdo a los datos obtenidos durante el análisis del presupuesto y recursos otorgados por parte del gobierno central al sector deportivo nacional se diferenciaron dos tipos de rubros que componen el presupuesto total, y estos son: presupuesto del Ministerio del Deporte y el presupuesto otorgado a los organismos deportivos.

El primer presupuesto constituyó en promedio el 44% de los recursos del sector durante estos 5 años de análisis. Todo este dinero, de acuerdo a los documentos de la ejecución del presupuesto y de los grupos dinámicos de ejecución de gastos, reportes e información consolidada correspondientes al presupuesto del Ministerio del Deporte, tuvo una planificación que significó el trabajo del Ministerio del Deporte, el Ministerio Coordinador de Patrimonio y la Senplades, como organismos públicos encargados de diseñar, corregir y formular los presupuestos anuales de la cartera de estado del sector. Esta planificación está definida en los tipos de partidas que conforman el presupuesto aprobado, como ejemplo para el año 2010 del están: a) Administración general de los servicios del deporte; y, b) el fomento y desarrollo del deporte.

En el caso de la partida “Administración general de los servicios del deporte” tiene doce subpartidas, de las cuales la primera se refiere a la administración general de los servicios del deporte, que se refieren principalmente a gastos administrativos y gastos corrientes relacionados a la cartera de estado, mientras que las once subpartidas restantes se refieren a los gastos correspondientes a los Centros de Propiedad del Pueblo que se encuentran en manos del ministerio.

En cuanto a la partida “Fomento y desarrollo del deporte” contiene 28 subpartidas correspondientes a los planes de cada una de las subsecretarías técnicas y direcciones ejecutoras que se han programado cumplir diferentes proyectos para alcanzar los objetivos que busca la institución, como son la masificación del deporte, actividad física y recreación reduciendo el sedentarismo a nivel nacional y llevar el mayor número de deportistas para participar en los juegos olímpicos. Como lo explicó el ingeniero Jorge Morales, Director Financiero del Ministerio del Deporte quien proporcionó la información presupuestaria durante los períodos de análisis e información sobre el manejo presupuestario de la institución, estos rubros contemplan la ejecución, contratación o pagos para desarrollar diferentes proyectos que son planificados por cada una de las direcciones y subsecretarías, por lo tanto estos valores se manejan de manera tal que puedan cumplir con los objetivos

del Estado y del sector, y son medidos tanto por parte de las instituciones públicas encargadas del control de ejecución del presupuesto, como puede ser el caso del programa SIGOB que es controlado por parte de la Subsecretaría de la administración pública u otras instituciones encargadas del seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de proyectos, y también internamente por parte de las autoridades, coordinaciones y direcciones correspondientes.

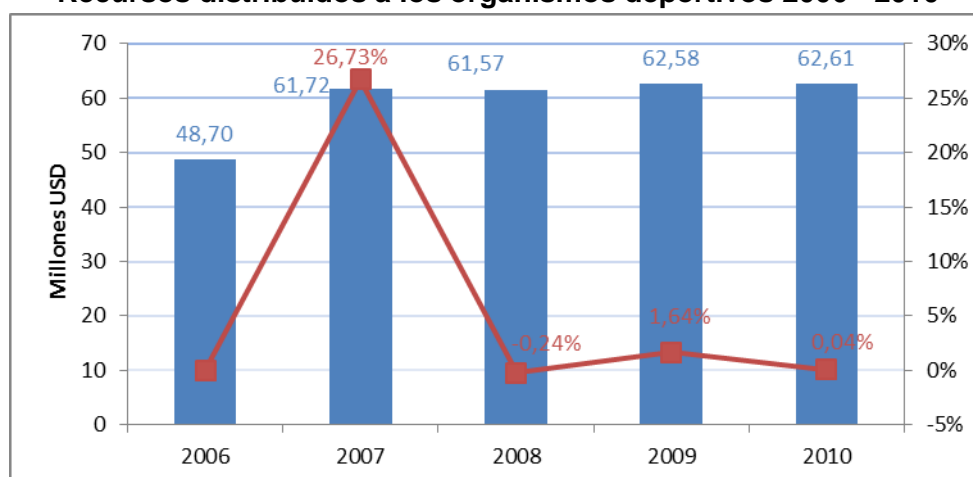
Por otro lado los rubros entregados a los organismos deportivos correspondieron en promedio al 56% del total de lo entregado por parte del Estado para el sector deportivo nacional. Siendo entonces mayor el rubro entregado a los organismos deportivos del país que los rubros entregados a la cartera de estado del sector. Es importante destacar, como se indicó en los párrafos precedentes, que el presupuesto entregado al Ministerio del Deporte sigue una planificación adecuada, pues esta ha sido trabajada por varios organismos públicos que determinan los recursos que se requieren para cumplir con todo lo planeado. Mientras que, como se expuso en el marco teórico en el análisis comparativo entre las leyes del deporte, los recursos entregados a los organismos deportivos no seguían necesariamente una planificación ni objetivos planteados por parte del Estado o Ministerio del Deporte, ya que estos eran quienes determinaban el destino de sus recursos.

Es necesario determinar el porcentaje entregado a los organismos deportivos que por Ley constaban para la entrega de los recursos y de esta manera identificar si es que esta distribución fue equitativa e igual para todas las provincias y por ende para su población.

Recursos asignados al sector deportivo nacional para los organismos deportivos del país en el período 2006 – 2010

Los recursos provenientes del 5% del impuesto a los consumos especiales a los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos a las empresas públicas y privadas del país fueron los principales y únicos rubros que se entregaron directamente a los organismos deportivos del país a partir del año 1992 cuando se crea la Ley No. 14, después reformada esta ley con la Ley No. 97 en el año 1998 con cambios en porcentajes y beneficiarios; estos porcentajes y rubros se mantuvieron hasta la expedición de la Ley Reformatoria a la Ley de Equidad Tributaria, cuando se elimina este impuesto, percibiendo estos rubros provenientes del impuesto hasta el año 2007. A partir del año 2008 hasta el año 2010 se entregaron preasignaciones equivalentes al último monto recibido, ajustándose anualmente conforme el deflactor del producto interno bruto. En el anexo No. 3 se detalla la recaudación de los recursos para el fomento y desarrollo deportivo desde el año 2006 al año 2010. A continuación se presenta el gráfico No. 10 del presupuesto entregado a los recursos de organismos deportivos y su variación anual.

Gráfico No. 10
Recursos distribuidos a los organismos deportivos 2006 - 2010



Fuente: SRI, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Deporte
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

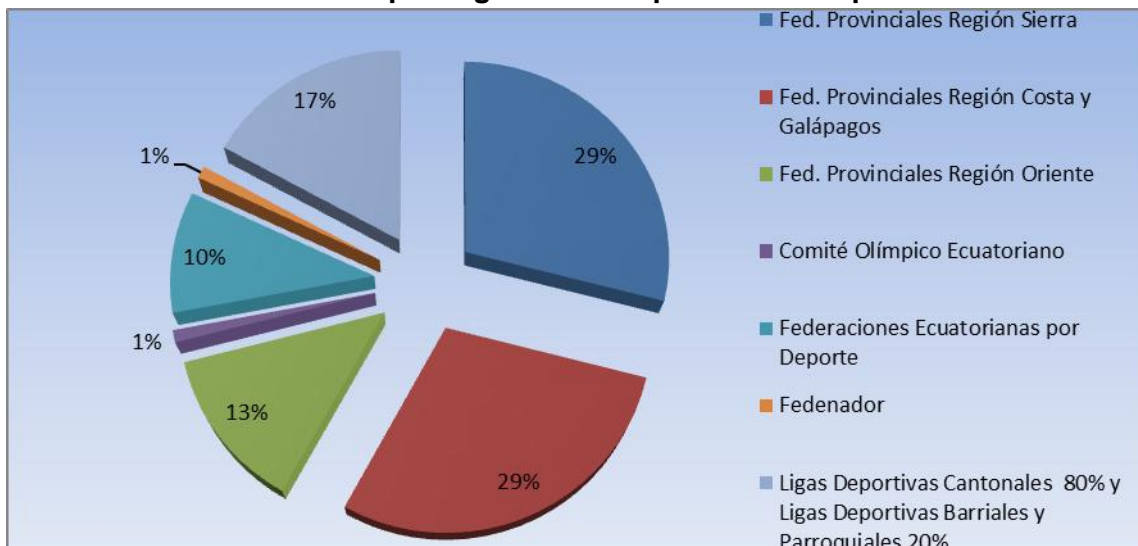
Al hacer un análisis se observa que para el año 2006 la recaudación para los organismos deportivos del ICE a los servicios de telecomunicaciones y servicios radioeléctricos según los datos obtenidos del Ministerio de Economía y Finanzas y del Servicios de Rentas Internas fue de un total de 48,7 millones de dólares, siendo este el año con la menor cantidad de dinero destinada para los organismos deportivos del sector deportivo. Para el año 2007 se ve que existe un incremento positivo en cuanto a los recursos provenientes del ICE a las telecomunicaciones, para este año se observa el incremento más significativo del período analizado, con un incremento de casi el 27% en el total de recursos, llegando a ser de 61,72 millones de dólares, un incremento en términos absolutos de 13,02 millones de dólares.

Para el año 2008 la tendencia positiva que se tuvo el año anterior se detiene, es decir que para este año existe un decrecimiento del 0,24% en los montos, pasando a ser de 61,57 millones de dólares. El año 2009 mantiene una entrega de recursos similar a la de los últimos dos años, con un leve crecimiento del 1,64% con relación al año anterior, una diferencia de 1,01 millones de dólares de incremento, siendo 62,58 millones de dólares el total de recursos para este año. Igualmente para el año 2010 existe un incremento en su presupuesto, pero al igual que los montos a entregar solo variaban de acuerdo al deflactor del PIB este tiene un incremento del 0,04%. El último año del período de análisis fue el año en el que se tuvo la mayor cantidad de recursos que se entregaron a los organismos deportivos que forman parte del sector deportivo nacional, llegando a constituir un total de 62,61 millones de dólares.

En el análisis de las cifras hechas de transferencia realizada por parte del Ministerio del Deporte de acuerdo a las normas legales vigentes en el sector da cuenta de una concentración del 88% del total de recursos repartidos entre las Federaciones deportivas provinciales (FDP) con el 71% y las ligas deportivas cantonales y ligas deportivas barriales y parroquiales con el 17%. El restante 12% lo componen: 1% Comité Olímpico Ecuatoriano,

1% Federación Deportiva Nacional del Ecuador y 10% Federaciones ecuatorianas por deporte, como se lo puede ver en el gráfico No. 11.

Gráfico No. 11
Distribución de recursos por organismos deportivos en el período 2006 - 2010



Fuente: Ministerio del Deporte y Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Del total de recursos entregados al fomento y desarrollo del deporte para los organismos deportivos del sector, como ya se mencionó, un 88% representaba la entrega a las federaciones deportivas provinciales y ligas deportivas cantonales y ligas deportivas barriales y parroquiales del país, por lo que el análisis se basará en base a estos porcentajes, y recursos que se distribuyeron para el beneficio de la provincia, representando casi la totalidad del pastel de los recursos que se otorgaban. Además de acuerdo a la Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación aprobada en el año 2005, de acuerdo al artículo 30, las federaciones provinciales son los organismos deportivos que planificaban, fomentaban, controlaban, desarrollaban y supervisaban las actividades de los organismos deportivos bajo su jurisdicción y cada una de sus provincias; administraban en forma general lo que les correspondían sus atribuciones y asuntos de su competencia, siendo estos los únicos organismos para el nivel formativo. Mientras que las ligas deportivas cantonales, según el artículo 41, estos organismos deportivos se sometían técnica y administrativamente a las federaciones deportivas provinciales, teniendo representación en sus localidades para la iniciación deportiva de la población y generación de espacios deportivos y actividades física.

Finalmente, el deporte barrial que estaba dirigido por Federación Nacional de Ligas Barriales del Ecuador (Fedenaligas), organismo que dirigía y fomentaba el deporte barrial, acogiendo las diferentes federaciones provinciales y ligas barriales de cada localidad; se encargaban de generar espacios de recreación y actividad física según sus atribuciones en sus lugares.

Por lo antes expuesto se determina que todos los organismos deportivos que conforman el 88% de recursos para los organismos deportivos eran los que debían generar espacios deportivos, actividades físicas y recreación en cada provincia y localidad, debiendo llegar a toda la población y de igual forma a las y los deportistas que representaban a sus cantones y provincias.

Análisis de distribución de recursos por provincia en el período 2006 – 2010

En el anexo 4 se muestran los rubros asignados al sector deportivo nacional por parte del Estado en el período 2006 – 2010, identificando las cifras y el porcentaje de participación correspondientes a los organismos deportivos que fueron parte de esta distribución durante estos años, como: federaciones provinciales, ligas deportivas cantonales, ligas deportivas barriales y parroquiales, Fedenaligas, COE, Fedenador y las federaciones ecuatorianas por deporte.

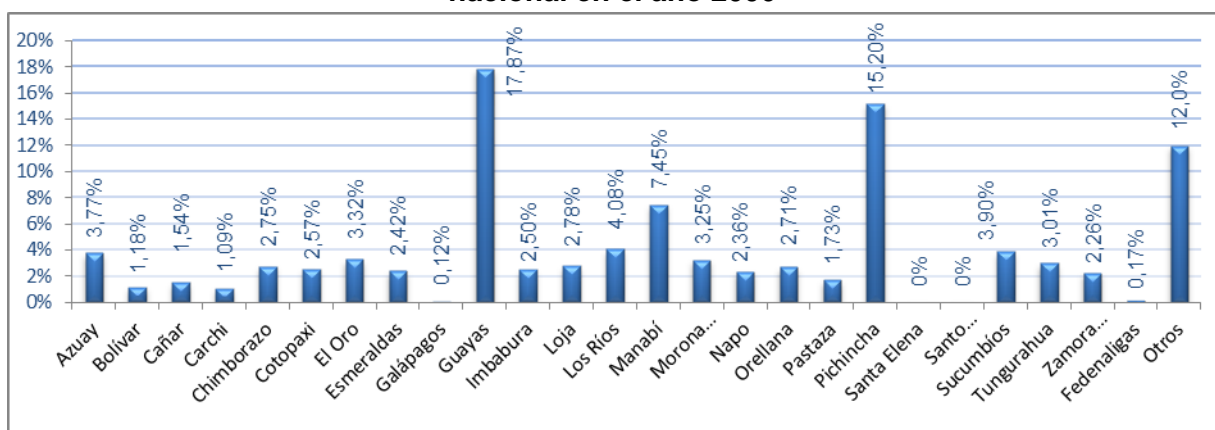
Para cada provincia se entregaba el total de recursos asignados a los organismos deportivos a las federaciones deportivas provinciales y ligas deportivas cantonales, barriales y parroquiales, además conformándose estas últimas por las federaciones provinciales de ligas deportivas barriales y parroquiales, las matrices de las ligas deportivas barriales y parroquiales y Fedenaligas, lo que constituyó el 88% del total de los recursos asignados a los organismos deportivos del sector deportivo nacional, y el restante 12% lo que se entregaba al Comité Olímpico Ecuatoriano (1%), Fedenador (1%) y Federaciones Ecuatorianas por Deporte (10%), como se mencionó en párrafos precedentes.

Es por esta razón que este punto de la disertación se basará en el total recibido por cada provincia sumando estos dos rubros, y de aquí partir para determinar cuáles fueron las provincias que más han sido beneficiadas y las que menos han sido atendidas de acuerdo a este modelo de distribución. Se debe señalar que esta distribución se realizó con una metodología que se señalaba en las normas que regían al sector, determinada en la Ley No. 14 emitida en el año 1992 y mantenida en la Ley reformativa de la Ley No.14 que fue la Ley No. 97 emitida en el año 1998, y posteriormente ratificada en la Codificación de la Ley del Régimen Tributario Interno del año 2004; se señalaba que la entrega de los recursos se lo repartiría mensualmente entre las federaciones deportivas provinciales y las ligas deportivas cantonales, tomando en cuenta un criterio de densidad poblacional, de acuerdo a la población total determinada en el último censo en cada provincia y cantón. Este punto también se podrá contrastar con un análisis de resultados deportivos de las provincias durante las competencias que ha habido en el país durante este período de tiempo, es decir que se podrá ver la eficiencia en cuanto al manejo del dinero en la formación, desarrollo y preparación de los atletas de su provincia.

Distribución de recursos por provincias en el año 2006. Para el análisis del año 2006 se tomaron datos obtenidos del Seminario “Telecomunicaciones y la sociedad de la información” de mayo 2007 de la presentación del Director Nacional de Planificación y Estudios del Servicios de Rentas Internas (SRI), señor Byron Vásquez, siendo estos los

rubros entregados de la recaudación del ICE de las telecomunicaciones, que fueron un total de 48,7 millones de dólares. Se utilizaron estos datos debido a que por parte del Ministerio del Deporte no se obtuvieron los datos exactos de la entrega de los recursos para el año 2006 a los organismos deportivos ya que no reposan en sus instalaciones los archivos, sean físicos o digitales de lo entregado a los organismos deportivos del año 2006; por esta razón los porcentajes de participación de cada federación provincial, ligas deportivas cantonales, barriales y parroquiales, es decir la suma de estos dos rubros, que representan el total de la provincia en el presupuesto para el sector deportivo nacional son los mismos que se obtuvieron para el año 2007, como se muestran en el gráfico No. 12.

Gráfico No. 12
Porcentaje de participación de las provincias en el presupuesto del sector deportivo nacional en el año 2006



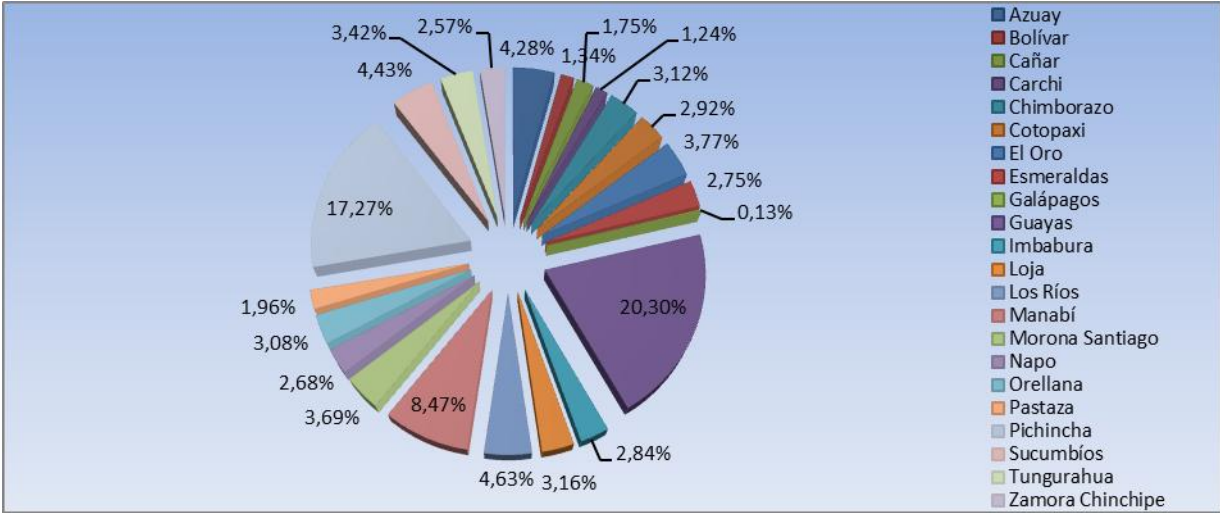
Fuente: Ministerio del Deporte
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

De los datos conseguidos del análisis de este ejercicio se pudo obtener que los ingresos que se recibieron por parte de las provincias alcanzó un total de USD 42'868.921,91, repartidos entre 22 provincias, ya que para este año aún no se decretaron las creaciones de las provincias de Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que se muestra con un porcentaje de 0% en estas provincias. Por otro lado se observa en el gráfico No. 12 que las provincias más beneficiadas son Guayas y Pichincha, ya que registraron un ingreso de recursos del 17,87% y 15,20% respectivamente; entre estas dos provincias se tuvo casi el 1/3 del total de los recursos que se entregaban a los organismos deportivos del país. Por lo que se podría decir que este primer grupo de provincias son las que mayores beneficios monetarios percibieron en este año.

Les sigue con el 7,45% de participación la provincia de Manabí, que se incluye en un grupo más homogéneo de provincias en cuanto al porcentaje de recursos percibidos, como es el caso de Azuay con un 3,77%, Chimborazo con el 2,75%, Cotopaxi con el 2,57%, El Oro con un 3,32%, Imbabura con el 2,50%, Loja el 2,78%, Los Ríos con el 4,08%, Morona Santiago con un 3,25%, Napo con el 2,36%, Orellana con el 2,71%, Sucumbios con un 3,90% y Tungurahua con el 3,01% de participación. Finalmente un tercer grupo que estaría conformado por Bolívar con el 1,18%, Cañar con un 1,54%, Carchi con el 1,09%,

Esmeraldas con un 2,42%, Galápagos con el 0,12%, Napo con el 2,36%, Pastaza con el 1,73% y Zamora Chinchipe con un 2,26% de participación sobre el presupuesto total de los organismos deportivos pertenecientes al sector deportivo del país. Estas últimas provincias se las puede considerar como las que menos atención han recibido.

Gráfico No. 13
Porcentaje de participación de recursos entre provincias en el año 2006



Fuente: Ministerio del Deporte
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

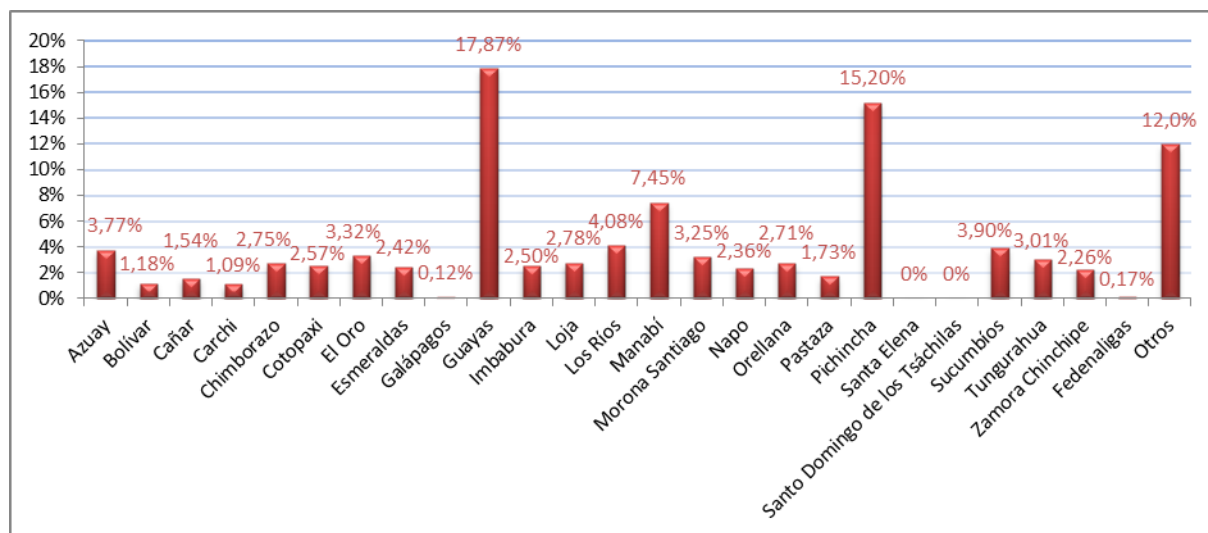
En cuanto al porcentaje de participación entre provincias, como se muestra en el gráfico No. 13, en este año las provincias de Guayas con un 20,30%, Pichincha con el 17,27% y Manabí con el 8,47% centralizaron el 46,03% del total de recursos que se entregó. Mientras que las provincias con el menor porcentaje de asignación recibieron tan solo el 2,72% del total de recursos, y estas fueron las provincias de Bolívar (1,34%), Carchi (1,24%) y Galápagos (0,13%). Existe una notable diferencia entre la asignación entre provincias del país en cuanto a los recursos para el fomento y desarrollo deportivo.

Como complemento del análisis se determinó que el 78%, en promedio del total de recursos de cada provincia para este año, representan los recursos entregados a las federaciones deportivas provinciales. En algunos casos estas llegan a constituir el 87% del total de recursos, como en la provincia del Guayas y el 85% como en el Azuay, por citar algunos ejemplos. Por lo que se debe prestar atención a este dato ya que al ser las federaciones provinciales las que más recursos reciben debe analizarse en la propuesta una manera adecuada para determinar la entrega de recursos a estos organismos deportivos.

Distribución de recursos por provincias en el año 2007. En este año se tuvo un total de USD 61'719.484,24 que fueron los recursos que provinieron del ICE a las telecomunicaciones que entregó el Estado a los organismos deportivos que formaron el sector deportivo nacional, este fue el último año que estuvieron en vigencia los impuestos especiales a las telecomunicaciones. Los datos del archivo consolidado de la entrega de

recursos a los organismos deportivos fueron proporcionados por parte del Ministerio del Deporte, específicamente de la Dirección Financiera, dirección que transfiere los recursos mensualmente a los organismos deportivos del país²².

Gráfico No. 14
Porcentaje de participación de las provincias en el presupuesto del sector deportivo nacional en el año 2007

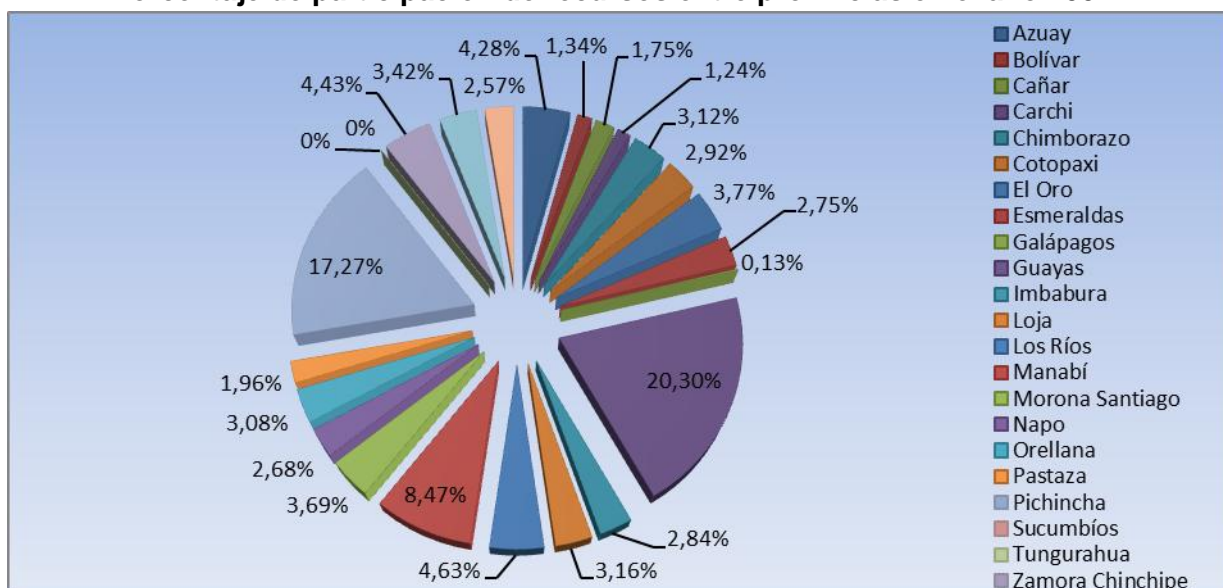


Fuente: Ministerio del Deporte
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Como se observa en el gráfico No. 14, este año el total de recursos asignados a los organismos deportivos fue de USD 54'329.522,59 y se distribuyeron entre 22 provincias, por esta razón Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas tienen un 0% de participación. Se observa en el gráfico que las provincias que más reciben por parte del Estado son Guayas con un 17,87% y Pichincha con el 15,20%, este grupo fue el más beneficiado en la entrega de recursos. Al igual que el año anterior se determina un siguiente grupo conformado por Manabí que recibe el 7,45%, Azuay (3,77%), Los Ríos (4,08%), Sucumbios (3,90%), Morona Santiago (3,25%), El Oro (3,32%), Tungurahua (3,01%), Orellana (2,71%), Chimborazo (2,75%), Loja (2,78%), Cotopaxi (2,57%) e Imbabura (2,50%), siendo las provincias que medianamente percibieron recursos por parte del Estado. Y finalmente como en el año anterior se identifica otro grupo con las provincias que menos recursos perciben conformados por Napo (2,36%), Esmeraldas (2,42%), Zamora Chinchipe (2,26%), Pastaza (1,73%), Cañar (1,54), Bolívar (1,18%), Carchi (1,09%) y Galápagos (0,12%); este último grupo como el que menos beneficios percibe en cuanto a recursos.

²²Los archivos correspondientes a los recursos del Estado que se entregaron a los organismos deportivos que conformaron el sector deportivo en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 fueron proporcionados por la Dirección Financiera del Ministerio del Deporte.

Gráfico No. 15
Porcentaje de participación de recursos entre provincias en el año 2007



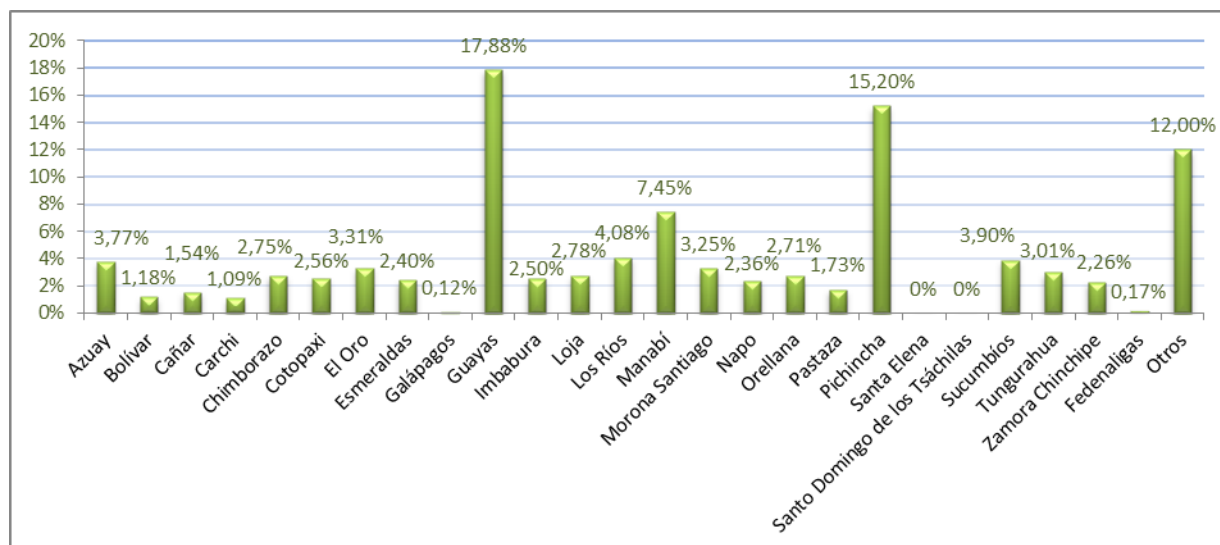
Fuente: Ministerio del Deporte
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En el año 2007, como se observa en el gráfico No. 15 de participación de recursos entre provincias las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí fueron las que más recibieron, centralizaron el 46,04% del total de recursos. Los grupos que medianamente recibieron recursos y los que menos recursos recibieron entre provincias es similar a los grupos de participación frente al presupuesto total del sector, es decir que se mantienen las relaciones entre las provincias que más reciben y las que menos reciben. Por otro lado tomando en cuenta la participación de los recursos que reciben las federaciones provinciales en el total de recursos de las provincias, al igual que el año 2006 estas representan el 78% en promedio de recursos.

Distribución de recursos por provincias en el año 2008. Para este año el total de recursos que se entregó a los organismos deportivos que conformaban el sector deportivo nacional fue de USD 61'573.013,77 distribuidos entre 22 provincias que conformaban el Estado ecuatoriano, y cabe señalar que este fue el primer año que se recibieron preasignaciones por parte del Estado al entrar en vigencia la Ley Reformatoria a la Ley de Equidad Tributaria que eliminaba los impuestos a los consumos especiales. En el gráfico No. 16 constan las provincias de Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas pero con un 0% de participación ya que no se entregaron recursos en este año a estas provincias.

Gráfico No. 16

Porcentaje de participación de las provincias en el presupuesto del sector deportivo nacional en el año 2008

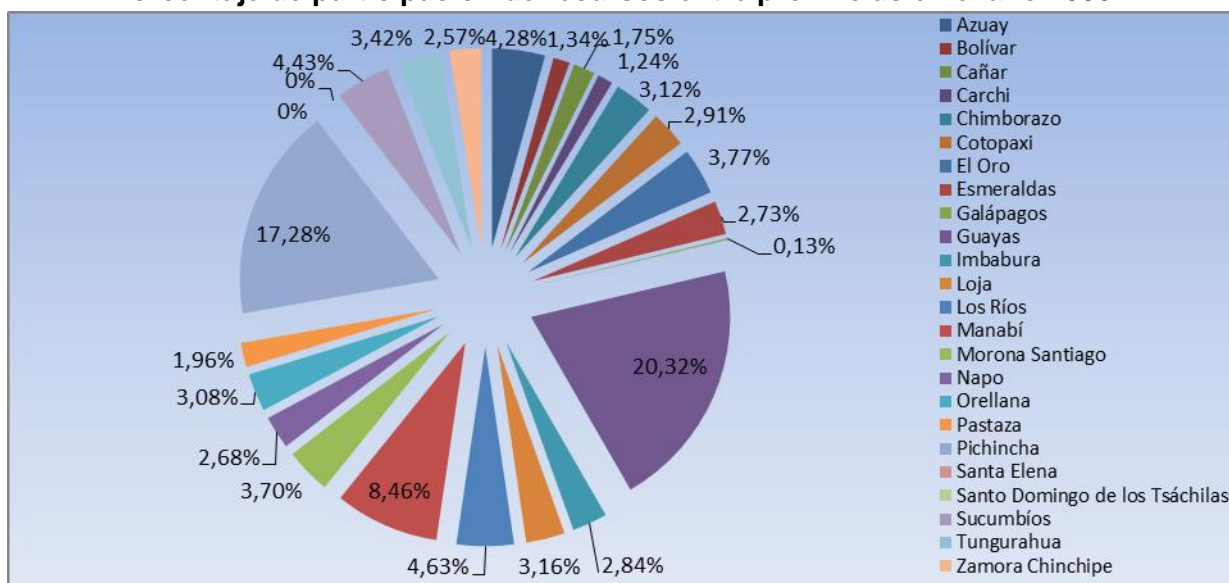


Fuente: Ministerio del Deporte
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En este año se mantiene la tendencia de entrega de recursos que se entregaban a las provincias con relación al presupuesto del sector deportivo total, sin grandes cambios en sus porcentajes, así Guayas y Pichincha son las que más recursos recibieron con el 17,88% y 15,20%, en el caso de la primera provincia se incrementa su participación en un 0,01%, mientras que en la segunda se mantiene. Estas dos provincias se destacan por los porcentajes que reciben, ya que la provincia de Manabí (con el 7,45% de participación) fue la tercera en recibir más recursos, pero 2,40 veces menor que Guayas y 2,04 veces menor que Pichincha, identificándose una proporción bastante grande entre lo que reciben estas provincias.

De igual forma que los años precedentes se identifica un grupo que recibe medianamente recursos por parte del Estado conformado por Manabí, Azuay, Los Ríos, Sucumbíos, Morona Santiago, El Oro, Tungurahua, Orellana, Chimborazo, Loja, Cotopaxi e Imbabura. Mientras que un tercer grupo con las provincias que menos recursos recibieron por parte del Estado conformado por Napo, Esmeraldas, Zamora Chinchipe, Pastaza, Cañar, Bolívar, Carchi y Galápagos.

Gráfico No. 17
Porcentaje de participación de recursos entre provincias en el año 2008



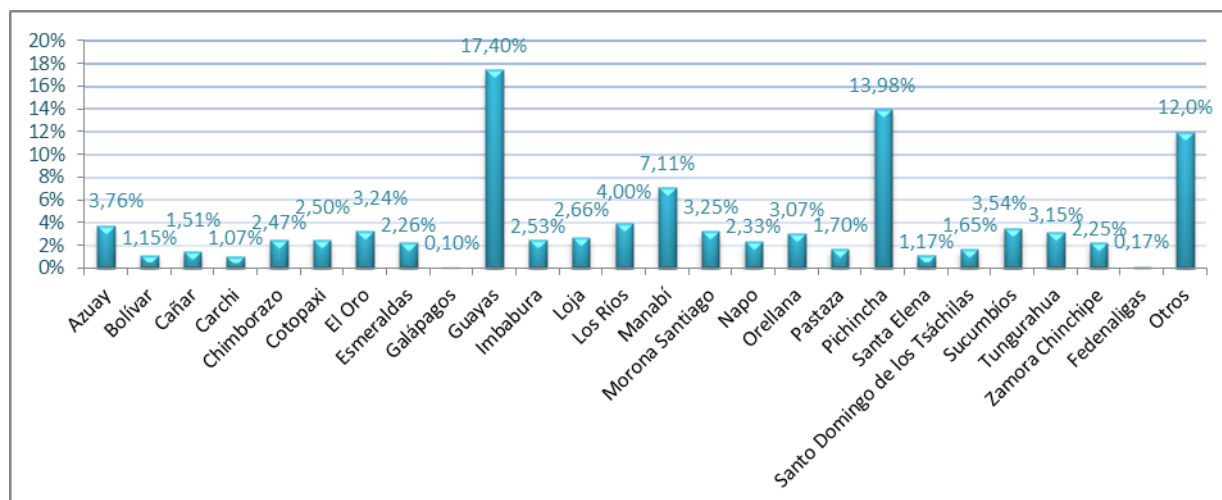
Fuente: Ministerio del Deporte
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En el caso de la participación de recursos entre provincias para el año 2008, como lo muestra el gráfico No. 17, se observó que Guayas, Pichincha y Manabí fueron las que representaron el 46,06% del total de recursos con el 20,32%, 17,28% y 8,46% respectivamente. Mientras que un segundo grupo conformado por 14 provincias representaron el 47,32%, y estas fueron Los Ríos, Azuay, Sucumbíos, Morona Santiago, El Oro, Tungurahua, Orellana, Chimborazo, Loja, Cotopaxi, Imbabura, Napo, Esmeraldas, Zamora Chinchipe; con una participación que va de 4,63% como máximo a 2,57% con el menor porcentaje de participación en este grupo. Y el último grupo de 5 provincias que representó tan solo el 6,43%, con las provincias que menos participación tuvieron en la asignación de recursos, que van desde el 1,96% al 0,13%, que entregó el Estado está Bolívar, Cañar, Carchi, Galápagos y Pastaza. Vale señalar que al igual que los dos años anteriores el porcentaje participación de recursos que recibieron las federaciones provinciales representaron el 78% en promedio del total de recursos en cada provincia.

Distribución de recursos por provincias en el año 2009. En este año a diferencia del año anterior se incrementó el total de recursos que se entregó al sector deportivo nacional llegando a ser de USD 62'584.661,03. En este año se distribuyeron los recursos entre 24 provincias lo correspondiente para cada provincia y sus organismos deportivos, ya que Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas fueron creadas debiendo recibir un porcentaje de acuerdo a lo establecido en las normativas del sector.

Gráfico No. 18

Porcentaje de participación de las provincias en el presupuesto del sector deportivo nacional en el año 2009



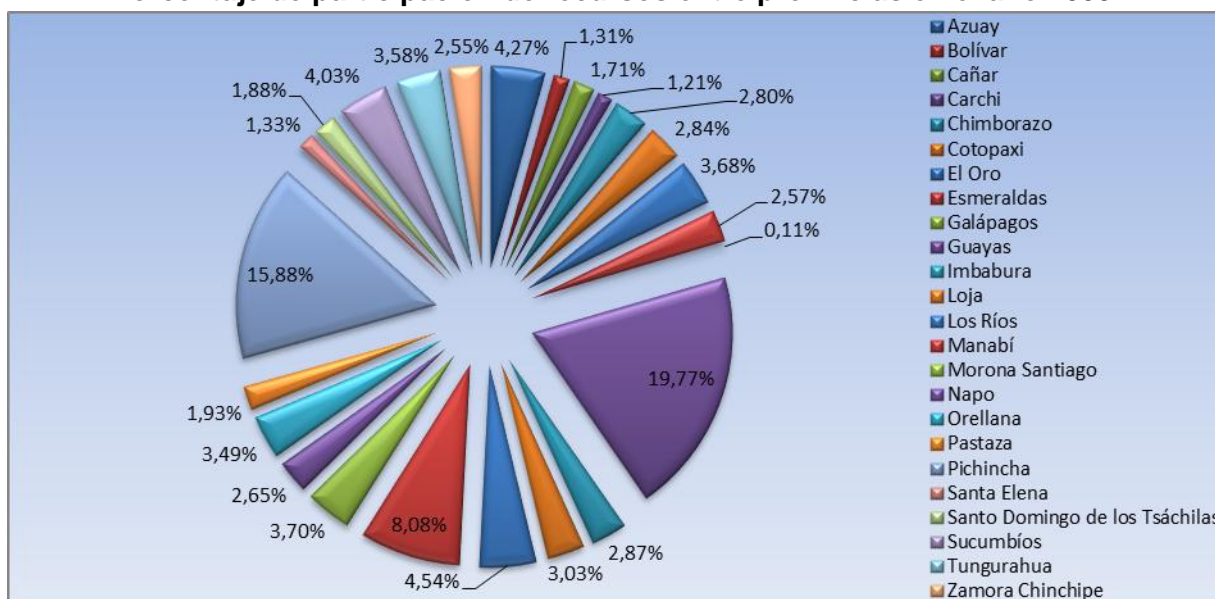
Fuente: Ministerio del Deporte

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Para el año 2009 debido a la entrega de recursos para 24 provincias, los porcentajes varían pero no de una manera notoria en la mayoría de provincias con relación a la participación en el presupuesto del Estado del año anterior, como se observa en el gráfico No. 18. Así las provincias de Guayas y Pichincha se destacan como las que más recursos reciben, con el 17,40% y 13,98%; con relación al año anterior el porcentaje de la primera provincia varía en 0,48% menos de participación y la segunda con un 1,22% menos de participación, Pichincha fue la provincia que más redujo su asignación presupuestaria, y puede ser debido a que la nueva provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas era un cantón de esta provincia.

Como se observó en años anteriores existe un segundo grupo de provincias conformado por Manabí con el 7,11% (se redujo en un 0,44% para este año), Los Ríos con el 4% (reduciéndose un 0,08%), Azuay con el 3,76% (reduciéndose en 0,01%), Sucumbíos con el 3,54% (reduciéndose un 0,36%), Morona Santiago con el 3,25% (igual al año anterior), El Oro con el 3,24% (se redujo en un 0,07%), Tungurahua con el 3,15% (se incrementa en un 0,14%), Orellana con el 3,07% (incrementándose en un 0,28%), Loja con el 2,66% (reduciéndose en un 0,11%), Cotopaxi con el 2,50% (se redujo en un 0,06%) e Imbabura con el 2,53% (incrementándose 0,03%). Y finalmente el grupo con las provincias con el menor porcentaje de recursos está Chimborazo con el 2,47% (reduciendo su asignación 0,28%), Napo con el 2,33% (que redujo su participación 0,03%), Esmeraldas una asignación del 2,26% (se redujo su asignación 0,14%), Zamora Chinchipe con 2,25%, Santo Domingo de los Tsáchilas con el 1,65%, Pastaza con el 1,70% (se redujo 0,03%), Cañar con un 1,51% (se redujo en un 0,03%), Santa Elena con el 1,17%, Bolívar con el 1,15% (reduciéndose el 0,03%), Carchi con el 1,07% (se redujo un 0,02%) y Galápagos con el 0,10% (se redujo un 0,02%).

Gráfico No. 19
Porcentaje de participación de recursos entre provincias en el año 2009



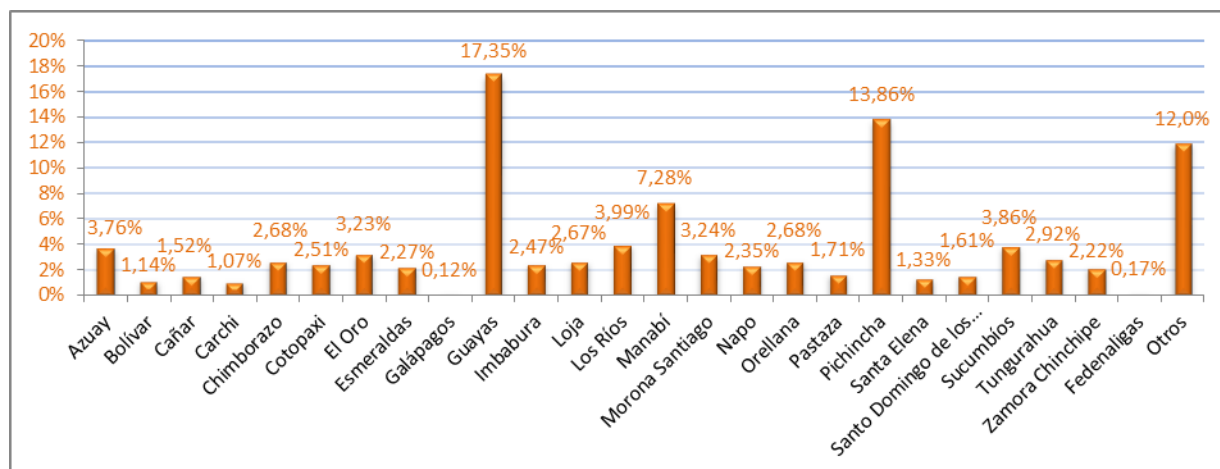
Fuente: Ministerio del Deporte
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

De acuerdo a lo que muestra el gráfico No. 19, en el año 2009, de igual manera que en los años anteriores, las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí fueron las provincias que mayormente centralizaron los recursos, llegó a ser el 43,72% del total de los recursos entre provincias, con el 19,77%, 15,88% y 8,08% respectivamente. Un segundo grupo de provincias, en total 15 que recibieron una asignación mediana, centralizaron el 54,68% del total de recursos y estas son Manabí, Azuay, Los Ríos, Sucumbíos, Morona Santiago, El Oro, Tungurahua, Orellana, Chimborazo, Loja, Cotopaxi, Napo, Imbabura, Esmeraldas y Zamora Chinchipe. Y finalmente el grupo de 7 provincias que menos asignación recibieron en el año 2009 entre el presupuesto de las provincias está Santo Domingo de los Tsáchilas, Pastaza, Santa Elena, Cañar, Bolívar, Carchi y Galápagos; conformando tan solo el 9,48%. Se debe destacar de igual forma que los años anteriores que lo entregado a las federaciones provinciales por deporte constituye el mayor porcentaje dentro del total de recursos que se entrega a las provincias, siendo para este año el 80% del total.

Distribución de recursos por provincias en el año 2010. Para el año 2010 el Estado entregó un total de USD. 62'609.872,59 para el sector deportivo nacional. Lo correspondiente a los organismos deportivos se distribuyó entre las 24 provincias que conformaron el Ecuador.

Gráfico No. 20

Porcentaje de participación de las provincias en el presupuesto del sector deportivo nacional en el año 2010



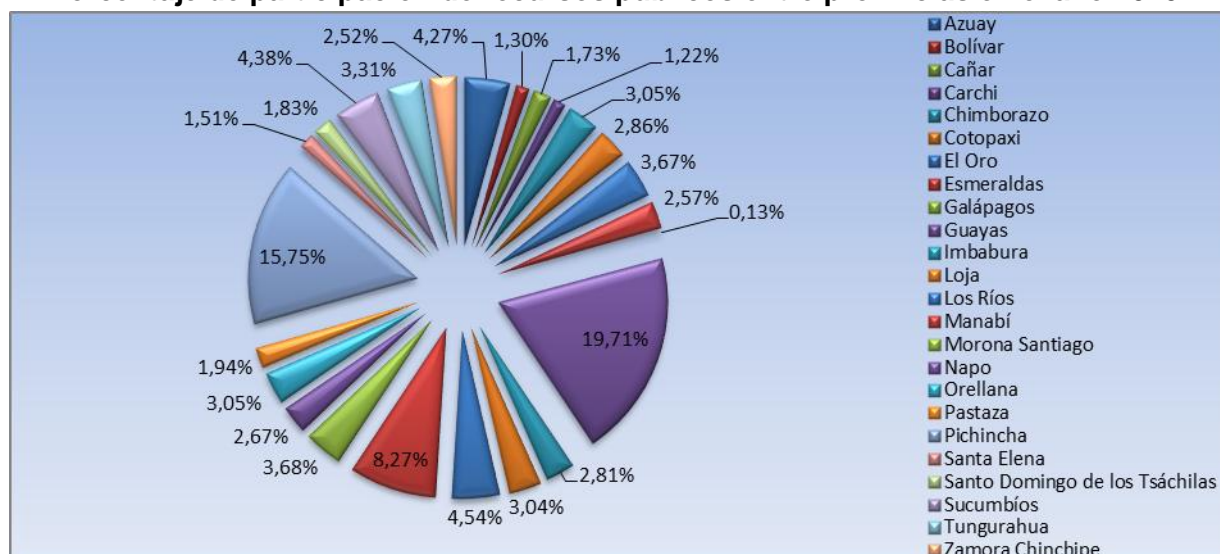
Fuente: Ministerio del Deporte
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Con relación al año 2009 los porcentajes del año 2010 se mantienen similares, variando tan solo en décimas o centésimas en el porcentaje de asignación, se observan estos porcentajes en el gráfico No. 20; así se mantuvo la tendencia que Guayas y Pichincha fueron las provincias que mayores porcentajes de asignación presupuestaria recibieron con el 17,35% y el 13,86% con respecto al presupuesto del sector deportivo nacional. La provincia de Manabí fue la tercera en cuanto a la asignación de recursos con el 7,28% (se incrementó el 0,18%) pero varios puntos porcentuales menor a las dos primeras provincias.

A continuación se vio que existe un grupo de provincias con valores más cercanos entre sí conformado por Los Ríos, Sucumbíos, Azuay, Morona Santiago, El Oro, Tungurahua, Orellana, Chimborazo, Loja y Cotopaxi. Y finalmente el grupo con la asignación de recursos más bajo entre todas las provincias con relación al presupuesto del sector, entre estas se encuentra Napo, Imbabura, Esmeraldas, Zamora Chinchipe, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pastaza, Santa Elena, Cañar, Bolívar, Carchi y Galápagos.

Gráfico No. 21

Porcentaje de participación de recursos públicos entre provincias en el año 2010



Fuente: Ministerio del Deporte
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Con relación al total de recursos entregado a las provincias del país se observa en el gráfico No. 21, como se ha mantenido durante todo el período de análisis, que las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí fueron las provincias que más recibieron asignación presupuestaria con 19,71%, 15,75% y 8,27% respectivamente; centralizaron el 43,73% del total de los recursos. El resto del porcentaje de recursos se reparte entre dos grupos más, como se ha mostrado en los análisis anteriores, que es un grupo más homogéneo entre asignaciones presupuestarias entre provincias medianamente atendidas, y estas fueron: Los Ríos, Sucumbíos, Azuay, Morona Santiago, El Oro, Tungurahua, Orellana, Chimborazo, Loja, Cotopaxi, Napo, Imbabura, Esmeraldas y Zamora Chinchipe; encontrándose en un rango entre 4,54% y 2,52%.

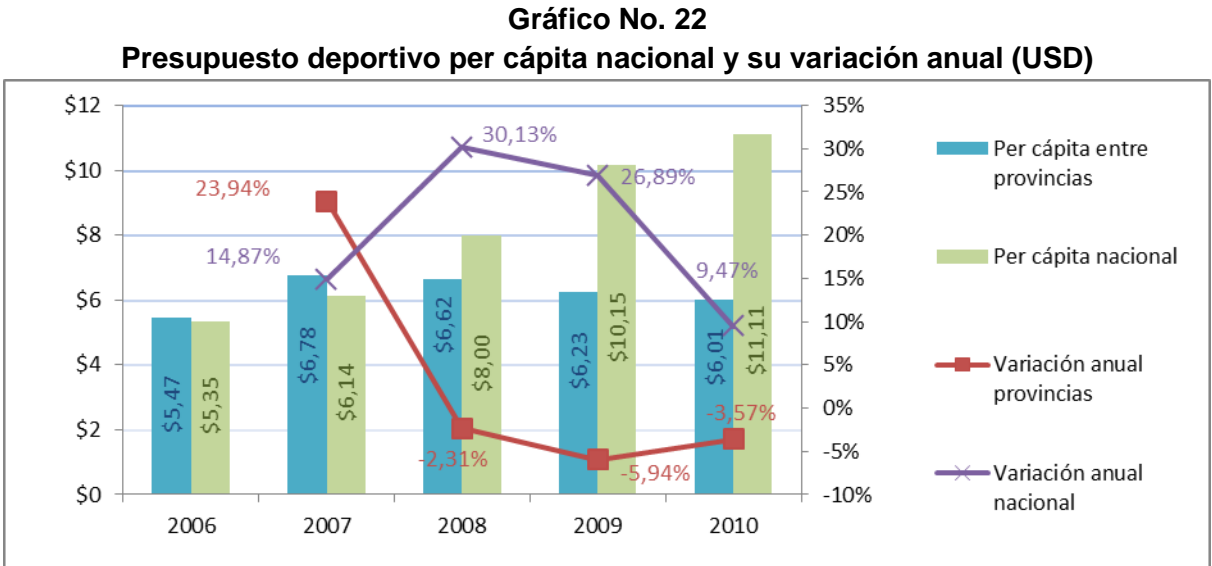
Finalmente un último grupo entre las provincias que menor asignación recibieron que conforman tan solo el 9,66% del total de recursos entre 7 provincias, y estas fueron: Bolívar, Cañar, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pastaza, Santa Elena, Carchi y Galápagos. Además se menciona que del total de recursos que las provincias recibieron en promedio para este año el 80,7% constituyó lo recibido por parte de las federaciones provinciales.

En conclusión se debe mencionar que dentro de este análisis realizado se observa que lo recibido por las provincias frente al presupuesto total del sector deportivo nacional y lo recibido entre las provincias evidencia claras diferencias entre las asignaciones, y se ha separado en 3 tipos de grupos: las provincias que recibieron el mayor porcentaje, las provincias que medianamente fueron atendidas y las provincias que en menor cantidad han recibido recursos. Tomando en cuenta el promedio de los dos últimos años, se toman estos años debido a que se encontraron las 24 provincias que actualmente conforman el Estado ecuatoriano, frente al presupuesto del sector deportivo tenemos que el 38,49% de los recursos lo centralizan las tres provincias que más recibieron, mientras que las 10 provincias

que menos recibieron tan solo representan en promedio el 15,69% del total. Se puede decir que muchas provincias no tienen los recursos necesarios para fomentar y desarrollar el deporte, la actividad física y recreación como lo han hecho las provincias que más recibieron. Por lo que sería necesario determinar un modelo o criterio de entrega de recursos más equitativo para reducir este tipo de distribución y no tomar un solo criterio como es el poblacional.

Presupuesto per cápita deportivo nacional y el análisis de resultados deportivos en juegos nacionales por provincia en el período 2006-2010

Ampliando el estudio de la distribución de recursos en el sector deportivo nacional, con las proyecciones de población estimadas por parte del INEC para los años del 2006 al año 2009 y los datos obtenidos del último censo nacional realizado en el año 2010, se efectuó un análisis relacionado al presupuesto per cápita deportivo percibido por los ciudadanos ecuatorianos por parte del Estado como se encuentra en el Anexo No. 5; mientras que para el análisis de resultados deportivos por provincia se tomó los últimos datos de los juegos nacionales que se han venido realizando desde el año 2008 como se muestra en el Anexo No. 6²³. A continuación el gráfico No. 22 que muestra el presupuesto deportivo per cápita nacional y su variación anual²⁴:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas e INEC
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

²³ Se ha recopilado la información de los últimos Juegos Deportivos Nacionales que se han realizado en el Ecuador, información entregada por parte del Ministerio del Deporte de la Subsecretaría Técnica Metodológica.
²⁴ Los datos sobre el presupuesto Per Cápita Deportivo Nacional se obtuvo al sumar los rubros que componen el presupuesto total de las provincias que son los recursos que provenían del 5% al ICE de telecomunicaciones y ondas radioeléctricas, en los años 2006 y 2007, y posteriormente de las preasignaciones estimadas en el presupuesto General del Estado a partir del año 2008. Mientras que el presupuesto Per Cápita Deportivo entre Provincias se lo tomó como el total de recursos que se asignaba a los organismos deportivos en cada provincia. Esta diferenciación se la hizo debido a que en el primer caso se incluyen los recursos que el Ministerio del Deporte recibe. Para el análisis correspondiente se tomarán en cuenta los dos valores.

Como se observa en el gráfico No. 22 presentado en el caso del presupuesto per cápita nacional, debido a que el presupuesto total para el sector deportivo creció durante el período 2006 – 2010, el presupuesto per cápita de igual forma creció año a año; pasó de USD 5,35 en el año 2006 a USD 11,11 para el año 2010; en cuanto a su variación anual creció para el año 2007 un 14,87%, en el año 2008 el 30,13%, para el año 2009 un 26,89% y para el último año del período un 9,47%. Mientras que el presupuesto per cápita entre provincias tan solo tuvo un año de crecimiento (para el año 2007 creció un 23,94%), si bien creció entre el año 2006 al año 2010 de USD 5,47 a USD 6,01, los años 2008, 2009 y 2010 tuvieron decrecimientos en su variación anual del 2,31%, 5,94% y 3,57%, respectivamente.

En el anexo No. 6 se grafica la variación anual del presupuesto per cápita por provincia para los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. En el anexo consta una tabla de valores que detalla la variación e identifica las provincias que han recibido más ingresos por personas y las que menos han recibido. Para ampliar este análisis a continuación se determinará año a año el presupuesto per cápita en las provincias del país y la ubicación que las provincias ocuparon en los resultados deportivos en los Juegos Deportivos Nacionales que se realizaron para cada año. De esta manera determinar si el presupuesto per cápita determinó de alguna manera una ventaja a las provincias que más han recibido por persona para mejorar sus participaciones.

Presupuesto per cápita deportivo y los resultados deportivos por provincia en el año 2006²⁵. En el año 2006 el presupuesto per cápita deportivo nacional en el país fue de USD 5,35 y el presupuesto per cápita entre provincias fue de USD 5,47 de acuerdo a los resultados obtenidos en este ejercicio, para este año los recursos públicos se distribuyeron entre 22 provincias. Se puede destacar que hubieron 6 provincias con un presupuesto per cápita deportivo por encima de estos dos valores, estas fueron Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Napo, Orellana, Sucumbíos y Pastaza, las cuales tuvieron un presupuesto per cápita de USD 13,02, USD 12,24, USD 12,32, USD 12,39, USD 12,06 y USD 11,45 en su respectivo orden. Todas las provincias que conforman este grupo pertenecen a la Región Oriental. Al tomar en cuenta los resultados deportivos que obtuvieron este grupo de provincias, como se puede observar en el gráfico No. 23, que a pesar de tener presupuestos per cápita más altos no tuvieron unos buenos resultados en lo deportivo, ya que se ubicaron en la 8va, 12da, 18va, 16ta, 15ta y 14ta posición respectivamente.

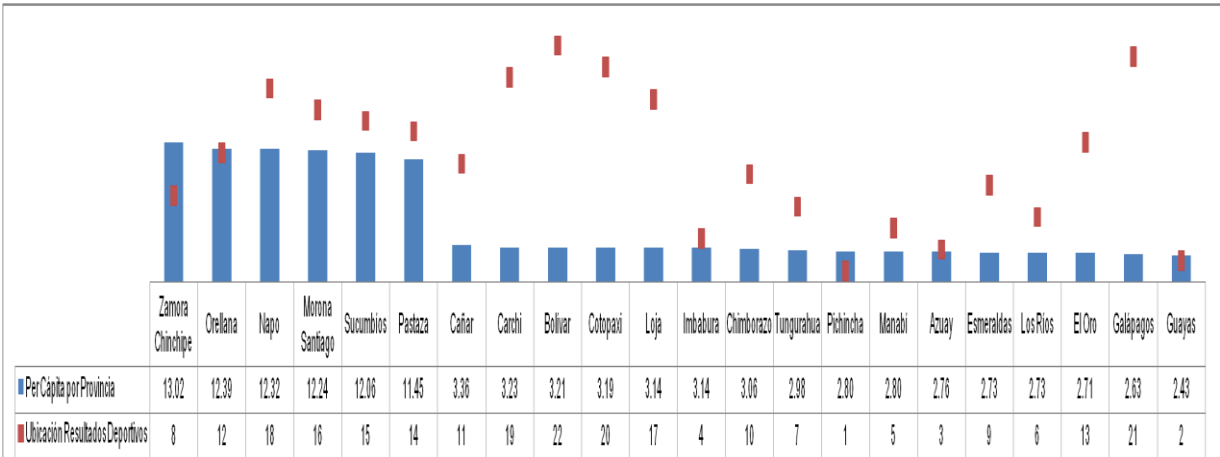
El resto de provincias en cambio tuvieron un presupuesto menor al per cápita nacional y por provincias. Es así que entre las ocho primeras provincias restantes su presupuesto per cápita se encuentra entre los USD 3,36 y USD 3,06; y, las provincias fueron Cañar con el valor más alto del grupo, seguido por Carchi con USD 3,23, Bolívar con USD 3,21, Cotopaxi con USD 3,19, Loja con USD 3,14, Imbabura con USD 3,14, Chimborazo con USD 3,06 y Tungurahua con el valor más bajo. Se puede destacar que existe una diferencia de un poco más de ocho dólares entre la última provincia del primer grupo y la primera provincia de este grupo, siendo esta una brecha grande entre estas dos provincias.

²⁵Para el año 2006 se tomaron los resultados deportivos de la competencia más cercana, es decir los Juegos Deportivos Nacionales de Ibarra 2004.

Finalmente el grupo de ocho provincias con los presupuestos per cápita menores fueron Pichincha con USD 2,80, Manabí con USD 2,80, Azuay con USD 2,76, Los Ríos con USD 2,73, Esmeraldas con USD 2,73, El Oro con USD 2,71, Galápagos con USD 2,63 y Guayas con USD 2,43, en su orden respectivo los presupuestos per cápita deportivos. Si se toma en cuenta el valor de la provincia que menos ingresos por persona recibe del primer grupo con relación a la primera provincia de este último grupo, existe una diferencia de USD 8,65, manteniéndose un margen grande entre ingresos per cápita de las provincias.

En cuanto a los resultados deportivos, se tomó la información de los últimos juegos nacionales de Ibarra 2004 por ser los más próximos a este año. Del grupo medio de provincias se expone que de las ocho provincias solo Imbabura se ubicó entre los cuatro primeros lugares, mientras que Tungurahua se situó en el puesto 7; las demás 6 provincias se ubicaron a partir del puesto 10, como es el caso de Chimborazo. En el caso de Carchi, Bolívar y Cotopaxi hasta se ubicaron en los lugares 19, 22 y 21, respectivamente.

Gráfico No. 23
Presupuesto deportivo per cápita por provincia (USD) y su ubicación en los resultados deportivos nacionales en el año 2006



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Deporte e INEC
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

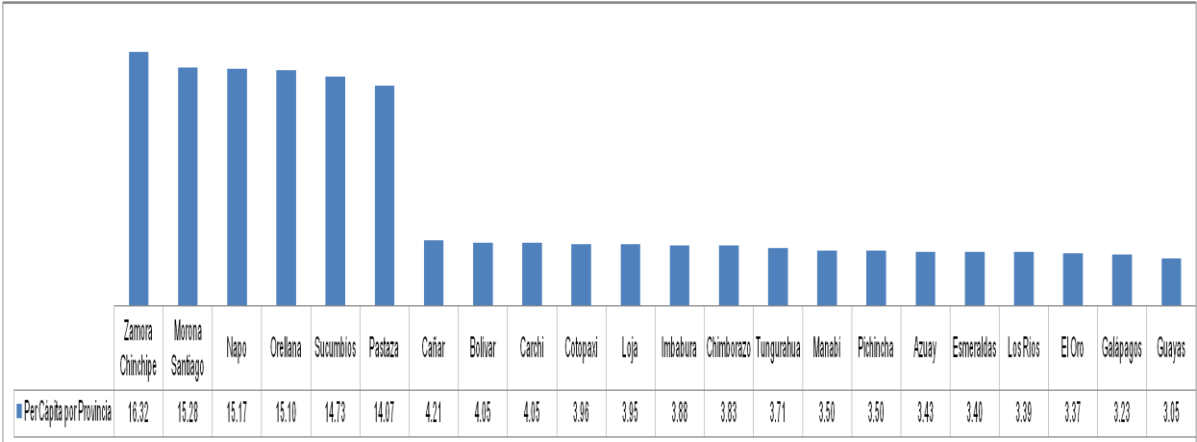
Y finalmente, en el caso de las 8 provincias que menos presupuesto deportivo per cápita tuvieron en este año, son las que mayormente obtuvieron mejores ubicaciones, como fue el caso de Pichincha en 1er lugar, Guayas en 2do lugar a pesar de ser la provincia que menos ingresos por persona alcanza, Azuay ocupó el tercer puesto, Manabí se ubicó en el 5to lugar. Y el resto de provincias que componen este grupo que fueron Esmeraldas, El Oro y Galápagos que se ubicaron en el puesto 9no, 13ro y 21ro en su orden. Determinándose en este caso que el presupuesto per cápita no influyó para obtener mayores resultados.

Presupuesto per cápita deportivo y los resultados deportivos por provincia en el año 2007. Para el año 2007 el presupuesto per cápita deportivo nacional se incrementó a USD 6,14, mientras que el presupuesto per cápita entre provincias fue de USD 6,78. Esto debido

a que el presupuesto para el sector deportivo nacional y el presupuesto para los organismos deportivos también se incrementó. Se distribuyeron los fondos públicos entre 22 provincias. En el caso del presupuesto de las provincias se tuvo al igual que el año anterior provincias de la región Oriental con mayores ingresos por persona en este año, y todas sobre el Presupuesto Per Cápita Nacional y sobre el Presupuesto Per Cápita entre provincias; llegando a ser de USD 16,32 en el caso de Zamora Chinchipe, que se incrementó USD 3,30 con relación al año anterior. Siguiéndole Morona Santiago USD 15,28 y con un incremento de USD 3,04. Las siguientes provincias son Napo con USD 15,17, Orellana con USD 15,10, Sucumbíos con USD 14,73 y Pastaza con USD 14,37. Todas las 4 provincias antes nombradas también tuvieron un incremento de USD 2,85, USD 2,71, USD 2,67 y USD 2,62 respectivamente. En promedio se incrementó en USD 2,87 para este grupo de provincias.

En el caso de las siguientes 8 provincias, de un segundo grupo, se encuentran por debajo del presupuesto per cápita nacional y el presupuesto per cápita por provincia, a pesar del incremento de los presupuestos per cápita que fue en promedio USD 0,79. Así Cañar fue la séptima provincia con mayor presupuesto per cápita con USD 4,21, seguida por Bolívar y Carchi con USD 4,05, posteriormente Cotopaxi con USD 3,96, Loja con USD 3,95, Imbabura con USD 3,88, Chimborazo con USD 3,83 y Tungurahua USD 3,71.

Gráfico No. 24
Presupuesto deportivo per cápita por provincia (USD) en el año 2007



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Deporte e INEC
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Y finalmente el grupo de 8 provincias que recibieron para este año la menor cantidad de ingresos por persona en sus provincias. De igual forma que el anterior grupo de provincias su presupuesto per cápita se incrementó en promedio USD 0,66. Además, se puede destacar que este grupo de provincias se encontró por debajo del presupuesto per cápita deportivo nacional y el presupuesto per cápita por provincia. Así este grupo está conformado por Manabí y Pichincha que tuvieron como presupuesto per cápita USD 3,50, seguidos de Azuay con USD 3,43, Esmeraldas con USD 3,40, Los Ríos con USD 3,39, El Oro con USD 3,37, Galápagos con USD 3,23 y finalmente la provincia del Guayas con USD 3,05, que fue la provincia con menos recursos por persona en este año.

Para el año 2007 no se pudo tomar en cuenta ningún resultado deportivo ya que no se realizaron juegos deportivos nacionales.

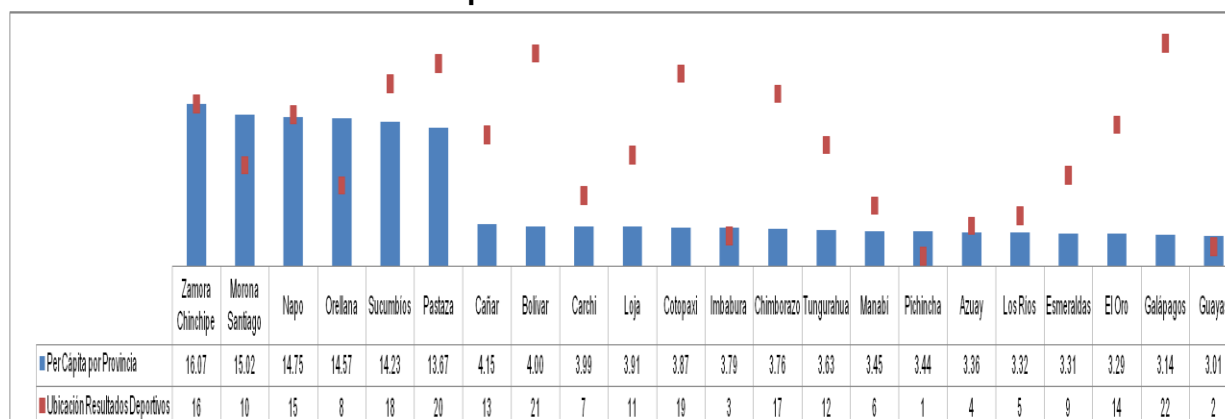
Presupuesto per cápita deportivo en el año 2008²⁶. Con relación al año anterior, el presupuesto per cápita deportivo nacional se incrementó a USD 8, pero el presupuesto per cápita por provincias se redujo a USD 6,62. Se muestran los valores correspondientes al presupuesto per cápita en el gráfico No. 25. En el primer caso el presupuesto para el sector deportivo se incrementó especialmente para la Cartera de Estado, mientras que en el segundo caso debido a la normativa se entregaron preasignaciones con valores similares al año anterior para los organismos deportivos.

Como se puede ver en el gráfico No. 25 y los años anteriores, las provincias que mayormente se beneficiaron con la entrega de recursos por persona en sus provincias fueron las de la región Oriental, ya que sus presupuestos per cápita sobrepasan el per cápita nacional y el per cápita entre provincias. El presupuesto per cápita más alto fue Zamora Chinchipe con USD 16,07, pero menor al año anterior; seguida de Morona Santiago con USD 15,02, Napo con un presupuesto per cápita de USD 14,75, Orellana con USD 14,75, Sucumbíos con USD 14,23 y Pastaza con USD 13,67 presupuesto per cápita. En promedio su presupuesto per cápita se redujo en USD 0,41. Como en el año 2006, este grupo de provincias a pesar de tener un alto presupuesto Per Cápita no obtuvieron buenos resultados en los juegos deportivos nacionales de Macas, ya que todas se ubicaron a partir del 8vo puesto, como es el caso de Orellana. En otros casos se ubicaron en últimos lugares como Zamora (16ta), Sucumbíos (18va) y Pastaza (20ma).

En el caso de un segundo grupo de 8 provincias, tuvieron un presupuesto per cápita menor a los presupuestos per cápita nacional deportivo y presupuesto per cápita deportivo por provincia. El rango en el que se encontró el presupuesto per cápita de estas provincias fue muy homogéneo, ubicándose entre USD 4,15 y USD 3,63. En promedio su presupuesto per cápita se redujo en USD 0,07 para este año. En cuanto a los resultados deportivos que obtuvieron estas provincias se destaca que Imbabura y Carchi consiguieron mejores resultados ubicándose en la 3ra y 7ma posición; mientras que las demás 6 provincias se ubicaron a partir del 11er puesto, en el caso de Cotopaxi y Bolívar se ubicaron en el 19no y 21er puesto.

²⁶Debido a que anteriormente los Juegos Deportivos Nacionales se realizaban cada cuatro años y en una sola categoría, el año 2008 fue la última competencia realizada después de este período, ya que a partir del año 2009 se institucionalizan estas competencias cada año y se hace lo posible para que sean en todas las categorías.

Gráfico No. 25
Presupuesto deportivo per cápita por provincia (USD) y su ubicación en los resultados deportivos nacionales en el año 2008



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Deporte e INEC
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

El grupo de las 8 provincias que menores presupuestos por persona recibieron en el año 2008 se encuentra en un rango entre USD 3,45 y USD 3,01. En promedio para este año su presupuesto per cápita se redujo en USD 0,07. En este grupo se destacaron que a pesar de tener un presupuesto per cápita bajo fueron las provincias que mayormente tuvieron mejores resultados ya que Pichincha obtuvo el 1er lugar, Guayas en 2da ubicación, a pesar de tener el presupuesto más bajo entre todas las provincias, Azuay se ubicó en 4to lugar, Los Ríos en 5to lugar y Manabí en 6to lugar. De las 8 provincias de este grupo 5 se ubicaron entre las 6 mejores en los juegos nacionales, mientras que Esmeraldas y El Oro se ubicaron en 9na y 14ta ubicación. Y finalmente Galápagos que se ubicó en 22da ubicación.

Presupuesto Per Cápita Deportivo en el año 2009²⁷. En el año 2009 los presupuestos per cápita deportivo nacional y el presupuesto per cápita entre provincias fueron de USD 10,15 y USD 6,23, como se muestra en el gráfico No. 26. En el primer caso se debió a que el presupuesto que se entregó al Ministerio del Deporte se incrementó y generó un aumento en el presupuesto del sector deportivo nacional en USD 2,15; mientras que en el segundo caso el presupuesto por provincia se conservó relativamente igual al año anterior ya que el presupuesto correspondiente a los organismos deportivos nacionales se mantuvo, aunque este se redujo en USD 0,39.

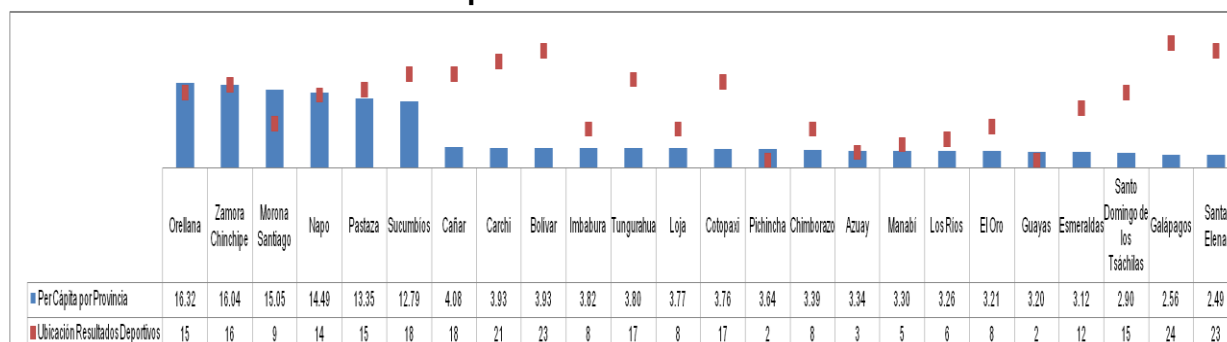
En este año el número de provincias se incrementa a 24, mediante decretos presidenciales Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas pasan a ser nuevas provincias en el país. Ahora al analizar un primer grupo de 6 provincias, que fueron las que mayor presupuesto per cápita tuvieron para este año, se destaca que la provincia de Orellana pasó a ser la provincia con mayores ingresos por persona con USD 16,32 y un incremento de USD 1,75; Morona Santiago fue la otra provincia que en este grupo incrementó sus ingresos por persona en USD 0,03, pasó a tener un presupuesto per cápita de USD 15,05. El resto de

²⁷Para el año 2009 se realizan dos competencias de juegos deportivos nacionales en Ibarra y Zamora, por lo que se hizo contabilizó el promedio de ubicación de las provincias.

provincias de este grupo redujo su presupuesto per cápita como en el caso de Zamora Chinchipe que para este año tuvo USD 16,04, Napo con USD 14,49, Pastaza con USD 13,35 y Sucumbíos con USD 12,79. Todo el grupo tuvo valores mayores al presupuesto per cápita deportivo nacional y presupuesto per cápita por provincias, estas provincias pertenecieron a la región Oriental.

En el caso del siguiente grupo constituido por 9 provincias, se destacó que sus ingresos fueron menores al presupuesto per cápita deportivo nacional y menores al presupuesto per cápita por provincias; se obtuvo que, en promedio existió una diferencia de USD 11 con respecto a las provincias que mayormente recibieron, hubo una brecha grande entre estas provincias. Sus presupuestos se encontraron entre un rango de USD 4,08 y USD 3,39, fue un grupo homogéneo en relación a su presupuesto. En estas provincias se redujo su presupuesto con relación al año anterior USD 0,05. Ahora, al analizar los resultados deportivos, se destacó que de este grupo solamente Pichincha se ubicó entre los primeros lugares de competencias, siendo 2da. Las demás provincias se ubicaron a partir del 8vo puesto, y en el caso de Carchi y Bolívar se encontraron en el 21er y 23er puesto.

Gráfico No. 26
Presupuesto deportivo per cápita por provincia (USD) y su ubicación en los resultados deportivos nacionales en el año 2009



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Deporte e INEC
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Finalmente, el último grupo conformado por 9 provincias con el presupuesto per cápita deportivo más bajo se encontró en un rango entre USD 3,34 y USD 2,49, siendo relativamente homogénea su distribución. Este grupo tuvo una diferencia promedio de USD 11,63 con respecto a las provincias que más recibieron, creándose una brecha grande en la distribución de los recursos públicos entre las provincias. Para este año el promedio de presupuesto per cápita se redujo en este grupo de provincias USD 0,06. Con relación a los resultados deportivos en juegos nacionales, 4 provincias se ubicaron entre los 6 primeros lugares, como fue el caso de Guayas en 2do lugar, Azuay en 3er lugar, Manabí en el puesto 5to y Los Ríos en 6to puesto. De este grupo las 2 provincias que tuvieron menor presupuesto per cápita se ubicaron en los dos últimos lugares como fue el caso de Galápagos y Santa Elena respectivamente, siendo una variante para este año ya que los tres años anteriores Guayas fue la provincia que menor presupuesto per cápita deportivo tuvo.

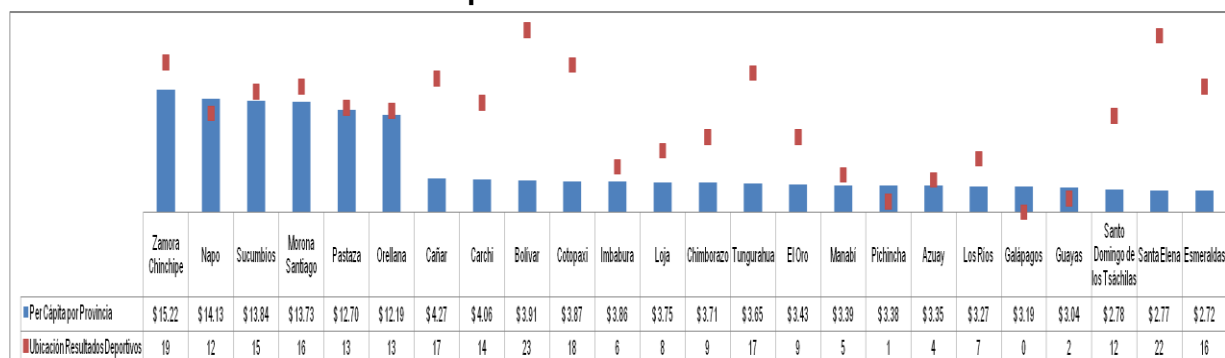
Presupuesto per cápita deportivo en el año 2010. Para este año el presupuesto per cápita deportivo nacional fue de USD 11,11 y el presupuesto per cápita entre provincias fue de USD 6,01. En el primer caso este presupuesto se vio incrementado en USD 0,96, debiéndose a que para este año el presupuesto para el sector deportivo nacional se incrementó, específicamente lo correspondiente al Ministerio del Deporte. En cambio en el segundo caso el presupuesto entre provincias se redujo en USD 0,22.

Como se observa en el gráfico No. 25 las primeras 6 provincias se destacaron por sobre las demás debido a que su presupuesto per cápita se encontró por sobre los USD 12 a diferencia de las demás 16 que se encontraron por debajo de USD 4,50. Es así que Zamora Chinchipe tuvo el mayor presupuesto per cápita con USD 15,22, seguido de Napo, Sucumbíos, Morona Santiago, Pastaza y Orellana. En promedio este grupo redujo su presupuesto en relación al año anterior en USD 1,04; siendo el presupuesto de la provincia de Orellana el que más se redujo con USD 4,13. Mientras que la única provincia que tuvo un incremento en su presupuesto con relación al año anterior fue Sucumbíos con USD 1,06. Se destaca que este grupo de provincias pertenecieron a la región Oriental.

Con relación a la ubicación promedio en resultados en juegos nacionales, a pesar de tener presupuestos per cápita más elevados las provincias de la región oriental, no obtuvieron buenos resultados, ubicándose a partir del 13er puesto. Y en el caso de Zamora Chinchipe, aunque fue la provincia con mayor presupuesto se ubicó 19na entre 24 provincias. Por lo que se destaca que el tener mayores ingresos por persona en estas provincias no significó una ventaja en cuanto a resultados deportivos.

En este análisis se ha tomado un siguiente grupo, conformado con las 9 provincias que les siguen al grupo anterior con relación a los ingresos per cápita deportivos. Este grupo tuvo un presupuesto per cápita menor al presupuesto per cápita deportivo nacional y al presupuesto per cápita entre provincias. A diferencia del grupo anterior, el grupo en promedio tuvo un crecimiento de su presupuesto per cápita de USD 0,09; y, sus presupuestos tuvieron en promedio una diferencia de USD 12,80 con las provincias que los sucedieron en su presupuesto per cápita. Como se observa en el gráfico anterior se ve que este grupo de provincias no tuvo destacadas actuaciones ya que se ubicaron a partir del 8vo puesto.

Gráfico No. 27
Presupuesto deportivo per cápita por provincia (USD) y su ubicación en los resultados deportivos nacionales en el año 2010



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Deporte e INEC

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Por último un grupo conformado por 9 provincias, que fueron las que menor presupuesto per cápita recibieron entre todas las provincias. En promedio existió una diferencia de USD 10,53 entre el primer grupo de provincias y este grupo. Y como media este grupo de 9 provincias incrementó su presupuesto en USD 0,01 a diferencia del año anterior que se redujo. En cuanto a los resultados deportivos se tuvo que en este grupo 4 provincias se ubicaron entre los 5 primeros puestos, como fue el caso de Pichincha en el 1er lugar, Guayas en el 2do lugar, Azuay en el 4to lugar y Manabí en el 5to lugar. Mientras que Santa Elena se ubicó en el 22do lugar y Galápagos no registra participación. A diferencia del año anterior que Santa Elena fue la provincia con menor presupuesto per cápita, este año Esmeraldas pasó a ser la que menor porcentaje recibe con tan solo USD 2,72.

Promedio del presupuesto per cápita deportivo y promedio de resultados en juegos deportivos nacionales en el período 2006-2010. Como se observó durante el período analizado, y como lo muestra el anexo No. 8, las 6 provincias que se destacaron como las que tuvieron un mayor presupuesto per cápita deportivo fueron las provincias de la región Oriental, que superaron el promedio del presupuesto per cápita nacional en todos los años. El haber tenido un alto presupuesto per cápita deportivo pudo deberse a que para la región Oriental se distribuía el 13% del total de recursos para los organismos deportivos del país entre estas provincias, y haciendo un cálculo del porcentaje que representa la región Oriental con relación a la población del país, para el año 2010, este llega a ser de 4,81% del total, por esta razón todas estas provincias tuvieron un elevado presupuesto. Además se añade que este método de entrega de recursos no es equitativo ya que al comparar las provincias de la Amazonía con las provincias de Bolívar, Cañar y Carchi, a manera de ejemplo, a pesar de que estas provincias tienen mayor población no llegan a recibir en el año lo que las provincias de la región Oriental perciben. Además en cuanto a la ubicación de las provincias de la Amazonía en el promedio de los juegos deportivos nacionales, no han sido eficientes en la inversión de este dinero, a pesar de haber tenido más recursos por persona para asignar al deporte, la actividad física y la recreación no supieron aprovechar estas ventajas y no tuvieron resultados en lo deportivo, un indicador de los resultados que pudieron obtener al recibir estos rubros.

Además en el caso tanto de las provincias que pertenecen a la región Costa y Galápagos como las provincias de la región Sierra tuvieron un presupuesto per cápita deportivo muy homogéneo entre sí, pero estas 18 provincias no superaron al promedio del presupuesto per cápita deportivo nacional ni al promedio del presupuesto per cápita deportivo entre provincias y su rango se encontró entre los USD 4,01 y USD 2,63 de acuerdo al anexo del presupuesto promedio de ingresos por persona de estos 5 años.

Al observar el anexo se puede ver que las siguientes 9 provincias son de la región de la Sierra. Así tenemos a Cañar, seguida de Carchi, Bolívar, Cotopaxi, está Loja, Imbabura, Tungurahua, Chimborazo y finalmente Pichincha. Con relación a los resultados de este grupo de provincias en juegos nacionales Cañar, Carchi, Loja, Imbabura, Chimborazo y Pichincha mejoraron sus posiciones con relación a la ubicación de asignación presupuestaria, fueron más eficientes y lograron con menor asignación ser mejores en lo deportivo que otras provincias que los precedían. Por otro lado en cambio, las provincias de Cotopaxi y Tungurahua se situaron en peores posiciones en lo deportivo con relación a su ubicación en la asignación presupuestaria, no fueron tan eficientes en la inversión de sus recursos como otras provincias que a pesar de tener menos asignación lograron superarlas en competencias deportivas. Y finalmente estuvo Bolívar que en la entrega de ingresos por persona durante este período tuvo en promedio una ubicación en juegos deportivos nacionales de la 22da posición.

En el último grupo de 9 provincias se encontraron todas las provincias de la región Costa y Galápagos y se incluyeron Azuay y Santo Domingo de los Tsáchilas que son de la región de la Sierra. De acuerdo al cuadro No. 4 estas provincias se ubicaron en un rango del presupuesto per cápita deportivo que iba de los USD 3,29 a USD 2,63, siendo las provincias que menos presupuesto deportivo tuvieron por persona en el país y no superaron el presupuesto promedio per cápita deportivo nacional y el per cápita deportivo nacional entre provincias.

En cuanto a la población de las provincias que pertenecieron a la región Costa y Galápagos representaron en promedio un 50% del total de la población del país, un factor que influyó para que el presupuesto fuese menor con relación a los otros dos grupos de provincias. Se destaca que Azuay, Esmeraldas, Galápagos y Santo Domingo de los Tsáchilas, de acuerdo al cuadro antes presentado, tuvieron una mejor ubicación en resultados deportivos en juegos nacionales frente a la ubicación de la asignación presupuestaria, pues superaron a otras provincias que tuvieron mayor asignación, y fueron más eficientes en el gasto e inversión de su presupuesto. Además las provincias Manabí, El Oro, Los Ríos, Guayas y Santa Elena fueron mejoradas en lo deportivo por otras provincias que tuvieron menor asignación presupuestaria.

Como conclusión de este punto, y tomando en cuenta el anexo No.8 en el que también se presenta gráficamente el porcentaje promedio de asignación de recursos públicos de las provincias, las 5 primeras provincias con mayor asignación fueron las que mejores resultados obtuvieron en promedio en los juegos deportivos nacionales, y se ubicaron entre

las 6 mejores a pesar de haber tenido un presupuesto per cápita deportivo bajo. Esto pudo deberse a que tuvieron mayores recursos para infraestructura deportiva, técnicos, implementos deportivos, entre otros. Se debe tomar en cuenta también dentro de un análisis más profundo otro tipo de variables que ayuden a las provincias a generar mayores deportistas o se incentive la actividad física y la recreación, dotar de recursos a las que menos tienen mediante un método que identifique en varios puntos las deficiencias y cree mejores oportunidades en el fomento y desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación en el país.

Mientras que las provincias que menos recursos obtuvieron durante estos años fueron las que se ubicaron en promedio en los lugares más bajos en juegos deportivos nacionales, como fue el caso de Zamora Chinchipe (17ma en asignación) y Cañar (20ma en asignación) que en promedio se ubicaron en el 17to puesto, Santa Elena (21ra en asignación) y Bolívar (22da en asignación) que en promedio se ubicaron en 22do puesto en JDN, y Galápagos (24ta en asignación) que se ubicó en 23er puesto. Para este caso observa que Carchi fue una provincia que marcó diferencias, a pesar de ser la penúltima provincia que recibió menos recursos se ubicó entre las 15 mejores en el promedio de resultados de JDN, pudo destinar sus recursos de una manera más eficiente para generar buenos resultados deportivos.

Se observó, que la entrega por medio de un criterio poblacional generó grandes brechas en la entrega de recursos entre la población y entre provincias, y su distribución no fue heterogénea. Las provincias grandes, por tener mayor población, recibieron asignaciones sumamente grandes a diferencia de las provincias pequeñas que no recibieron recursos necesarios para satisfacer necesidades básicas de sus funciones reflejándose en malos resultados deportivos. Además la entrega por población, de acuerdo a los ingresos per cápita, demostraron que hay brechas grandes entre provincias, a pesar de que algunas provincias tuvieron similar número de población tuvieron un presupuesto tres o cuatro veces más bajo, por lo que este criterio no fue eficiente en la entrega de recursos.

Análisis de la distribución de los recursos de los organismos deportivos por provincia en base a las curvas de Lorenz y el índice de Gini

Para determinar la inequidad en la entrega de los recursos públicos del sector deportivo nacional que se entregaron a los organismos deportivos se realizó un análisis de acuerdo a las curvas de Lorenz y el índice de Gini de los datos conseguidos durante los análisis del anterior capítulo para los años 2009 y 2010, como fueron: el presupuesto total deportivo de los recursos entregados por provincia y el presupuesto per cápita deportivo por provincia; así también se determinaron otro tipo de datos que ayudaron al análisis de este capítulo como el presupuesto per cápita deportivo efectivo²⁸, la población que realizó deporte en el Ecuador en cada provincia²⁹, y la población que realizó deporte de niñas, niños y jóvenes,

²⁸ Valores que se determinaron por provincia al dividir el monto total de los recursos públicos recibidos para el número de población que realiza deporte.

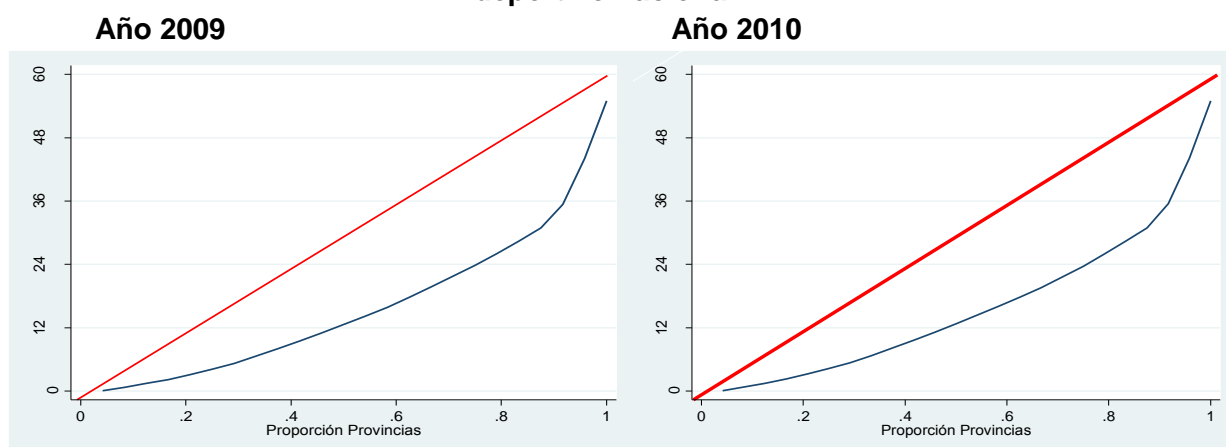
²⁹ Se determinaron estos valores de la encuesta ENEMDU del año 2009 de la variable S9_1, correspondiente a la pregunta "¿Hizo ejercicios o practicó algún deporte?".

adultos, adultos mayores, hombres y mujeres, y sus respectivos valores per cápita, y también el valor del PIB provincial³⁰. Como anexo No. 9 consta la sintaxis utilizada para el cálculo de los gráficos y los valores de la curva de Lorenz e índice de Gini.

Distribución del presupuesto provincial de los recursos públicos para el año 2009 y 2010. Los primeros datos que se tomaron en cuenta fueron los correspondientes al presupuesto total deportivo que recibieron cada una de las provincias, así se presenta el siguiente gráfico No. 28.

Los datos que se muestran en negrilla, en el gráfico siguiente, son los datos correspondientes a los índices de Gini que para el año 2009 fue de 0,4388826 y para el año 2010 fue 0,4376838. En los gráficos que se obtuvieron del ejercicio se observa que para el año 2009 el presupuesto que se entregó se concentra en el 20% de las provincias que más recibieron fondos públicos, como se identificó en el capítulo anterior este porcentaje estuvo compuesto por las provincias de Guayas, Pichincha, Manabí, Los Ríos y Azuay, que centralizaron casi 29 millones de dólares, como lo muestra el gráfico, en el porcentaje acumulado representó el 52,6% del total. Por el contrario en 20% de las provincias que menos recibieron fondos centralizaron tan solo el 4% del total, fue un poco más de los 2,7 millones de dólares, las provincias de Galápagos, Carchi, Bolívar, Santa Elena y Cañar. Como se ve en el gráfico el 50% de las provincias con menos recursos recibieron alrededor de 11 millones de dólares, y en porcentaje representó el 20,1%.

Gráfico No. 28
Curva de Lorenz e índice de Gini por provincia de los recursos públicos del sector deportivo nacional



Variable	Índice Observado	Error Estandar	[95% Inter. Confi]			Variable	Índice Observado	Error Estandar	[95% Inter. Confi]		
Gini	0.4388826	0.0778474	0.2844166	0.5933487	(N)	Gini	0.4376838	0.0785064	0.28191	0.5934576	(N)

Fuente: Ministerio del Deporte y Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

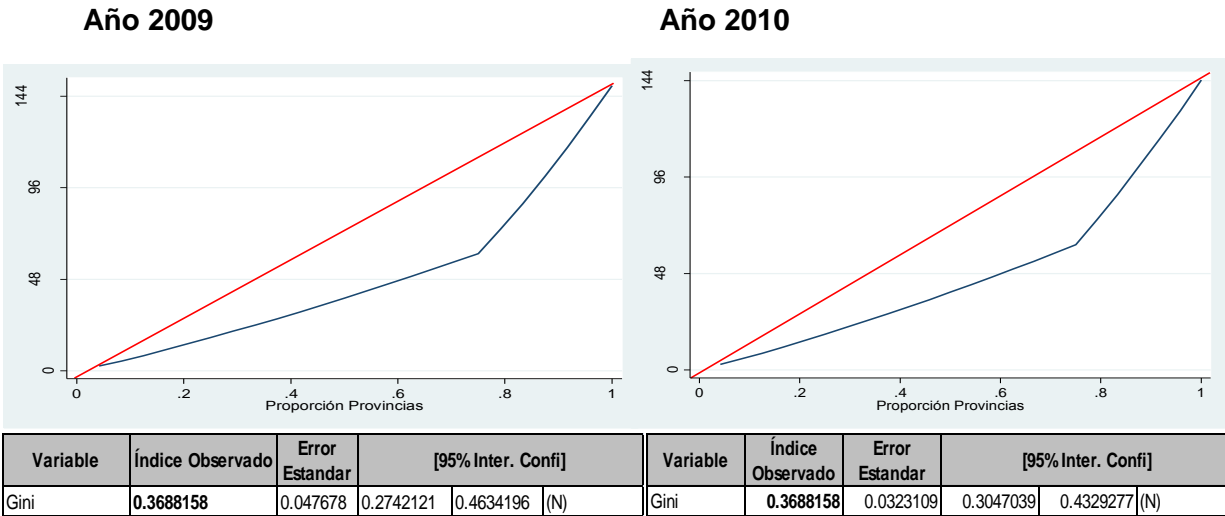
³⁰ Los montos del PIB Provincial de los años 2009 y 2010 fueron obtenidos de la multiplicación del PIB Per Cápita, que para el primer año fue de USD 3714,40 y para el segundo año fue de USD 4012,57 de acuerdo a los datos obtenidos de la página web del Banco Central del Ecuador, por el número de habitantes que tiene cada provincia.

El mismo análisis de acuerdo al gráfico pero para el año 2010 muestra que el 20% de las provincias que recibieron más fondos públicos del gobierno centralizaron 29,01 millones de dólares, que en el porcentaje acumulado total representó el 52,8%. A diferencia del año anterior las 5 provincias que pertenecieron a este grupo son Guayas, Pichincha, Manabí, Los Ríos y se sumó Sucumbíos. Por el contrario el 20% de las provincias que menos recibieron centralizaron el 4,2%, que representó un total de 3,2 millones de dólares, fueron las provincias de Galápagos, Carchi, Bolívar, Santa Elena y Cañar. De igual forma el 50% de las provincias que menos recibieron centralizaron de acuerdo al gráfico 20,3% del total de recursos, un total de 12,7 millones. Mientras el 50% de las provincias que más presupuesto recibieron, centralizaron 42,3 millones de dólares. (En el anexo No. 10 se muestra el cuadro con el presupuesto total y el porcentaje acumulado para los años 2009 y 2010).

En conclusión se ve claramente que existió inequidad en la entrega de los recursos públicos que se entregó a los organismos deportivos por provincia, debido a que los valores se alejan de cero que en el gráfico de la curva de Lorenz representa la línea de equidad total y en el índice de Gini que entre más se aleje de cero hay mayor desigualdad. Para los dos años existió una diferencia de 0,01 en sus valores por lo que la inequidad fue similar para los dos años. Por lo que determina que las provincias que más recibieron recursos fueron las que centralizaron el mayor porcentaje de los recursos, mientras que las provincias que menos recibieron tan solo tomaron alrededor del 20%, no siendo óptima esta distribución.

Distribución del presupuesto per cápita deportivo por provincia de los recursos públicos para el año 2009 y 2010. Después de realizado el gráfico de la curva de Lorenz y haber encontrado el índice de Gini se obtuvieron los siguientes resultados que se muestran a continuación en el gráfico No. 29.

Gráfico No. 29
Curva de Lorenz e índice de Gini del presupuesto per cápita deportivo por provincia de los recursos públicos del sector deportivo nacional



Fuente: Ministerio del Deporte, INEC y Ministerio de Economía y Finanzas
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Del ejercicio que se realizó en el programa STATA se obtuvieron datos correspondientes a los índices de Gini que se encuentran en negrilla para los años del 2009 y 2010, que fueron de 0,3688158 para los dos años, el índice no varió para los años de análisis. En el caso de los gráficos de la curva de Lorenz para el año 2009 se observa que en el caso del análisis del presupuesto per cápita deportivo este se concentró en las provincias que tuvieron un presupuesto per cápita alto, en un 20%, que como se observó en el capítulo análisis anterior de la distribución per cápita las provincias de la región Oriental tuvieron un ingreso por persona deportivo más de tres veces mayor a las demás provincias del país, que fueron de USD 16,32 de la provincia de Orellana, USD 16,04 de Zamora Chinchipe, USD 15,05 de Morona Santiago, USD 14,49 de Napo, USD 13,35 de Pastaza y USD 12,79 de Sucumbíos; mientras que las demás provincias tuvieron un presupuesto per cápita que se encontró en un rango entre USD 4,08 y USD 2,49.

Con el mismo ejercicio se determinó para el año 2010, que de acuerdo al gráfico de la curva de Lorenz muestra que al igual que el año anterior el 20% de las provincias que tuvieron un per cápita deportivo alto fueron las que más se beneficiaron de acuerdo al análisis presentado en el análisis anterior para este año. Las provincias que pertenecen a la región Oriental fueron beneficiadas en mayor medida, su presupuesto per cápita fue tres o más veces mayor a las demás provincias; así, para la provincia de Zamora Chinchipe este fue de USD 15,22, Napo de USD 14,13, Sucumbíos de USD 13,84, Morona Santiago de USD 13,73, Pastaza de USD 12,70 y Orellana de USD 12,19; mientras que el presupuesto per cápita deportivo de las demás provincias se ubicó entre USD 4,27 y USD 2,72, como se determinó en un punto anterior de esta disertación.

En conclusión existe inequidad en la entrega de los recursos públicos de acuerdo a un análisis per cápita deportivo por provincia, las provincias de la región Oriental fueron las que más se beneficiaron con relación a las provincias de la Costa y la Sierra, como se pudo observar de acuerdo a los gráficos de la curva de Lorenz y el índice de Gini mostrados, por persona tuvieron un ingreso de recursos para el deporte tres o más veces superior a las otras provincias.

Distribución del presupuesto deportivo y su concentración de acuerdo al PIB provincial para el año 2009. Para este análisis lo que se busca es determinar de acuerdo al PIB de cada provincia la concentración que tienen las provincias de acuerdo al presupuesto deportivo por provincias, presupuesto per cápita deportivo, per cápita de las niñas, niños y jóvenes, per cápita de los adultos, per cápita de los adultos mayores o tercera edad y de los hombres y mujeres, de todos los grupos de las personas que realizan deporte en su provincia, de acuerdo a lo encontrado de la base ENEMDU del año 2009 con el programa STATA.

Se realizó el cuadro No. 6 que se muestra a continuación, en el que se obtuvo el PIB provincial para el año 2009, que determinó el valor del PIB per cápita del país para este año por el número de habitantes proyectados para el año por parte de los datos del BCE e INEC. Se muestran las provincias en un orden descendente, es decir de la provincia que mayor

PIB tuvo hasta la que menos PIB tuvo; así también se calculó el presupuesto total acumulado y el porcentaje del presupuesto acumulado hasta llegar al total y al 100% respectivamente. Esta tabla ayudará a determinar cuáles fueron y en qué porcentaje las provincias que más o menos concentraron los recursos públicos que se analicen de acuerdo a su variable al comparar con las curvas de concentración.

Cuadro No. 6
PIB provincial y porcentaje acumulado del PIB para el año 2009 (USD)

2009			
Provincia	PIB provincial	Presupuesto acumulado total	% Presupuesto acumulado
Guayas	12,651,032,556.29	12,651,032,556.29	24.5%
Pichincha	8,923,384,348.04	21,574,416,904.33	41.7%
Manabí	5,008,611,963.18	26,583,028,867.51	51.4%
Los Ríos	2,853,430,115.32	29,436,458,982.83	57.0%
Azuay	2,611,202,775.41	32,047,661,758.24	62.0%
El Oro	2,346,310,150.54	34,393,971,908.77	66.5%
Tungurahua	1,931,541,378.80	36,325,513,287.58	70.3%
Chimborazo	1,690,840,658.38	38,016,353,945.96	73.6%
Esmeraldas	1,684,693,322.00	39,701,047,267.96	76.8%
Loja	1,641,806,829.02	41,342,854,096.98	80.0%
Cotopaxi	1,545,811,806.98	42,888,665,903.96	83.0%
Imbabura	1,539,437,892.03	44,428,103,795.99	86.0%
Santo Domingo de los Tsáchilas	1,323,274,515.51	45,751,378,311.50	88.5%
Santa Elena	1,089,735,163.39	46,841,113,474.89	90.6%
Cañar	859,988,216.38	47,701,101,691.26	92.3%
Bolívar	680,452,564.37	48,381,554,255.63	93.6%
Sucumbíos	644,303,997.79	49,025,858,253.43	94.9%
Carchi	630,991,578.70	49,656,849,832.13	96.1%
Morona Santiago	502,547,535.12	50,159,397,367.25	97.1%
Orellana	437,913,214.64	50,597,310,581.88	97.9%
Napo	374,214,923.62	50,971,525,505.50	98.6%
Zamora Chinchipe	325,615,679.37	51,297,141,184.87	99.3%
Pastaza	296,186,467.18	51,593,327,652.05	99.8%
Galápagos	88,636,790.40	51,681,964,442.45	100.0%

Fuente: BCE e INEC

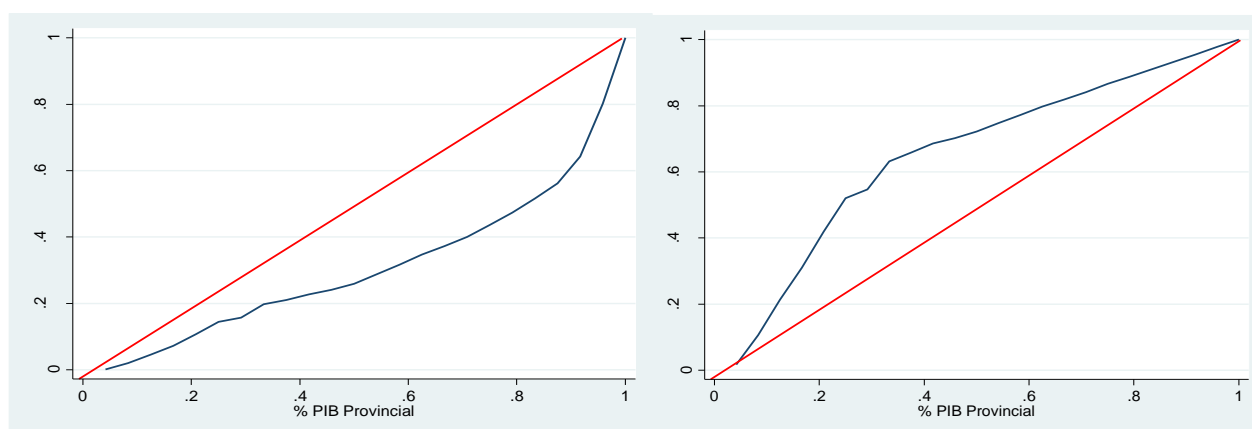
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En los siguientes gráficos se obtuvieron las curvas de concentración de los presupuestos deportivos de cada provincia frente al porcentaje del PIB provincial y el presupuesto per cápita por provincia frente al porcentaje del PIB provincial, como se muestra a continuación:

Gráfico No. 30
Curvas de concentración

% Acumulado del presupuesto frente al % del ingreso (PIB Provincial)

Per cápita deportivo por provincia frente al % del ingreso (PIB provincial)



Fuente: Ministerio del Deporte, INEC y BCE
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Como se observa en el gráfico de la izquierda, en el porcentaje acumulado del presupuesto por provincia versus el porcentaje del ingreso medido por el PIB provincial se determina que el 20% de las provincias de mayor ingreso concentraron el 50% del Presupuesto del Deporte, este grupo de provincias conformadas por Guayas, Pichincha, Manabí y Los Ríos. Mientras que el 20% de provincias con menor ingreso se llevó un 10% del total del presupuesto, este grupo conformado por Galápagos, Pastaza, Zamora Chinchipe y Napo.

En el caso del gráfico de la derecha, correspondiente al presupuesto per cápita por provincia versus el porcentaje del ingreso medido por el PIB provincial se determinó que el 30% de provincias con el menor ingreso se llevó un 55% del presupuesto per cápita por provincia, el 30% de las provincias con menor ingreso lo componen las provincias de Galápagos, Pastaza Zamora Chinchipe, Napo, Orellana, Morona Santiago y Cachi, siendo una entrega progresiva. Mientras que en el caso del 20% de provincias con mayor ingreso concentraron tan solo el 10% del presupuesto per cápita deportivo, estas provincias fueron Guayas, Pichincha, Manabí y los Ríos.

En conclusión las provincias que menor ingreso centralizaron en el período 2009 se llevaron un 55% del presupuesto per cápita por provincia, a diferencia de las curvas de concentración del presupuesto deportivo por provincia, esta es una entrega progresiva de los recursos, las provincias que menos reciben ingresos son beneficiados en el presupuesto per cápita. Y gráficamente se ve esto ya que la curva se encuentra separada a la línea de equidad. Mientras que en el caso del primer gráfico se ve que las provincias con mayores ingresos del PIB concentraron un mayor porcentaje de los recursos del presupuesto de los recursos deportivos por provincia, por lo que fue una entrega inequitativa.

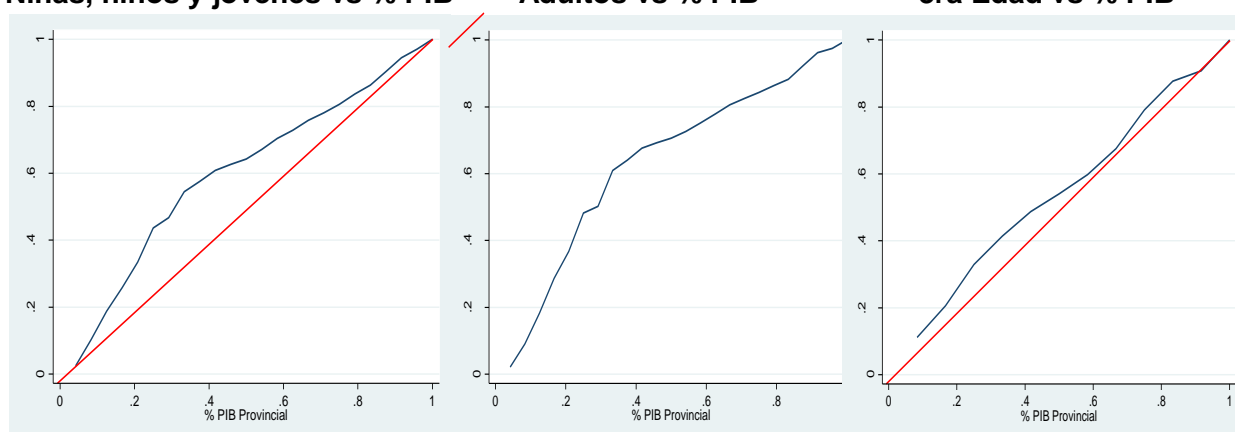
Gráfico No. 31

Curvas de concentración

Niñas, niños y jóvenes vs % PIB

Adultos vs % PIB

3ra Edad vs % PIB



Fuente: Ministerio del Deporte, INEC y BCE

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En un segundo ejercicio, como lo muestra el gráfico No. 31, se analizó las curvas de concentración del presupuesto per cápita por provincia de niñas, niños y jóvenes, adultos y adultos mayores frente al porcentaje de ingresos representado por el PIB provincial.

Al hacer el análisis de concentración del primer gráfico del presupuesto per cápita de niñas, niños y jóvenes que hacen deporte en cada provincia frente al porcentaje del PIB se determinó que es una curva progresiva, es decir que las provincias con menor ingreso son las que se beneficiaron de mejor manera, ya que se ve que el 30% de las provincias con menor recursos se llevan el 55% del presupuesto per cápita, el 40% de las provincias con menor ingreso se llevó el 60%. Mientras el 20% de provincias con mayor ingreso se llevó alrededor del 18%.

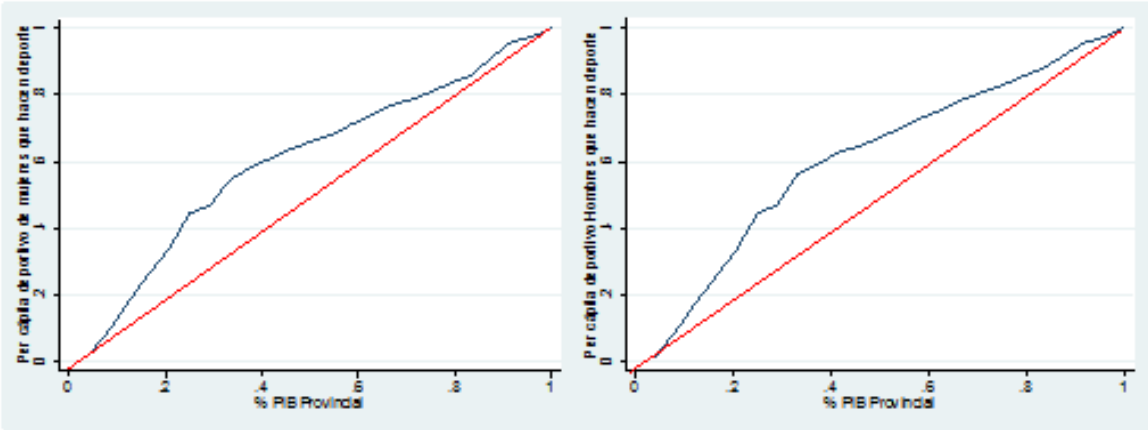
Del segundo gráfico, del presupuesto per cápita de los adultos que hacen deporte se observa que mantiene un mismo tipo de curva, pero a diferencia del gráfico anterior el 40% de las provincias que recibieron menor ingreso se llevaron un 68% del presupuesto per cápita. Mientras el 20% de las provincias con mayor ingreso concentraron alrededor del 17%.

Finalmente en el gráfico correspondiente al presupuesto per cápita por provincia de los adultos mayores que practican deporte versus el PIB provincial la curva denota mayor equidad en la concentración de recursos, ya que esta se encuentra apegada a la curva de equidad. En este caso el 20% de provincias con menor ingreso centralizó el 30% del presupuesto per cápita, mientras que el 20% siguiente se llevó alrededor el 20% del presupuesto siguiente, el siguiente 20% de la proporción concentró alrededor del 16%, la proporción penúltima de provincias se llevó un 22%, y finalmente el 20% de las provincias con mayor ingreso agrupó alrededor del 17%.

En conclusión para las niñas, niños, jóvenes y adultos la entrega de recursos, medidos por un presupuesto per cápita, fue progresiva, es decir que las provincias con menores ingresos se llevaron mayor parte del presupuesto per cápita, siendo esto inequitativo para las provincias. Mientras que para los adultos mayores se determinó una concentración mayormente equitativa.

Y finalmente con los análisis para este año, a continuación se presentan en el gráfico No 32 las curvas de concentración del presupuesto per cápita deportivo para hombres y mujeres que hacen deporte frente al PIB provincial.

Gráfico No. 32
Curvas de concentración
Per cápita mujeres vs PIB provincial **Per cápita hombres vs PIB provincial**



Fuente: Ministerio del Deporte, INEC y BCE
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En caso del gráfico correspondiente al presupuesto per cápita para las mujeres que hacen deporte se determina que es una curva de concentración progresiva, ya que el 20% de provincias con menor ingreso se llevaron un 35% del presupuesto per cápita, mientras que el 40% de provincias con menor ingreso se llevaron un 60% del presupuesto per cápita, y el 20% de provincias con mayores ingresos se llevó un 18% del presupuesto per cápita por provincia. En cambio en el gráfico del presupuesto per cápita para los hombres que hacen deporte se observa que es una curva de concentración progresiva, ya que el 40% de las provincias con menores ingresos se llevan un 61% del presupuesto per cápita, en cambio el 20% de provincias con mayores ingresos se lleva un 17% del presupuesto per cápita.

En conclusión las provincias con menores ingresos se llevaron la mayor proporción del presupuesto per cápita por provincia tanto de hombres como de mujeres que hacen deporte. Siendo esta una entrega inequitativa.

Distribución del presupuesto deportivo y su concentración de acuerdo al PIB provincial para el año 2010. Al igual como se hizo el análisis para el año 2009, antes presentado, para este análisis lo que se busca es determinar de acuerdo al PIB de cada provincia la concentración que tienen las provincias de acuerdo al presupuesto deportivo por provincias, al presupuesto per cápita deportivo, al per cápita de las niñas, niños y jóvenes, adultos, de los adultos mayores o tercera edad y de los hombres y mujeres, de todos los grupos de las personas que realizan deporte en su provincia, de acuerdo a lo encontrado en los valores de la base ENEMDU del año 2009 con el programa STATA.

A continuación una tabla que muestra el PIB provincial para este año de las provincias en un orden descendente; calculándose el presupuesto total acumulado y el porcentaje del presupuesto acumulado hasta llegar al total y al 100% respectivamente.

Cuadro No. 7
PIB provincial y porcentaje acumulado del PIB para el año 2010 (USD)

2010			
Provincia	PIB provincial	Presupuesto acumulado total	% Presupuesto acumulado
Guayas	14,336,940,536.72	14,336,940,536.72	25.0%
Pichincha	10,313,122,856.15	24,650,063,392.87	43.0%
Manabí	5,400,038,426.66	30,050,101,819.53	52.5%
Los Ríos	3,070,718,897.32	33,120,820,716.85	57.8%
Azuay	2,820,410,490.75	35,941,231,207.60	62.8%
El Oro	2,361,584,640.46	38,302,815,848.06	66.9%
Esmeraldas	2,089,391,652.85	40,392,207,500.91	70.5%
Tungurahua	2,009,316,717.19	42,401,524,218.10	74.0%
Chimborazo	1,815,096,076.23	44,216,620,294.33	77.2%
Loja	1,792,589,546.16	46,009,209,840.49	80.3%
Cotopaxi	1,632,307,259.87	47,641,517,100.37	83.2%
Imbabura	1,606,470,293.01	49,247,987,393.38	86.0%
Santo Domingo de los Tsáchilas	1,456,424,084.14	50,704,411,477.52	88.5%
Santa Elena	1,208,459,021.04	51,912,870,498.56	90.6%
Cañar	897,063,181.09	52,809,933,679.65	92.2%
Bolívar	733,273,904.74	53,543,207,584.38	93.5%
Sucumbios	700,282,517.63	54,243,490,102.02	94.7%
Carchi	664,719,070.31	54,908,209,172.32	95.9%
Morona Santiago	593,323,333.17	55,501,532,505.50	96.9%
Orellana	553,125,362.36	56,054,657,867.86	97.9%
Napo	417,496,333.48	56,472,154,201.35	98.6%
Zamora Chinchipe	366,023,028.48	56,838,177,229.82	99.2%
Pastaza	338,376,390.54	57,176,553,620.36	99.8%
Galápagos	91,366,320.16	57,267,919,940.52	100.0%

Fuente: BCE e INEC

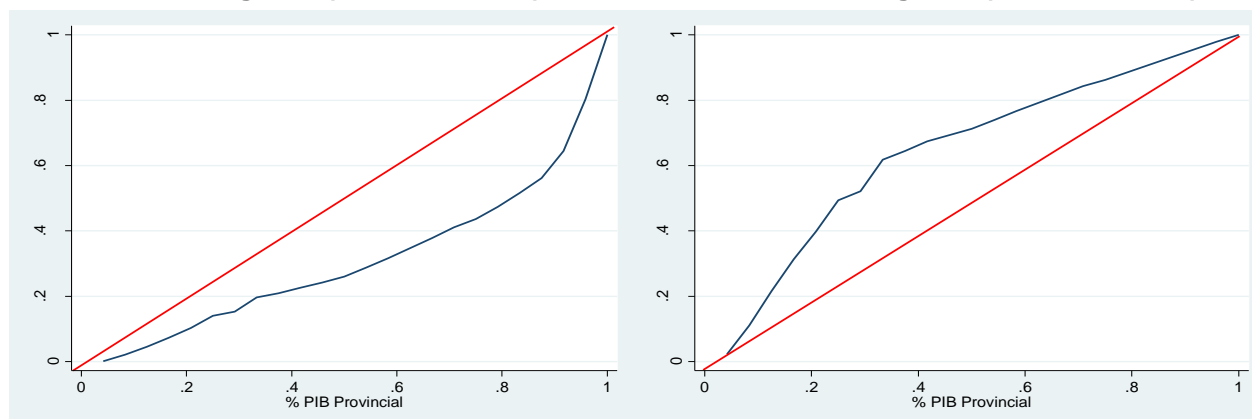
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En el gráfico No. 33 se obtuvieron las curvas de concentración de los presupuestos deportivos de cada provincia frente al porcentaje del PIB provincial y el presupuesto per cápita por provincia frente al porcentaje del PIB provincial, como se muestra a continuación:

Gráfico No. 33
Curvas de concentración

**% Acumulado del presupuesto
frente al % del Ingreso (PIB Provincial)**

**Per cápita deportivo por provincia
frente al % del Ingreso (PIB Provincial)**



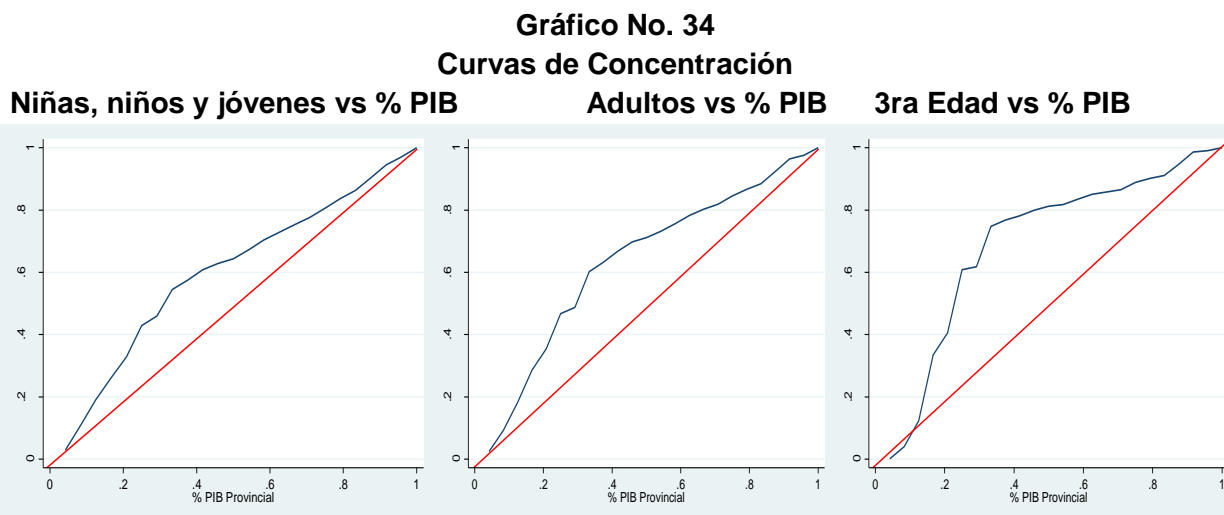
Fuente: Ministerio del Deporte, INEC y BCE
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En el gráfico de la izquierda que representa al porcentaje acumulado del presupuesto por provincia versus el porcentaje del ingreso medido por el PIB provincial, se determina que el 20% de las provincias de mayor ingreso se llevaron el 50% del Presupuesto del Deporte, este grupo de provincias conformadas por Guayas, Pichincha, Manabí y Los Ríos, mismas provincias que el año anterior. Mientras que el 20% de provincias con menor ingreso concentraron alrededor del 10% del total del presupuesto, este grupo conformado por Galápagos, Pastaza, Zamora Chinchipe y Napo, las mismas provincias que el año anterior.

En el caso del gráfico que corresponde al presupuesto per cápita por provincia versus el porcentaje del ingreso medido por el PIB provincial, que se encuentra a la derecha, se determina que en este caso el 30% de provincias con el menor ingreso concentró el 55% del presupuesto per cápita por provincia, y este grupo de provincias con menor ingreso lo componen Galápagos, Pastaza Zamora Chinchipe, Napo, Orellana, Morona Santiago y Cachi, esta fue una entrega progresiva. Mientras que en el caso del grupo de provincias que componen el 20% de provincias con mayor ingreso se llevaron tan solo el 10% del presupuesto per cápita deportivo, estas fueron Guayas, Pichincha, Manabí y los Ríos.

En conclusión las provincias que menor ingreso tuvieron en el período 2010 se llevaron más del 50% del presupuesto per cápita por provincial, siendo esta una entrega progresiva de los recursos, es decir que las provincias que menos recibieron ingresos fueron beneficiados en el presupuesto per cápita. Y gráficamente se ve esto, la curva se encuentra separada a la línea de equidad. Mientras que en el gráfico de las curvas de concentración del presupuesto deportivo de las provincias se observó que fue una entrega inequitativa ya que las provincias con mayores ingresos concentraron un mayor porcentaje de los recursos deportivos.

A continuación se presenta, en el gráfico No. 34, un ejercicio que analiza las curvas de concentración del presupuesto per cápita por provincia de niñas, niños y jóvenes, adultos y adultos mayores frente al porcentaje de ingresos representado por el PIB provincial así:



Fuente: Ministerio del Deporte, INEC y BCE
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Al hacer el análisis de concentración del primer gráfico del presupuesto per cápita de niñas, niños y jóvenes que hacen deporte en cada provincia frente al porcentaje del PIB se determina que es una curva progresiva, las provincias con menor ingreso son las que se benefician de mejor manera, se observa que el 30% de las provincias con menor ingreso se llevaron el 55% del presupuesto per cápita, el 40% de las provincias con menor ingreso concentraron el 60%. Mientras el 20% de provincias con mayor ingreso centralizaron alrededor del 17%.

Del segundo gráfico, del presupuesto per cápita de los adultos que hacen deporte se ve que mantiene una misma tendencia en la curva, pero a diferencia del gráfico anterior el 40% de las provincias que reciben menor ingreso concentraron un 68% del presupuesto per cápita. Mientras el 20% de las provincias con mayor ingreso centralizaron alrededor del 15%.

Y finalmente en el gráfico correspondiente al presupuesto per cápita por provincia de los adultos mayores que practican deporte versus el PIB provincial se puede decir que la curva muestra una mayor inequidad a diferencia de los dos gráficos anteriores. En este caso el 20% de provincias con menor ingreso se llevó el 40% del presupuesto per cápita, mientras que el 40% de provincias con menor ingreso concentró alrededor del 78% del presupuesto per cápita, el siguiente 20% de la proporción centralizó alrededor del 85%, la proporción penúltima de provincias se llevó alrededor del 90% del total, y finalmente el 20% de las provincias con mayor ingreso concentró alrededor del 10%.

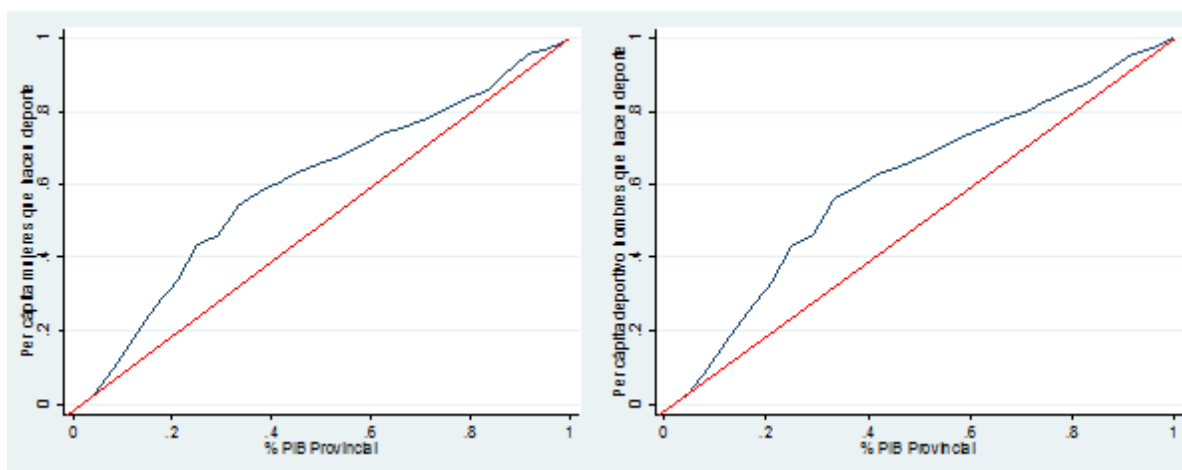
En conclusión, para las niñas, niños, jóvenes y adultos la entrega de recursos, medidos por un presupuesto per cápita, fue progresiva, es decir que las provincias con menores ingresos se llevaron mayor parte del presupuesto per cápita, siendo esto inequitativo para las provincias. Mientras que para los adultos mayores se determinó una concentración menos equitativa, como muestra el gráfico, ya que la curva de Lorenz se encuentra más distante de la línea de equidad.

Y para concluir para el año 2010, a continuación se presenta en el gráfico No. 35 las curvas de concentración del presupuesto per cápita deportivo para hombres y mujeres que hacen deporte frente al PIB Provincial.

Gráfico No. 35
Curvas de concentración

Per cápita mujeres vs PIB provincial

Per cápita hombres vs PIB provincial



Fuente: Ministerio del Deporte, INEC y BCE
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En caso del gráfico correspondiente al presupuesto per cápita para las mujeres que hacen deporte se determinó que es una curva de concentración progresiva, ya que el 20% de provincias con menor ingreso se llevaron un 35% del presupuesto per cápita, mientras que el 40% de provincias con menor ingreso concentraron un 60% del presupuesto per cápita, y el 20% de provincias con mayores ingresos centralizó un 18% del presupuesto per cápita por provincia. En cambio en el gráfico del presupuesto per cápita para los hombres que hacen deporte se observa que es una curva de concentración progresiva, ya que el 40% de las provincias con menores ingresos se llevan un 62% del presupuesto per cápita, en cambio el 20% de provincias con mayores ingresos concentró un 16% del presupuesto per cápita.

En conclusión, las provincias con menores ingresos se llevaron la mayor proporción del presupuesto per cápita por provincia tanto de hombres como de mujeres que hacen deporte. Siendo esta una entrega inequitativa entre las provincias.

Una propuesta para la óptima distribución de los recursos públicos a los organismos deportivos en el sector deportivo nacional

Propuesta de un modelo eficiente en la distribución de recursos para los organismos deportivos en el sector deportivo nacional: planteamiento del modelo

Es necesario crear en el sector deportivo del Ecuador un modelo eficiente para la distribución de los recursos públicos para generar oportunidades, bienestar y desarrollo de la población a través del deporte, la actividad física y la recreación. Se ha demostrado fuertemente en el capítulo anterior que la entrega de recursos públicos a través de un criterio basado en la población ha generado inequidad e ineficiencia en la entrega de estos recursos entre las provincias del país en varios ámbitos y entre su población.

Existen grandes brechas en la entrega de recursos entre las provincias que mayor población tienen y las que menos población tienen, además de haber identificado que en la relación de presupuesto per cápita deportivo las provincias de la región amazónica tienen un ingreso en algunos casos tres o más veces mayor a otras provincias, debido a este criterio de distribución de recursos en base a la población a nivel de su localidad. Y finalmente se demostró también que la mayor parte de la población a nivel provincial no recibe recursos por parte del Estado para la práctica deportiva, realización de actividad física o actividades recreativas, concentrándose solamente en las personas que realizan deporte, que representan un bajo porcentaje a nivel nacional.

En esta sección se detalla una propuesta de carácter económico-financiera para generar eficiencia en la entrega de los recursos públicos en el sector deportivo nacional para los organismos deportivos que conforman la provincia. La misma que se desarrollará en base a los análisis de la entrega de recursos bajo 4 tipos de criterios en los que se ha agregado otro tipo de variables, índices e indicadores para generar un modelo que pueda acercarse a una eficiencia en la entrega de los recursos públicos entre los actores del sector, y el modelo que se enfocará a federaciones provinciales y ligas deportivas cantonales, detallándose de mejor manera a continuación en la definición de la propuesta

Al tomar en cuenta los diferentes elementos que componen la realización de un modelo de tipo económico-financiero, detallado su concepto en el marco teórico, se explican todos en los siguientes puntos para entender la propuesta.

Intención

Lo que se desea es llegar a una eficiencia en la entrega de los recursos públicos del sector deportivo nacional que son distribuidos a los organismos deportivos que lo conforman a nivel provincial. Se entiende como eficiencia a la entrega de los recursos públicos a los organismos deportivos de una manera equitativa y con elementos técnicos que conlleven a mejorar su entrega, por lo que se han tomado en cuenta 4 criterios en el que se basará el modelo, y estos son: equidad, impacto y sostenibilidad, estrategias y gestión. De esta manera se desea mejorar la racionalidad en la entrega y reducir los errores sistemáticos en el sector.

Objetivos

Para la generación de este modelo se ha planteado un objetivo principal y dos objetivos secundarios:

Objetivo principal. Mejorar la racionalidad en la entrega de los recursos públicos destinados a los organismos deportivos que forman el sector deportivo nacional para generar una distribución más eficiente y equitativa.

Objetivo secundario 1. Plantear un modelo sostenible que pueda ser aplicado en el sector deportivo nacional que contenga criterios que puedan reducir los errores sistemáticos que surjan en el sector al momento de la distribución de los recursos públicos entre los organismos deportivos a nivel nacional.

Objetivo secundario 2. Establecer mecanismos en el modelo que permitan su viabilidad en la entrega de los recursos públicos destinados a los organismos deportivos del país.

Instrumentos

Los instrumentos en la parte institucional serán la Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación aprobada en el año 2010, el reglamento de la Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación, el Ministerio del Deporte que se encargará de la entrega, seguimiento y análisis de gasto e inversión de los recursos públicos entregados a los organismos deportivos que forman parte del SDN. Teniendo como fin de esta cartera de Estado generar un bienestar social con la entrega óptima de recursos mediante mecanismos de tipo técnico que conlleven a esto. Por este motivo se generarán herramientas que forman parte del modelo que al tener criterios que abarcan varios tipos de variables, índices e indicadores que lo se desea es reducir, de algún modo, los errores propios que se puedan generar en el modelo. Por último el Estado será quien determine los objetivos como país y las políticas en el país en lo deportivo.

Aplicación

Esta propuesta se puede aplicar al corto, mediano y largo plazo debido al tipo de mecanismos que componen el modelo y debido a que parte del análisis del modelo es poder

evaluar a los organismos deportivos y la distribución de recursos, ya que de esta manera se puede ir afinando el modelo para generar cada vez más una mejor racionalidad en la entrega de recursos.

Normas, leyes e instrumentos que rigen la entrega y distribución de los recursos públicos para los organismos deportivos del país

Con la aprobación de la Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación en el mes de septiembre de 2010 por parte de la Asamblea Nacional, la distribución de recursos por parte del Estado y especialmente por parte del Ministerio del Deporte, que es la institución que determina el método o mecanismo para la entrega de estos recursos de acuerdo a la nueva norma legal del sector, se fijaron los lineamientos que se deben seguir. Es por esto que a continuación se presentan los capítulos de la Ley en los que se detalla lo relevante en cuanto a las asignaciones y transferencias.

Dentro de la Ley del Deporte se exponen en el Capítulo II “De la asignación presupuestaria y de los bienes”, en los que se incluyen los artículos del 130 al 134, todos los lineamientos de la distribución de los fondos públicos a los organismos deportivos de acuerdo al título del capítulo. Con el objetivo de identificar cada punto relevante de los artículos se presenta en el cuadro No. 8 lo siguiente:

Cuadro No. 8
Criterios y lineamientos para la asignación presupuestaria según la Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación

Art. 130.- Asignaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio del Deporte será el ente encargado de la distribución de los recursos públicos a los organismos deportivos, basado en su política, presupuesto de acuerdo a los que esta Cartera de Estado lo determine, planificación anual aprobada en el Plan Nacional del Buen Vivir y la Constitución de la República. 	
Deporte formativo hasta alto rendimiento	Educación física y recreación
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de gestión sustentada en una matriz de evaluación que incluya resultados deportivos, impacto social del deporte y su potencial desarrollo. • La naturaleza de cada organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad • Número de beneficiarios potenciales • Índice de sedentarismo de la localidad y su nivel socioeconómico • La naturaleza de cada organización e infraestructura no desarrollada
<ul style="list-style-type: none"> • Se debe garantizar “Art.4 [...] eficacia, eficiencia, calidad jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia, planificación y evaluación, así como universalidad, accesibilidad, equidad regional, social, económica, cultura, de género, etaria, sin discriminación alguna.” 	
Art. 131.- Uso y administración de los recursos	
<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone que el Ministerio del Deporte sea quien ejerza el control presupuestario y técnico de los fondos públicos destinados a los organismos deportivos; así como, solicitar informes anuales del correcto uso y administración de los organismos deportivos del sector 	
Art. 134.- Transferencias y exoneraciones	
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio sectorial se encargará las transferencias de los fondos que les corresponde a los organismos deportivos de manera mensual. • Las transferencias considerarán el gasto corriente y los fondos destinados a proyectos de inversión de forma independiente y los gastos de servicios básicos de acuerdo a la naturaleza de cada organización. 	

Fuente: Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

De igual forma en el Capítulo III se plantean los lineamientos que los organismos deportivos deben seguir para poder recibir los fondos correspondientes. A continuación un cuadro que muestra los artículos en los que se detalla esto.

Cuadro No. 9
Criterios y lineamientos para las Transferencias a organismos deportivos según la Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación

Art. 135.- Planificación anual
Se determina que los organismos deportivos que deben presentar una planificación anual para la entrega de su presupuesto son:
<ul style="list-style-type: none"> • Ligas Deportivas Cantonales • Ligas Deportivas Barriales, Parroquiales, urbanas, rurales, y comunitarias • Asociaciones Deportivas Provinciales • Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales • Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales • Federaciones Deportivas Provinciales de régimen de democratización y participación • Federaciones Ecuatorianas por deporte • Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador • Comité Olímpico Ecuatoriano • Federación Deportiva Nacional del Ecuador • Federaciones Ecuatorianas de Deporte Adaptado para personas con discapacidad • Comité Paralímpico Ecuatoriano • Federación de Deporte Universitario y Politécnico • Federación Nacional de Deporte Estudiantil • Federación Provincial de Deporte Estudiantil
Art. 136.- Forma de presentación
Los organismos deportivos deberán presentar de forma anual su planificación de acuerdo a la metodología y plazo establecido por el Ministerio del Deporte. Los organismos deportivos que no presentaren las planificaciones no recibirán fondos públicos.
Art. 137.- Plan Nacional de Desarrollo
Los programas y proyectos financiados con fondos públicos deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y a la política establecida por el Ministerio del Deporte
Art. 138.- Evaluación
Los organismos deportivos deberán presentar una evaluación semestral de su planificación anual de acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio Sectorial
Art. 93.- Del rol de los gobiernos municipales y distritos metropolitanos
El Ministerio del Deporte será quien establezca conforme a sus políticas los programas de activación física, construcción y mantenimiento de infraestructura recreativa que se ejecutaran de manera descentralizada y coordinada por los gobiernos municipales. Los gobiernos municipales serán quienes coordinen y asignen los recursos para el fomento, desarrollo e infraestructura al deporte barrial y parroquial.

Fuente: Ley del Deporte, Actividad Física y Recreación
 Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Con lo antes mostrado se identifican todos los puntos en los que se determinan los organismos deportivos y los lineamientos para la asignación y transferencia de los recursos públicos en el sector deportivo nacional. A partir de estos lineamientos legales se fundamentará la propuesta para la óptima distribución de recursos públicos a los organismos deportivos del país, por lo que se tomará en cuenta cada uno de estos puntos de la norma.

Definición de la propuesta

Las actividades deportivas se han convertido en un eje transversal para la generación de bienestar y desarrollo de las y los ciudadanos en el mundo, y representado un porcentaje significativo en el PIB de muchos países, generando una mejor vida para quien lo practica desde el punto de vista económico así como desde el punto de vista de la salud ya que ayuda a reducir enfermedades crónicas no transmisibles, así como ser un elemento dinamizador de la economía.

Con la nueva ley del deporte el Ministerio del Deporte es la institución que se encarga de la entrega, control presupuestario y técnico así como del seguimiento y control del correcto uso y administración de los recursos públicos que se destinan a los organismos deportivos del país, de acuerdo a los artículos 93, 131 y 134. Por lo tanto debería ser el ente encargado de asegurar ese crecimiento, fomento y desarrollo a través de una equitativa entrega de los recursos.

La propuesta del modelo se enfoca en la entrega de recursos públicos para las federaciones provinciales y ligas deportivas cantonales, debido a que de acuerdo a lo observado en el capítulo del análisis de la distribución de recursos públicos a todos los organismos deportivos del país del total de recursos que se entregan a nivel nacional el porcentaje que se les asignó a las federaciones provinciales fue del 71%; mientras que del total de recursos asignados a nivel provincial el porcentaje que recibieron las federaciones provinciales fue del 80%, distribuyéndose el resto entre las ligas deportivas cantonales, ligas deportivas barriales y parroquiales, y sus matrices en las provincias.

El total de recursos entregados a nivel nacional el 14%³¹ representa lo que se entregó a las ligas deportivas cantonales, es decir que al contabilizar lo recibido por parte de las federaciones provinciales y las ligas cantonales representan el 75%, siendo la mayor parte del pastel del total de recursos entregados a nivel nacional; mientras que del total de recursos a nivel provincial entre los dos tipos de organismos deportivos representaron el 94% (14% las ligas cantonales). Las ligas barriales y parroquiales no se toman en cuenta en la propuesta ya que según la ley del deporte los municipios serán los encargados de la entrega de los recursos públicos para el deporte y actividad física, de acuerdo al art.93, pero la propuesta podría ser aplicable, de acuerdo a los criterios que se han tomando en cuenta en el modelo.

La creación de un modelo en el sector deportivo nacional implica mucho más que la utilización de un conjunto de procesos, técnicas y tecnologías, requiriéndose del conocimiento de modelos que conjuguen lo necesario para fortalecer el sector deportivo y esta distribución, por lo que se debe tomar en cuenta varios factores que harán que este sea un crecimiento no solo del área sino para todo el país. Se ha tomado en cuenta dentro del modelo a plantearse como propuesta para la eficiencia en la distribución de los recursos públicos a los organismos deportivos en el sector deportivo nacional cuatro criterios que sustentarán la entrega, siendo esto cuatro pilares, y son los siguientes³²:

Equidad

De acuerdo a Ramírez (2008) señala que Rawls en su libro *Justicia como equidad* (1958), define a la igualdad, sinónimo de equidad, como la búsqueda del respeto de criterios de

³¹ Representa el 14% ya que del 17% de los recursos que se repartían entre las ligas deportivas cantonales y las ligas deportivas barriales y parroquiales a nivel nacional, el 80% de esto significaba lo entregado a las LDC.

³² En la metodología se detallan los criterios, sus variables, su definición, el indicador, la fuente, la desagregación y la periodicidad.

distribución de bienes y servicios escasos para distribuirlos en una sociedad en que la repartición de los bienes primarios sociales por parte de las instituciones públicas sea de una manera equitativa entre todos los miembros. En el caso del deporte y la actividad física, de igual forma se ha determinado como la distribución equitativa de los recursos públicos que genere igual oportunidades y acceso para toda la población sin hacer diferencia según su condición social, género, étnica, grupos vulnerables, entre otras, que conlleve a su práctica de los y las ciudadanas del país como un bien que debe proveer el Estado.

Con esta definición que se ha planteado en esta disertación, que lo que se pretende es llegar al objetivo de una distribución de recursos públicos que llegue de forma equilibrada, tomando en cuenta la inclusión de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, diferentes nacionalidades, hombres y mujeres, etcétera; es decir que todos tengan acceso a los programas, infraestructura, proyectos, entre otros que se genere para el fomento y desarrollo del deporte y la actividad física en el país.

Por esta razón se ha determinado que las variables que determinan el objetivo que plantea el criterio de equidad dentro de un escenario óptimo y son:

1. Necesidades Básicas Insatisfechas
2. Índice de Desarrollo Humano
3. Tasa de Crecimiento Poblacional
4. Infraestructura deportiva en la localidad

Impacto y sostenibilidad

Se ha definido al impacto y sostenibilidad como a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de un programa, así el impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general y la sostenibilidad se refiere a mantener la operación en funcionamiento por tiempo indefinido de acuerdo a parámetros sólidos y buena gestión presentada por parte de los organismos deportivos.

De esta forma determinar los proyectos o servicios que van a tener un mayor alcance dentro de su población así como la perdurabilidad para el beneficio de la población, siendo los proyectos o servicios que tengan mayor impacto y sostenibilidad y apego a los objetivos los que se deberán dar mayor prioridad.

Se ha determinado que las siguientes variables responden a lo que se plantea en el criterio y estas son:

1. Impacto Social del Proyecto
2. Sostenibilidad del servicio/proyecto en el tiempo
3. Porcentaje de la población a nivel nacional

Estrategias

Se refiere a las acciones a tomarse por parte del Ministerio para lograr los fines planteados de acuerdo a la administración o según la normativa legal, como son alcanzar los objetivos planteados en la Cartera de Estado y también los objetivos del Estado, esto para el sector deportivo.

Esto generará que de acuerdo a los objetivos planteados del Estado y cartera de Estado se enfoquen en acciones específicas para lograr lo propuesto.

De acuerdo al enfoque que se determinó en el criterio se exponen las variables que se acercan al objetivo del criterio, y estas son:

1. Disciplina con mayor potencial para el país y para la provincia
2. Población que no realiza deporte
3. Deportistas con mejores proyecciones de medallas

Gestión

Se refiere a los resultados temporales o históricos de los organismos deportivos e instituciones que reciben montos del Ministerio del Deporte, como pueden ser: resultados deportivos en el año, información financiera y administrativa e información social realizada por el organismo deportivo durante el año.

De esta manera se podrá evaluar el trabajo realizado por el organismo deportivo, determinando de acuerdo a indicadores el desempeño que ha tenido y su eficiencia en las actividades que le correspondan.

De acuerdo a esta fundamentación se han determinado las variables que se acoplan a la definición propuesta:

1. Presupuesto ejecutado
2. Porcentaje de presupuesto asignado a proyectos de inversión deportiva, actividad física y recreación
3. Resultados de programas realizados
4. Número de deportistas atendidos
5. Eficiencia de los recursos invertidos en competencias y a nivel social
6. Efectividad en la obtención de medallas
7. Ubicación en competencias nacionales
8. Registros de marcas y tiempos
9. Planificación Operativa Anual (POA) aprobada

Con estos cuatro pilares se fundamenta la propuesta, además que las variables de cada uno de ellos se apegan a lo establecido por la normativa legal y a la propuesta, aclarándose en el siguiente punto que desarrollará el funcionamiento y aplicación de lo definido en los criterios.

Funcionalidad y modelización de la propuesta

El objetivo de esta disertación es generar un modelo que optimice la entrega de los recursos públicos a los organismos deportivos que forman parte del sector deportivo nacional. Por lo que las variables que se determinaron en el anterior punto son las que mejor se han apegado a los criterios para un escenario óptimo, a lo que dice la ley y a mi trabajo para la realización del modelo.

La propuesta se basará en tres supuestos al modelo, con el fin de generar un escenario que potencie el comportamiento del mismo y crear un escenario lo más real posible. Entre los supuestos se tiene:

1. Existe total información de la situación actual y las necesidades de los organismos deportivos del sector deportivo nacional.
2. Se ha determinado un óptimo, con valores mínimos y máximos, en cada uno de los organismos deportivos del país.
3. Se conoce el monto total a ser distribuido entre las provincias, y todos los organismos deportivos de la provincia debieron presentar su POA para su revisión y posterior aprobación.

En base a lo antes expuesto, a continuación se desarrolla el modelo:

Modelo óptimo de distribución de recursos públicos del sector deportivo nacional

Como se identificó en los puntos anteriores se determinaron 4 criterios que son los pilares para la propuesta de una distribución óptima de los recursos públicos en el sector deportivo nacional. Debido a que de las variables del escenario óptimo no existe la información necesaria se ha determinado por cada criterio una variable.

Para el criterio de Equidad se escogió la variable “Necesidades Básicas Insatisfechas”. Para el criterio de Impacto y sostenibilidad se escogió la variable “Porcentaje de población a nivel provincial”. En cambio para el criterio de Estrategias se escogió la variable “Índice de sedentarismo”. Y finalmente la variable escogida para el criterio de Gestión fue “POA aprobada”. Se ha definido presentar tres escenarios para la distribución de recursos, en los que se plantearán las justificaciones y el porqué de los mismos, de esta manera generar un

abanico de posibilidades. El monto que se ha elegido para el análisis de los escenarios es lo recibido por las provincias en el año 2010. Mientras que el Índice de sedentarismo de las provincias se determinó de acuerdo a las encuestas ENEMDU 2009 del % de las personas que no realizan deporte.

Escenario 1. En el primer escenario se ha determinado que exista un presupuesto per cápita deportivo fijo y mínimo para el país. Tomando en cuenta que al determinar el presupuesto per cápita promedio entre provincias durante el período de análisis el monto fue de USD 6,04, y que existió una brecha entre provincias, la que más recibió fue de USD 15,33 y la que menos fue de USD 2,63, se ha establecido un presupuesto per cápita de USD 3, para reducir esta brecha entre provincias. El presupuesto per cápita fijado se multiplicará por el número de habitantes de cada provincia lo que determinará el primer monto, y el segundo monto se determinará de la diferencia del total establecido y de acuerdo al siguiente cuadro de valores de acuerdo a los criterios del modelo, así se tiene que:

Cuadro No. 10
Tabla de valores del escenario 1

Criterio	Valor	Variable	Indicador	
Equidad	25%	NBI	El valor del índice de NBI se dividirá para uno (representando al 100%) y así determinar el valor del indicador para este criterio. Los valores serán continuos y se encontrarán entre 1 y 0, siendo más cercano a 1 quien tenga un mayor índice de NBI y cercano a 0 al contrario	
Impacto y Sostenibilidad	25%	% de la Población	El valor del índice corresponde al % de participación de cada provincia sobre el total de la población del país. Siendo el % más alto el que determine el valor de 1, haciendo una curva progresiva para los índices más bajos. Los valores se encontrarán entre 1 y 0.	
Estrategias	25%	Indice de Sedentarismo	El valor del índice de sedentarismo se dividirá para uno (representando al 100%) y así determinar el valor del indicador para este criterio. Los valores serán continuos y se encontrarán entre 1 y 0, siendo más cercano a 1 quien tenga un mayor índice de sedentarismo y cercano a 0 al contrario	
Gestión	25%	Presentación de POA	Parámetro	Calificación/Indicador
			Cumple totalmente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	1
			Cumple mayormente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0.75
			Cumple medianamente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0.5
			Cumple regularmente con los objetivos y/o políticas del Ministerio del Deporte y país	0.25
No cumple de ninguna manera con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0			
Total Criterios	100%	Total Puntaje	25%(Indicador NBI)+25%(Indicador % de población)+25%(Indicador Sedentarismo)+25%(Indicador POA)	

Fuente y Elaborado por: Fabián Cruz Páez

De acuerdo a la tabla presentada se puede definir que en la primera variable el valor de NBI por provincia o cantón se dividirá para 1, y así determinar el porcentaje de participación. Entonces los valores más altos tendrán mayor participación dentro de este criterio, ya que este indicador representa la carencia de salud, educación, entre otras, por lo que es

fundamental también fomentar que el deporte y actividad física sean tomadas en cuenta como bienes y servicios fundamentales en la sociedad. De igual forma se tomó en cuenta el índice de sedentarismo o población que no realiza actividad física, entre un mayor porcentaje mayor participación tendrá dentro del criterio, esto debido a que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud la persona con un estilo de vida sedentaria³³ tiene más predisposición de tener enfermedades crónicas no transmisibles³⁴, por lo que es un deber del Estado promover una vida saludable y bienestar para su población (OMS, 2008)³⁵.

Es así que con los valores determinados de los índices de cada criterio se los multiplica por el porcentaje correspondiente al criterio para obtener el puntaje total por provincia. Los puntajes de cada provincia se suman para obtener el total y determinar el porcentaje que cada puntaje representa sobre el total, y finalmente este porcentaje se multiplica por el total del presupuesto para distribuirse de acuerdo a los criterios. El total del presupuesto per cápita fue de 42,81 millones y la diferencia a ser repartida fue de 12,19 millones de dólares. Es así que se obtuvo el siguiente cuadro con los valores obtenidos:

Cuadro No. 11
Valores y presupuesto por provincia escenario 1 (USD)

Provincias	Puntaje Escenario 1	% Criterios	Total Presupuesto Criterios	Total Per Cápita fijo	Total Presupuesto por provincia	Per Cápita
Azuay	0.56	3.87%	471,681.15	2,108,679.00	2,580,360.15	3.67
Bolívar	0.61	4.23%	515,217.33	548,232.00	1,063,449.33	5.82
Cañar	0.56	3.84%	468,287.32	670,689.00	1,138,976.32	5.09
Carchi	0.56	3.88%	473,228.87	496,977.00	970,205.87	5.86
Chimborazo	0.58	4.04%	492,243.93	1,357,056.00	1,849,299.93	4.09
Cotopaxi	0.60	4.13%	503,234.76	1,220,394.00	1,723,628.76	4.24
El Oro	0.58	3.98%	485,555.06	1,765,638.00	2,251,193.06	3.83
Esmeraldas	0.63	4.36%	531,956.93	1,562,133.00	2,094,089.93	4.02
Galápagos	0.60	4.15%	505,912.98	68,310.00	574,222.98	25.22
Guayas	0.81	5.64%	687,130.39	10,719,009.00	11,406,139.39	3.19
Imbabura	0.57	3.92%	477,762.32	1,201,077.00	1,678,839.32	4.19
Loja	0.59	4.09%	498,166.30	1,340,229.00	1,838,395.30	4.12
Los Ríos	0.68	4.71%	574,508.55	2,295,822.00	2,870,330.55	3.75
Manabí	0.70	4.85%	591,643.81	4,037,337.00	4,628,980.81	3.44
Morona Santiago	0.58	4.04%	492,499.83	443,598.00	936,097.83	6.33
Napo	0.56	3.89%	474,243.42	312,141.00	786,384.42	7.56
Orellana	0.55	3.83%	467,057.78	413,544.00	880,601.78	6.39
Pastaza	0.57	3.91%	477,032.81	252,987.00	730,019.81	8.66
Pichincha	0.66	4.54%	553,981.74	7,710,603.00	8,264,584.74	3.22
Santa Elena	0.61	4.24%	517,253.28	903,504.00	1,420,757.28	4.72
Santo Domingo de los Tsáchilas	0.58	4.03%	490,959.97	1,088,895.00	1,579,854.97	4.35
Sucumbíos	0.58	4.04%	492,808.20	523,566.00	1,016,374.20	5.82
Tungurahua	0.56	3.86%	470,856.51	1,502,265.00	1,973,121.51	3.94
Zamora Chinchipe	0.57	3.91%	476,968.75	273,657.00	750,625.75	8.23
Total Puntaje	14.46	100%	Total Presupuesto Provincias	55,004,523.99		

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

³³Se considera un estilo de vida sedentario a una persona que realiza menos de 30 minutos diarios de ejercicio regular y menos de 3 días a la semana.

³⁴Se denominan enfermedades crónicas no transmisibles a los enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo II y de obesidad, hipertensión arterial, síndrome metabólico, osteoporosis, cáncer de mama y de colon. Están relacionadas a mala alimentación y falta de ejercicio.

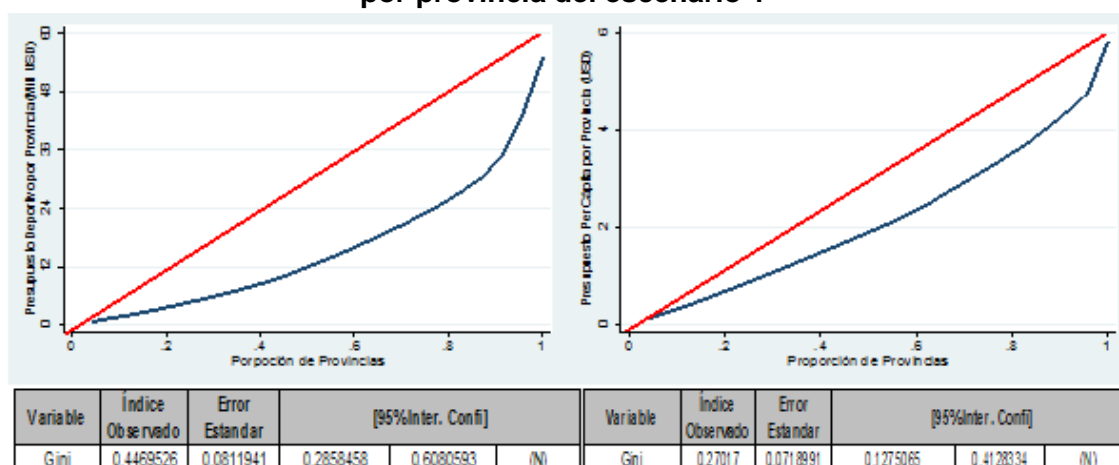
³⁵Se ha determinado el mismo juicio de este párrafo para los tres escenarios.

Con estos resultados se realizó el análisis para determinar la distribución de los recursos utilizando las curvas de Lorenz y el índice Gini para mostrar la distribución en base al escenario 1. Para este punto se añadieron otras variables que ayudaron a determinar los datos que se desean obtener como la variable PIB provincial y población de la provincia en la base de datos para la simulación³⁶.

Es así que el índice de Gini de la distribución de recursos del presupuesto total por provincia fue de 0.4469526, significando que existe inequidad en la entrega de recursos y como se puede observar en el gráfico de la izquierda siguiente existe inequidad en la entrega de recursos ya que la curva se encuentra alejada de la línea de equidad. Pero el valor obtenido en el índice de Gini del presupuesto per cápita, que es el gráfico de la derecha, nos dice que con esta distribución se ha reducido la inequidad ya que tiene un valor de 0,27017, y como se observa en el gráfico la curva de Lorenz se encuentra más cercana a la línea de equidad, a diferencia de la curva de Lorenz del presupuesto deportivo por provincia que se encuentra más lejana, y se demuestra al observar que el 40% de las provincias que menos reciben se llevan un total de alrededor 18 millones de dólares, mientras el 20% de provincias que más recibe se lleva casi 19 millones de dólares.

Con relación a los índices de Gini tanto para el presupuesto deportivo provincial y per cápita del año 2010, estos fueron de 0,4376838 y 0,3688158 respectivamente, la inequidad se incrementó en la simulación del escenario 1 para el presupuesto deportivo por provincia, en cambio a nivel provincial los ingresos por persona fueron más equitativos para el escenario 1 con relación a lo observado para el año 2010.

Gráfico No. 36
Curva de Lorenz e índice de Gini del presupuesto deportivo y el per cápita deportivo por provincia del escenario 1



Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En base al siguiente gráfico en el que se encuentran las curvas de Lorenz con relación a la concentración del presupuesto deportivo por provincia frente a las provincias que más

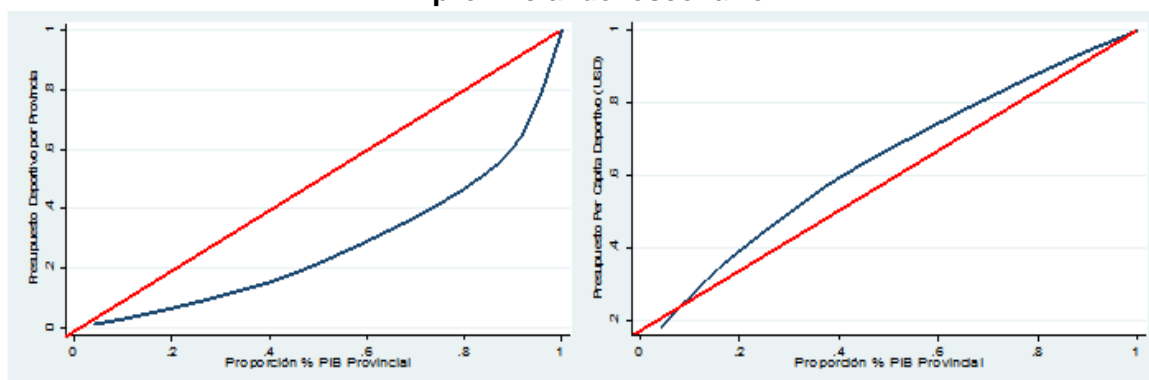
³⁶Estas dos variables se añadieron en los tres escenarios para poder obtener los valores requeridos para la simulación y el análisis de este capítulo.

reciben el PIB por provincia, se observa que el 50% más pobre se lleva alrededor del 12%, mientras que el 20% más rico se lleva el 50% del presupuesto, habiendo inequidad como en el anterior punto se determinó.

En el caso del presupuesto per cápita deportivo se puede ver que la curva es más cercana a la línea de equidad por lo que eso se demuestra con que el 20% de las provincias que más reciben PIB provincial se llevan tan solo un 10%, mientras que el 20% que menos recibe se lleva el 40% del presupuesto per cápita, siendo esta entrega de recursos progresiva, pues las que menos reciben más presupuesto per cápita se llevan.

Gráfico No. 37

Curvas de concentración del presupuesto deportivo y el per cápita deportivo frente al PIB provincial del escenario 1

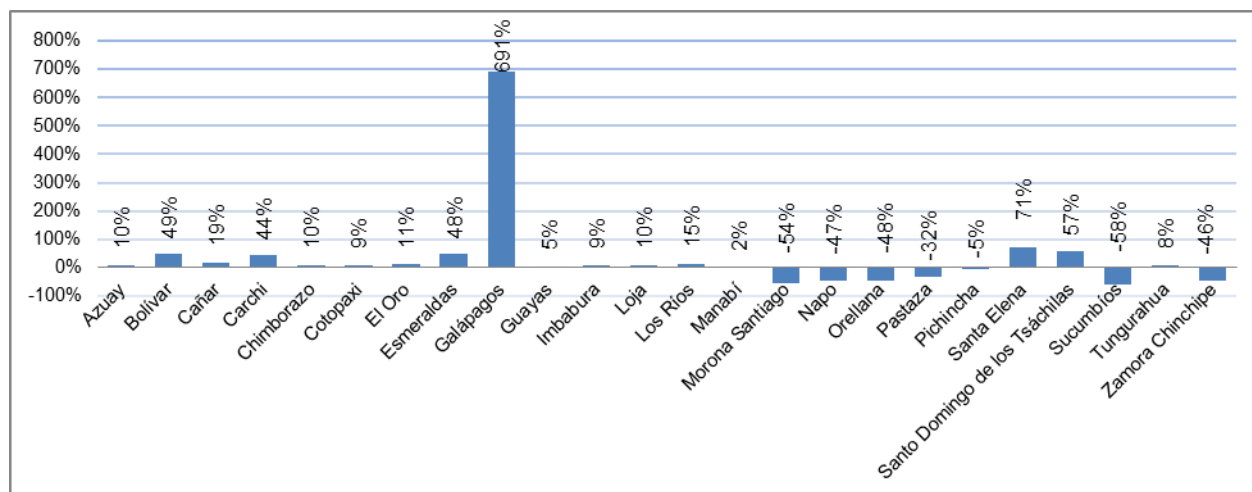


Elaborado por: Fabián Cruz Páez

De acuerdo a un análisis realizado con relación a la distribución de los recursos públicos del sector deportivo recibidos por parte de las provincias en el año 2010 con respecto al escenario 2010 de la distribución de recursos de la variación absoluta y variación (anexo No. 11), y como se muestra en el gráfico de barras siguiente, se tiene que en el caso del presupuesto deportivo las 4 provincias más beneficiadas con la nueva distribución fueron las provincias de Galápagos (691%), Santa Elena (71%), Santo Domingo de los Tsáchilas (57%) y Bolívar (49%); mientras que las provincias menos beneficiadas fueron las provincias pertenecientes a la región oriental, debido a que su presupuesto se redujo.

Gráfico No. 38

Variación de presupuesto provincial de la distribución de recursos del escenario 1 vs distribución de recursos del año 2010



Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En conclusión el mantener un presupuesto per cápita fijo como primer monto para todas las provincias y como segundo valor un monto variable de acuerdo a los criterios estimados de acuerdo a los valores que se les asignó, generó mayor equidad en la entrega de recursos de acuerdo al presupuesto per cápita deportivo.

Escenario 2. Para un segundo escenario se ha determinado que el valor del criterio de Impacto y Sostenibilidad que se encuentra bajo la variable del porcentaje de la población a nivel provincial frente a la población total tenga un valor del 70% del total de representación de los criterios, mientras que el resto de criterios tendrán un mismo valor, 10% respectivamente. Dando así un peso mayor a que las provincias que tiene más población sean las que mayormente sean beneficiadas y de esta manera se podrá determinar la eficiencia de la entrega de recursos para este segundo ejercicio. Tal cual se representó una tabla de valores de los criterios y sus variables en el escenario 1, a continuación se muestra en el cuadro No. 11, así tenemos:

Cuadro No. 11
Tabla de valores del escenario

criterio	Valor	Variable	Indicador	
Equidad	10%	NBI	El valor del índice de NBI se dividirá para uno (representando al 100%) y así determinar el valor del indicador para este criterio. Los valores serán continuos y se encontrarán entre 1 y 0, siendo más cercano a 1 quien tenga un mayor índice de NBI y cercano a 0 al contrario	
Impacto y Sostenibilidad	70%	% de la Población	El valor del índice corresponde al % de participación de cada provincia sobre el total de la población del país. Siendo el % más alto el que determine el valor de 1, haciendo una curva progresiva para los índices más	
Estrategias	10%	Índice de Sedentarismo	El valor del índice de sedentarismo se dividirá para uno (representando al 100%) y así determinar el valor del indicador para este criterio. Los valores serán continuos y se encontrarán entre 1 y 0, siendo más cercano a 1 quien tenga un mayor índice de sedentarismo y cercano a 0 al	
Gestión	10%	Presentación de POA	Parámetro	Calificación/Indicador
			Cumple totalmente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	1
			Cumple mayormente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0.75
			Cumple medianamente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0.5
			Cumple regularmente con los objetivos y/o políticas del Ministerio del Deporte y país	0.25
No cumple de ninguna manera con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0			
Total Criterios	100%	Total Puntaje	10%(Indicador NBI)+70%(Indicador % de población)+10%(Indicador Sedentarismo)+10%(Indicador POA)	

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Los valores determinados de los índices de cada criterio se los multiplica por el porcentaje correspondiente al criterio para obtener el puntaje total por provincia. Los puntajes de cada provincia se suman para obtener el total y determinar el porcentaje que cada puntaje representa sobre el total, y finalmente este porcentaje se multiplica por el total del presupuesto para distribuirse de acuerdo a los criterios. Es así que se obtuvo el siguiente cuadro con los valores obtenidos:

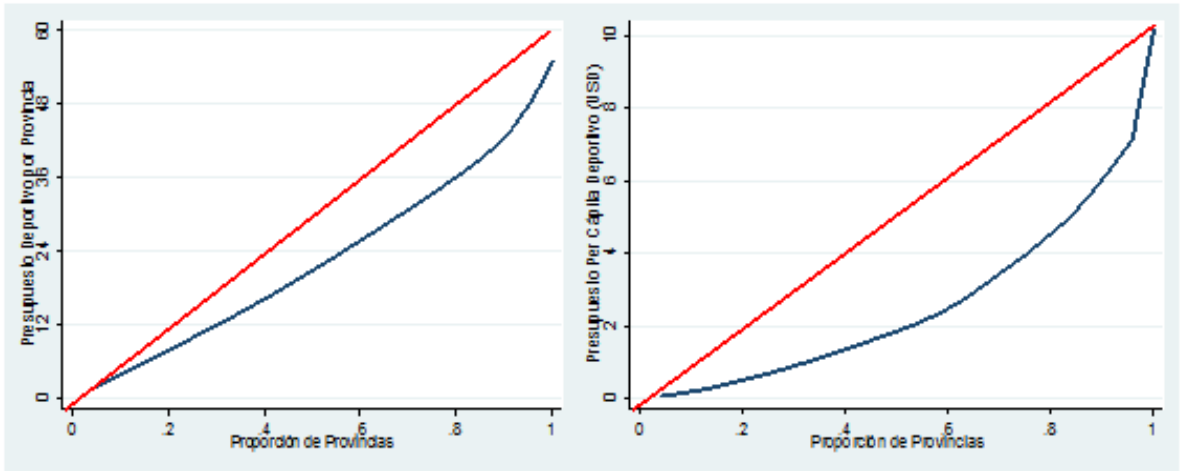
Cuadro No. 12
Valores y presupuesto por provincia Escenario 2 (USD)

Provincias	Puntaje Escenario 1	% Criterios	Total Presupuesto por provincia	Per Cápita
Azuay	0.34	4.18%	2,298,313.36	3.27
Bolívar	0.28	3.36%	1,850,316.38	10.13
Cañar	0.26	3.18%	1,746,617.19	7.81
Carchi	0.25	3.09%	1,697,048.49	10.24
Chimborazo	0.31	3.78%	2,081,226.00	4.60
Cotopaxi	0.31	3.75%	2,064,896.69	5.08
El Oro	0.33	4.02%	2,213,559.65	3.76
Esmeraldas	0.34	4.15%	2,285,089.20	4.39
Galápagos	0.24	2.98%	1,640,113.85	72.03
Guayas	0.93	11.32%	6,224,407.34	1.74
Imbabura	0.29	3.59%	1,976,345.85	4.94
Loja	0.31	3.81%	2,093,795.83	4.69
Los Ríos	0.40	4.90%	2,696,835.68	3.52
Manabí	0.51	6.19%	3,406,545.99	2.53
Morona Santiago	0.26	3.16%	1,738,466.87	11.76
Napo	0.24	2.96%	1,630,764.31	15.67
Orellana	0.24	2.99%	1,645,974.54	11.94
Pastaza	0.24	2.94%	1,617,416.15	19.18
Pichincha	0.69	8.49%	4,667,975.05	1.82
Santa Elena	0.30	3.62%	1,990,440.50	6.61
Santo Domingo de los Tsáchilas	0.29	3.59%	1,976,266.30	5.44
Sucumbios	0.26	3.22%	1,769,528.99	10.14
Tungurahua	0.31	3.76%	2,067,593.50	4.13
Zamora Chinchipe	0.24	2.95%	1,624,986.28	17.81
Total Puntaje	8.18	100%	55,004,523.99	

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En base a estos resultados se realizó el análisis para determinar la distribución de los recursos utilizando las curvas de Lorenz y el índice Gini para mostrar la distribución para el escenario 2. Para obtener los resultados finales de este punto se añadieron otras variables como PIB provincial y la población por provincia en la base datos que se simuló. Como se muestra en el gráfico siguiente, de acuerdo al índice de Gini del presupuesto deportivo por provincia este fue de 0,1900572, mientras que el índice de Gini para el presupuesto per cápita deportivo por provincia fue de 0,4952942. De acuerdo a los datos obtenidos del índice de Gini del año 2010 para estas variables estos fueron de 0,4376838 y 0,3688158 respectivamente; por lo que se puede decir que en el primer caso este se redujo sustancialmente, y como se observa en el gráfico No. 36 la curva se encuentra muy cercana a la línea de equidad, por lo que la inequidad se redujo para el escenario 2. En cambio en el caso del presupuesto per cápita este índice aumentó de valor por lo que se incrementó la inequidad, y como se puede ver la curva de Lorenz para esta variable se encuentra sustancialmente separada de la línea de equidad.

Gráfico No. 39
Curva de Lorenz e índice de Gini del presupuesto deportivo y el per cápita deportivo por provincia del escenario



Variable	Índice Observado	Error Estándar	[95% Inter. Conf.]		
Gini	0.1900572	0.0530855	0.0847241	0.2953804	(N)

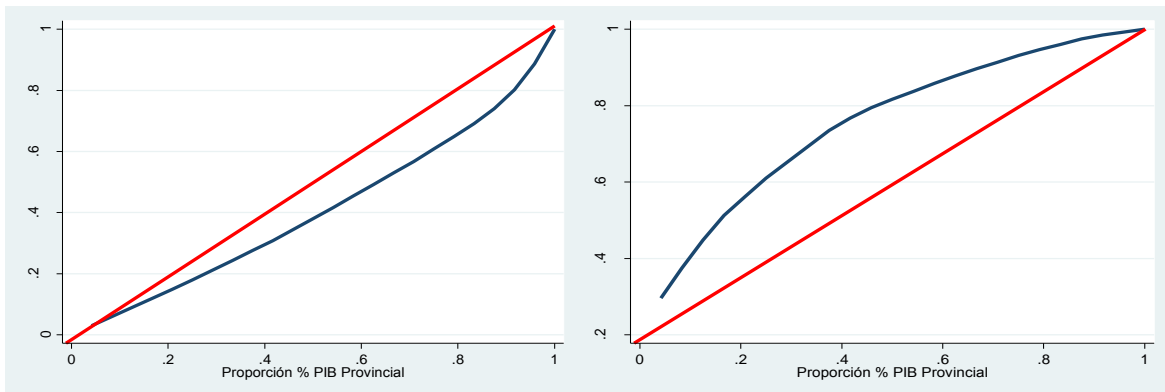
Variable	Índice Observado	Error Estándar	[95% Inter. Conf.]		
Gini	0.4952942	0.0999046	0.2970619	0.6935266	(N)

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

De igual forma se realizó un análisis con las curvas de Concentración para determinar el porcentaje que se llevan las provincias que tienen un mayor PIB Provincial con respecto al presupuesto deportivo y al presupuesto per cápita. Es así que se observa en el gráfico siguiente que en el caso del presupuesto deportivo el 20% que recibe más PIB a nivel provincial se lleva alrededor del 26%, mientras que el 20% que menos recibe se lleva alrededor del 15%, el 40% que menos recibe se lleva un 30% y el 40% que más recibe se lleva un 51%, como se ve en la curva esta está cercana a la línea de equidad por lo que se puede decir que es más equitativa la distribución. Mientras que en el caso el presupuesto per cápita deportivo se puede observar que la curva se encuentra alejada de la línea de equidad pero beneficiando a las provincias que menos reciben, es decir es una entrega progresiva. Es así que si se observa el gráfico se puede decir que el 20% de las provincias que menos reciben se llevan el 55% del presupuesto per cápita, mientras el 20% que más

recibe se lleva el 8% del presupuesto per cápita, notándose la diferencia con la variable inicialmente analizada.

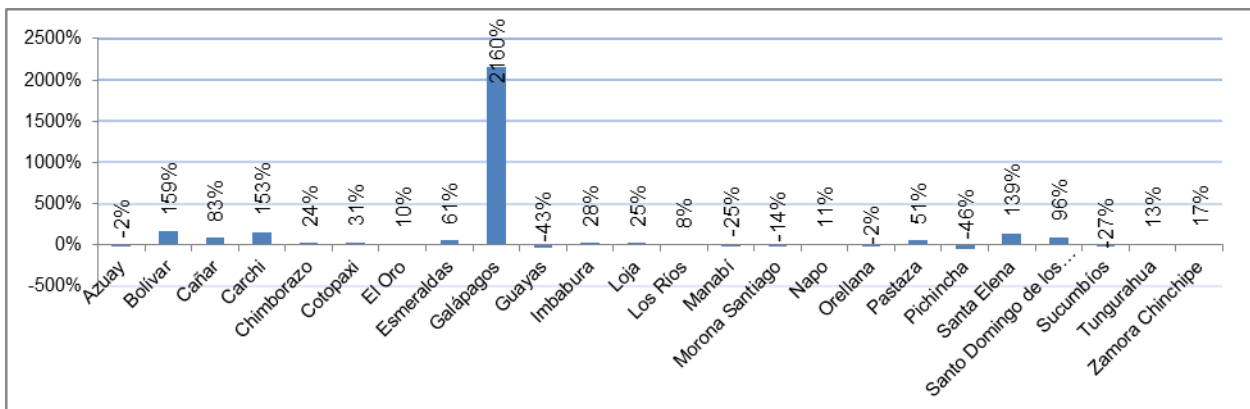
Gráfico No. 40
Curvas de concentración del presupuesto deportivo y el per cápita deportivo frente al PIB provincial del escenario 2



Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En el anexo No. 2 se muestra la variación absoluta y la variación porcentual de la diferencia que se encontró entre la distribución de los recursos públicos que se entregó a las provincias en el año 2010 con la distribución que propone este escenario 2. Mientras que para demostrar descriptivamente a continuación se observa en el gráfico que en este ejercicio las provincias que mayormente se beneficiaron fueron Galápagos (2160%), Bolívar (159%), Carchi (153%) y Santa Elena(139%); mientras que las provincias que no fueron beneficiadas por la reducción de su presupuesto deportivo y presupuesto per cápita fueron Pichincha (- 46%), Manabí (- 25%), Guayas (- 43%) y Sucumbíos (- 27%), esto debido a que su presupuesto en el caso de las tres primeras provincias era superior a las demás provincias con brechas grandes, aminorándose sus presupuestos al aumentar más criterios en la distribución y no solo en base a lo poblacional.

Gráfico No. 41
Variación de presupuesto provincial de la distribución de recursos del escenario 2 vs distribución de recursos del año 2010



Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En conclusión para este escenario se tuvo que la distribución de recursos en el presupuesto deportivo por provincia fue más equitativa al proponer un valor más alto al criterio de impacto y sostenibilidad y su variable de porcentaje de población, y manteniendo un valor similar para los demás criterios. Siendo en cambio inequitativo en la entrega per cápita de recursos.

Escenario 3. En el escenario 3 se plantea un ejercicio en el que las provincias que tuvieron en promedio durante el período de análisis un presupuesto promedio mayor entre las provincias así como las provincias que tuvieron un presupuesto per cápita mayor entre las provincias tengan una reducción del 20% y 15% en sus presupuestos con relación al año 2010. De esta manera lo que se desea hacer es reducir la brecha presentada tanto en la participación de las provincias frente al presupuesto total, por lo que se escogieron a tres provincias Guayas y Pichincha con la reducción del 20% y Manabí con la reducción del 15%, y de igual forma reducir la brecha entre las provincias con mayor presupuesto per cápita que pertenecen a la región oriental, se les redujo un 20%. Así se presenta en el anexo No. 3 el cuadro con los valores de acuerdo a este planteamiento. Mientras que el presupuesto que será repartido en base a los criterios tiene cuadro de valores que se muestra a continuación:

Cuadro No. 13
Tabla de valores del escenario 3

criterio	Valor	Variable	Indicador	
Equidad	25%	NBI	El valor del índice de NBI se dividirá para uno (representando al 100%) y así determinar el valor del indicador para este criterio. Los valores serán continuos y se encontrarán entre 1 y 0, siendo más cercano a 1 quien tenga un mayor índice de NBI y cercano a 0 al contrario	
Impacto y Sostenibilidad	25%	% de la Población	El valor del índice corresponde al % de participación de cada provincia sobre el total de la población del país. Siendo el % más alto el que determine el valor de 1, haciendo una curva progresiva para los índices más bajos. Los valores se encontrarán entre 1 y 0.	
Estrategias	25%	Índice de Sedentarismo	El valor del índice de sedentarismo se dividirá para uno (representando al 100%) y así determinar el valor del indicador para este criterio. Los valores serán continuos y se encontrarán entre 1 y 0, siendo más cercano a 1 quien tenga un mayor índice de sedentarismo y cercano a 0 al contrario	
Gestión	25%	Presentación de POA	Parámetro	Calificación/Indicador
			Cumple totalmente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	1
			Cumple mayormente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0.75
			Cumple medianamente con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0.5
			Cumple regularmente con los objetivos y/o políticas del Ministerio del Deporte y país	0.25
		No cumple de ninguna manera con los objetivos y políticas del Ministerio del Deporte y país	0	
Total Criterios	100%	Total Puntaje	25%(Indicador NBI)+25%(Indicador % de población)+25%(Indicador Sedentarismo)+25%(Indicador POA)	

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Las provincias antes mencionadas mantienen sus presupuestos con el 80% y 85% del total de recursos que recibieron en el año 2010 mientras que para las demás provincias los valores determinados de los índices de cada criterio se los multiplica por el porcentaje correspondiente al criterio para obtener el puntaje total por provincia. Los puntajes de cada provincia se suman para obtener el total y determinar el porcentaje que cada puntaje representa sobre el total, y finalmente este porcentaje se multiplica por el total del presupuesto para distribuirse de acuerdo a los criterios. Es así que se obtuvo el siguiente cuadro con los valores obtenidos:

Cuadro No. 14
Valores y presupuesto por provincia escenario 3 (USD)

Provincias	Puntaje Escenario 1	% Criterios	Total Presupuesto por provincia	Per Cápita
Azuay	0.56	6.31%	1,731,786.80	2.46
Bolívar	0.61	6.89%	1,891,630.77	10.35
Cañar	0.56	6.26%	1,719,326.31	7.69
Carchi	0.56	6.33%	1,737,469.29	10.49
Chimborazo	0.58	6.58%	1,807,283.46	4.00
Cotopaxi	0.60	6.73%	1,847,636.53	4.54
El Oro	0.58	6.49%	1,782,725.16	3.03
Esmeraldas	0.63	7.11%	1,953,090.56	3.75
Galápagos	0.60	6.77%	1,857,469.66	81.58
Guayas	0.00	0.00%	8,691,706.77	2.43
Imbabura	0.57	6.39%	1,754,113.94	4.38
Loja	0.59	6.66%	1,829,027.58	4.09
Los Ríos	0.68	7.68%	2,109,319.68	2.76
Manabí	0.00	0.00%	3,874,239.98	2.88
Morona Santiago	0.00	0.00%	1,623,783.63	10.98
Napo	0.00	0.00%	1,176,186.11	11.30
Orellana	0.00	0.00%	1,344,165.55	9.75
Pastaza	0.00	0.00%	856,454.36	10.16
Pichincha	0.00	0.00%	6,943,073.76	2.70
Santa Elena	0.61	6.92%	1,899,105.79	6.31
Santo Domingo de los Tsáchilas	0.58	6.57%	1,802,569.39	4.97
Sucumbíos	0.00	0.00%	1,932,747.38	11.07
Tungurahua	0.56	6.30%	1,728,759.14	3.45
Zamora Chinchipe	0.00	0.00%	1,110,852.37	12.18
Total Puntaje	8.87	100%	55,004,523.99	

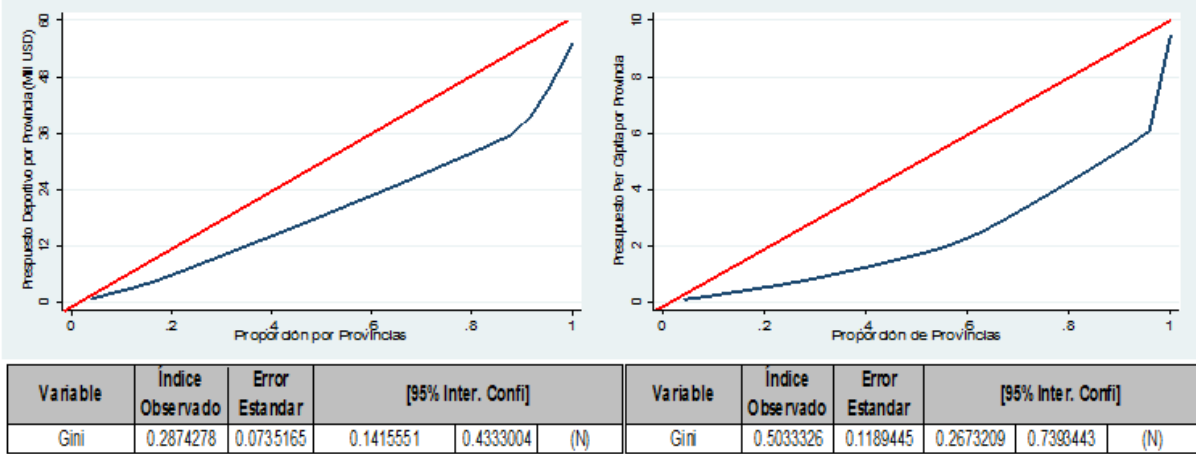
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Con estos resultados obtenidos de la valoración de los criterios y el planteamiento inicial de este escenario se realizó una simulación para mostrar la distribución de los recursos públicos y se utilizó las curvas de Lorenz y el índice Gini. Como se muestra en los gráficos siguientes, el índice de Gini para el presupuesto deportivo por provincia para el escenario 3 fue de 0,2874278, indicando que existe una inequidad baja en la entrega de los recursos por provincia, así mismo se puede observar como la curva de Lorenz se encuentra medianamente distante de la línea de equidad. De otro lado el índice de Gini para el presupuesto per cápita deportivo por provincia fue de 0,5033326, siendo un índice que demuestra inequidad alta.

Con relación a los datos obtenidos del año 2010 del índice de Gini para estas dos variables que fueron de 0,4376838 y 0,3688158 respectivamente; por lo que se puede deducir que en el caso del presupuesto deportivo por provincia el índice bajó, siendo más equitativo para este escenario, mientras el presupuesto per cápita deportivo para el escenario 3 se incrementó por lo que se volvió más inequitativo. Como se muestra en el gráfico No. 42 la

curva del presupuesto per cápita se encuentra alejada de la línea de equidad, mostrando mayor inequidad mientras se encuentre más distante.

Gráfico No. 42
Curva de Lorenz e índice de Gini del presupuesto deportivo y el per cápita deportivo por provincia del escenario



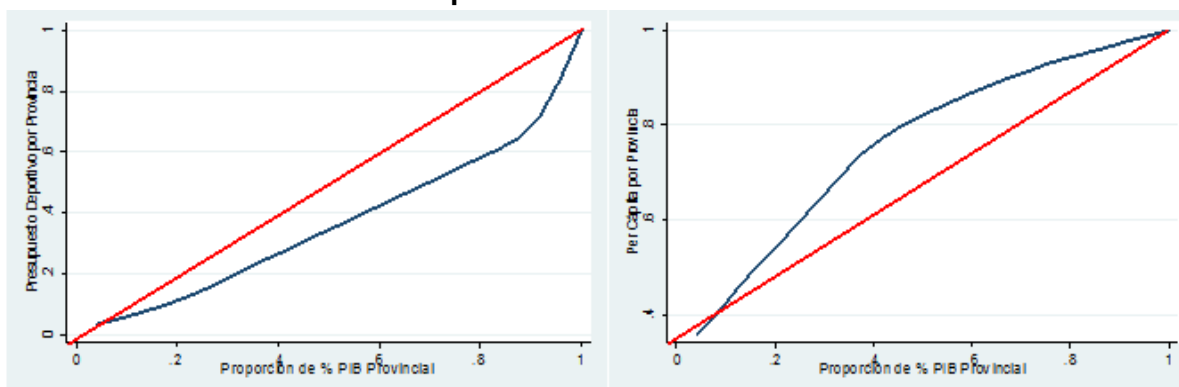
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Para identificar de mejor manera la distribución de recursos públicos para este escenario se utilizaron las curvas de concentración, es así que se observó la centralización entre el presupuesto deportivo por provincia y el presupuesto per cápita por provincia frente al PIB provincial. Es así que en el gráfico de la izquierda se puede observar que el 20% que menor PIB tiene se lleva alrededor del 16%, el 40% que menos recibe se lleva el 28%, mientras que 20% más recibe en PIB se lleva el 40% y el 40% más rico se lleva el 60%.

En cambio en el gráfico de la derecha se puede observar que es una curva progresiva, es decir que las provincias que menos PIB provincial reciben, tienen un presupuesto per cápita deportivo mayor, es así que el 20% más rico se lleva alrededor del 5%, mientras el 20% que tiene menor PIB provincial se lleva el 53%, además se observa que la línea de equidad se encuentra alejada de la curva, demostrando desigualdad, esto representado en el gráfico No. 43.

Gráfico No. 43

Curvas de concentración del presupuesto deportivo y el per cápita deportivo frente al PIB provincial del escenario 2

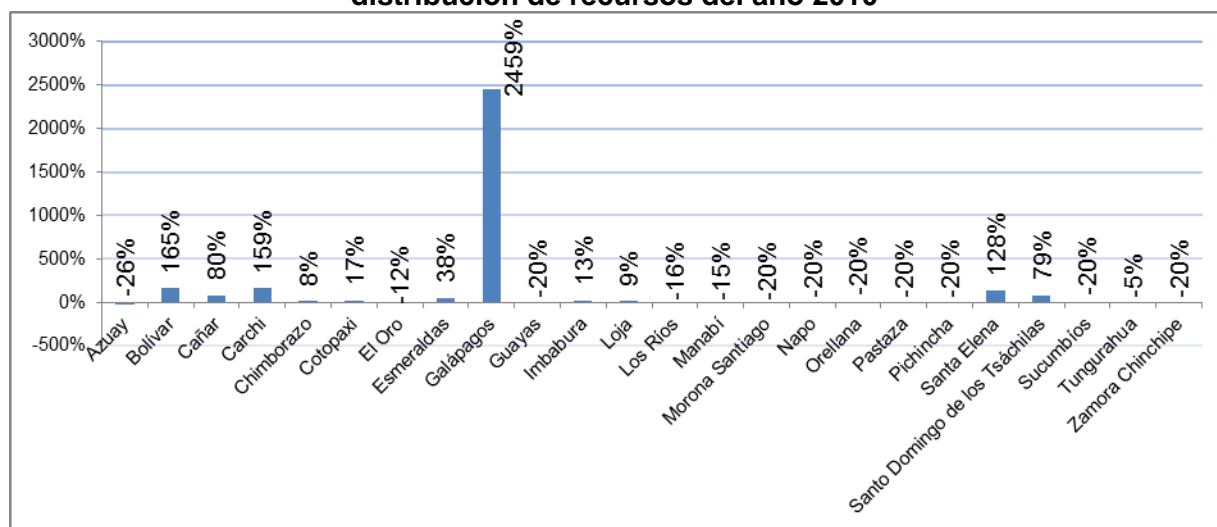


Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Para finalizar se ha trabajado en un análisis para mostrar la variación que existe entre la distribución de recursos que se hizo en el año 2010 y la distribución que se propone en este escenario 3, es así que se los datos de la variación absoluta y la variación porcentual se muestran en el anexo No. 4, mientras que para hacerlo más descriptivo a continuación se presenta un gráfico con la variación porcentual por provincia. Con estos datos se observó que las provincias que se beneficiaron de esta propuesta fueron 11 provincias, ya que aumentaron sus presupuesto, de las que se destacan Galápagos (2459%), Bolívar (165%), Carchi (159%), Santa Elena (128%) y Santo Domingo de los Tsáchilas (79%). Mientras que las provincias que redujeron su presupuesto fueron 13, a las provincias que se les redujo el presupuesto al 80% y 85% respectivamente y las provincias de provincias de Azuay (- 26%) y Tungurahua (- 5%), como lo muestra el gráfico No. 44.

Gráfico No. 44

Variación de presupuesto provincial de la distribución de recursos del escenario 2 vs distribución de recursos del año 2010



Elaborado por: Fabián Cruz Páez

En conclusión para este escenario 3 se tuvo que la distribución de recursos en el presupuesto deportivo por provincia fue más equitativa al proponer una reducción en el presupuesto de las provincias que en promedio recibieron mayor presupuesto y de igual forma de las provincias que tuvieron un per cápita promedio mayor.

Resultados

Como resultado de la realización de una propuesta inicial para la óptima distribución de recursos para el sector deportivo con tres escenarios, se pudo llegar a la conclusión que se generó una mejor distribución de recursos entre las provincias al haber tenido en los modelos varios criterios, además que las variables seleccionadas en cada uno ayudaron a la realización de los escenarios de buena manera. De esta manera se redujo la inequidad de entrega de recursos con las provincias que tienen una población pequeña con relación al total de la población del país, generando así mayores oportunidades a todas las provincias. Este ejercicio mostró también que es necesario tener mayor información para definir de mejor manera y de una manera más técnica cualquier distribución que se desee hacer si se sigue este tipo de modelos que utilizan varios criterios. Y un problema con el que se encontró esta disertación fue que en el sector deportivo nacional no hay mucha información sobre datos relacionados, siendo difícil acercarse a un modelo óptimo.

En base a este último punto se recomendaría que se genere un trabajo enfocado a la obtención de información como variables, indicadores, índices especializados en el sector deportivo nacional, que ayudarán para un mejor manejo no solo de un modelo como este sino para generar otro tipo de herramientas y políticas para el sector deportivo basados en datos reales para determinar acciones que puedan ser medibles.

Conclusiones

El deporte, la actividad física y la recreación son factores que han llegado a generar bienestar, desarrollo y oportunidades en la sociedad y para la economía de un país es una actividad importante que va crecimiento. En el Ecuador este sector no ha tenido el impulso necesario por parte de las autoridades para convertirse en un factor que genere bienestar y dinamismo en la economía, como se mencionó que sucede en otros países, debido a la poca voluntad de los gobiernos de turno para fomentarlo y desarrollarlo. Como se observó en la presente disertación, los recursos años antes de la promulgación de la Ley del Deporte aprobada en el año 2005 fueron pequeños, casi nulos, aunque a partir de la creación de la SENADER en el año 2003 se incrementó su proporción, estos rubros fueron escasos, pudiendo ser mucho menores a lo que el país necesitó en la entrega del bien y/o servicio público.

Una manera de demostrar el poco impulso que ha tenido este sector es la poca información existente sobre deporte, actividad física y recreación en el país en el ámbito público, es por esto que durante la presente disertación los datos que se obtuvieron del sector se los consiguió principalmente gracias al apoyo de las personas del Ministerio del Deporte, siendo solo información financiera de entrega de recursos a los organismos deportivos, ya que para sustentar de mejor manera los análisis y la propuesta hecha se recurrió a información de otro tipo de instituciones como el INEC o el Ministerio de Economía y Finanzas. Es decir que en el sector deportivo nacional hace falta realizar mucho trabajo para generar información de varios tipos como puede ser económica, financiera, social, de salud, entre otras; esta información podría ayudar a mejorar el trabajo y desarrollar de mejor manera este sector.

Como se mostró en la disertación el sector deportivo nacional, a pesar que su presupuesto se ha incrementado durante el período de análisis, ha tenido recursos proporcionalmente pequeños y limitados con respecto a otros sectores y frente al presupuesto general del gobierno central, por esta razón es importante que los rubros que se reciban para el deporte, la actividad física y la recreación sean eficientemente y equitativamente distribuidos a la población del Ecuador para así poder satisfacer de mejor manera sus necesidades y cumplir con los objetivos de Estado y de la cartera del ramo; siendo un objetivo primordial del Gobierno, entregar eficaz e igualitariamente los recursos, generar espacios en cada población en donde los y las ecuatorianas tengan acceso a este bien o servicio que debe ser provisto sin ningún tipo de costo.

Uno de los objetivos primordiales de la disertación fue analizar que tan óptima ha sido la entrega de recursos en base a la Ley del Deporte aprobada en el año 2005 y las normas legales que formaron parte de esta, se concluyó que el criterio que se utilizó durante el período de análisis en la asignación de recursos públicos, de acuerdo al porcentaje de la población de cada localidad, no fue técnicamente analizado. Además a esto se añade que los porcentajes que se definieron en una de las normas para la distribución entre los

organismos deportivos, de acuerdo a la investigación y al análisis de la disertación, no obedecieron a un estudio previo para determinar cómo se los debía entregar.

Lo antes mencionado quedó demostrado con los resultados que se obtuvieron, ya que en el análisis realizado sobre la distribución de los recursos públicos en el sector deportivo nacional con el criterio poblacional en los organismos deportivos que forman la provincia, fueron sin duda desigualmente distribuidos, generando grandes brechas entre las provincias que tenían mayor población con las provincias que no tenían un porcentaje alto de población a nivel nacional. Por esta razón las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí centralizaban una buena parte del pastel, en promedio durante el período el 41% del total de recursos que se entregaron a los organismos deportivos del sector, mientras las demás provincias se distribuyeron el resto de recursos. Las provincias pequeñas, como Carchi, Bolívar, Galápagos y en los últimos dos años Santa Elena, fueron desatendidas en esta repartición, ya que en total las 4 provincias recibieron, en promedio de los dos últimos años de análisis, un 3,54% del total de recursos que se entregó a los organismos deportivos.

En el caso del presupuesto per cápita deportivo nacional, a pesar de haberse ido incrementado durante el período de análisis, no refleja una homogeneidad entre el presupuesto per cápita deportivo calculado en cada provincia ya que existen grandes diferencias debido al método utilizado en la entrega de recursos, mencionado anteriormente. De igual forma que se observó en el análisis de entrega de recursos a los organismos deportivos que formaron la provincia, en el análisis per cápita por provincia se creó una brecha grande entre las provincias de la región Oriental que tuvieron presupuestos per cápita superiores a las demás, siendo sus ingresos por persona más de tres veces mayores al resto de provincias. Además contrastando con los resultados deportivos promedio en estos 5 años de análisis se puede ver que el tener un presupuesto per cápita deportivo mayor no ha generado mejores resultados en las competencias nacionales para las provincias que han tenido rubros más altos en esta variable pues las provincias con mejores resultados en competencias nacionales fueron las 5 provincias con más recursos; ya que para generar fomento y desarrollo en lo deportivo, en la actividad física y en la recreación se depende de otros factores como pueden ser infraestructura deportiva, fuerza técnica, implementos deportivos, proyectos focalizados en las provincias, entre otras. Factores que no se pudieron analizar por falta de información del sector, pero hubiesen servido para la realización de un análisis más completo.

Pero lo más importante para el fomento y desarrollo de un bien o servicio público es tener políticas, estrategias, planes y objetivos claros que cumplir, que no se entrelazaban por parte de los organismos deportivos, Gobierno y Ministerio del Deporte en la Ley aprobada en el año 2005, como se estableció en el análisis comparativo de las leyes que se encuentra en la Fundamentación Teórica. En cambio al aprobarse la Ley del Deporte en el año 2010 se exige que los organismos rindan cuentas a la cartera del ramo, a la vez esta institución pública manejará criterios para el alto rendimiento hasta el nivel formativo y otro tipo de criterios para la educación física y recreación dentro de los cuales se elaborarán matrices que evaluarán los resultados e información que deben proporcionar los organismos deportivos y valorar así su trabajo, siendo esto un punto positivo para mejorar el sector.

Es así que al hacer el análisis en base a la curva de Lorenz y el índice de Gini en la disertación, se mostró gráficamente y con herramientas estadísticas y económicas lo que se había expuesto anteriormente, que fueron las brechas existentes en la distribución de recursos de acuerdo al presupuesto deportivo por provincias y en base al presupuesto per cápita deportivo. Definiendo la inequidad cierta dentro de las variables utilizadas para este punto.

Finalmente, se planteó una propuesta para optimizar la entrega de los recursos en el sector deportivo nacional, por la necesidad que se advirtió al hacer el análisis en la presente disertación de crear una herramienta que pueda implementar otro tipo de criterios que generen mayores opciones para la distribución de los recursos en base a lo que propone la nueva Ley del Deporte, generando mayor eficiencia y equidad en el modelo. El modelo que se trabajó se enfocó en la asignación de recursos en las provincias, estas formándose por las federaciones deportivas provinciales y ligas deportivas cantonales, realizándose tres escenarios del modelo de acuerdo a los criterios planteados y las variables que sustentaron dichos criterios. De estos tres escenarios se obtuvieron varios resultados en los que se pudo concluir que para la realización de este tipo de modelos es necesario tener información suficiente para obtener un modelo sólido u óptimo, como se había hablado al inicio de las conclusiones no se halló mucha información del sector por lo que se tomaron datos existentes y se propusieron supuestos. Con esto se tuvo como resultado un abanico de propuestas para definir la mejor manera de asignar recursos de una manera óptima, tomando en cuenta que este tipo de modelos se los debe hacer de una manera técnica y así poder equiparar los montos para todas la provincias de acuerdo a sus necesidades y de manera sostenida para generar iguales oportunidades y acceso a un bien público que debe ser provisto por el Estado para todas las y los ecuatorianos.

Recomendaciones

Es importante que todas las políticas y estrategias que se tomen en el sector deportivo del Ecuador sean encaminadas para generar fomento y desarrollo a partir de aspectos técnicos del manejo de la cartera del ramo y mejorar el funcionamiento con los actores del deporte, principalmente de los dirigentes que están a cargo de los organismos deportivos para que el trabajo que se haga con el Estado y el Ministerio del Deporte vaya de la mano y se pueda impulsar y encaminar positivamente el deporte, la actividad física y la recreación en todos sus ámbitos y espacios.

La falta de análisis y evaluaciones técnicas del sector generó que la distribución de recursos públicos fuese planteada de una manera nada eficiente e inequitativa por lo que se recomienda que para la toma de mejores decisiones es necesario trabajar profesionalmente en espacios donde se obtengan datos reales y actuales que se puedan renovar continuamente para que de este modo se visualice la situación existente y se desarrollen mejores políticas para el bienestar de la ciudadanía.

En la Ley del Deporte aprobada en el año 2010 se dice que es obligación de la cartera de Estado, de acuerdo al artículo 14 literal i lo siguiente: promover y mantener un “Sistema nacional de información deportiva”, que aglutinará toda la información proveniente de los organismos deportivos, deportistas, entrenadores, jueces, infraestructura, eventos nacionales e internacionales y otro tipo de aspectos que considere necesario el Ministerio del Deporte; así también en el mismo artículo pero en el literal r dice que es obligación de la cartera del ramo promover y fomentar la investigación, por lo que es fundamental que se determinen los ámbitos de trabajo para generar datos, resultados e información en los que se enfocará el manejo del deporte, la actividad física y la recreación, y además fortalecer con técnicos capacitados el área de la investigación.

Al generarse este trabajo técnico se deberán crear variables, indicadores o índices que entregarán información periódica al Ministerio del Deporte, que ayudará a observar los resultados obtenidos de los lineamientos y políticas que se hayan aplicado para los organismos deportivos del país con relación a la administración de recursos públicos y a la evaluación del desarrollo que se tiene en cuanto al incremento de la actividad física entre la población, en la generación de espacios para la práctica deportiva, la inclusión de las mujeres y grupos vulnerables en las prácticas deportivas y otros aspectos que deberían delinear y trabajarse por parte de las autoridades del Gobierno, que ayudarán a tener una mejor evaluación del desarrollo y fomento deportivo en el país. Así también estas herramientas ayudarán a la evaluación y posterior análisis del modelo planteado para la entrega de recursos, es decir que si es que los datos determinan que el modelo, de acuerdo a los aspectos técnicos que se maneje en el Ministerio, no es efectivo u óptimo, se deberá cambiar o modificar para que cumpla con lo esperado, siendo fundamental para generar la equidad y eficiencia en la entrega de los recursos públicos. Se recomendaría en este punto de la entrega de recursos públicos, generar un índice que pueda ayudar a medir la equidad

en el ámbito deportivo y de la actividad física de acuerdo a diferentes factores, pues es importante tomar varios criterios y determinar un equilibrio que cree bienestar para todos.

De igual forma recomiendo que las variables, indicadores o índices que se manejen deberán entregar información que ayude a mantener una visión clara del trabajo del Ministerio del Deporte y su impacto con los proyectos o programas que se realicen tanto para el alto rendimiento y así como para los y las personas que realizan actividad física o se recrean, ya que de esta manera se podrán ir mejorando las políticas que se implementen en el sector. Es importante de igual forma, no solo evaluar de manera económica o en resultados deportivos lo que se hace en el sector con respecto a lo deportivo o en la actividad física, debido a que al ser un espacio que brinda muchos más beneficios a la población como mejorar la salud, bienestar en el entorno social, generar oportunidades de índole económica y social, se debería medir ese bienestar para saber si el beneficio a los ciudadanos crece paulatinamente y se enfoca en los sectores o poblaciones vulnerables que han sido menos beneficiadas.

El sector deportivo nacional tiene mucho en que ser mejorado y puede brindar numerosas oportunidades de desarrollo social, económico y en la salud del país y para las y los ecuatorianos, por lo que es necesario empezar a trabajar de manera ordenada y profesional para poder abrir las puertas de un Estado que brinde la oportunidad de vivir y trabajar por y para el deporte.

Referencia bibliográfica

- Arias Fideas (2006) **Economía y Deporte: Analogía entre el sistema económico y el deporte de élite**, Venezuela: Colegio Universitario de Caracas, <http://www.actividadfisicayciencias.com/economia%20y%20deporte.pdf> [Consulta: 17 de mayo de 2010]
- Barajas, A. y Sánchez, P. (2009, abril - junio) The Balanced Scorecard of public investment in sport: proposal for change, **Rivista di Diritto ed Economia dello Sport**, V. (Fasc1), Italia.
- Congreso de los Diputados (2009) **Presupuestos generales del Estado 2010**, España: Ministerio de Economía y Hacienda, <http://www.meh.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Presentaciones/29-09-09%20Presentacion%20Presupuestos%202010%20Congreso.pdf> [Consulta: 18 de mayo de 2010]
- Delgado, Patricio (2008) **Diccionario práctico de términos económicos financieros** (2da ed.) Ecuador – Quito: Grafitex.
- Departamento de Planeación (2008) **Presupuesto 2009**, Colombia: COLDEPORTES, <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/tabid/59/Default.aspx> [Consulta: 18 de mayo de 2010]
- Heinemann, Klaus (1998) **Introducción a la Economía del Deporte** (3ra ed.) España – Barcelona: Paidotribo.
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (2011) **Metodología de Pobreza por Ingresos**, Ecuador: Pobreza por Ingresos, http://www.inec.gob.ec/web/guest/ecu_est/est_soc/enc_hog/pobreza [Consulta: 13 de mayo de 2011]
- Instituto Peruano del Deporte (2007) **Transparencia: Información Presupuestal**, Perú: Instituto Peruano del Deporte, <http://www.ipd.gob.pe/> [Consulta: 18 de mayo de 2010]
- Lera Fernando, et al. (2001) **Análisis y evaluación económica de la participación deportiva en España**, Consejo Superior de Deportes: España - Madrid, Lince Artes Gráficas.

- Lera Fernando, et al. (2008) **Análisis y evaluación económica de la participación deportiva en España**, Consejo Superior de Deportes: España – Madrid, Lince Artes Gráficas.
- Mas-Collel, Andreu et al (1995) **Microeconomic theory** (3ra ed.) USA - New York: Oxford University Press Inc.
- Ministerio del Deporte (2010) **Respuesta a protesta Federación Paralímpica Ecuatoriana**, Ecuador, <http://www.deporte.gob.ec> [Consulta: 14 de enero de 2011]
- Moviendo País (2008) **Ministerio del Deporte**, USA: Movimiento País, http://www.movimientopaisusa.com/ny/index.php?option=com_content&view=article&id=254:ministerio-del-deporte&catid=98:ministerios-del-ecuador&Itemid=298 [Consulta: 14 de febrero de 2011]
- Organización Mundial de la Salud (2008) **Prevención de las enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo a través del régimen alimentario y la actividad física**, Foro Económico Mundial 2008, <http://www.who.int/dietphysicalactivity/workplace-report-spanish.pdf> [Consulta: 14 de mayo de 2011]
- Persson y Tabellini (2000) **Political economics: explaining economic policy**, USA – Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- Ramírez, René (2008) **Igualmente pobres, desigualmente ricos**, Ecuador – Quito: Ariel.
- República del Ecuador (2005) **Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación**, Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente. Publicado en Registro Oficial de 10 de agosto de 2005.
- República del Ecuador (2008) **Constitución de la República del Ecuador**, Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente. Publicado en Registro Oficial del 20 de octubre de 2008.
- República del Ecuador (2010) **Ley de Deportes, Actividad Física y Recreación**, Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente. Publicado en Registro Oficial de 11 de agosto de 2010.
- Stanley y Grant (2009) **Historia del pensamiento económico** (7ma ed.), USA: Thompson Paraninfo.

Vela, Sandra (2006) ***Fútbol y bienestar en el Ecuador: efectos en la economía de la sociedad*** Ecuador: FLACSO, Biblioteca del Fútbol Ecuatoriano – Mete Gol... gana, Volumen III.

Anexos

Anexo No. 1 Presupuestos generales Ejecución financiera anual Recursos devengados (USD) período 2006 – 2010

Sector - institución	Año				
	2006	2007	2008	2009	2010
Presupuesto gobierno central	\$ 8,705,479,003.63	\$ 10,343,647,694.83	\$ 14,148,922,027.51	\$ 15,047,155,058.27	\$ 16,449,992,561.68
Presupuesto sector educación	\$ 997,154,135.93	\$ 1,193,149,503.93	\$ 1,846,908,652.77	\$ 2,071,158,501.33	\$ 2,166,369,090.54
<i>Variación anual sector educación</i>	-	20%	55%	12%	5%
Presupuesto Ministerio de Educación	\$ 994,714,071.68	\$ 1,188,765,867.68	\$ 1,751,528,820.36	\$ 1,894,387,471.75	\$ 2,013,155,182.11
<i>Variación anual Ministerio de Educación</i>	-	20%	47%	8%	6%
Presupuesto sector salud	\$ 417,071,600.37	\$ 410,981,478.62	\$ 880,135,140.08	\$ 921,727,121.97	\$ 1,153,343,494.94
<i>Variación anual sector salud</i>	-	-1%	114%	5%	25%
Presupuesto Ministerio de Salud	\$ 408,951,326.91	\$ 401,435,590.36	\$ 879,442,956.22	\$ 920,981,566.74	\$ 1,152,571,553.64
<i>Variación anual Ministerio de Salud</i>	-	-2%	119%	5%	25%
Presupuesto sector deportivo	\$ 71,723,888.46	\$ 83,599,145.17	\$ 110,382,326.22	\$ 142,094,363.55	\$ 158,900,235.71
<i>Variación anual sector deportivo</i>	-	17%	32%	29%	12%
Presupuesto Ministerio del Deporte/SENADER	\$ 23,023,888.46	\$ 21,879,660.93	\$ 48,809,312.45	\$ 79,509,702.52	\$ 96,290,363.12
<i>Variación anual Ministerio de Deporte</i>	-	-5%	123%	63%	21%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 2

Participación del presupuesto del sector deportivo y Ministerio del Deporte frente al presupuesto del gobierno central en el período 2006 – 2010

Presupuestos	Sector-Institución	Año				
		2006	2007	2008	2009	2010
Sector deportivo	Presupuesto gobierno central	0.82%	0.81%	0.78%	0.94%	0.97%
	Sector educación	7.19%	7.01%	5.98%	6.86%	7.33%
	Sector salud	17.20%	20.34%	12.54%	15.42%	13.78%
Ministerio del Deporte	Presupuesto gobierno central	0.26%	0.21%	0.34%	0.53%	0.59%
	Ministerio de Educación	2.31%	1.84%	2.79%	4.20%	4.78%
	Ministerio de Salud	5.63%	5.45%	5.55%	8.63%	8.35%
Sector salud	Presupuesto gobierno central	4.79%	3.97%	6.22%	6.13%	7.01%
	Sector educación	41.83%	34.45%	47.65%	44.50%	53.24%
Ministerio de Salud	Presupuesto gobierno central	4.70%	3.88%	6.22%	6.12%	7.01%
Sector educación	Presupuesto gobierno central	11.45%	11.54%	13.05%	13.76%	13.17%
	Sector salud	239.08%	290.32%	209.84%	224.70%	187.83%
Ministerio de Educación	Presupuesto gobierno central	11.43%	11.49%	12.38%	12.59%	12.24%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 3

Recursos asignados a los organismos deportivos del sector deportivo nacional en el período 2006 – 2010 (USD)

Año	Recaudación ICE telecomunicaciones	Recursos organismos deportivos (1/3 ICE telecomunicaciones)
2006	169,452,000.00	48,700,000.00
2007	187,674,701.00	61,719,484.24
2008	-	61,573,013.77
2009	-	62,584,661.03
2010	-	62,609,872.59

Fuente: Bases de Datos del SRI, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Deporte
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 4

Distribución y participación de los organismos deportivos en los recursos otorgados para el sector deportivo nacional en el período 2006 - 2010

Año	2006				2007				2008				2009				2010			
	Beneficiarios	a. Federaciones Deportivas Provinciales	b. Ligas Deportivas Cantonales, Barriales y Parroquiales	Total = a+b	% de Participación	a. Federaciones Deportivas Provinciales	b. Ligas Deportivas Cantonales, Barriales y Parroquiales	Total = a+b	% de Participación	a. Federaciones Deportivas Provinciales	b. Ligas Deportivas Cantonales, Barriales y Parroquiales	Total = a+b	% de Participación	a. Federaciones Deportivas Provinciales	b. Ligas Deportivas Cantonales, Barriales y Parroquiales	Total = a+b	% de Participación	a. Federaciones Deportivas Provinciales	b. Ligas Deportivas Cantonales, Barriales y Parroquiales	Total = a+b
Azuay	\$ 1,558,868.97	\$ 276,542.44	\$ 1,835,411.42	3.77%	\$ 1,975,617.85	\$ 350,473.45	\$ 2,326,091.30	3.77%	\$ 1,975,617.85	\$ 345,899.52	\$ 2,321,517.37	3.77%	\$ 2,004,797.64	\$ 345,458.88	\$ 2,350,256.52	3.76%	\$ 2,004,797.64	\$ 348,641.67	\$ 2,353,439.31	3.76%
Bolívar	\$ 419,759.67	\$ 155,724.02	\$ 575,483.69	1.18%	\$ 531,978.45	\$ 197,355.36	\$ 729,333.81	1.18%	\$ 531,978.45	\$ 194,725.52	\$ 726,703.97	1.18%	\$ 539,835.72	\$ 179,532.62	\$ 719,368.34	1.15%	\$ 539,835.72	\$ 174,446.04	\$ 714,281.76	1.14%
Cañar	\$ 523,221.66	\$ 228,376.36	\$ 751,598.02	1.54%	\$ 663,100.02	\$ 289,430.62	\$ 952,530.64	1.54%	\$ 663,100.02	\$ 285,706.32	\$ 948,806.34	1.54%	\$ 672,894.00	\$ 270,916.79	\$ 943,810.79	1.51%	\$ 672,894.00	\$ 280,712.45	\$ 953,606.45	1.52%
Carchi	\$ 385,003.20	\$ 146,131.93	\$ 531,135.13	1.09%	\$ 487,930.17	\$ 185,198.91	\$ 673,129.08	1.09%	\$ 487,930.16	\$ 182,790.73	\$ 670,720.89	1.09%	\$ 495,136.92	\$ 172,302.30	\$ 667,439.22	1.07%	\$ 495,136.92	\$ 176,783.96	\$ 671,920.88	1.07%
Chimborazo	\$ 1,025,298.30	\$ 313,317.60	\$ 1,338,615.91	2.75%	\$ 1,299,402.11	\$ 397,080.10	\$ 1,696,482.21	2.75%	\$ 1,299,402.10	\$ 391,544.86	\$ 1,690,946.96	2.75%	\$ 1,208,711.35	\$ 336,165.43	\$ 1,544,876.78	2.47%	\$ 1,318,594.20	\$ 361,273.58	\$ 1,679,867.78	2.68%
Cotopaxi	\$ 917,291.36	\$ 332,872.28	\$ 1,250,163.64	2.57%	\$ 1,162,520.53	\$ 421,862.54	\$ 1,584,383.07	2.57%	\$ 1,162,520.53	\$ 416,419.47	\$ 1,578,940.00	2.56%	\$ 1,179,690.96	\$ 386,901.24	\$ 1,566,592.20	2.50%	\$ 1,179,690.96	\$ 394,516.66	\$ 1,574,207.62	2.51%
El Oro	\$ 1,260,088.03	\$ 354,418.34	\$ 1,614,506.37	3.32%	\$ 1,596,960.65	\$ 449,168.73	\$ 2,046,129.37	3.32%	\$ 1,596,960.64	\$ 443,388.98	\$ 2,040,349.61	3.31%	\$ 1,620,547.68	\$ 406,340.18	\$ 2,026,887.86	3.24%	\$ 1,620,547.68	\$ 399,290.71	\$ 2,019,838.39	3.23%
Esmeraldas	\$ 911,927.60	\$ 265,681.60	\$ 1,177,609.19	2.42%	\$ 1,155,722.81	\$ 336,709.06	\$ 1,492,431.87	2.42%	\$ 1,145,722.81	\$ 332,289.67	\$ 1,478,012.48	2.40%	\$ 1,112,792.76	\$ 303,094.05	\$ 1,415,886.81	2.26%	\$ 1,112,792.76	\$ 305,987.88	\$ 1,418,780.64	2.27%
Galapagos	\$ 46,590.04	\$ 11,240.16	\$ 57,830.20	0.12%	\$ 59,045.44	\$ 14,245.12	\$ 73,290.56	0.12%	\$ 59,043.93	\$ 14,061.82	\$ 73,105.74	0.12%	\$ 59,917.56	\$ 1,054.66	\$ 60,972.22	0.10%	\$ 59,917.56	\$ 12,655.92	\$ 72,573.48	0.12%
Guayas	\$ 7,581,711.65	\$ 1,118,911.67	\$ 8,700,623.32	17.87%	\$ 9,608,610.53	\$ 1,418,042.12	\$ 11,026,652.65	17.87%	\$ 9,608,610.52	\$ 1,399,720.52	\$ 11,008,331.04	17.88%	\$ 9,750,529.32	\$ 1,140,422.84	\$ 10,890,952.16	17.40%	\$ 9,750,529.32	\$ 1,114,104.15	\$ 10,864,633.47	17.35%
Imbabura	\$ 909,327.17	\$ 309,295.41	\$ 1,218,622.58	2.50%	\$ 1,152,427.18	\$ 391,982.61	\$ 1,544,409.79	2.50%	\$ 1,152,427.19	\$ 386,938.71	\$ 1,539,365.91	2.50%	\$ 1,169,448.48	\$ 411,741.06	\$ 1,581,189.54	2.53%	\$ 1,169,448.48	\$ 377,651.25	\$ 1,547,099.73	2.47%
Loja	\$ 1,008,869.08	\$ 344,436.74	\$ 1,353,305.82	2.78%	\$ 1,278,580.68	\$ 436,518.64	\$ 1,715,099.33	2.78%	\$ 1,278,580.69	\$ 430,901.67	\$ 1,709,482.36	2.78%	\$ 1,297,465.32	\$ 369,754.14	\$ 1,667,219.46	2.66%	\$ 1,297,465.32	\$ 376,189.06	\$ 1,673,654.38	2.67%
Los Ríos	\$ 1,542,445.79	\$ 444,010.20	\$ 1,986,455.99	4.08%	\$ 1,954,804.08	\$ 562,712.12	\$ 2,517,516.20	4.08%	\$ 1,954,804.07	\$ 555,385.22	\$ 2,510,189.29	4.08%	\$ 1,983,676.44	\$ 518,703.77	\$ 2,502,380.21	4.00%	\$ 1,983,676.44	\$ 517,254.38	\$ 2,500,930.82	3.99%
Manabí	\$ 2,749,008.95	\$ 881,347.79	\$ 3,630,356.74	7.45%	\$ 3,483,930.48	\$ 1,116,967.79	\$ 4,600,898.27	7.45%	\$ 3,483,930.55	\$ 1,102,502.38	\$ 4,586,432.93	7.45%	\$ 3,535,388.36	\$ 913,357.03	\$ 4,448,745.39	7.11%	\$ 3,535,388.40	\$ 1,022,540.98	\$ 4,557,929.38	7.28%
Morona Santiago	\$ 1,267,346.08	\$ 316,513.66	\$ 1,583,859.74	3.25%	\$ 1,606,159.06	\$ 401,130.60	\$ 2,007,289.66	3.25%	\$ 1,606,159.08	\$ 395,941.89	\$ 2,002,100.96	3.25%	\$ 1,629,882.00	\$ 405,826.16	\$ 2,035,708.16	3.25%	\$ 1,629,882.00	\$ 399,847.54	\$ 2,029,729.54	3.24%
Napo	\$ 914,318.28	\$ 235,242.21	\$ 1,149,560.49	2.36%	\$ 1,158,752.62	\$ 298,131.99	\$ 1,456,884.61	2.36%	\$ 1,158,752.61	\$ 294,286.79	\$ 1,453,039.40	2.36%	\$ 1,175,867.40	\$ 283,919.04	\$ 1,459,786.44	2.33%	\$ 1,175,867.40	\$ 294,365.24	\$ 1,470,232.64	2.35%
Orellana	\$ 1,043,517.56	\$ 276,434.69	\$ 1,319,952.25	2.71%	\$ 1,322,492.11	\$ 350,336.88	\$ 1,672,828.99	2.71%	\$ 1,322,492.11	\$ 345,794.83	\$ 1,668,286.94	2.71%	\$ 1,342,025.28	\$ 581,990.79	\$ 1,924,016.07	3.07%	\$ 1,342,025.28	\$ 338,181.66	\$ 1,680,206.94	2.68%
Pastaza	\$ 719,956.10	\$ 121,210.84	\$ 841,166.93	1.73%	\$ 912,429.55	\$ 153,615.41	\$ 1,066,044.96	1.73%	\$ 912,429.55	\$ 151,592.77	\$ 1,064,022.32	1.73%	\$ 925,906.08	\$ 138,755.55	\$ 1,064,661.63	1.70%	\$ 925,906.08	\$ 144,661.87	\$ 1,070,567.95	1.71%
Pichincha	\$ 6,193,550.95	\$ 1,208,751.97	\$ 7,402,302.92	15.20%	\$ 7,849,338.20	\$ 1,531,900.37	\$ 9,381,238.57	15.20%	\$ 7,849,338.20	\$ 1,511,949.42	\$ 9,361,287.62	15.20%	\$ 7,965,272.64	\$ 781,183.30	\$ 8,746,455.94	13.98%	\$ 7,965,272.64	\$ 713,569.56	\$ 8,678,842.20	13.86%
Santa Elena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 557,759.27	\$ 172,675.49	\$ 730,434.76	1.17%	\$ 703,416.48	\$ 129,512.41	\$ 832,928.89	1.33%
Santo Domingo de los Tsáchilas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 756,246.52	\$ 276,927.72	\$ 1,033,174.24	1.65%	\$ 956,094.24	\$ 52,866.96	\$ 1,008,961.20	1.61%
Sucumbios	\$ 1,542,838.63	\$ 386,861.39	\$ 1,899,700.02	3.90%	\$ 1,955,301.94	\$ 452,264.91	\$ 2,407,566.85	3.90%	\$ 1,955,301.94	\$ 446,413.48	\$ 2,401,715.42	3.90%	\$ 1,984,181.64	\$ 233,852.48	\$ 2,218,034.12	3.54%	\$ 1,981,181.64	\$ 434,752.59	\$ 2,415,934.23	3.86%
Tungurahua	\$ 1,150,581.68	\$ 315,793.23	\$ 1,466,374.90	3.01%	\$ 1,458,178.80	\$ 400,217.56	\$ 1,858,396.36	3.01%	\$ 1,458,178.79	\$ 395,067.70	\$ 1,853,246.49	3.01%	\$ 1,603,025.71	\$ 371,117.21	\$ 1,974,142.92	3.15%	\$ 1,479,716.04	\$ 346,074.79	\$ 1,825,790.83	2.92%
Zamora Chinchipe	\$ 829,024.62	\$ 272,655.07	\$ 1,101,679.69	2.26%	\$ 1,050,656.51	\$ 345,546.82	\$ 1,396,203.33	2.26%	\$ 1,050,656.50	\$ 341,100.44	\$ 1,391,756.94	2.26%	\$ 1,066,174.68	\$ 340,145.96	\$ 1,406,320.64	2.25%	\$ 1,066,174.68	\$ 322,390.79	\$ 1,388,565.47	2.22%
Fedenaligas	-	\$ 82,606.94	\$ 82,606.94	0.17%	-	\$ 104,691.12	\$ 104,691.12	0.17%	-	\$ 104,691.13	\$ 104,691.13	0.17%	-	\$ 106,237.44	\$ 106,237.44	0.17%	-	\$ 106,237.44	\$ 106,237.44	0.17%
Total	\$ 34,500,545.37	\$ 8,368,376.53	\$ 42,868,921.91	88%	\$ 43,723,939.76	\$ 10,605,582.83	\$ 54,329,522.59	88%	\$ 43,713,938.29	\$ 10,469,113.83	\$ 54,183,052.12	88%	\$ 45,637,173.73	\$ 9,448,376.15	\$ 55,085,549.88	88%	\$ 45,966,251.88	\$ 9,144,509.55	\$ 55,110,761.43	88%
COE	-	-	\$ 485,923.17	1.0%	-	-	\$ 615,830.14	1.0%	-	-	\$ 615,830.14	1.0%	-	-	\$ 624,925.92	1.0%	-	-	\$ 624,925.92	1.0%
Federnador	-	-	\$ 485,923.17	1.0%	-	-	\$ 615,830.14	1.0%	-	-	\$ 615,830.14	1.0%	-	-	\$ 624,925.92	1.0%	-	-	\$ 624,925.92	1.0%
Federaciones Ecuatorianas	-	-	\$ 4,859,231.74	10.0%	-	-	\$ 6,158,301.38	10.0%	-	-	\$ 6,158,301.38	10.0%	-	-	\$ 6,249,259.30	10.0%	-	-	\$ 6,249,259.30	10.0%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	100%	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	100%	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	100%	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	100%	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	\$ 48,700,000.00	100%

Fuente: SRI, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Deporte
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 5

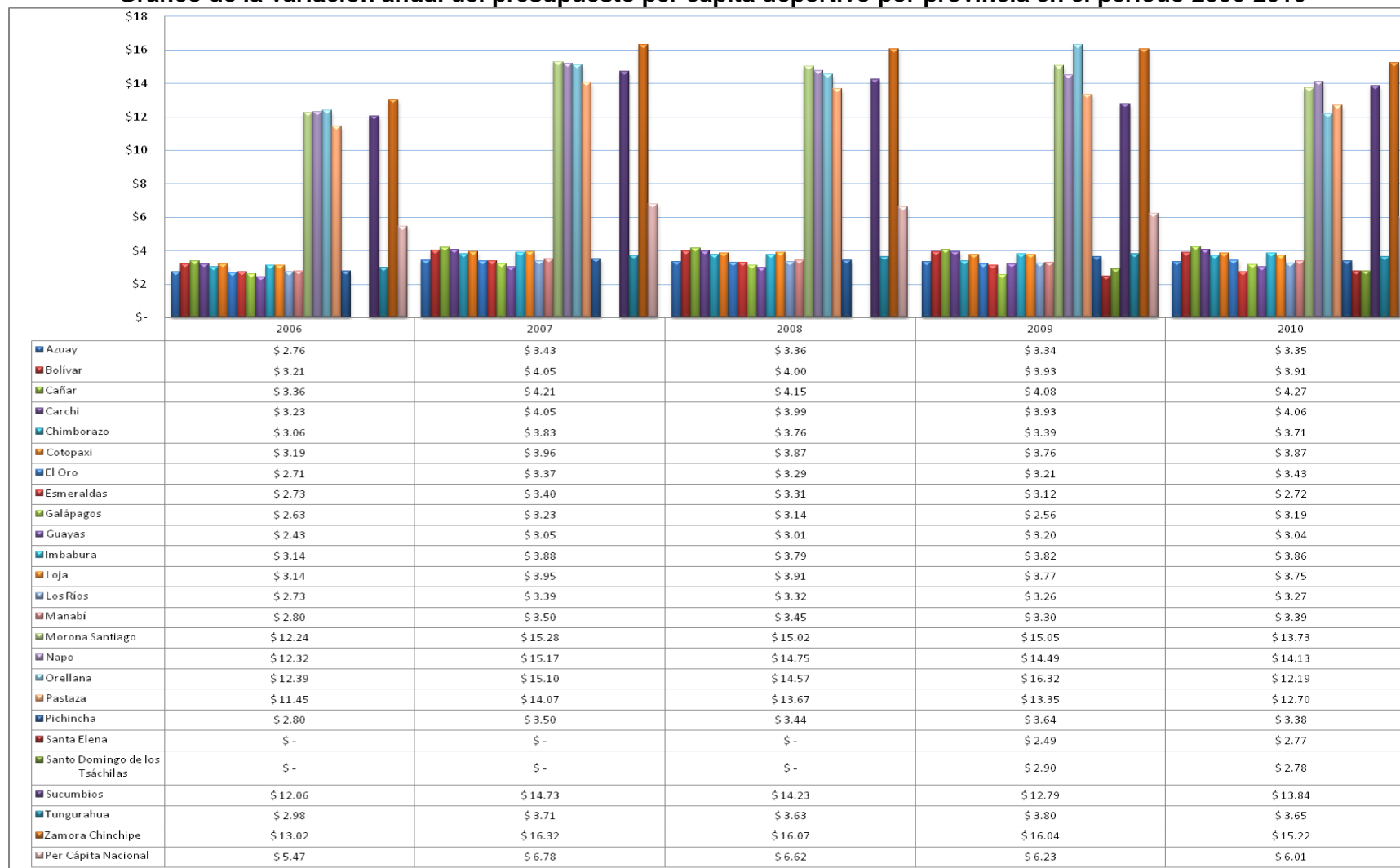
Presupuesto deportivo per cápita nacional por provincia del período 2006 – 2010

Año	2006			2007			2008			2009			2010		
	Provincias	Total Presupuesto (USD)	Población (Hab)	Presupuesto Per Cápita Deportivo	Total Presupuesto (USD)	Población (Hab)	Presupuesto Per Cápita Deportivo	Total Presupuesto (USD)	Población (Hab)	Presupuesto Per Cápita Deportivo	Total Presupuesto (USD)	Población (Hab)	Presupuesto Per Cápita Deportivo	Total Presupuesto (USD)	Población (Hab)
Azuay	\$ 1,835,411.42	666,085	\$ 2.76	\$ 2,326,091.30	678,746	\$ 3.43	\$ 2,321,517.37	691,054	\$ 3.36	\$ 2,350,256.52	702,994	\$ 3.34	\$ 2,353,439.31	702,893	\$ 3.35
Bolívar	\$ 575,483.69	179,358	\$ 3.21	\$ 729,333.81	180,293	\$ 4.05	\$ 726,703.97	181,607	\$ 4.00	\$ 719,368.34	183,193	\$ 3.93	\$ 714,281.76	182,744	\$ 3.91
Cañar	\$ 751,598.02	223,566	\$ 3.36	\$ 952,530.64	226,021	\$ 4.21	\$ 948,806.34	228,702	\$ 4.15	\$ 943,810.79	231,528	\$ 4.08	\$ 953,606.45	223,563	\$ 4.27
Carchi	\$ 531,135.13	164,507	\$ 3.23	\$ 673,129.08	166,116	\$ 4.05	\$ 670,720.89	167,928	\$ 3.99	\$ 667,439.22	169,877	\$ 3.93	\$ 671,920.88	165,659	\$ 4.06
Chimborazo	\$ 1,338,615.91	438,097	\$ 3.06	\$ 1,696,482.21	443,522	\$ 3.83	\$ 1,690,946.96	449,271	\$ 3.76	\$ 1,544,876.78	455,212	\$ 3.39	\$ 1,679,867.78	452,352	\$ 3.71
Cotopaxi	\$ 1,250,163.64	391,947	\$ 3.19	\$ 1,584,383.07	400,411	\$ 3.96	\$ 1,578,940.00	408,473	\$ 3.87	\$ 1,566,592.20	416,167	\$ 3.76	\$ 1,574,207.62	406,798	\$ 3.87
El Oro	\$ 1,614,506.37	595,262	\$ 2.71	\$ 2,046,129.37	608,032	\$ 3.37	\$ 2,040,349.61	620,138	\$ 3.29	\$ 2,026,887.86	631,679	\$ 3.21	\$ 2,019,838.39	588,546	\$ 3.43
Esmeraldas	\$ 1,177,609.19	430,792	\$ 2.73	\$ 1,492,431.87	438,576	\$ 3.40	\$ 1,478,012.48	446,161	\$ 3.31	\$ 1,415,886.81	453,557	\$ 3.12	\$ 1,418,780.64	520,711	\$ 2.72
Galápagos	\$ 57,830.20	22,009	\$ 2.63	\$ 73,290.56	22,678	\$ 3.23	\$ 73,105.74	23,298	\$ 3.14	\$ 60,972.22	23,863	\$ 2.56	\$ 72,573.48	22,770	\$ 3.19
Guayas	\$ 8,700,623.32	3,581,579	\$ 2.43	\$ 11,026,652.65	3,617,504	\$ 3.05	\$ 11,008,331.04	3,657,090	\$ 3.01	\$ 10,890,952.16	3,405,940	\$ 3.20	\$ 10,864,633.47	3,573,003	\$ 3.04
Imbabura	\$ 1,218,622.58	388,544	\$ 3.14	\$ 1,544,409.79	397,704	\$ 3.88	\$ 1,539,365.91	406,317	\$ 3.79	\$ 1,581,189.54	414,451	\$ 3.82	\$ 1,547,099.73	400,359	\$ 3.86
Loja	\$ 1,353,305.82	431,077	\$ 3.14	\$ 1,715,099.33	434,020	\$ 3.95	\$ 1,709,482.36	437,742	\$ 3.91	\$ 1,667,219.46	442,011	\$ 3.77	\$ 1,673,654.38	446,743	\$ 3.75
Los Ríos	\$ 1,986,455.99	728,647	\$ 2.73	\$ 2,517,516.20	742,241	\$ 3.39	\$ 2,510,189.29	755,417	\$ 3.32	\$ 2,502,380.21	768,207	\$ 3.26	\$ 2,500,930.82	765,274	\$ 3.27
Manabí	\$ 3,630,356.74	1,298,624	\$ 2.80	\$ 4,600,898.27	1,314,445	\$ 3.50	\$ 4,586,432.93	1,331,151	\$ 3.45	\$ 4,448,745.39	1,348,430	\$ 3.30	\$ 4,557,929.38	1,345,779	\$ 3.39
Morona Santiago	\$ 1,583,859.74	129,374	\$ 12.24	\$ 2,007,289.66	131,337	\$ 15.28	\$ 2,002,100.96	133,316	\$ 15.02	\$ 2,035,708.16	135,297	\$ 15.05	\$ 2,029,729.54	147,866	\$ 13.73
Napo	\$ 1,149,560.49	93,336	\$ 12.32	\$ 1,456,884.61	96,029	\$ 15.17	\$ 1,453,039.40	98,484	\$ 14.75	\$ 1,459,786.44	100,747	\$ 14.49	\$ 1,470,232.64	104,047	\$ 14.13
Orellana	\$ 1,319,952.25	106,525	\$ 12.39	\$ 1,672,828.99	110,782	\$ 15.10	\$ 1,668,286.94	114,537	\$ 14.57	\$ 1,924,016.07	117,896	\$ 16.32	\$ 1,680,206.94	137,848	\$ 12.19
Pastaza	\$ 841,166.93	73,495	\$ 11.45	\$ 1,066,044.95	75,782	\$ 14.07	\$ 1,064,022.32	77,849	\$ 13.67	\$ 1,064,661.63	79,740	\$ 13.35	\$ 1,070,567.95	84,329	\$ 12.70
Pichincha	\$ 7,402,302.92	2,646,426	\$ 2.80	\$ 9,381,238.57	2,683,272	\$ 3.50	\$ 9,361,287.62	2,720,764	\$ 3.44	\$ 8,746,455.94	2,402,374	\$ 3.64	\$ 8,678,842.20	2,570,201	\$ 3.38
Santa Elena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 730,434.76	293,381	\$ 2.49	\$ 832,928.89	301,168	\$ 2.77
Santo Domingo de los Tsáchilas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 1,033,174.24	356,255	\$ 2.90	\$ 1,008,961.20	362,965	\$ 2.78
Sucumbios	\$ 1,899,700.02	157,497	\$ 12.06	\$ 2,407,566.85	163,447	\$ 14.73	\$ 2,401,715.42	168,721	\$ 14.23	\$ 2,218,034.12	173,461	\$ 12.79	\$ 2,415,934.23	174,522	\$ 13.84
Tungurahua	\$ 1,466,374.90	491,629	\$ 2.98	\$ 1,858,396.36	501,437	\$ 3.71	\$ 1,853,246.49	510,895	\$ 3.63	\$ 1,974,142.92	520,014	\$ 3.80	\$ 1,825,790.83	500,755	\$ 3.65
Zamora Chinchipe	\$ 1,101,679.69	84,629	\$ 13.02	\$ 1,396,203.33	85,571	\$ 16.32	\$ 1,391,756.94	86,591	\$ 16.07	\$ 1,406,320.64	87,663	\$ 16.04	\$ 1,388,565.47	91,219	\$ 15.22
Zonas no delimitadas	-	85,265	-	-	87,519	-	-	89,589	-	-	91,512	-	-	34,762	-
Total Per cápita Nacional entre Provincias	\$ 42,786,314.97	13,408,270	\$ 5.47	\$ 54,224,831.46	13,605,485	\$ 6.78	\$ 54,078,361.00	13,805,095	\$ 6.62	\$ 54,979,312.44	14,005,449	\$ 6.23	\$ 55,004,523.99	14,306,876	\$ 6.01
Total Per cápita Nacional	\$ 71,723,888.46	13,408,270	\$ 5.35	\$ 83,599,145.17	13,605,485	\$ 6.14	\$ 110,382,326.22	13,805,095	\$ 8.00	\$ 142,094,363.55	14,005,449	\$ 10.15	\$ 158,900,235.71	14,306,876	\$ 11.11

Fuente: Ministerio del Economía y Finanzas, Ministerio del Deporte e INEC
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 6

Gráfico de la variación anual del presupuesto per cápita deportivo por provincia en el período 2006-2010



Fuente: Ministerio del Economía y Finanzas, Ministerio del Deporte e INEC
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 7

Análisis de resultados deportivos en juegos deportivos nacionales por provincia

Provincias	2004	2008	2009P	2009M	2010J	2010P	2010M	Promedio de Resultados	Ubicación frente al Promedio del Porcentaje de Asignación del SDN
Pichincha	1	1	1	2	1	2	1	1	2
Guayas	2	2	2	1	2	1	2	2	1
Azuay	3	4	3	3	4	5	3	4	5
Manabí	5	6	5	4	5	3	6	5	3
Imbabura	4	3	4	11	6	4	7	6	14
Los Ríos	6	5	6	5	3	6	11	6	4
Loja	17	11	8	7	7	7	9	8	11
El Oro	13	14	7	9	14	9	5	10	8
Chimborazo	10	17	9	6	16	8	4	10	12
Morona Santiago	16	10	9	8	19	13	15	12	7
Esmeraldas	9	9	11	12	10	17	20	13	16
Santo Domingo de los Tsáchilas			15	14	17	11	8	13	19
Orellana	12	8	16	13	9	12	17	13	10
Napo	18	15	18	10	15	10	12	13	15
Pastaza	14	20	12	18	11	15	13	15	18
Carchi	19	7	20	21	8	19	14	15	23
Tungurahua	7	12	14	20	21	21	10	16	9
Cotopaxi	20	19	17	16	18	18	19	18	13
Cañar	11	13	21	15	12	20	18	17	20
Sucumbios	15	18	19	17	13	16	16	17	6
Zamora Chinchipe	8	16	13	19	20	14	22	17	17
Bolívar	22	21	22	23	23	22	23	22	22
Santa Elena		-	23	22	22	23	21	22	21
Galápagos	21	22	24	-	-	-	-	23	24

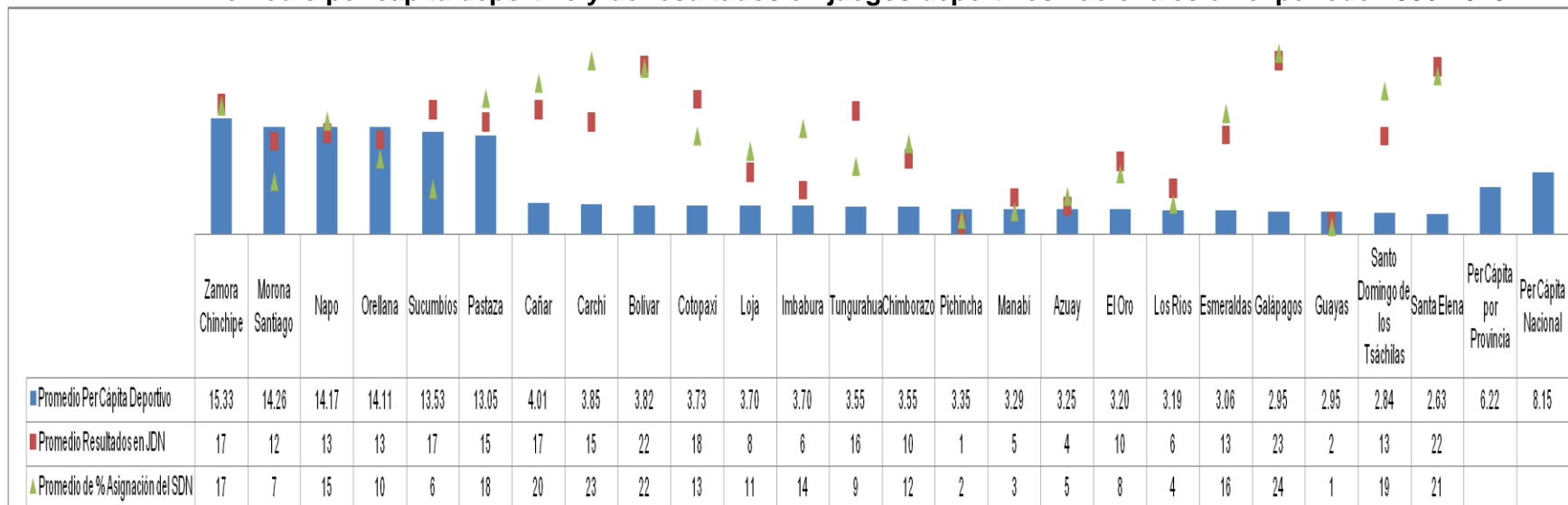
Identificación de Competencias:

2004	Juegos Nacionales Ibarra 2004
2008	Juegos Deportivos Nacionales Macas 2008
2009P	Juegos Nacionales Prejuveniles Ibarra 2009
2009M	Juegos Nacionales de Menores Zamora 2009
2010J	Juegos Nacionales Juveniles Azuay 2010
2010P	Juegos Nacionales Prejuveniles Machala 2010
2010M	Juegos Nacionales de Menores Riobamba 2010

Fuente: Ministerio del Deporte
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 8

Promedio per cápita deportivo y de resultados en juegos deportivos nacionales en el período 2006-2010



Fuente: Ministerio del Deporte
Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 9

Sintaxis de STATA para el análisis de la distribución de fondos públicos y distribución per cápita deportivo en el sector deportivo nacional en el año 2009 y 2010

```
**SYNTAXIS ANALISIS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR DEPORTIVO DEL ECUADOR****  
***Base deporte 2009 y 2010***
```

```
*Base ENEMDU 2009  
table S9_1 [pw=FEXP]
```

```
*Tabla: Práctica deporte por provincia  
table PROVIN S9_1 [pw=FEXP] if S9_1==1  
table PROVIN S9_1 [pw=FEXP] if S9_1==1, by(Gredad)
```

```
*Agrupación de edad  
gGredad = .  
replaceGredad = 1 if EDAD>0 & EDAD<=30  
replaceGredad = 2 if EDAD>31 & EDAD<=64  
replaceGredad = 3 if EDAD>65 & EDAD<=99  
*****  
*****
```

```
**SYNTAXIS EN LA BASE DE PROVINCIAS****
```

```
*Curva de Gini  
glcurvetotalpresupuestousd  
ineqerrtotalpresupuestousd
```

```
glcurvepresupuestopercpitadeportivo  
ineqerrpresupuestopercpitadeportivo
```

```
glcurveperefectivo  
ineqerrperefectivo
```

```
*Curva de Concentracion para los años 2009 y 2010  
glcurvetotalpresupuestousd, sortvar( pibprov) lorenz  
glcurvepresupuestopercpitadeportivo, sortvar( pibprov) lorenz  
glcurvepercapitaniosyvenes, sortvar( pibprov) lorenz  
glcurvepercapitaadultos, sortvar( pibprov) lorenz  
glcurve percapita3raedad, sortvar( pibprov ) lorenz  
glcurvepercapitahombres, sortvar( pibprov) lorenz  
glcurvepercapitamujeres, sortvar( pibprov) lorenz
```

Anexo No. 10

PIB provincial y porcentaje acumulado del PIB provincial para los años 2009 y 2010

2009					2010				
No.	Provincia	Total Presupuesto (USD)	Total Acumulado (USD)	% Presupuesto Acumulado	No.	Provincia	Total Presupuesto (USD)	Total Acumulado (USD)	% Presupuesto Acumulado
1	Guayas	10,890,952.16	10890952.16	19.8%	1	Guayas	10,864,633.47	10864633.47	19.8%
2	Pichincha	8,746,455.94	19637408.10	35.7%	2	Pichincha	8,678,842.20	19543475.67	35.5%
3	Manabí	4,448,745.39	24086153.49	43.8%	3	Manabí	4,557,929.38	24101405.05	43.8%
4	Los Ríos	2,502,380.21	26588533.71	48.4%	4	Los Ríos	2,500,930.82	26602335.87	48.4%
5	Azuay	2,350,256.52	28938790.22	52.6%	5	Sucumbios	2,415,934.23	29018270.10	52.8%
6	Sucumbios	2,218,034.12	31156824.34	56.7%	6	Azuay	2,353,439.31	31371709.41	57.0%
7	Morona Santiago	2,035,708.16	33192532.51	60.4%	7	Morona Santiago	2,029,729.54	33401438.95	60.7%
8	El Oro	2,026,887.86	35219420.37	64.1%	8	El Oro	2,019,838.39	35421277.35	64.4%
9	Tungurahua	1,974,142.92	37193563.29	67.7%	9	Tungurahua	1,825,790.83	37247068.18	67.7%
10	Orellana	1,924,016.07	39117579.37	71.1%	10	Orellana	1,680,206.94	38927275.12	70.8%
11	Loja	1,667,219.46	40784798.82	74.2%	11	Chimborazo	1,679,867.78	40607142.90	73.8%
12	Imbabura	1,581,189.54	42365988.36	77.1%	12	Loja	1,673,654.38	42280797.29	76.9%
13	Cotopaxi	1,566,592.20	43932580.56	79.9%	13	Cotopaxi	1,574,207.62	43855004.91	79.7%
14	Chimborazo	1,544,876.78	45477457.34	82.7%	14	Imbabura	1,547,099.73	45402104.64	82.5%
15	Napo	1,459,786.44	46937243.78	85.4%	15	Napo	1,470,232.64	46872337.27	85.2%
16	Esmeraldas	1,415,886.81	48353130.59	87.9%	16	Esmeraldas	1,418,780.64	48291117.92	87.8%
17	Zamora Chinchipe	1,406,320.64	49759451.23	90.5%	17	Zamora Chinchipe	1,388,565.47	49679683.38	90.3%
18	Pastaza	1,064,661.63	50824112.87	92.4%	18	Pastaza	1,070,567.95	50750251.33	92.3%
19	Santo Domingo de los Tsáchilas	1,033,174.24	51857287.11	94.3%	19	Santo Domingo de los Tsáchilas	1,008,961.20	51759212.53	94.1%
20	Cañar	943,810.79	52801097.90	96.0%	20	Cañar	953,606.45	52712818.98	95.8%
21	Santa Elena	730,434.76	53531532.66	97.4%	21	Santa Elena	832,928.89	53545747.87	97.3%
22	Bolívar	719,368.34	54250901.00	98.7%	22	Bolívar	714,281.76	54260029.63	98.6%
23	Carchi	667,439.22	54918340.23	99.9%	23	Carchi	671,920.88	54931950.51	99.9%
24	Galápagos	60,972.22	54979312.44	100.0%	24	Galápagos	72,573.48	55004523.99	100.0%

Fuente: Ministerio del Deporte, INEC y BCE

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 11

Variación absoluta y relativa de la distribución de recursos para el año 2010 vs la entrega de recursos del escenario 1 (USD)

Provincias	Presupuesto 2010	Presupuesto Escenario 1	Variación Absoluta Presupuesto	Variación Porcentual Presupuesto	Per Cápita 2010	Per Cápita	Variación Absoluta Per Cápita	Variación Porcentual Per Cápita
Azuay	2,353,439.31	2,580,360.15	226,920.84	10%	3.35	3.67	0.32	10%
Bolívar	714,281.76	1,063,449.33	349,167.57	49%	3.91	5.82	1.91	49%
Cañar	953,606.45	1,138,976.32	185,369.87	19%	4.27	5.09	0.83	19%
Carchi	671,920.88	970,205.87	298,284.99	44%	4.06	5.86	1.80	44%
Chimborazo	1,679,867.78	1,849,299.93	169,432.14	10%	3.71	4.09	0.37	10%
Cotopaxi	1,574,207.62	1,723,628.76	149,421.14	9%	3.87	4.24	0.37	9%
El Oro	2,019,838.39	2,251,193.06	231,354.67	11%	3.43	3.83	0.39	11%
Esmeraldas	1,418,780.64	2,094,089.93	675,309.29	48%	2.72	4.02	1.30	48%
Galápagos	72,573.48	574,222.98	501,649.50	691%	3.19	25.22	22.03	691%
Guayas	10,864,633.47	11,406,139.39	541,505.93	5%	3.04	3.19	0.15	5%
Imbabura	1,547,099.73	1,678,839.32	131,739.59	9%	3.86	4.19	0.33	9%
Loja	1,673,654.38	1,838,395.30	164,740.92	10%	3.75	4.12	0.37	10%
Los Ríos	2,500,930.82	2,870,330.55	369,399.73	15%	3.27	3.75	0.48	15%
Manabí	4,557,929.38	4,628,980.81	71,051.43	2%	3.39	3.44	0.05	2%
Morona Santiago	2,029,729.54	936,097.83	-1,093,631.71	-54%	13.73	6.33	-7.40	-54%
Napo	1,470,232.64	786,384.42	-683,848.22	-47%	14.13	7.56	-6.57	-47%
Orellana	1,680,206.94	880,601.78	-799,605.16	-48%	12.19	6.39	-5.80	-48%
Pastaza	1,070,567.95	730,019.81	-340,548.14	-32%	12.70	8.66	-4.04	-32%
Pichincha	8,678,842.20	8,264,584.74	-414,257.46	-5%	3.38	3.22	-0.16	-5%
Santa Elena	832,928.89	1,420,757.28	587,828.39	71%	2.77	4.72	1.95	71%
Santo Domingo de los Tsáchilas	1,008,961.20	1,579,854.97	570,893.77	57%	2.78	4.35	1.57	57%
Sucumbios	2,415,934.23	1,016,374.20	-1,399,560.03	-58%	13.84	5.82	-8.02	-58%
Tungurahua	1,825,790.83	1,973,121.51	147,330.68	8%	3.65	3.94	0.29	8%
Zamora Chinchipe	1,388,565.47	750,625.75	-637,939.71	-46%	15.22	8.23	-6.99	-46%

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 12

Variación absoluta y relativa de la distribución de recursos para el año 2010 vs la entrega de recursos del escenario 2 (USD)

Provincias	Presupuesto 2010	Presupuesto Escenario 2	Variación Absoluta Presupuesto	Variación Porcentual Presupuesto	Per Cápita 2010	Per Cápita Escenario 2	Variación Absoluta Per Cápita	Variación Porcentual Per Cápita
Azuay	2,353,439.31	2,298,313.36	- 55,125.95	-2%	3.35	3.27	- 0.08	-2%
Bolívar	714,281.76	1,850,316.38	1,136,034.62	159%	3.91	10.13	6.22	159%
Cañar	953,606.45	1,746,617.19	793,010.74	83%	4.27	7.81	3.55	83%
Carchi	671,920.88	1,697,048.49	1,025,127.62	153%	4.06	10.24	6.19	153%
Chimborazo	1,679,867.78	2,081,226.00	401,358.21	24%	3.71	4.60	0.89	24%
Cotopaxi	1,574,207.62	2,064,896.69	490,689.07	31%	3.87	5.08	1.21	31%
El Oro	2,019,838.39	2,213,559.65	193,721.26	10%	3.43	3.76	0.33	10%
Esmeraldas	1,418,780.64	2,285,089.20	866,308.55	61%	2.72	4.39	1.66	61%
Galápagos	72,573.48	1,640,113.85	1,567,540.37	2160%	3.19	72.03	68.84	2160%
Guayas	10,864,633.47	6,224,407.34	- 4,640,226.13	-43%	3.04	1.74	- 1.30	-43%
Imbabura	1,547,099.73	1,976,345.85	429,246.12	28%	3.86	4.94	1.07	28%
Loja	1,673,654.38	2,093,795.83	420,141.45	25%	3.75	4.69	0.94	25%
Los Ríos	2,500,930.82	2,696,835.68	195,904.86	8%	3.27	3.52	0.26	8%
Manabí	4,557,929.38	3,406,545.99	- 1,151,383.40	-25%	3.39	2.53	- 0.86	-25%
Morona Santiago	2,029,729.54	1,738,466.87	- 291,262.67	-14%	13.73	11.76	- 1.97	-14%
Napo	1,470,232.64	1,630,764.31	160,531.67	11%	14.13	15.67	1.54	11%
Orellana	1,680,206.94	1,645,974.54	- 34,232.40	-2%	12.19	11.94	- 0.25	-2%
Pastaza	1,070,567.95	1,617,416.15	546,848.20	51%	12.70	19.18	6.48	51%
Pichincha	8,678,842.20	4,667,975.05	- 4,010,867.15	-46%	3.38	1.82	- 1.56	-46%
Santa Elena	832,928.89	1,990,440.50	1,157,511.61	139%	2.77	6.61	3.84	139%
Santo Domingo de los Tsáchilas	1,008,961.20	1,976,266.30	967,305.10	96%	2.78	5.44	2.67	96%
Sucumbíos	2,415,934.23	1,769,528.99	- 646,405.24	-27%	13.84	10.14	- 3.70	-27%
Tungurahua	1,825,790.83	2,067,593.50	241,802.67	13%	3.65	4.13	0.48	13%
Zamora Chinchipe	1,388,565.47	1,624,986.28	236,420.81	17%	15.22	17.81	2.59	17%

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 13

Valores de provincias con el 80% del presupuesto para el escenario 3

Provincias	Monto 2010	Monto Escenario 3 con 80%	Razón
Guayas	10,864,633.47	8,691,706.77	Recibió mayor presupuesto entre provincias
Manabí	4,557,929.38	3,874,239.98	Recibió mayor presupuesto entre provincias
Morona Santiago	2,029,729.54	1,623,783.63	Tuvo un presupuesto per cápita mayor entre provincias
Napo	1,470,232.64	1,176,186.11	Tuvo un presupuesto per cápita mayor entre provincias
Orellana	1,680,206.94	1,344,165.55	Tuvo un presupuesto per cápita mayor entre provincias
Pastaza	1,070,567.95	856,454.36	Tuvo un presupuesto per cápita mayor entre provincias
Pichincha	8,678,842.20	6,943,073.76	Recibió mayor presupuesto entre provincias
Sucumbíos	2,415,934.23	1,932,747.38	Tuvo un presupuesto per cápita mayor entre provincias
Zamora Chinchipe	1,388,565.47	1,110,852.37	Tuvo un presupuesto per cápita mayor entre provincias
Total Provincias con el 80%		27,553,209.92	
Presupuesto a Repartir según criterios		27,451,314.07	
Presupuesto Escenario 3		55,004,523.99	

Elaborado por: Fabián Cruz Páez

Anexo No. 14

Variación absoluta y relativa de la distribución de recursos para el año 2010 vs la entrega de recursos del escenario 3 (USD)

Provincias	Presupuesto 2010	Presupuesto Escenario 3	Variación Absoluta Presupuesto	Variación Porcentual Presupuesto	Per Cápita 2010	Per Cápita Escenario 3	Variación Absoluta Per Cápita	Variación Porcentual Per Cápita
Azuay	2,353,439.31	1,731,786.80	- 621,652.51	-26%	3.35	3.67	0.32	10%
Bolívar	714,281.76	1,891,630.77	1,177,349.01	165%	3.91	5.82	1.91	49%
Cañar	953,606.45	1,719,326.31	765,719.86	80%	4.27	5.09	0.83	19%
Carchi	671,920.88	1,737,469.29	1,065,548.42	159%	4.06	5.86	1.80	44%
Chimborazo	1,679,867.78	1,807,283.46	127,415.67	8%	3.71	4.09	0.37	10%
Cotopaxi	1,574,207.62	1,847,636.53	273,428.91	17%	3.87	4.24	0.37	9%
El Oro	2,019,838.39	1,782,725.16	- 237,113.23	-12%	3.43	3.83	0.39	11%
Esmeraldas	1,418,780.64	1,953,090.56	534,309.91	38%	2.72	4.02	1.30	48%
Galápagos	72,573.48	1,857,469.66	1,784,896.18	2459%	3.19	25.22	22.03	691%
Guayas	10,864,633.47	8,691,706.77	-2,172,926.69	-20%	3.04	3.19	0.15	5%
Imbabura	1,547,099.73	1,754,113.94	207,014.21	13%	3.86	4.19	0.33	9%
Loja	1,673,654.38	1,829,027.58	155,373.20	9%	3.75	4.12	0.37	10%
Los Ríos	2,500,930.82	2,109,319.68	- 391,611.14	-16%	3.27	3.75	0.48	15%
Manabí	4,557,929.38	3,874,239.98	- 683,689.41	-15%	3.39	3.44	0.05	2%
Morona Santiago	2,029,729.54	1,623,783.63	- 405,945.91	-20%	13.73	6.33	- 7.40	-54%
Napo	1,470,232.64	1,176,186.11	- 294,046.53	-20%	14.13	7.56	- 6.57	-47%
Orellana	1,680,206.94	1,344,165.55	- 336,041.39	-20%	12.19	6.39	- 5.80	-48%
Pastaza	1,070,567.95	856,454.36	- 214,113.59	-20%	12.70	8.66	- 4.04	-32%
Pichincha	8,678,842.20	6,943,073.76	-1,735,768.44	-20%	3.38	3.22	- 0.16	-5%
Santa Elena	832,928.89	1,899,105.79	1,066,176.90	128%	2.77	4.72	1.95	71%
Santo Domingo de los Tsáchilas	1,008,961.20	1,802,569.39	793,608.19	79%	2.78	4.35	1.57	57%
Sucumbíos	2,415,934.23	1,932,747.38	- 483,186.85	-20%	13.84	5.82	- 8.02	-58%
Tungurahua	1,825,790.83	1,728,759.14	- 97,031.69	-5%	3.65	3.94	0.29	8%
Zamora Chinchipe	1,388,565.47	1,110,852.37	- 277,713.09	-20%	15.22	8.23	- 6.99	-46%

Elaborado por: Fabián Cruz Páez